



**ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA EL
DESARROLLO DE LA MONTAÑA CENTRAL
DE ASTURIAS**

2014-2020

**EL PROCESO DE
PARTICIPACIÓN EN LA
ELABORACIÓN DE LA
ESTRATEGIA**



4. Descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia.

Dentro del ciclo de vida de la Estrategia Territorial de Desarrollo de la Montaña Central de Asturias, la fase de participación ha sido un proceso esencial, dado que alimenta con todo su contenido el resto de apartados o piezas del proyecto.

La participación ciudadana tiene la capacidad de aumentar la autoestima de los territorios involucrados, aumenta la participación social y aumenta el valor de los recursos patrimoniales. Esto ayuda a generar una estrategia territorial con un carácter mucho más innovador, demostrativo, operativo, direccionado a la fijación de población, estimulación económica y fomento del empleo rural.

Para la creación de la fase de participación, se ha tenido en cuenta la “Guía de Desarrollo local participativo” proporcionada por la Unión Europea, basada en el Reglamento del Parlamento Europeo (COD) 2011/0380 de 10 de febrero del 2014, estableciendo las pautas y el grado de valor que tiene esta fase para que los resultados de un proyectos sean los adecuados.

Cabe destacar la importancia que posee esta fase de participación, ya que ayuda a realizar un enfoque del proyecto “*de abajo hacia arriba*” tal y como aconseja la Comisión Europea, permitiendo obtener y aprovechar los puntos fuertes sociales, ambientales y económicos de los seis concejos pertenecientes a la Montaña Central de Asturias.

En cuanto a los beneficios aportados por la fase de participación, podría establecerse que gracias a esta fase, todas aquellas personas, colectivos o entidades que en anteriores programas con enfoques locales clásicos eran meramente beneficiarios pasivos de una ayudas o co-financiación, en este programa, pasan a formar parte del proyecto como socios activos y consejeros para el desarrollo del mismo, que en la estrategia se denominan “portadores de proyecto”.

La experiencia, el punto de vista del territorio y las necesidades que tienen estos portadores de proyecto, mejoran significativamente la adaptación del proyecto a las necesidades y oportunidades reales del territorio, además de crear un sentimiento en la población local de identidad, orgullo y responsabilidad sobre las líneas establecidas en la estrategia.

Además, esta fase de participación permitió abordar cuestiones específicas o problemas de interés en la comunidad local de la Montaña Central, movilizand o a los grupos políticos y a los todos los actores relevantes del territorio (económicos, sociales, culturales, ambientales); de tal forma que el desarrollo de la estrategia está dirigida a satisfacer las necesidades existentes y reales de la Montaña Central, generando nuevas ideas, y así plantar pequeñas semillas para la proliferación de proyectos que permitan la recuperación el tejido económico de la zona rural.

4.1. El calendario de las reuniones y discusiones, durante el proceso de elaboración de la estrategia.

ACTIVIDAD	2014						2014/2015	2015													
	SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE ENERO	FEBRERO		MARZO ABRIL MAYO	JUNIO	JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE			
	1ª Q	2ª Q	1ª Q	2ª Q	1ª Q	2ª Q		1ª Q	2ª Q			1ª Q	2ª Q	1ª Q	2ª Q	1ª Q	2ª Q	1ª Q	2ª Q		
MESA DE TRABAJO AYTOS.							Incorporación de la Fase Participativa a la Estrategia			Incorporación de las propuestas de la Asociación a la Estrategia	Adaptación de la Estrategia a la Convocatoria (BOPA de 29 de mayo de 2015)										
<i>Aller</i>																					
<i>Lena</i>																					
<i>Mieres</i>																					
<i>Morcín</i>																					
<i>Ribera de Arriba</i>																					
<i>Riosa</i>																					
MESA DE TRABAJO TÉCNICA																					
<i>Tcos. Ayuntamientos M.C.</i>																					
MESAS SECTORIALES																					
<i>Turismo</i>																					
<i>Industria rural</i>																					
<i>Agricultura/Ganadería/Forestal</i>																					
<i>Cultura/Patrimonio</i>																					
<i>Servicios a la población</i>																					
MESAS DE EXPERTOS																					
ASOCIACIÓN / GAL																					
<i>Validación Borrador Estrategia</i>																					
<i>Validación Inicial Estrategia</i>																					
PUBLICIDAD ESTRATEGIA																					
<i>Estrategia On line / Prensa</i>																					
<i>Fase Exposición Pública</i>																					
<i>Aprob. Final Estrategia Grupo</i>																					
PRESENTACIÓN ESTRATEGIA																					

Durante el proceso de elaboración de la estrategia del Grupo de Acción Local se decidió implementar un calendario de reuniones, encuentros y mesas convocando agentes institucionales y socio-económicos además de asociaciones turísticas, culturales, sociales, vecinales... y empresarios de la comarca y de fuera de ella.

Las actuaciones se iniciaron a partir de la segunda quincena de septiembre de 2014 con una serie de encuentros en los ayuntamientos de la comarca. Se sucedieron las siguientes reuniones:

- Ayuntamiento de Lena (16/09/2014)
- Ayuntamiento de Morcín (18/09/14)
- Ayuntamiento de Aller (19/09/2014)
- Ayuntamiento de Riosa (26/09/2014)
- Ayuntamiento de Ribera de Arriba (26/09/2014)
- Ayuntamiento de Mieres (21/07/2015)

Para completar los encuentros con las instituciones públicas la Gerencia del Grupo se reúne con los principales agentes de promoción empresarial y turísticos de la comarca (17/10/2014). Estos agentes son los responsables técnicos del desarrollo empresarial y turístico de la zona, así como los dinamizadores de las políticas de empleo emprendidas por los Ayuntamientos de la comarca.



Para avanzar en el proceso de participación local en el diseño de la estrategia se decide crear una serie de mesas sectoriales (para las que se convoca a diferentes asociaciones y empresarios por actividad) que serían convocadas a lo largo del mes de noviembre. Las reuniones celebradas fueron:

- Turismo (12/11/2014).
- Industria rural y agroalimentación (13/11/2014).
- Agricultura-ganadería y forestal (18/11/2014).
- Patrimonio-cultura y tradiciones (19/11/2014)
- Servicios a la población (26/11/2014).

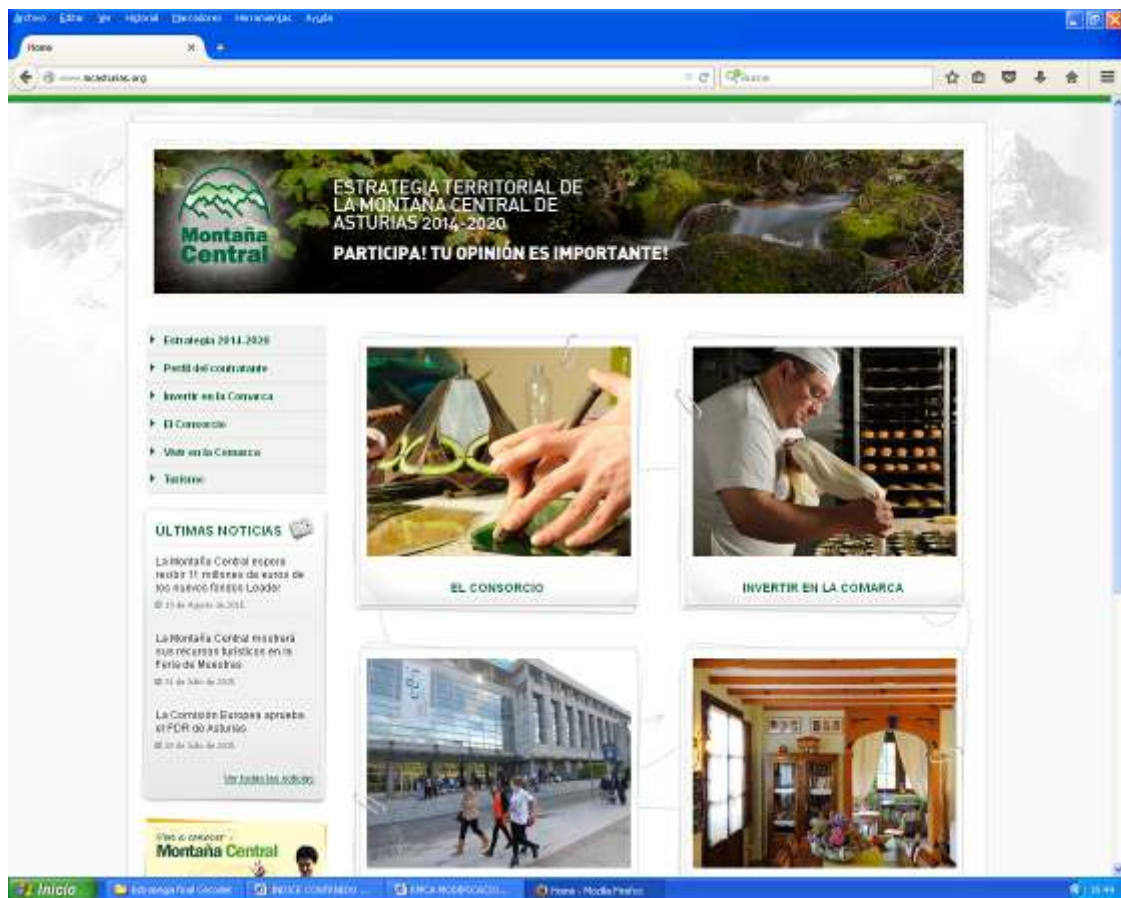
Todas estas Mesas tuvieron su repercusión en la prensa escrita como actuación divulgación del proceso participativo y, así, todo interesado pudiese tener su opinión, vía presencial o telemática.

El grupo continúa trabajando en la elaboración de la estrategia y en este sentido desde la Asociación de Desarrollo Rural Montaña Central de Asturias se procedió a validar el primer borrador de la estrategia en reunión mantenida con sus socios (12/02/2015).

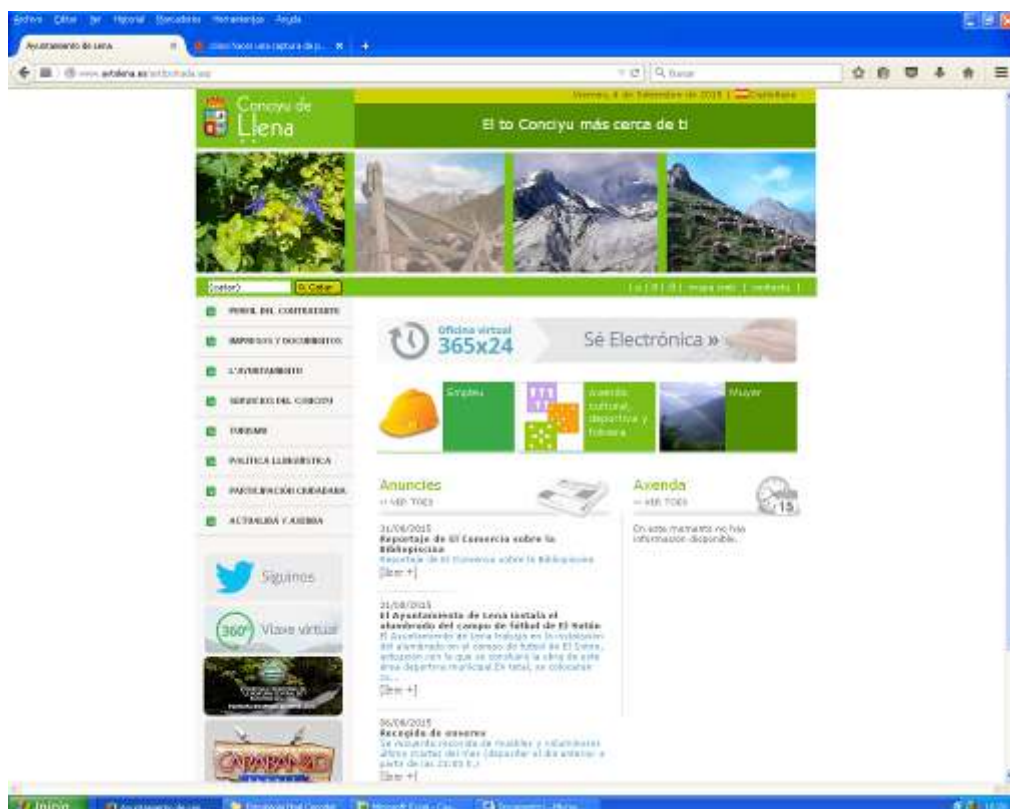
El *Ayuntamiento de Mieres* se adhiere a la Asociación y su término municipal se integra parcialmente y por primera vez como territorio Leader. Al objeto de recoger las principales inquietudes de su ayuntamiento se mantiene una mesa de trabajo en la Corporación con fecha de 21 de julio 2015.

A partir de julio de 2015 también habilita un apartado sobre la estrategia vía web en la que se informa al público que podrá participar en la misma mediante un cuestionario on-line en el que además del evaluar el trabajo efectuado hasta la fecha por parte del grupo podrá realizar las aportaciones que considere oportunas. Se crea, entonces, un punto específico sobre la Estrategia 2014-2020 en la web www.mcasturias.org. A partir de esa fecha se va incorporando progresivamente cada uno de los documentos con los que iba contando la Estrategia. Desde este punto de vista, se evita cualquier posible exclusión en el proceso de participación.

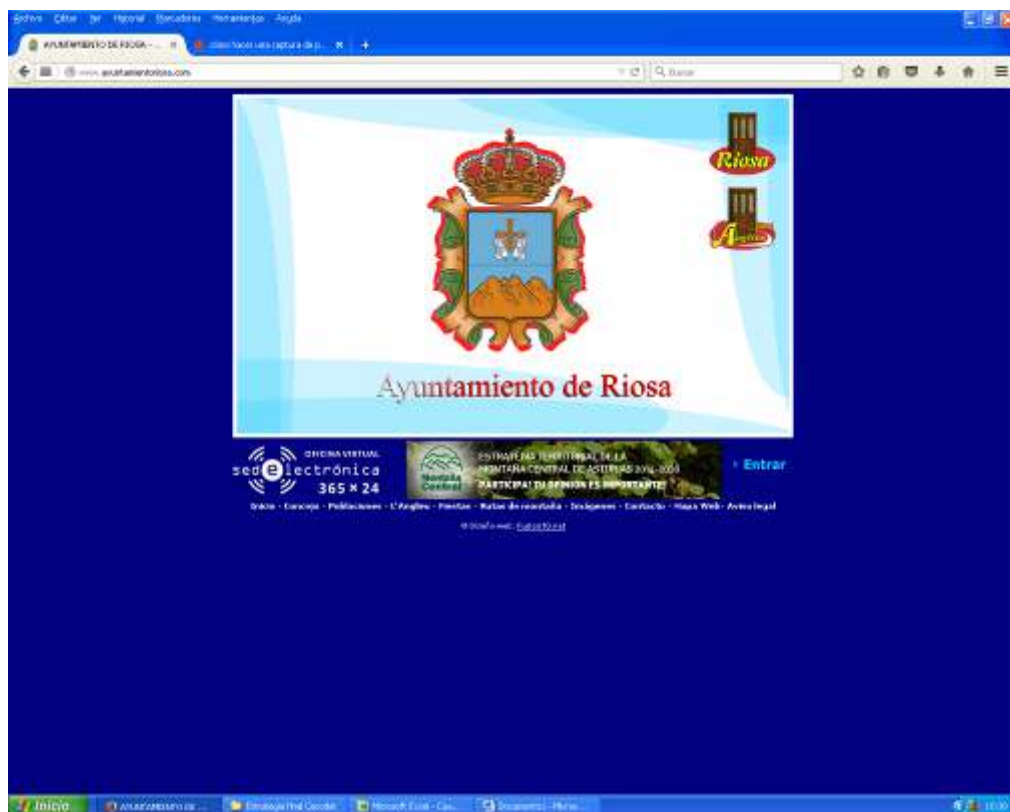
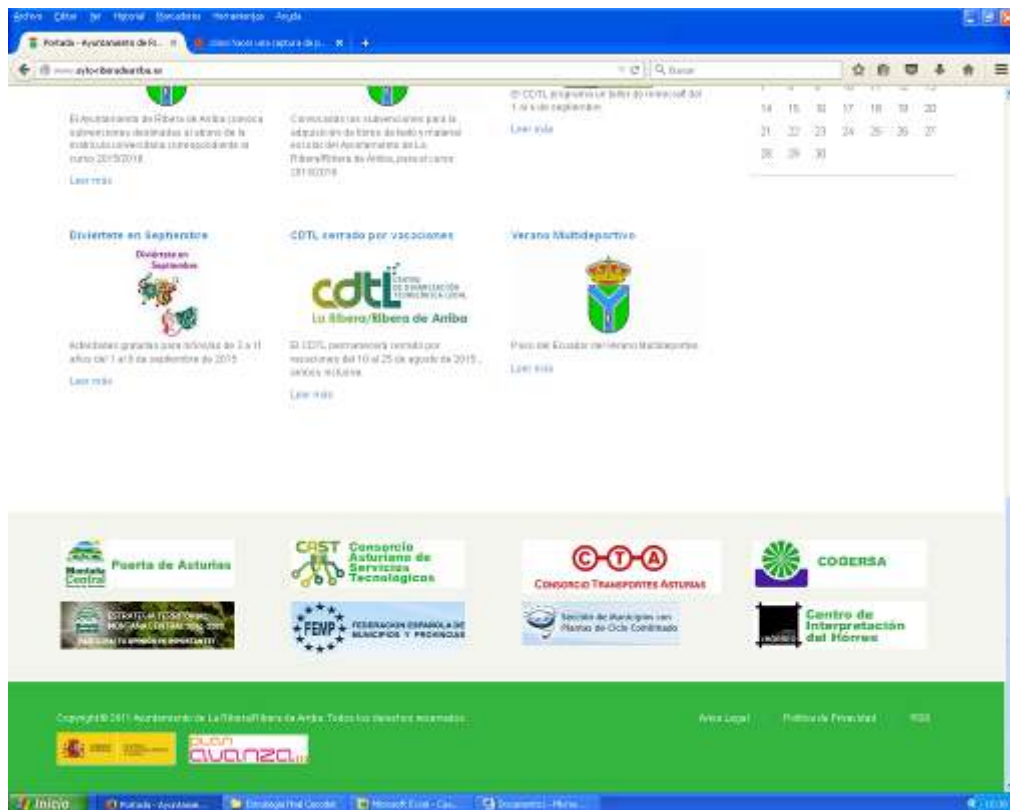




Al mismo tiempo, se insertan en cada una de las web municipales de la comarca un banner de exposición de la Estrategia que redirecciona a la web institucional de Montaña Central de Asturias. Esta fase tiene por objeto reforzar, aún, más la participación y la exposición pública de la misma.







Del mismo, se contrata con La Nueva España un faldón (23 de agosto de 2015) en el se fomentaba la participación en la Estrategia Territorial, animando a conocerla y a remitir sus aportaciones a la Asociación.

A mediados de septiembre el grupo organiza durante dos días (17 y 18) unas *Mesas de Expertos* que representan a las instituciones y organizaciones públicas y privadas, muchas de ellas con ámbito de actuación regional, y con especial relevancia comarcal con el objetivo de realizar observaciones al documento de la estrategia territorial y en último caso proceder a su validación. Se analiza en el punto “*Descripción de sistema de elaboración del presupuesto*”.



En el anexo adjunto de la Estrategia Territorial (Participación) se recoge la relación de asistentes a cada una de las reuniones organizadas por el grupo con el control de asistencia correspondiente y un conjunto de encuestas formalizadas.

Las aportaciones realizadas fueron canalizadas de las siguientes maneras:

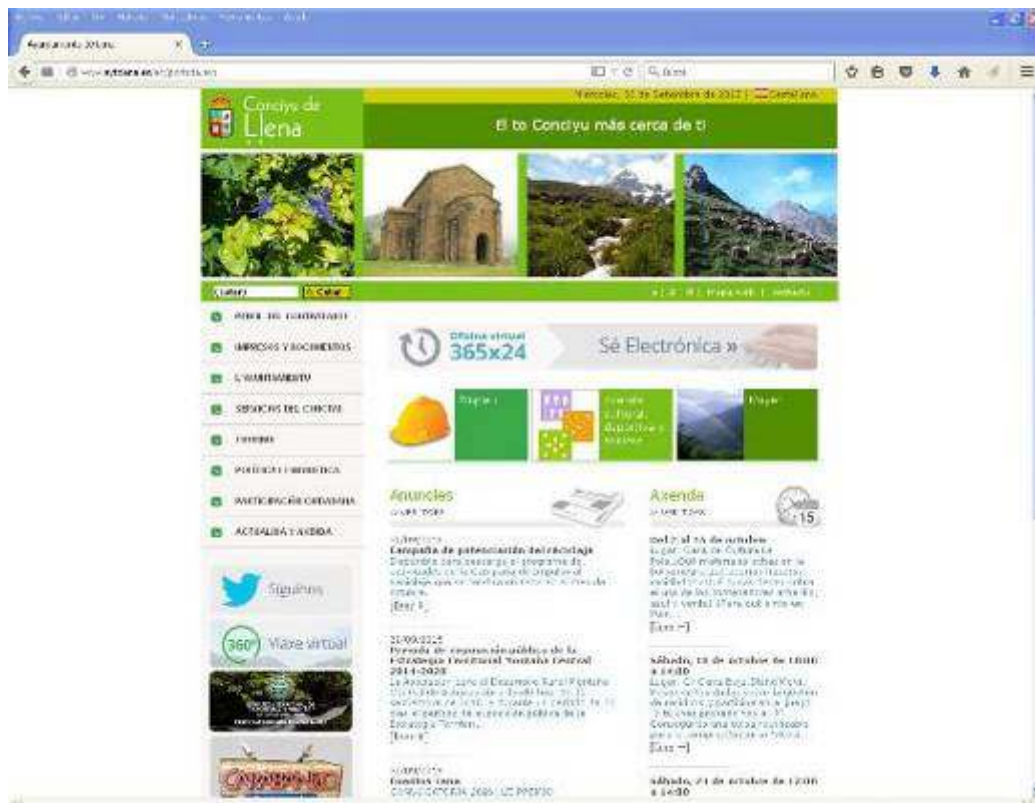
- A través del correo electrónico.
- A través de registro de entrada.
- A través de las reuniones.
- A través del modelo de encuesta.

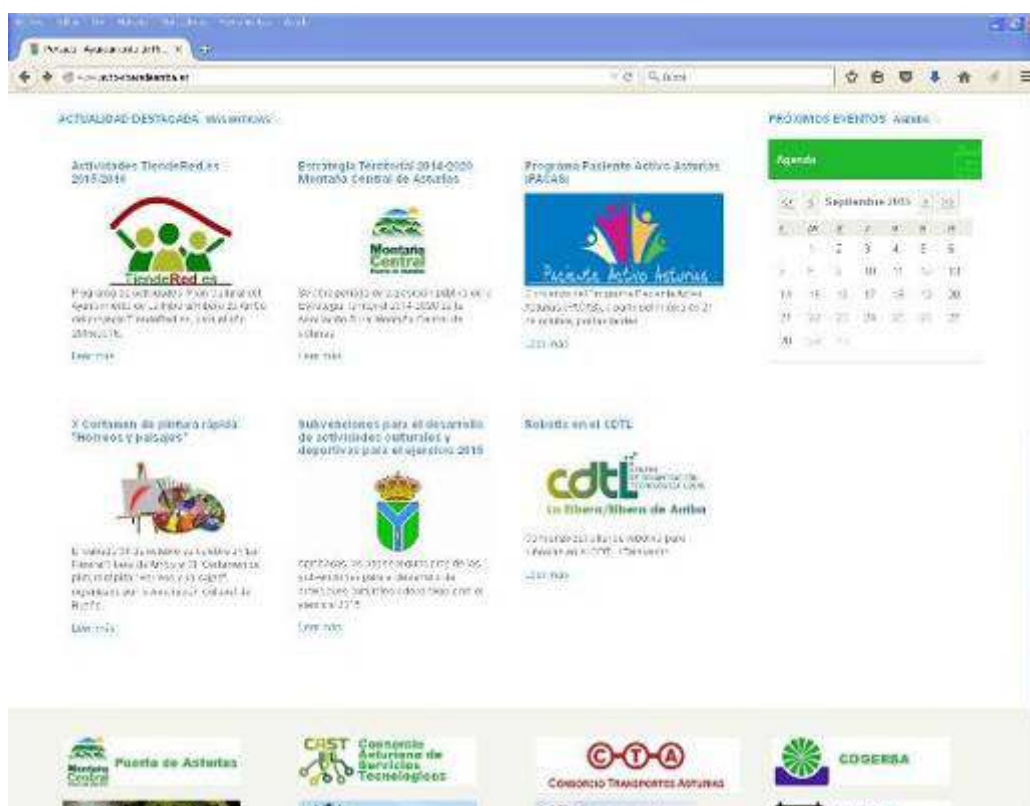
Una vez desarrolladas las Mesas de Expertos, analizadas las conclusiones y tabulados los datos, se convoca a la Asamblea General de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, en fecha de **29 de setiembre de 2015**. En esta reunión se

acuerda aprobar de forma inicial la Estrategia y ordena su publicación en la web institucional de la comarca y en cada una de las webs municipales. No obstante, cabe decir que los documentos de la Estrategia ya estaban en conocimiento de la sociedad civil desde julio de 2015.

Finalizado este proceso se elevó a **exposición pública**, con fecha de **30 de setiembre de 2015**.









Por último, culminada la fase de información pública de la Estrategia, la Asamblea de la Asociación se reúne el **26 de octubre de 2015** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Riosa.

En dicha sesión se da cuenta de las observaciones realizadas a la Estrategia por las siguientes entidades:

- Xente por Aller.
- Podemos L.lena.

Se manifiesta la voluntad de incluir en la Estrategia la iniciativa planteada por Xente por Aller de promover el desarrollo del Camino de Santiago. Asimismo, se acuerda informar a cada una de las entidades que las actuaciones que ellos plantean están recogidas en la Estrategia de una u otra forma, en donde se da un tratamiento singular al sector agrario y forestal de la comarca. Se les recordará que el desarrollo de estas medidas dependerá de las iniciativas que se desarrollen y que deseen acogerse a los Fondos Leader.

Por último, en esta reunión se aprueba definitivamente la Estrategia y se acuerda su remisión al Principado de Asturias.

4.2. Descripción del proceso de participación, recursos que se han empleado y como se ha velado para evitar la exclusión de colectivos con intereses en la zona.

Dentro del proceso de Formulación Estratégica, tras la realización del análisis y diagnóstico territorial, se obtienen unas capacidades del territorio de la Montaña Central, definidas como los potenciales útiles, que sumadas a unos elementos de adición de valor presentes en dicha comarca, detectados por el equipo redactor, hace que pueda enfocarse con un primer boceto unas líneas de financiación, aglutinadas en “Ejes-objetivo”, “Líneas” y “Medidas/acciones”.

Los “Ejes-objetivo” son aquellos grandes contenedores de proyectos, basados en las capacidades del territorio detectadas anteriormente, motivados por una demanda pertinente y prevista, además de tener un alto poder sinérgico para integrar armónicamente proyectos. De estos “Ejes-objetivo” se derivarán “Líneas” y “Medidas/acciones”, diseñadas para armonizar en las líneas de actuación.

Una vez establecidas dichos contenedores de proyectos, deben de contrastarse con los agentes sociales (directivos locales, asociaciones, empresarios, emprendedores, etc...) para su contraste y evaluación y, en su caso, corrección, con la pretensión de lograr el mayor consenso social posible para los “Ejes-objetivo”, “Líneas” y “Medidas/acciones” a seguir. Esta tarea es esencial para captar la inteligencia territorial, ya que al no ser una realidad tangible, ha de captarse mediante esta participación organizada, y valorar la pertinencia del proyecto de desarrollo.



Esta fase de participación contó con una elevada afluencia. A tal fin, se utilizaron las siguientes fuentes para provocar una convocatoria importante y evitar cualquier indicio que supusiese discriminar cualquier asistencia de colectivos con intereses en la comarca.

Para la Mesa de **Turismo**, se realizan las siguientes convocatorias:

- Empresas de turismo, beneficiarias de ayudas Proder-Leader.*
- Asociaciones turísticas de la comarca.*
- Técnicos de turismo de la comarca.*

Para la Mesa de **Industria Rural y Agroalimentación**:

- Empresas industriales, de servicios (excepto turismo) y agroalimentarias beneficiarias de ayudas Proder-Leader.*
- Técnicos de promoción empresarial de la comarca.*

Para la Mesa de **Agricultura, Ganadería y Forestal**

- Agricultores y ganaderos beneficiarios de ayudas Proder-Leader.*
- Sindicatos agrarios (UCA-UPA, ASAJA, COAG).*

Para la Mesa de **Patrimonio, Cultura y Tradiciones:**

- a) *Asociaciones culturales.*
- b) *Ayuntamiento de la comarca.*
- c) *Empresas de turismo activo y cultural.*

Para la Mesa de **Servicios a la Población:**

- a) *Asociaciones vecinales de la comarca.*
- b) *Ayuntamientos de la comarca.*

Todas las convocatorias se realizaron por correo electrónico. En situaciones extremas (Asociaciones vecinales) el contacto se realizó por llamada telefónica.

No obstante, todo el público tenía permitida la asistencia a las mesas de trabajo. A tal fin, se publicó el encuentro mediante carteles colocados en las instalaciones del Campus de Mieres. Asimismo, se dio la suficiente publicidad en los periódicos con implantación en la comarca: *La Nueva España* y *El Comercio*.

La fase de establecimiento de la red de contactos se realizó de la siguiente manera:

- a) Durante la primera fase de la participación se compilan desde el grupo todos los contactos de aquellas asociaciones, corporaciones políticas, y otras entidades locales, comarcales o regionales con el objetivo de realizar una clasificación de éstos para la organización de las entrevistas pautadas y de unas mesas sectoriales.
- b) Se solicita a las corporaciones locales un listado completo de las asociaciones existentes en sus respectivos concejos. Nos encontramos con un problema de actualización de estas bases de datos y se realiza una primera criba tras consultar con los técnicos municipales aquellos colectivos que no están operativos. No obstante, surgen nuevos problemas ya que en muchos de los casos los datos de correo electrónico o incluso telefonía no existen y están también desfasados.



Una vez recogidos los contactos, se realiza un cronograma, en el que se establecen las diferentes reuniones a realizar. Tras la organización temporal de estas, se realizan las convocatorias formales a dichas reuniones por parte de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, tanto a las asociaciones y colectivos en base a las mesas sectoriales creadas (por medio de correo electrónico salvo el caso de la mesa de

servicios a la población que se hace por vía telefónica ya que la mayor parte de las asociaciones de vecinos no disponían de cuenta de correo).

4.3. Descripción sobre los grupos de trabajo que se han formado y como han trabajado.

El Grupo de Acción Local Montaña Central de Asturias ha diseñado un exhaustivo calendario de reuniones, que tenían por objetivo propiciar una aproximación real a las necesidades de la comarca. Estas reuniones se articularon a través del diseño de grupos de trabajo homogéneos, en cuanto a la temática a tratar, aunque muy variados por la composición de los mismos.

1. ENCUENTROS CORPORACIONES LOCALES

Éstos se realizan con las corporaciones municipales, alcaldes, grupos políticos de la oposición y técnicos de los ayuntamientos que dispongan de información relevante para el proyecto. La duración estimada de las mismas se establece en torno a 60 minutos, donde mediante un guión compuesto previamente, se les explicará cual es la situación actual del proyecto y hacia donde se está encaminando (Ejes-objetivo, líneas y medidas/acciones), con el objetivo de buscar la opinión de estos agentes sobre las capacidades del territorio detectadas por el equipo investigador, y sobre las propuestas de financiación planteadas, las cuales pueden ser mejoradas, o desestimadas por dichos agentes, además de proporcionar algunas nuevas.

Dichas reuniones siempre fueron encaminadas a la exposición de las características del nuevo programa de ayudas LEADER 2014-2020 a las corporaciones municipales y técnicos del ayuntamiento, tras esta breve exposición los entrevistados aportaron toda la información que consideraron sustancial sobre el tema a tratar, necesidades y debilidades del ayuntamiento, emprendedores o empresas, y como creen o estiman que podrían mejorarse, aportando ideas en los ejes objetivo propuestos, así como en la líneas y medidas.

AYUNTAMIENTO DE LENA

- **FECHA:** 16 de setiembre de 2014
- **HORAS:** 12:30 – 13:30
- **PARTICIPANTES:** Ángeles López González (Concejala Bienestar Social), Genma Álvarez Delgado (Teniente de Alcalde), José Ramón Diéguez (Gerente MCA), Carlos Argüelles Díaz y José Ángel Fernández Prieto (CeCodet).



- **ASUNTOS SIGNIFICATIVOS RECOGIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE LENA PARA LA ESTRATEGIA TERRITORIAL 2014-2020**

- **Demografía:**

- + Traer más vida y actividad a las áreas rurales del municipio, para fijar población.

- **Accesibilidad y modernización:**

- + Favorecer la modernización de los pueblos (mejorar conectividad a Internet, culminar saneamiento de aguas, mejorar iluminación y señal de TV).

- + Mejorar accesibilidad de pueblos para mayores y discapacitados (sillas de ruedas, servicios, accesos...).

- **Empleo:**

- + Fomentar empleo en áreas rurales, facilitar instalación negocios.

- **Turismo:**

- + Fomentar turismo rural, sobre todo mediante la modernización de alojamientos.

- + Fomentar alojamientos múltiples (ciclismo, montañeros...).

- + Aprovechar Ubiñas para facilitar instalación empresas de aventura y turismo activo. Fomentar turismo de nieve y ciclismo.

- **Sector agrario :**

- + Facilitar nuevas ganaderías. Pocas en actualidad: La Frecha, Tiós, Palaciós, Casorvida.

- + Fomentar agroganadería de calidad: 1) ayudando a cultivos tradicionales y otros nuevos (arándano, fresa, escanda); 2) ayudando a productos de calidad (huevos camperos); y 3) facilitando su comercialización.

- **Otros:**

- + Control detallado de las ayudas que se concedan.

AYUNTAMIENTO DE MORCÍN

- **FECHA:** 18 de setiembre de 2014
- **HORAS:** 12:30 – 13:30
- **PARTICIPANTES:** Jesús Álvarez Barbao (Alcalde de Morcín), Fernando Alonso Cordero (Teniente de Alcalde), Nuria González Fernández (Concejala DE Cultura), Margarita del Valle López (Concejala de Servicios Sociales), César Villa Alonso (Técnico MCA), Carlos Argüelles Díaz y José Ángel Fernández Prieto (CeCodet).



- **ASUNTOS SIGNIFICATIVOS RECOGIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORCÍN PARA LA ESTRATEGIA TERRITORIAL 2014-2020**
 - **Sector agroganadero / empleo**
 - + Liberar Monte Utilidad Pública nº 352 (La Covarriella; cerca de Viapará, zona alta del concejo) para la instalación de un polígono agrícola (urbanización del área con agua, luz; más de 20Ha...) dedicado a la plantación de arándanos y otros frutos rojos, con el objetivo de ponerlo a disposición de los habitantes del concejo (en especial mujeres, jóvenes...).
 - **Forestal**
 - + Proyecto de generación de biomasa a escala comarcal.
 - **Accesibilidad y modernización**
 - + Mejora del alumbrado de los pueblos para aumentar eficiencia energética y mejora del saneamiento (quizá a través de otra línea de financiación).
 - + Mejorar accesibilidad de pueblos para mayores y discapacitados (sillas de ruedas, servicios, accesos...).
 - + Invertir en dependencia. Relanzamiento de programa Rompiendo Distancias o similar.
 - **Turismo**
 - + Acceso peatonal y rodado al Montsacro.
 - + Unir mediante senda recreativa Montsacro y la catedral de Oviedo para promocionar como lugar de peregrinaje, dentro de Camino de Santiago.

- + Favorecer actividades recreativas en embalse de Alfилorios.
- + Potenciar turismo de aventura y ciclismo de carretera.
- + Potenciar relación de Morcín con la Ruta de la Plata.

AYUNTAMIENTO DE ALLER

- **FECHA:** 19 de setiembre de 2014
- **HORAS:** 11:00 – 12:00
- **PARTICIPANTES:** David Moreno Bobela (Alcalde de Aller), Ramón Francisco Velasco Fernández (Teniente de Alcalde), Rubén Mallada González (Concejal), José Ramón Diéguez (Gerente MCA), Carlos Argüelles Díaz y José Ángel Fernández Prieto (CeCodet).



- **ASUNTOS SIGNIFICATIVOS RECOGIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALLER PARA LA ESTRATEGIA TERRITORIAL 2014-2020**
 - **Ganadería y agricultura**
 - + Fomentar modernización de explotaciones y profesionalización de ganaderos mediante formación.
 - + Diversificar producción artesanal (quesos, lácteos, miel, licores, carne...).
 - + Aprovechamiento tierras para cultivo de escanda (panchón). Vega Pelúgano
 - + Potenciar cultivos nuevos y tradicionales (fruto rojo, faba...).
 - **Forestal**
 - + Conseguir gestión Montes Utilidad Pública para proyecto piloto de aprovechamiento de combustible (pellet), mantenimiento, obtención de nuevos pastos, prevención de riesgos como incendios...
 - **Industria**
 - + Liberar áreas de Cabañaquinta (faltaron fondos mineros) y Corigos (inundable) para urbanizar polígonos destinados fundamentalmente a autónomos, pequeñas empresas, TIC. Existencia de demanda empresarial.

- Turismo

- + Promocionar caza, berrea y similares con fines turismo.
- + Construir senda que comunique con los restos arqueológicos de La Carisa.
- + Promocionar diversificación actividades turísticas.
- + Facilitar instalación negocios en áreas poco ocupadas (valles de río Negro, río Aller).

- Accesibilidad y modernización

- + Mejorar ciclo del agua.
- + Mejorar accesibilidad pueblos.
- + Eficiencia energética.

AYUNTAMIENTO DE RIOSA

- **FECHA:** 26 de setiembre de 2014
- **HORAS:** 11:30 – 13:00
- **PARTICIPANTES:** José Antonio Muñiz Álvarez (Alcalde de Riosa), Vicente Rufo Martín (Concejal), Gilberto López Álvarez (Teniente de Alcalde), José Ramón Diéguez (Gerente MCA), Carlos Argüelles Díaz y José Ángel Fernández Prieto (CeCodet).



- **ASUNTOS SIGNIFICATIVOS RECOGIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIOSA PARA LA ESTRATEGIA TERRITORIAL 2014-2020**

- Ganadería y agricultura

- + Serán bienvenidos nuevos empresarios. Hay muy pocos y cualquier iniciativa es beneficiosa.
- + Necesario mejorar infraestructura para que la actividad empresarial se instale y mantenga (agua, luz, internet...), financiando al Ayuntamiento para que pueda instalarlas.

- Turismo

- + Alta demanda, especialmente de ciclismo y aventura. Se necesitan nuevos alojamientos, especialmente colectivos, para acoger esa demanda especializada, con equipamientos adaptados a ciclistas y deportistas.

- + Posibilidad de promover alojamientos tipo residencia colectiva para equipos ciclistas (incluso profesionales), colectivos de deportistas y similares.
- + Rutas ciclistas al Angliru y otros, guiadas por experto o ex profesional (Noval...). Trails de montaña...
- + Experiencias tipo control de tiempos de subida para controlar el flujo de gente. Se otorga diploma con tiempos.
- + Instalación de bares, restaurantes, servicios cercanos del tipo bar tienda...
- Apunte aparte: el hotel del km.6 se va a quedar pequeño por su situación y el flujo de personas. Le faltan algunas cosas como juegos infantiles pero gran potencial.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA

- **FECHA:** 26 de setiembre de 2014
- **HORAS:** 13:00 – 14:00
- **PARTICIPANTES:** Patricia Álvarez Villar (Concejala), Miguel Ángel Sainz Pardo Corta (Tte. de Alcalde), Jorge Romero Piriz (Coordinador económico), José Ramón Diéguez (Gerente MCA), Carlos Argüelles Díaz y José Ángel Fernández Prieto (CeCodet).



- **ASUNTOS SIGNIFICATIVOS RECOGIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA PARA LA ESTRATEGIA TERRITORIAL 2014-2020**

- Ganadería y agricultura

- + Desarrollo de polígono agrícola para potenciar las vegas fértiles del Caudal y Nalón (Bueño, Palomar, Vegalencia) para recuperar la agricultura. Posibilidades: fresa, guisante, kiwi, arándano (posibilidad de reconvertir el polígono industrial).
- + Antiguo logo: Bueño, huerta de Oviedo. Posible nuevo: Ribera de Arriba: huerta de Asturias.
- + Ayuntamiento puede comprar suelo en las vegas para iniciar experiencia. Posibilidad de comprar unas has.. y ver cómo evoluciona la experiencia para actuar en consecuencia. Alternativa: facilitar que propietarios alquilen a jóvenes, empresarios, etc...

- + Construcción de edificio de procesado, envasado, almacén y oficinas, e instalación de infraestructura básica (luz, agua...) para el polígono agrícola.

- + Relacionar idea anterior con elevado número hórreos en Bueño.

- + Potenciar canales distribución de las cosechas.

- + Posibilidad cultivos bajo abrigo.

- Turismo

- + Necesidad de mejorar la oferta de restaurantes y alojamiento, que es escasa, y potenciar turismo.

- Equipamientos del concejo

- + Financiar el equipamiento del centro “El Llosalín”.

AYUNTAMIENTO DE MIERES

- **FECHA:** 21 de julio de 2015
- **HORAS:** 11:00 – 12:30
- **PARTICIPANTES:** Anibal Vázquez Fernández (Alcalde), Manuel Álvarez Álvarez (Tte. de Alcalde), Diana López Antuña (Concejal de Turismo), Juan Antonio González Ponte (Concejal de Empleo), José Ramón Diéguez (Gerente MCA), César Villa Alonso (Técnico MCA).



- **ASUNTOS SIGNIFICATIVOS RECOGIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES PARA LA ESTRATEGIA TERRITORIAL 2014-2020**

- Demografía

- + Analizar las causas del despoblamiento de las áreas rurales. Fijar población en los pueblos.

- + Mejorar la calidad de vida de los habitantes del entorno rural.

- Accesibilidad y servicios a la población

- + Mejorar servicios a la población rural, poniendo en marcha un servicio de transporte gratuito destinado a facilitar la movilidad de las personas que por diversas razones (itinerarios, horario, calendario,

transporte particular, etc.), tengan dificultad en el uso del transporte público regular en los límites del concejo de Mieres.

- Empleo

+ Apoyar a las pequeñas empresas y crear redes cooperativas que redunden en beneficio del municipio, especialmente de los colectivos desfavorecidos: mujeres, desempleados de larga duración, personas de movilidad reducida (PMR), etc.

+ Sostener una economía competitiva, mediante el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, que al mismo tiempo se decante como una economía social.

- Energías renovables

+ Aprovechar los recursos forestales del concejo (concretamente, los restos maderables) para generar biomasa, limpiando los montes y reportando un beneficio tanto a las empresas de gestión energética como a la comunidad. Sustituir, por tanto, las calderas existentes por calderas de biomasa.

+ Apostar por la eficiencia energética y por un desarrollo ecológicamente sostenible.

- Turismo

+ Fomentar el turismo rural, con objeto de visibilizar el patrimonio etnográfico y cultural del concejo.

+ Modernizar equipamientos turísticos y alojamientos, en especial atención a las actividades deportivas (senderismo, ciclismo, etc.).

+ Generar una identidad global de las áreas rurales del municipio.

2. ENCUENTROS TÉCNICOS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE TURISMO DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS

PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

- **FECHA:** 17 de octubre de 2014
- **HORAS:** 9:30 – 11:45
- **PARTICIPANTES:** María Belén Borra (Técnico de turismo del Ayto. de Mieres), Encarna Ruiz (Responsable Agencia de Desarrollo Local), David González (Técnico de turismo del Ayto. de Lena), Celia Vilar (Técnico de turismo del Ayto. de Aller), Covadonga Fernández (Técnico de turismo del Consorcio de la Montaña Central), José Ramón Diéguez (Gerente GAL-MCA), Carlos Argüelles Díaz y José Ángel Fernández Prieto (CeCodet).



- **ASUNTOS SIGNIFICATIVOS RECOGIDOS DE LOS TÉCNICOS DE TURISMO Y DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS PARA LA ESTRATEGIA TERRITORIAL 2014-2020**
 - **Financiación**
 - + Existencia o no de un tope de financiación para el actual programa LEADER.
 - + Burocratización excesivamente alta para la solicitud de este tipo de ayudas en anteriores programas.
 - + Incluir normas de calidad y medio ambiente que repercutan positivamente en el porcentaje de ayudas a percibir en función de estar adherido a ellas o no.
 - + Proyectos de especial interés para la comarca, debería tener un porcentaje de financiación superior al resto.
 - + Línea de financiación de proyectos de I+D+I y línea de financiación para el empleo.
 - **Turismo**
 - + Líneas enfocadas a favorecer a las nuevas y existentes empresas de turismo activo.

- + Mantener productos realizados en anteriores programas LEADER, como por ejemplo el anillo ciclista, sendas rurales y caminos.
- + Línea enfocada a mejorar la oferta complementaria de los alojamientos turísticos, enfocados a la bicicleta, el esquí o los deportes de aventura.
- + Apoyar la creación de alojamientos turísticos en Mieres.
- + Apoyar la creación de alojamientos turísticos de envergadura, que contengan mínimo 3 casas de aldea juntas, hoteles rurales o alojamientos con novedades relacionadas con turismo activo.
- + Promoción del Añillo Ciclista. Carretera y BTT
- + Crear una visión comarcal del anillo ciclista, y no por concejo.
- + Formación para los emprendedores del sector turístico.
- + Generar planes de sensibilización ambiental en las comarcas.

3. MESAS SECTORIALES

Para constituir las mesas sectoriales, se establece una división en función de los Ejes-objetivo existentes en la estrategia; así mismo, también se dividirán en función del número de posibles asistentes por cada Ejes-objetivo, de tal forma que puedan juntarse mesas sectoriales de temas afines, pero que estén en Ejes-objetivo diferentes.

Una vez configuradas las mesas sectoriales, se envía una convocatoria por correo electrónico a las entidades locales, comarcales o regionales con intereses en el desarrollo rural de la zona, que consta de un escrito formal explicativo de las jornadas a realizar en las instalaciones del edificio de Investigación del Campus de la Universidad de Oviedo en Mieres, junto con un pequeño resumen del estado del proyecto, además de un extracto de lo concerniente a la mesa sectorial. Asimismo, la convocatoria es abierta a todo el público en general, que pudiera tener intereses en el tema a tratar (convocatoria no excluyente / no discriminatoria). En este sentido, se utilizaron los medios de comunicación con presencia en la comarca para difundir estas mesas de participación. Igualmente, en el lugar de celebración de las mesas se instalaron carteles informativos.

De forma que el desarrollo de estas mesas de trabajo irá enfocado según las vanguardias de los portadores de proyectos, establecidas como aquellas personas que disponen de información valiosa y relevante sobre el sector, ya que pertenecen a él de alguna u otra forma (con intereses / grupos de interés).



En el transcurso de las mesas sectoriales, se sigue un guión diseñado por el Grupo de Acción Local y el equipo redactor, que tiene el objetivo de informar oportunamente del programa de ayudas a los asistentes, así como generar un coloquio y debate

durante la mesa sectorial. Los principales puntos a tratar durante estos coloquios serán:

- *Mostrar las líneas principales del programa LEADER.*
- *Exposición del objetivo de la estrategia y del objetivo de la reunión sectorial.*
- *Realización de un debate sobre los ejes objetivo/líneas/medidas que han sido planificadas por el equipo redactor antes de las mesas sectoriales.*
- *Aportar nuevas ideas de proyecto por parte de los asistentes. Tormenta de ideas.*
- *Reformulación DAFO y priorización de objetivos.*
- *Cumplimentación de la encuesta/cuestionario.*

The image displays four screenshots of the LEADER program website, organized into two rows of two. The top row shows the introductory pages: '¿Qué es LEADER?' (What is LEADER?), '¿Qué es el programa?' (What is the program?), '¿Qué es el objetivo?' (What is the objective?), and '¿Qué es el objetivo?' (What is the objective?). The bottom row shows the 'ENCUESTA' (Survey) section, which includes a '¿Qué es LEADER?' (What is LEADER?) section and a '¿Qué es el programa?' (What is the program?) section. The survey section contains various forms and checkboxes for users to provide feedback on the program.

Las exposiciones a realizar por parte del equipo de la Asociación para el Desarrollo rural de la Montaña Central de Asturias y del CeCodet no duraron más de 20 minutos, dedicando el mayor tiempo posible al coloquio y debate con los asistentes. Cabe destacar que los últimos 15 minutos de las mesas sectoriales, se destinaron a la

cumplimentación de un cuestionario tipo, donde se analizó la información recibida, así como las medidas propuestas, además de evaluar el análisis DAFO general realizado a tal fecha.

La duración media de las mesas de trabajo fue de 120 minutos.

El método de participación tuvo el siguiente guión:

- a) Exposición Estrategia Territorial de la Comarca 2014-2020*
- b) Descripción de la metodología del Desarrollo Local Participativo*
- c) Avance de la Estrategia*
- d) Apertura de un espacio temporal de intercambio de opiniones, discusión para su incorporación a la Estrategia.*
- e) Entrega de documentación (resumen ejecutivo y encuesta de participación).*
- f) Espacio de reflexión in situ. Complimentación estrategia, reformulación de objetivos y líneas de acción, si procede,*

A) MESA SECTORIAL DE TURISMO

- **FECHA:** 12 de noviembre de 2014
- **HORAS:** 19:00 – 21:00
- **PARTICIPANTES:** Manuel Megido González y María Antonia Bravo (Hotel El Fundil), Pedro Cortizo Castañón y Almudena Verdejo Sotorríos (Casona de El Castañú), Encarnación Díaz Trapiello (Apartamentos Turísticos Llana), Celia Gaueca García (Casa de Aldea La Costica), Luís Núñez Delgado (Apartamentos Rurales San Feliz), Manuel Calvo Temprano (Parque Natural de las Ubiñas-La Mesa), Felipe García Pertierra (Estación invernal y de montaña Valgrande-Pajares), David González (Ayuntamiento de Lena), Covadonga Fernández (Técnico de Turismo Montaña Central), Celia Vilar Lorenzo (Ayuntamiento de Aller), Ana M. Delgado Cabranes (Consorcio Montaña Central), Diana López Antuña (Ayuntamiento de Mieres), Lorena Rodríguez (GAL Montaña Central), José Ramón Diéguez y César Villa Alonso (Montaña Central), y Carlos Argüelles Díaz y José Ángel Fernández Prieto (CeCodet).



• APORTACIONES DE LOS ASISTENTES A LA MESA SECTORIAL DE TURISMO PARA LA ESTRATEGIA TERRITORIAL 2014-2020:

- Apartamentos Rurales San Feliz

- + Expresa dudas sobre si la marca “Anillo Ciclista” solo incluirá ayudas a ciclismo o al resto de actividades.
- + Echa de menos medidas que se refieran a pesca y nieve.

- Hotel El Fundil

- + Necesidad de alojamientos para grupos de personas relativamente numerosos (grupos de montaña, equipos deportivos...).

- (Técnico de Turismo Montaña Central)

- + Nieve como elemento diferenciador de la comarca.

- Casona de El Castañu

- + La nieve no puede ser el objetivo común de la comarca porque no todos sus concejos la tienen y porque es estacional.
- + Propone un Anillo Ciclista de carretera también.

- Hotel El Fundil

- + No todos los sitios de la comarca tienen una misma ruralidad. Establecer un plus para las áreas más rurales que compense sus desventajas. Posibilidad de grabar las rutas, y ofrecer un producto, *online* etc, de BTT y de otros deportes.
- + Falta integración de la oferta turística, y variedad de empresas de aventura.
- + Necesarias empresas de guías para rutas ciclistas, y paquetes turísticos deportivos de todo incluido.
- + Promover intercambio de información, sinergias. Que empresas de actividades complementarias se promocionen unas a otras.

- Estación invernal y de montaña Valgrande-Pajares

- + Margen de mejora de la oferta turística comarcal, a través de su integración.
- + Sistema de gestión de reservas único para toda la comarca (material, profesor, forfait, alojamiento...), que sea único para todas las actividades.
- + Aunar señalización de estaciones y alojamientos.
- + Que esquí sea complementario a ciclismo.
- + *Chips* de registro de subida que registren tiempo de ascenso de los ciclistas.

- Parque Natural de las Ubiñas-La Mesa

- + Necesaria una mejora del uso público del territorio (actividades terrestres, acuáticas...).
- + Necesidad de líneas de mantenimiento, señalización, folletos de rutas...
- + Nos envía borrador del Instrumento de gestión de espacios protegidos de Lena y Aller.

- GAL Montaña Central

- + Quizá una especialización excesiva de las ayudas acabe siendo una traba más al desarrollo.

- Consorcio Montaña Central

- + Medidas de apoyo/mantenimiento a los establecimientos y empresas existentes.
- + Obligación de adherencia a sistemas de calidad o pertenencia a asociaciones.

- General

- + La mayoría considera que el número de alojamientos es ya elevado, y que ahora es más necesario ayudar al mantenimiento o especialización, apostando por alojamientos de calidad.
- + Facilitar la movilidad por la comarca (vehículos de apoyo para realizar ciclismo, esquí, montañismo... y para turistas en general).

B) MESA SECTORIAL DE INDUSTRIA RURAL Y AGROALIMENTACIÓN

- **FECHA:** 12 de noviembre de 2014
- **HORAS:** 19:00 – 21:00
- **PARTICIPANTES:** Alfonso Vázquez (Okodesign), Francisco Martínez (Aramo Chemical), Jorge Álvarez Pérez (Vallín Drinks Innovation), José Manuel López (Banco Santander), Félix Castro de Vega (Coses de Fariña), José Ramón Diéguez y César Villa Alonso (Montaña Central), y Carlos Argüelles Díaz y José Ángel Fernández Prieto (CeCodet)



- **APORTACIONES DE LOS ASISTENTES A LA MESA SECTORIAL DE INDUSTRIA RURAL / AGROALIMENTACIÓN PARA LA ESTRATEGIA TERRITORIAL 2014-2020:**

- Coses de Fariña

- + De acuerdo con lo expuesto, siempre que haya ayudas para la actividad industrial con base en las zonas rurales.
- + Deseable gastar dinero en promoción de lo existente, porque potenciales hay muchos.

- Vallín Drinks Innovation

- + En turismo, quizá falte más oferta de deporte de aventura que de alojamiento.
- + Falta dar fuerza a algunos sectores, dedicándose varias empresas a una misma actividad para que tenga peso.

- Okodesign

- + Se necesita diferenciarse. Ofrecer algo original.
- + Algunas empresas con potencial no acaban de consolidarse. Se necesita formación.
- + Ayudar tanto a empresas nuevas como a mantenimiento y modernización de las ya existentes.
- + Buscar soluciones innovadoras, participación de todos. Es una comarca donde parece difícil generar actividad y empresas.
- + Es importante generar sinergias en la comarca, comunicación entre empresarios, asociaciones, instituciones.
- + Necesario invertir fuerte en la promoción de lo ya existente.

C) MESA SECTORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y FORESTAL

- **FECHA:** 17 de noviembre de 2014
- **HORAS:** 19:00 – 21:00
- **PARTICIPANTES:** Victor García, Sara Gila y María Rodríguez (Asociación Pividal), Jorge Fernández Peñanes (Concejal Ayto. de Ribera de Arriba), José Faustino y Miguel Ángel Fernández Palacios (Asociación de propietarios de terrenos forestales – El Maeral), María Isabel González (ganadera), María José Rodríguez (cooperativa), Isaac González y Juan Luis González (Asociación El Turuchu Xomezana), Isabel Menéndez (asociación Medra), Florentina I Tuñón Álvarez (UCA), María Rosa Vázquez (asociación de ganaderos profesionales de Aller), Rubén Mallada (ayuntamiento de Aller), Francisco A. Miranda (ADSG Aller), Ricardo Fernández, Leandro Fernández y Oscar L. Granda (asociación de ganaderos Valle Muñón), José Manuel López (Banco Santander), José Ramón Diéguez y César Villa Alonso (Montaña Central), y Carlos Argüelles Díaz y José Ángel Fernández Prieto (CeCodet)





• **APORTACIONES DE LOS ASISTENTES A LA MESA SECTORIAL DE AGRICULTURA/GANADERÍA/FORESTAL PARA LA ESTRATEGIA TERRITORIAL 2014-2020:**

- **Asociación de propietarios de terrenos forestales – El Maeral**

- + Proponen un aprovechamiento de la masa forestal existente en el territorio de la Montaña Central de Asturias.
- + Apoyo a la comercialización de los productos forestales.
- + Creación de un aserradero/carpintería comunitario.
- + Proponen el cambio de las calderas de todos los edificios públicos a la biomasa. Están haciendo un proyecto piloto en el Ayto. de Mieres.
- + Necesidad de formación para sus asociados, e información de cómo solicitarlo al Consorcio de la Montaña Central.
- + Deseable gastar dinero en promoción de lo que ya hay, porque potenciales hay muchos.

- **Asociación Pividal**

- + Incluir como cultivo a incentivar la avellana.
- + Creación de pequeñas naves polivalentes con espacios comunes para poder realizar envasado de productos por parte de los pequeños productores.

- **Asociación Pividal**

- + Apertura de las vegas de los ríos para realizar pequeños cultivos para la promoción empresarial o autoconsumo.
- + Promover el conocimiento de la gestión de los espacios y territorios ganaderos y agrícolas tradicionales.
- + Reparación de molinos en ruinas para uso de los pequeños productores.

- **Ayto. Ribera de Arriba**

- + Dotar a los núcleos rurales desfavorecidos de equipamientos como luz, agua, internet, mantenimiento de caminos, etc. Con el objetivo de fomentar el posicionamiento de emprendedores en esas zonas.

- AD SG Aller

+ Ayudas a la mejora de la calidad sanitaria de las explotaciones ganaderas de la comarca. Hay un proyecto en marcha, y pregunta sobre la posibilidad de optar al LEADER.

- Unión de Campesinos de Asturias

+ Discrepa del nombre propuesto para el eje de ganadería “Territorio vaquero”, solicitando su cambio a “Territorio ganadero”.

+ Eliminar la medida de cría de especies en peligro de extinción.

+ Fomentar la comercialización directa de los productos ganaderos.

+ Pregunta si entrarían dentro de las ayudas indemnizaciones por los daños generados por el lobo.

+ Pregunta si alguna línea dispone de ayudas para los ganaderos que deseen adquirir maquinaria para el uso en su explotación.

D) MESA SECTORIAL DE PATRIMONIO, CULTURA Y TRADICIONES

• **FECHA:** 18 de noviembre de 2014

• **HORAS:** 19:00 – 21:00

• **PARTICIPANTES:** Guillermo Fernández y Santos García Patallo (Centro de Instrucción y Recreo de Moreda), José Víctor Canales (Estaferia Ayerana), Francisco Gómez (Asociación Sociocultural Calle de Muñón Cimero), Presidente de la Asociación Amigos de los Quesos, Museo de la Lechería, La Foz Morcín; Belarmino Fernández y Josefina Martínez (Asociación Cultural de Bueño), Patricia Álvarez (Ayto. Ribera de Arriba), Nuria Gonzalez (Ayto.. Morcín), Ramón Francisco Velasco (Ayto.. de Aller), José Luis Soto (Asociación San Justo), María F. Fernández (Pozu Espinos, consultoría y gestión cultural), Ángel Iglesias y Gumersindo Fernández (Asociación Santa Bárbara), José Ramón Diéguez y César Villa Alonso (Montaña Central), y Carlos Argüelles Díaz y José Ángel Fernández Prieto (CeCodet).



- **APORTACIONES DE LOS ASISTENTES A LA MESA SECTORIAL DE PATRIMONIO, CULTURA Y TRADICIONES A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL 2014-2020:**

- **Ayuntamiento de Ribera de Arriba**

- + Gestión de residuos, organización de certámenes de interés cultural/patrimonial, publicaciones.
- + Necesidad de mejorar señalización y aparcamiento en lugares de interés, así como el mantenimiento.

- **Asociación Santa Bárbara**

- + Interés en saber si va a entrar Turón para hacer proyectos. Es una zona rural en declive del concejo de Mieres que precisa de una atención prioritaria
- + Mejorar la promoción de los elementos de interés y la atención al turista.

- **Pozu Espinos**

- + Interés aprovechamiento ferroviario sector de vía de Pajares sin uso.
- + Oficina de turismo central para todos, integrada y horario orientado al visitante.
- + Interés en amparar la sidra, al no poder acceder a denominación de origen o IGP, la escanda y otros productos.
- + Considera que el Anillo Ciclista es en general demasiado exigente, por lo que deberían promoverse rutas alternativas y complementarias, menos “duras”.

- **Estaferia Ayerana**

- + Dificultad para una persona o asociación de cumplir con esas medidas que determina el programa Leader.

- **Ayuntamiento de Aller**

- + Interés en promover La Carisa.

E) MESA SECTORIAL DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN

- **FECHA:** 26 de noviembre de 2014

- **HORAS:** 18:00 – 20:00

- **PARTICIPANTES:** Francisco González (Asociación Las Navaricas), Benedicto Delgado (Asociación de Vecinos de La Cruz, Los Carcabones), Ramiro Concepción Suárez (Asociación de Vecinos de Erías), Jonathan Martínez (Asociación de Vecinos de Retruyes), Miguel Ángel Iglesias (Asociación Vecinal San Antolin – Sotiello), Isaac González (Asociación de Vecinos de Xomezana y Centro Cultural El Turuchu), Luz Tamés y Heriberto González (Asociación de Vecinos Alceo, La Cobertoria, Las Campas, Felgueras), Manuel Ángel González (Asociación de Vecinos El Fabal, San Martín), Serena Díaz (Asociación de Mujeres con tiempo propio), María Ángeles García y Ana Rosa Martínez (Asociación de Mujeres Morcín, So La Malena), Lidia Álvarez y María Dolores González (Asociación de Vecinos San Miguel, Zurea), José Ramón Diéguez y César Villa Alonso (Montaña Central), y Carlos Argüelles Díaz y José Ángel Fernández Prieto (CeCodet).



• **APORTACIONES DE LOS ASISTENTES A LA MESA SECTORIAL DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL 2014-2020:**

- Asociación de Vecinos San Miguel

- + Interés por conocer el régimen de estas ayudas, y cuál es el camino de una asociación de solicitarla.
- + Donde han de presentarse las solicitudes.
- + Pregunta por la mejora de una carretera en su localidad, como se acometería la solicitud para la reforma de ésta.
- + Si con este régimen de ayudas sería posible recuperar el “Valle de la Zureda” y sus instalaciones turísticas.

- Asociación Las Navaricas

- + Interés por conocer si el soterramiento de líneas telefónicas y tendido eléctrico.
- + Interés por conocer si el mantenimiento de caminos tradicionales y rurales entrarían dentro de este plan.

- Asociación de Mujeres So La Malena

- + Necesidad de realizar una limpieza en el río Caudal a la altura de Santa Eulalia de Morcín, ya que los pescadores han solicitado realizar esta labor y les ha sido denegada.

- Asociación de Vecinos de Erías

- + Existencia o no de la fiscalización de estas ayudas cuando van dirigidas a los ayuntamientos de la comarca.

- Asociación de Mujeres con Tiempo Propio

- + Interés por la línea dirigida al tratamiento de la atención a mayores.

4. MESAS DE EXPERTOS

Las entidades que formaron parte de estas Mesas de Expertos son:

Ayuntamiento de Aller
Ayuntamiento de Lena
Ayuntamiento de Morcín
Ayuntamiento de Ribera de Arriba
Ayuntamiento de Riosa
Asociación de Empresarios del Caudal
Asociación Juvenil Deportiva Gimnástico
Unión de Campesinos Asturianos
Unión Comarcal CC.OO.
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Asturias
Cooperativa de Consumo de Productores Agropecuarios San Pedro
Asociación de Mujeres Campesinas de Asturias
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo
Universidad de Oviedo
Asociación El Maeral
AsturCentral
Aller Experiencias
Red de Cooperación de Ciudades Ruta de la Plata
Asociación Asturiana de Empresarios Forestales, de la Madera y el Mueble (ASMADERA)
Asociación de Industrias Cárnicas (ASINCAR)
Federación Asturiana de Empresarios (FADE)
Valnalón
Consejo de la Producción Agraria Ecológica del Principado de Asturias (COPAE)
Federación de Asociaciones de Vecinos de Mieres
Asociación de Vecinos de Rioturbio
Asociación Empresa Mujer (ASEM)

Asimismo, se cursaron invitaciones a las siguientes entidades; si bien, por motivos de agenda no pudieron acudir a las Mesas de trabajo:

Ayuntamiento de Mieres
Asociación de Mujeres La Carisa
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Asturias
Fundación Asturiana de la Energía
Unión Comarcal UGT
Asociación Empresarial de Silvicultura y Medio Ambiente de

Asturias (ASYMAS)

Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias

Federación Asturiana de Parroquias Rurales

Estas mesas de expertos, además de confeccionar el presupuesto de la Estrategia Leader, han permitido validar sus contenidos y aportar cuestiones que hayan podido quedar desatendidas en la fase de formulación o de redacción. Del mismo modo, estas Mesas han permitido validar la estructura de objetivos de la Estrategia, así como su priorización (se entregó a cada uno de ellos documentación básica del programa, junto con la relación de objetivos, para su discusión y validación).

También se les entregó un Borrador del Presupuesto para su estudio y análisis, que fue debatido en las sesiones de trabajo y validado, tal como aparece en el cuadro financiero que se presenta al programa.

El Objetivo que se planteaba era:

Realizar una dinámica de trabajo en la que se nos reporte información y propuestas sobre qué tipología de actividades son beneficiosas para la Comarca, cómo llevar a cabo su implementación así como una aproximación de la priorización presupuestaria que realizarían los participantes.

Las reuniones se celebraron los días 17 y 18 de setiembre de 2015, en horario de 9:00 a 15:00, distribuyendo a los asistentes en las siguientes mesas de trabajo:

Mesa 1 / Día 17 de setiembre

- Eje Innovación Agroforestal.
- Territorio Ganadero.
- Alimentación Inteligente.

Mesa 2 / Día 17 de setiembre

- Eje Industria Rural.
- Eje Agroemprendedores.
- Eje Alimentación Inteligente.

Mesa 1 / Día 18 de setiembre

- Eje Territorio Ciclista.
- Eje Paisajes de la Aventura.

Mesa 2 / Día 18 de setiembre

- Eje Montañas de tradición mineral.
- Eje Máquinas – herramientas para el desarrollo de los pueblos.

El método de trabajo se desarrolló conforme al siguiente esquema operativo:

Horario Inicio	Duración	Descripción de trabajo día 17 de setiembre de 2015
09.00		Convocatoria de inicio. Hoja de firmas
09.00	0,10	Presentación y bienvenida ¿Por qué estamos aquí? . ¿Qué y como se desarrollará taller?. Presentación de participantes. División grupos previamente establecidos. Las mesas tienen que estar constituidas con antelación. Motivar a la participación.
09.10	0,20	Presentación de las conclusiones más destacadas del documento Estrategia Montaña Central: Asociación Montaña Central y Universidad de Oviedo
09,30	0,20	Introducción a la metodología LSP. Qué es, cómo funciona y ejercicios de calentamiento.
09,50 Ronda 1 Mesa 1	0,15	En cada mesa se irá trabajando un Eje y posteriormente se realizará intercambio / presentación entre mesas. De este modo en la Ronda 1, se realizará una presentación rápida de la información relativa al a los ejes: Innovación Agroforestal (Mesa 1) e Industria Rural (Mesa 2). Presenta Asociación Montaña Central y Universidad de Oviedo
		<i>Cada mesa trabajará el eje asignado. Se les pedirá inicialmente construcción individual y posteriormente una construcción por mesa que represente la visión de todos los participantes en relación al Eje tratado.</i>
10,05	0,07	Mesa 1: Construcción individual de modelos que respondan al Eje Innovación Agroforestal “Construye un modelo que represente qué tipo de actuaciones y cómo desarrollarlas a cabo para que la Innovación Agroforestal contribuya al desarrollo económico y territorial de la Montaña Central”. ¿Qué?.¿Cómo? .Se pedirá que se enriquezca el modelo (antes de compartir). ¿Hace falta algún “actor”, “palanca” para que esas acciones sean exitosas en su implementación”? ¿Con quién?
10,12	0,20	Los participantes de cada mesa comparten sus modelos
10,32	0,10	Construir un modelo único en cada mesa que represente la visión compartida de los participantes, en relación a Innovación Agroforestal.
10,42	0,10	Se pide a la mesa que enriquezca el modelo con factores que podrían impulsar y factores que podrían frenar el desarrollo de la Innovación Agroforestal en el conjunto de la Estrategia.
10,05 Ronda 1 Mesa 2	0,07	Mesa 2: Construcción individual de modelos que respondan al Eje Industria Rural “Construye un modelo que represente qué tipo de actuaciones y cómo desarrollarlas a cabo para que la Industria Rural contribuya al desarrollo económico y territorial de la Montaña Central”. ¿Qué?.¿Cómo? .Se pedirá que se enriquezca el modelo (antes de compartir). ¿Hace falta algún “actor”, “palanca” para que esas acciones sean exitosas en su

		implementación"? ¿Con quién?
10,12	0,20	Los participantes de cada mesa comparten sus modelos
10,32	0,10	Construir un modelo único en cada mesa que represente la visión compartida de los participantes, en relación a Industria Rural.
10,42	0,10	Se pide a la mesa que enriquezca el modelo con factores que podrían impulsar y factores que podrían frenar el desarrollo de la Innovación Agroforestal en el conjunto de la Estrategia.
10,52	0,10	Mesa 1, Innovación Agroforestal comparte modelo y visión a los integrantes de la Mesa 2.
11,02	0,10	Mesa 2, Industria Rural comparte modelo y visión a los integrantes de la Mesa 1.
11,12	0,10	Descanso
11,30 Ronda 2 Mesa 1	0,15	Comienza la ronda 2. Se realizará una presentación rápida de la información relativa al a los ejes: Territorio Ganadero (Mesa 1) y Agroemprendedores (Mesa 2). Presenta Asociación Montaña Central y Universidad de Oviedo
		<i>Cada mesa trabajará el eje asignado. Se les pedirá inicialmente construcción individual y posteriormente una construcción por mesa que represente la visión de todos los participantes en relación al Eje tratado.</i>
11,45	0,07	Mesa 1: Construcción individual de modelos que respondan al Eje Territorio Ganadero "Construye un modelo que represente qué tipo de actuaciones y cómo desarrollarlas a cabo para que "Territorio Ganadero" contribuya al desarrollo económico y territorial de la Montaña Central". ¿Qué?.¿Cómo? .Se pedirá que se enriquezca el modelo (antes de compartir). ¿Hace falta algún "actor", "palanca" para que esas acciones sean exitosas en su implementación"? ¿Con quién?
11,52	0,20	Los participantes de cada mesa comparten sus modelos
12,12	0,10	Construir un modelo único en cada mesa que represente la visión compartida de los participantes, en relación a Territorio Ganadero.
12,22	0,10	Se pide a la mesa que enriquezca el modelo con factores que podrían impulsar y factores que podrían frenar el desarrollo de Territorio Ganadero en el conjunto de la Estrategia.
11,45 Ronda 2 Mesa 2	0,07	Mesa 2: Construcción individual de modelos que respondan al Eje Agroemprendedores "Construye un modelo que represente qué tipo de actuaciones y cómo desarrollarlas a cabo para que los Agroemprendedores contribuya al desarrollo económico y territorial de la Montaña Central". ¿Qué?.¿Cómo? .Se pedirá que se enriquezca el modelo (antes de compartir). ¿Hace falta algún "actor", "palanca" para que esas acciones sean exitosas en su implementación"? ¿Con quién?

11,52	0,20	Los participantes de cada mesa comparten sus modelos
12,12	0,10	Construir un modelo único en cada mesa que represente la visión compartida de los participantes, en relación a Agroemprendedores.
12,22	0,10	Se pide a la mesa que enriquezca el modelo con factores que podrían impulsar y factores que podrían frenar el desarrollo de Agroemprendedores en el conjunto de la Estrategia.
12,32	0,10	Mesa 1, Territorio Ganadero comparte modelo y visión a los integrantes de la Mesa 2.
12,42	0,10	Mesa 2, Agroemprendedores comparte modelo y visión a los integrantes de la Mesa 1.
13,00	0,15	Descanso
13,15 Ronda 3 Mesa 1 y 2	0,10	Comienza la ronda 3. Se realizará una presentación rápida de la información relativa al eje: Alimentación Inteligente . Este eje se trabajará simultáneamente en las Mesas 1 y 2 Presenta Asociación Montaña Central y Universidad de Oviedo.
13,25	0,07	Mesa 1 y Mesa 2: Construcción individual de modelos que respondan al Eje Alimentación Inteligente “Construye un modelo que represente qué tipo de actuaciones y cómo desarrollarlas a cabo para que “Alimentación Inteligente” contribuya al desarrollo económico y territorial de la Montaña Central”. ¿Qué?.¿Cómo? .Se pedirá que se enriquezca el modelo (antes de compartir). ¿Hace falta algún “actor”, “palanca” para que esas acciones sean exitosas en su implementación?”. ¿Con quién?
13,32	0,20	Los participantes de cada mesa comparten sus modelos
13,52	0,10	Construir un modelo único en cada mesa que represente la visión compartida de los participantes, en relación a Alimentación Inteligente.
14,02	0,10	Se pide a la mesa que enriquezca el modelo con factores que podrían impulsar y factores que podrían frenar el desarrollo de Alimentación Inteligente en el conjunto de la Estrategia.
14,15	0,10	Mesa 1, comparte modelo y visión a los integrantes de la Mesa 2.
14,25	0,10	Mesa 2, comparte modelo y visión a los integrantes de la Mesa 1.
14,35		Última ronda de intervenciones. Despedida y agradecimiento por parte de la Asociación Montaña Central e instrucciones de participación en web, difusión colectiva, etc.

Horario Inicio	Duración	Descripción de trabajo día 18 de setiembre de 2015
09.00		Convocatoria de inicio. Los tiempos son muy justos. Es importante solicitar puntualidad.
09.00	0,10	Presentación y bienvenida ¿Por qué estamos aquí? . ¿Qué y como se desarrollará taller?. Presentación de participantes. División grupos previamente establecidos. Las mesas tienen que estar constituidas con antelación. Motivar a la participación.
09.10	0,20	Presentación de las conclusiones más destacadas del documento Estrategia Montaña Central: Asociación Montaña Central y Universidad de Oviedo
09,30	0,20	Introducción a la metodología LSP. Qué es, cómo funciona y ejercicios de calentamiento.
09,50 Ronda 1 Mesa 1	0,15	En cada mesa se irá trabajando un Eje y posteriormente se realizará intercambio / presentación entre mesas. De este modo en la Ronda 1, se realizará una presentación rápida de la información relativa al a los ejes: Territorio Ciclista (Mesa 1) y Montañas de tradición mineral (Mesa 2). Presenta Asociación Montaña Central y Universidad de Oviedo
		<i>Cada mesa trabajará el eje asignado. Se les pedirá inicialmente construcción individual y posteriormente una construcción por mesa que represente la visión de todos los participantes en relación al Eje tratado.</i>
10,05	0,07	Mesa 1: Construcción individual de modelos que respondan al Eje Territorio Ciclista. “Construye un modelo que represente qué tipo de actuaciones y cómo desarrollarlas a cabo para que Territorio Ciclista contribuya al desarrollo económico y territorial de la Montaña Central”. ¿Qué?.¿Cómo? .Se pedirá que se enriquezca el modelo (antes de compartir). ¿Hace falta algún “actor”, “palanca” para que esas acciones sean exitosas en su implementación?”. ¿Con quién?
10,12	0,20	Los participantes de cada mesa comparten sus modelos
10,32	0,10	Construir un modelo único en cada mesa que represente la visión compartida de los participantes, en relación a Territorio Ciclista.
10,42	0,10	Se pide a la mesa que enriquezca el modelo con factores que podrían impulsar y factores que podrían frenar el desarrollo de Territorio Ciclista en el conjunto de la Estrategia.
10,05 Ronda 1 Mesa 2	0,07	Mesa 2: Construcción individual de modelos que respondan al Eje Montañas de tradición mineral. “Construye un modelo que represente qué tipo de actuaciones y cómo desarrollarlas a cabo para que el Eje Montañas de tradición mineral contribuya al desarrollo económico y territorial de la Montaña Central”. ¿Qué?.¿Cómo? .Se pedirá que se enriquezca el modelo (antes de compartir). ¿Hace falta algún “actor”, “palanca” para que esas acciones

		sean exitosas en su implementación"? ¿Con quién?
10,12	0,20	Los participantes de cada mesa comparten sus modelos
10,32	0,10	Construir un modelo único en cada mesa que represente la visión compartida de los participantes, en relación al Eje Montañas de tradición mineral.
10,42	0,10	Se pide a la mesa que enriquezca el modelo con factores que podrían impulsar y factores que podrían frenar el desarrollo del Eje Montañas de tradición mineral en el conjunto de la Estrategia.
10,52	0,10	Mesa 1, Territorio Ciclista comparte modelo y visión a los integrantes de la Mesa 2.
11,02	0,10	Mesa 2, Montañas de tradición mineral comparte modelo y visión a los integrantes de la Mesa 1.
11,12	0,10	Descanso
11,30 Ronda 2 Mesa 1	0,15	Comienza la ronda 2. Se realizará una presentación rápida de la información relativa al a los ejes: Paisajes de la Aventura (Mesa 1) y Máquinas – Herramientas para el desarrollo de los pueblos (Mesa 2). Presenta Asociación Montaña Central y Universidad de Oviedo
		<i>Cada mesa trabajará el eje asignado. Se les pedirá inicialmente construcción individual y posteriormente una construcción por mesa que represente la visión de todos los participantes en relación al Eje tratado.</i>
11,45	0,07	Mesa 1: Construcción individual de modelos que respondan al Eje Paisajes de la Aventura. "Construye un modelo que represente qué tipo de actuaciones y cómo desarrollarlas a cabo para que "Paisajes de la Aventura" contribuya al desarrollo económico y territorial de la Montaña Central". ¿Qué?.¿Cómo? .Se pedirá que se enriquezca el modelo (antes de compartir). ¿Hace falta algún "actor", "palanca" para que esas acciones sean exitosas en su implementación"? ¿Con quién?
11,52	0,20	Los participantes de cada mesa comparten sus modelos
12,12	0,10	Construir un modelo único en cada mesa que represente la visión compartida de los participantes, en relación a Paisajes de la Aventura.
12,22	0,10	Se pide a la mesa que enriquezca el modelo con factores que podrían impulsar y factores que podrían frenar el desarrollo de Paisajes de la Aventura en el conjunto de la Estrategia.
11,45 Ronda 2 Mesa 2	0,07	Mesa 2: Construcción individual de modelos que respondan al Eje Máquinas – Herramientas para el desarrollo de los pueblos. "Construye un modelo que represente qué tipo de actuaciones y cómo desarrollarlas a cabo para que el Eje Máquinas – Herramientas para el desarrollo de los pueblos contribuya al desarrollo económico y territorial de la Montaña Central". ¿Qué?.¿Cómo? .Se pedirá que se enriquezca el modelo (antes de compartir). ¿Hace falta algún "actor",

		“palanca” para que esas acciones sean exitosas en su implementación?”. ¿Con quién?
11,52	0,20	Los participantes de cada mesa comparten sus modelos
12,12	0,10	Construir un modelo único en cada mesa que represente la visión compartida de los participantes, en relación al Eje Máquinas – Herramientas para el desarrollo de los pueblos.
12,22	0,10	Se pide a la mesa que enriquezca el modelo con factores que podrían impulsar y factores que podrían frenar el desarrollo del Eje Máquinas – Herramientas para el desarrollo de los pueblos en el conjunto de la Estrategia.
12,32	0,10	Mesa 1, Paisajes de la Aventura comparte modelo y visión a los integrantes de la Mesa 2.
12,42	0,10	Mesa 2, Máquinas – Herramientas para el desarrollo de los pueblos comparte modelo y visión a los integrantes de la Mesa 1.
13,00		
		En el día 2 se trabajan sólo dos ejes por mesa. Por este motivo la duración será menor. Jornada con menos presión temporal. Se entenderán aprendizajes respecto al día anterior. Otra opción es generar algún tipo de dinámica sobre algún Eje del día 1 que sea especialmente relevante o que no haya tenido aportaciones muy intensas. Se puede ver sobre la marcha.
13.15		Última ronda de intervenciones. Despedida y agradecimiento por parte de la Asociación Montaña Central e instrucciones de participación en web, difusión colectiva, etc.

La metodología empleada, totalmente innovadora, ha sido la siguiente:

Se ha propuesto un ejercicio de participación basado en metodologías de **JUEGO SERIO**. El Juego Serio es una forma de afrontar problemas, situaciones y procesos estratégicos que requiere el conocimiento de metodologías y profesionales que faciliten una dinámica en el contexto de la empresa.

Se utiliza para ello la técnica del **LEGO SERIOUS PLAY**.

Es una metodología que permite conectar las ideas, la visión, opiniones de los participantes a través de la construcción fomentando la creatividad de las aportaciones de los participantes. Está especialmente recomendada en procesos de definición y consenso estratégico.

La metodología de Lego Serious Play está basada en investigaciones que fusionan teorías y aplicaciones del Management – clara orientación empresarial – y teorías como el constructivismo que nos permite saber que el cerebro de una persona trabaja mucho mas rápido y estableciendo conexiones en base a conocimiento y experiencias cuando ésta construyendo algo con sus manos.

Le metodología nos lleva desde visiones individuales hasta la visión colectiva del grupo. Permite, asimismo, contemplar aproximaciones simples al problema planteado o gestionar ítems complejos alrededor del objetivo, buscando compromisos y visiones del grupo participante.

Las claves de este método de trabajo han sido las siguientes:

- 1. Se han valorado y se es consciente de que se necesitan las aportaciones de los participantes.*
- 2. Se potencia la interacción y el aprendizaje entre iguales para robustecer los lazos de un grupo y buscar visiones complementarias sobre una misma realidad.*
- 3. Se quiere conocer las perspectivas de un grupo de personas en las que todas se encuentran al mismo nivel.*
- 4. El aprendizaje entre iguales y las experiencias desde diferentes puntos de vista permiten obtener respuestas.*
- 5. La Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias es consciente de que hay situaciones y relaciones en la organización que son difusas pero que tiene identificado que la solución está en el talento, conocimiento y experiencia de su equipo.*
- 6. Se ha contado con la presencia de un FACILITADOR externo, que se encargó del desarrollo de las Mesas, desde un punto de vista ajeno y sin intereses en la toma de decisiones. Esta persona cuenta con una dilatada experiencia en dirección de proyectos relacionados con innovación, creatividad y sociedad de la información a nivel nacional e internacional. Acreditado en Bruselas, 2011 como Facilitador en la metodología Lego Serious Play por la Association of Masters Trainers y es Consultor y Trainer certificado por la Creative Education Foundation para la impartición de formaciones y procesos de Resolución Creativa de Problemas (CPS: Creative Problem Solving).*

APORTACIONES, VALIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN ESTRATEGIA

- **FECHA:** 17 y 18 de setiembre de 2015
- **HORA:** 9:00 – 15:00

FECHA: 17 DE SETIEMBRE DE 2015

MESA 1: INNOVACIÓN AGROFORESTAL / TERRITORIO GANADERO / ALIMENTACIÓN INTELIGENTE

PARTICIPANTES: Leticia Fernández Mesa (Cámara de Comercio, Industria Y Navegación de Oviedo), Nuría González Fernandez (Asociación de Mujeres Campesinas de Asturias), Rebeca Fernández Farpón (Asociación Asturiana de Empresarios Forestales, de la Madera y el Mueble-ASMADERA), José Faustino Alonso Alonso (Asociación El Maeral), David Moreno Bobela (Ayuntamiento de Aller), Consuelo Hernández Castelo (Asociación Empresa Mujer-ASEM), Mercedes Cruzado Álvarez (COAG-Asturias).



A continuación se exponen las principales **CONCLUSIONES** recogidas durante las dos jornadas celebradas por las mesas convocadas y los ejes correspondientes objetos de debate.

EJE INNOVACIÓN AGROFORESTAL

El modelo desarrollado por el grupo concluyó que hay una importante masa forestal desaprovechada en toda la comarca. Es preciso realizar un esfuerzo – que representen a través de un círculo - que implique y comprometa a diferentes actores que potencien dos aspectos fundamentales:

- La cooperación
- La modernización

Los actores que señalan como relevantes para impulsar la innovación agroforestal son los siguientes:

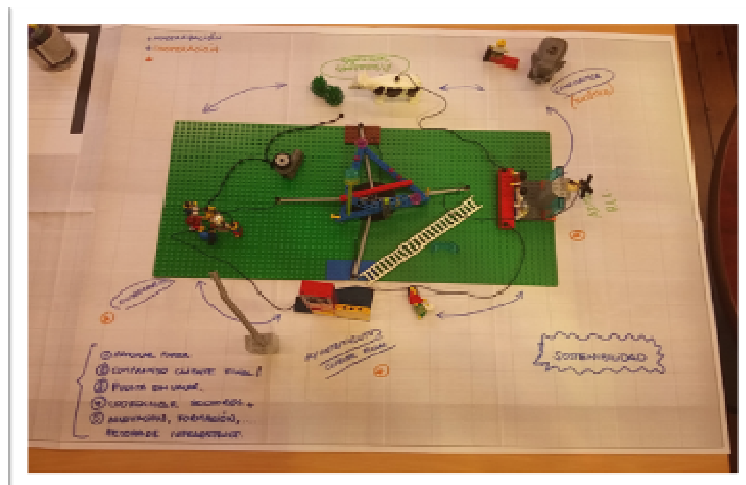
1. El sector empresarial.
2. Las entidades locales.
3. La administración regional.
4. Sector cinegético.
5. El sector primario y ganadero.
6. El cliente final.



El impulso de la Innovación Agroforestal genera consecuencias en diferentes direcciones:

- Se considera prioritario e importante hacer llegar el **monte de titularidad pública al sector empresarial**.
- Actividades como entresacar del monte son **generadoras de empleo**.

- Una consecuencia inmediata de este proceso es la generación de **más pasto para el sector primario**.
- **Aprovechamiento de un combustible** que se está perdiendo en el monte.
- Buscar el **compromiso de las administraciones locales para modernizar sus sistemas de calefacción** como primeros consumidores de nuevas energías: materia prima y biomasa que se obtiene del monte: *promotores y prescriptores de tendencia*.
- Puesta en **valor paisajístico** de un monte mas armonizado. (El exceso de protección genera abandono del monte).
- **Coordinar a los sectores turísticos, maderero y ganadero** para que haya un aprovechamiento equilibrado.
- La **necesidad de innovar** como factor clave para aprovechar estos recursos del modo más efectivo posible, primando el **principio de sostenibilidad**.
- Saber obtener el recurso **sin deteriorar** el medio ambiente
- **Habilitar accesos forestales**, zonas de acopio de materiales que permiten realizar el trabajo de entresaca del monte.
- Se pone sobre la mesa que no solo hay que enfocarse en el territorio municipal. Es necesario **trasladar estas acciones a la superficie particular** facilitando la disposición para el empresario maderero.



Otros visiones y reflexiones que enriquecen el modelo:

- **¿Cómo se activa todo este proceso?** ¿Cómo se rompen inercias para que haya una primera iniciativa de manera exitosa? ¿Quién en toda la Montaña Central sería el primer contacto que promueve y activa este proceso como detonante de lo expuesto?
- Para despertar a la administración regional y trabajar en esta línea se señala que quizás **el foco de acción esté en el consumidor final**. Poner en valor el sector forestal y el consumo de la madera en el consumidor final. A partir de la demanda, a partir del consumidor final, la **cadena de abajo a arriba** llegaría hasta la administración regional en clave de “demanda” a través de la demanda.



- Tenemos un valor, que no está suficientemente explotado y desde ahí generando una cultura de usos y aprovechamiento forestal y de la madera incluso desde el plano educativo.

Existe una creencia de que lo **auténtico no se tiene que tocar**. Aquí tenemos barreras y prejuicios que romper. ¿Por qué algunas cuestiones y situaciones similares funcionan en otros territorios? En este sentido se considera el caso de Soria un ejemplo que puede precisar la **organización de visitas de estudio**.

Aprender cómo otros territorios han impulsado un sector maderero como Soria nos permitiría obtener aprendizajes sobre nuestro territorio.

Sostenibilidad: el mantenimiento de los montes es imprescindible. No se puede enfocar el trabajo desde una explotación del monte y que luego se repueble solo. Hay que tener presente la sostenibilidad.

EJE TERRITORIO GANADERO

A través del análisis del Eje Territorio Ganadero se quiso analizar el atractivo de éste ámbito como parte de la Estrategia Territorial de la Montaña Central. Hay dos visiones que quizás se podrían unificar: (i) una visión del campo asociada a la rentabilidad y (ii) una visión de la conservación del entorno. El enfoque del El Eje Territorio Ganadero ofrece una visión integral que aglutine diferentes componentes que a veces tendemos a considerarlos de un modo aislado.

En el Territorio Ganadero estamos orgullosos de un pasado que tiene un valor para la persona local y un valor distinto para el foráneo que se acerca y explora por diferentes aspectos del paisaje. De este modo, el concepto de Territorio Ganadero sería la utilización de un patrimonio de tangibles e intangibles de la Montaña Central que den lugar a una marca y que se desarrolle como un punto medio entre la conversación del patrimonio natural y las explotaciones ganaderas.



A partir de esta introducción los participantes construyen un modelo en el que se refleja que si bien es complejo la atracción de jóvenes al ámbito rural, quizás aún sea más complicado llevarlo hacia el sector ganadero.

La primera pregunta que surge del modelo construido es **¿cómo lograr que los jóvenes formen parte del sector ganadero y estén interesados en desarrollar su proyecto en el medio rural?**.

- Necesidad de **romper estereotipos sobre el medio rural y la ganadería**: poco rentable y mucha dedicación.
- Sensibilizar y realizar **acciones de difusión** que de un modo pedagógico aporten otras visiones más amables y atractivas.
- Las **agencias de desarrollo local son el canal de comunicación e información** más adecuado para transformar la imagen de que el sector ganadero puede ser rentable a través de buenas prácticas.
- **Trasladar a los emprendedores las oportunidades** que se generan en el sector primario a través de otras **actividades complementarias** como quesería, tratamiento de pieles o incluso con el sector terciario (turismo).
- Desarrollar **jornadas con jóvenes ganaderos** que expongan en primera persona su “caso práctico”.
- **Realizar visitas a explotaciones ganaderas** puede ser una estrategia – mediante experiencias puntuales - que facilite la difusión y atracción a futuros promotores de explotaciones ganaderas.
- El sector ganadero tiene muchas opciones de **modernización que puede ser un componente de atracción**.
- Se refleja la importancia de que el Eje desarrolle medidas orientadas a la **modernización de cebaños así como de maquinaria** para la explotación ganadera. Se considera importante que el próximo periodo del Leader se abra el acceso a financiación desde el comienzo del programa

- El impulso de la incorporación de la **mujer** en el desarrollo del Eje Ganadero es fundamental como parte del **relevo generacional**.

Se generó, asimismo, un debate con las siguientes aportaciones:

- Se pone sobre la mesa de manera “contundente” una visión de la realidad que refleja las dificultades que tiene implantarse como ganadero ya que **además de la inversión se requiere terreno**.
- De ahí que si eres de área urbana venir a abrir una explotación ganadera, además de la elevada inversión **es necesario disponer de terreno** - es una tarea bastante compleja -.
- Si la **explotación es de carne sería más viable** que si fuera de leche ya que las circunstancias actuales dificultan su explotación.
- Se redirecciona el debate en el sentido de que **el sector ganadero no es exclusivamente vacuno**. Se pueden promover explotaciones equinas, de cabras, ovejas,....
- La estrategia de comunicación debería vincular que el sector ganadero conlleva otras **oportunidades relacionadas con el sector agroalimentario**. No todo es leche y carne. Yogures, quesos, tratamiento de pieles o cebaderos son ámbitos pertenecientes al Eje que podrían ofrecer escenarios más exitosos desde el punto de vista de rentabilidad y viabilidad económica.
- El esfuerzo comunicacional debería realizarse en primer lugar “**intracomarca**”. Es decir, los primeros esfuerzos de comunicación van en la **línea de retención de talento** exponiendo las posibilidades / oportunidades que tiene la Montaña Central. No hay que dejar de pensar de fuera hacia dentro, pero quizás con una segunda prioridad
- Se señala que el Eje Territorio Ganadero podría implicar el desarrollo de productos asociados a la Ganadería (con independencia del producto) exclusivamente de alta calidad. **Asociar nuevamente la Montaña Central al distinto de calidad y distinción**. Que la calidad sea el reclamo para atraer el interés de las grandes superficies.
- En línea al anterior punto y para que el sector ganadero no tenga una dependencia tan alta de las grandes superficies, se considera oportuno impulsar el desarrollo a la transformación e identificar productos de alto valor. **Que la actividad no sea sólo producir. También hay que animar al sector a la transformación y a la comercialización**.

El desarrollo del Eje se tendría que apoyar o ser impulsado desde:

- Centros Tecnológicos
- Universidad.
- Proveedores de Maquinaria e Infraestructuras Ganaderas / Agrarias
- Administración local a través de bonificaciones fiscales que favorezcan la implantación de emprendedores jóvenes en este ámbito.

EJE ALIMENTACIÓN INTELIGENTE (aportaciones comunes mesa 1 y 2)**

La calidad alimentaria, la seguridad alimentaria y los productos de calidad cada vez se van a reclamar más. **La Alimentación Inteligente no es el principal recurso y la principal fuerza riqueza que se aporte a la Estrategia.** El margen es estrecho, existe y está muy conectado con otros Ejes de la Estrategia.

Desde el desarrollo de la Estrategia de la Montaña Central se tiene presente las fortalezas y debilidades. Es decir, el territorio no nos va a permitir desarrollar grandes explotaciones. Pero de nosotros dependerá **construir una marca y trabajar para ofrecer productos de calidad orientados a esta Alimentación Inteligente.**

Hay que asociar y aprovechar la “imagen popular” de que en Asturias se come bien, pero en cierto sentido están languideciendo. Es importante pensar en ver cómo se pueden ofertar cartas diferentes aunque sea con los mismos productos y **potenciando la producción local.**

Se puede teorizar y establecer conexiones entre:

- Movimientos slow food.
- Mercados locales.
- Venta directa
- Generar una cadena de valor en el territorio que además del producto ponga sobre la mesa valores como:
 - La confianza
 - El valor del productor local.
 - Una referencia de lugar.
 - Un mercado en el que se cuida la presentación del producto.
 - El establecimiento que aporta un nuevo concepto de restauración hasta llegar a **un concepto de alimentación inteligente.**

Este concepto, se engrana en la cadena de la Estrategia de la Montaña Central que arranca en el eje agroalimentario o en el de modernización. Queda claro y aceptado en el desarrollo de las dinámicas que los ejes aunque se presentan compartimentados están íntimamente relacionados en el conjunto de la Estrategia.

Desde este Eje se puede articular:

- **Financiación de la producción** que abarate costes.
- **Modernización del pequeño comercio local.**
- Facilitar y promover espacios - “huertos” - para que de manera individual se acerquen a esta actividad por diferentes necesidades: desempleo, actividad para persona mayores, impulso de la economía colaborativa. Se pone el acento a que esta actividad debería estar orientada desde el inicio hacia el “**Huerto Ecológico u Orgánico**” como concepto general que debe expandirse por la Montaña Central.

- El desarrollo de los **Huertos Públicos implica diferentes acciones**, como el aprovechamiento de terrenos de titularidad pública, planteamientos sociales, promoción de la salud, como actividad que diferencia a la Montaña Central.
- Sistemas de **comercialización propios (locales) y extra-comarcales**.
- **Puesta en valor del Chef**, como factor clave en donde se termine la cadena de valor de la producción local.
- Que los **restaurantes forman parte del esquema de la alimentación**. En la actualidad están al margen. Se considera importante invertir este factor haciéndoles formar parte del proceso.
- Marca, imagen, credibilidad, comunicar que estamos consumiendo **productos de calidad de la zona, ...**
- En Francia existe una industria agroalimentaria que integra todas las fases del proceso. **Desde la producción, la comercialización, la generación de marca y la exposición al público.**
- El público y el cliente que acude actualmente a los restaurantes tiene otra preparación, experiencia y nivel de exigencia. Trabajar en esta dirección es importante porque apoya y **refuerza todas las estrategias que se generarán desde el ámbito del turismo.**
- La importancia de recrear una “**atmósfera**” **desde las capacidades locales**. La gastronomía propia de la Montaña Central ofrece síntomas de no haber evolucionado. Por lo tanto su incorporación a la Estrategia puede ser un revulsivo que le dé continuidad a los logros que se generan desde el desarrollo de otros Ejes.
- El producto que estaba en la plaza con formas inadecuadas y un poco de mala manera tiene que cambiar hacia una **potenciación y exposición del producto** nuestro.
- Impulsar el desarrollo de una **restauración de calidad en los parques rurales. Relacionar Parques Rurales con Restaurantes locales**. Es importante no sólo para que no se vayan, sino para tener otra motivación más para ir.
- Que el restaurante destine un espacio para dedicar puntos de venta de producto local de alta calidad: **Expositores antropológicos culturales gastronómicos.**

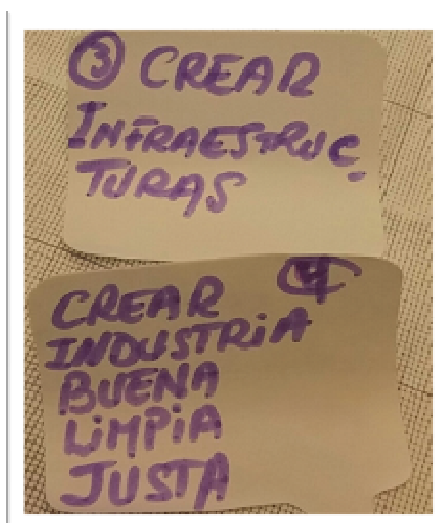


Principios y valores que estarían detrás de la Alimentación Inteligente:

- Producción diferenciadora y de calidad.
- Producto ecológico – orgánico.
- Que exista la formación adecuada para que seamos capaces de producir de acuerdo a principios de calidad.
- Generar información que llegue al mercado y al mercado sobre las características de nuestros productos. Sus bondades y fortalezas.
- Posicionamiento de nuestro producto.
- Engarzar al sector turístico y de restauración en este proceso.
- Tenemos un sector importante en número pero descolgado en clave de modernización, al igual que se dijo en el sector primario.
- Generar una cadena de valor en la Montaña Central con el foco puesto en ser capaces de recibir los alimentos lo más cerca posible de su transformación.
- Potenciar e involucrar a la Escuela de Hostelería como agente que también forma a profesionales que desarrollarán su actividad en nuestro entorno

MESA 2: INDUSTRIA RURAL / AGROEMPREENDEDORES / ALIMENTACIÓN INTELIGENTE

PARTICIPANTES: Marta Pérez Pérez (Valnalón), Jesús Álvarez Barbao (Ayto. de Morcín), Florentina Isabel Tuñón Álvarez (Unión Campesinos Asturianos-UCA), Dolores Olavarrieta del Busto (FADE), Mayte Villastrigo Unibaso (Asociación Industrias Cárnicas-ASINCAR), Fernando Farpón Álvarez (Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Asturias-COAPE), Jesús Menéndez Martínez (Ayto. de Morcín).



EJE INDUSTRIA RURAL



Debe existir un modelo con la metáfora de la “**cédula de la Montaña Central**” donde tiene que haber una serie de componentes que le den vitalidad así como una serie de caminos para generar la entrada a la Montaña Central.

El desarrollo del Eje Industrial tiene un objetivo principal implícito “**fijar población**” a través de los siguientes principios y valores:

- Comunicar que **lo rural es un valor en alza**. Desarrollar estrategias de comunicación en esta línea.
- Que el contexto rural disponga de **ecosistemas emprendedores**. Si queremos que una cédula esté viva se requiere además de infraestructuras disponer de un ecosistema que potencie e impulse la creación de empresas y potencie la generación de emprendimiento en el territorio.
- Desarrollo de dos tipos de **infraestructuras**:
 - **Físico**: vivienda apropiada, servicios de atención a personas mayores, etc.
 - **Infraestructuras de comunicaciones**.

- Este tipo de infraestructuras (físicas y de comunicación) son fundamentales para facilitar los **procesos de comercialización**.
- En el territorio rural hay que reaccionar y responder rápido en el despliegue de estas infraestructuras. Por este motivo se incorpora en el modelo un **bólide**. Con esta metáfora queremos reflejar que el tiempo es escaso. Tenemos que dejar de mirar al retrovisor y comenzar a trabajar de manera proactiva y ejecutiva para que el tiempo no se nos eche encima.
- El modelo construido **no refleja el desarrollo de sectores económicos específicos**. Consideran que es más relevante focalizar esfuerzos en potenciar e impulsar proyectos concretos por su viabilidad, sostenibilidad en el tiempo, generación de valor para el territorio (económico, estratégico o laboral) y que respondan a principios genéricos como “industria buena para el territorio, limpia y justa (equidad social).
- El **producto / servicio que proceda de la “Montaña Central”** tiene que asociarse a **calidad, a buen producto, diferencial, productos comprometidos con el territorio**. Esta imagen de territorio asociado a su industria contribuye a generar una marca y un diferencial de nuestra industria rural.



Se estableció un debate sobre quién debe liderar este proceso:

Los ayuntamientos serían los animadores y coordinadores de este proceso Depositar la responsabilidad únicamente en **la administración regional no es suficiente**. Ésta puede actuar como animadora pero no es la única responsable de activar el territorio. Las administraciones locales juegan un papel importante como animadores de este proceso.

Las administraciones locales juegan un papel importante como animadores de este proceso.

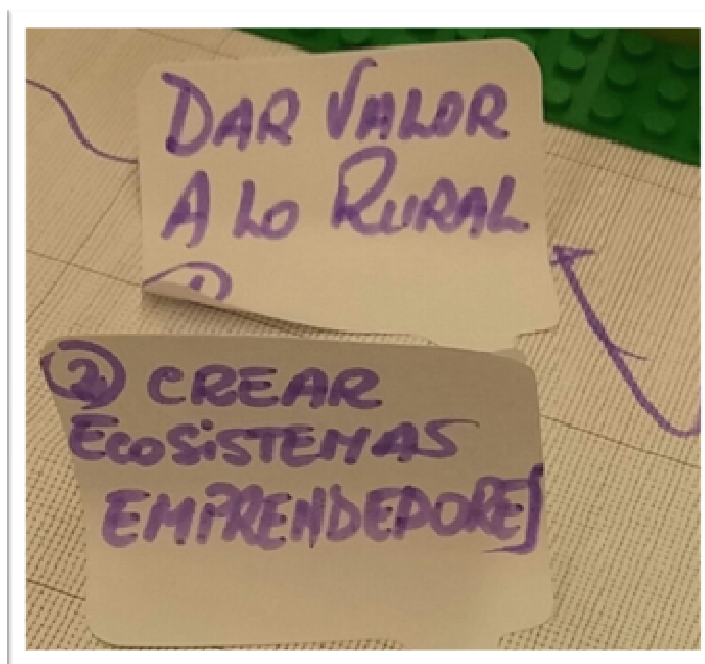
Adicionalmente a las administraciones públicas existen otros agentes que tiene que activar, apoyar y promover el desarrollo del entorno rural. Tenemos

que lograr que otros agentes “miren” a lo rural porque las necesidades y enfoques son heterogéneos y complementarios. Así es importante activar el aprovechamiento de recursos como:

- Centros tecnológicos.
- Centros educativos.
- Cámaras de comercio
- Asociaciones empresariales.
- Organismos / entidades que promuevan el desarrollo industrial.
- El movimiento vecinal. **Si en lo rural no se incorpore al movimiento vecinal de un modo participativo y desde el principio, puede ser un error en el diseño estratégico.** Que no se les den los temas trabajados a los vecinos, sino que formen parte del diseño desde el inicio, tal y como se está viviendo esta jornada.

Otros visiones y reflexiones que enriquecen el modelo:

- Se refuerza la problemática vinculada a la **recuperación de población** en el campo.
- Se subraya la necesidad de desarrollar **un proceso de comercialización coherente**. Es decir, no se trata sólo de producir, sino que hay que lograrlo de acuerdo a unos parámetros de producto, calidad y precio.
- Si logramos que el campo sea rentable, éste será una motivación adicional que atraiga población al campo.
- Los ecosistemas emprendedores resultan interesantes y necesarios pero se debería precisar o analizar el modo / modelo de cómo desarrollarlos para que triunfen de un modo exitoso en el entorno rural.
- Una carencia que se detecta en el modelo es la relación entre industria, administración regional y local en relación al desarrollo normativo que impulse y permita el despliegue de industrias. El despliegue de industrias en un territorio implica una “relación burocrática y una regulación” que a ser posible facilite y no obstaculice. En este sentido se **pone el énfasis en aliviar los procesos burocráticos siempre que sea posible**.
- Se echa en falta identificar qué sectores priorizar e incidir en cuanto a su desarrollo. El análisis del eje ofrece dos visiones:
 - Potenciar industrias atendiendo a la calidad del proyecto en todos sus ámbitos con independencia del sector al que pertenezca.
 - Potenciar industrias que respondan a unos sectores económicos (que no se han determinado) con la intención de crear un tejido específico.
- El debate pone sobre la mesa **la importancia del asesoramiento y el análisis de la viabilidad de cada proyecto industrial** para evitar fracasos personales y del territorio.



EJE AGROEMPRENDEDORES

El despoblamiento y el envejecimiento de la población se refleja como alarmante de acuerdo a las proyecciones demográficas y está presente también en el análisis inicial de este eje desde la óptica que las personas mayores son consumidores de ahorro. Por lo tanto, este Eje debería reflexionar *cómo impulsar otras acciones que atraigan población o que puedan ser de interés a jóvenes ya que las personas mayores dejarán de hacer.*

El impulso de agroemprendedores permitiría rejuvenecer la base de las pirámides de población. Con esta realidad y dado que en el actual programa Leader Mieres sí tiene cabida, se pone el foco de atención en el Campus Universitario que tiene Mieres. Es decir, *el territorio tiene a su disposición una Máquina – Herramienta que puede facilitar el desarrollo de este Eje.*

El Campus Universitario no es la única estructura potencial impulsadora del Eje de Agroemprendedores, pero sí es muy importante para atraer el interés de los universitarios sobre la Montaña Central. Así la generación de una estructura / un servicio que durante el periodo que los universitarios estén en el Campus se vayan sintiendo atraídos por el potencial que les puede ofrecer la Montaña Central para desarrollar emprendimientos.

Partiendo de este marco de referencia del Eje, el grupo de trabajo desarrolló un modelo en el que la Universidad tenía un role muy relevante en el desarrollo del Eje con las siguientes visiones:

- El Eje tiene que ser capaz de generar un caldo de cultivo que **promueva la generación de empresas** en el territorio. Se definen tres fases fundamentales: (i) sensibilizar, (ii) motivar y (iii) acompañar.
- Las labores de **sensibilización y motivación tienen que comenzar en edades tempranas y dentro del contexto educativo.** No podemos

esperar a que lleguen a la universidad sin que hayan tenido previamente acciones de sensibilización.

- No todo el mundo que participe en **procesos de sensibilización y motivación acaban convirtiéndose en emprendedores**. De ahí que sea importante las labores de asesoramiento para cribar adecuadamente las propuestas.
- Se señala la opción de que existen demandas y tendencias que pueden ir más allá de nuestro entorno inmediato y que pueden significar una oportunidad para el entorno rural. Por ejemplo todo el impacto y demanda que se generó con el cultivo de Berrys y frutos rojos. **En este sentido es interesante que se establezcan colaboraciones con entidades como la Universidad para realizar estudios y análisis que ayuden a realizar prospecciones que faciliten la implantación y el desarrollo de emprendimientos.**

El agroemprendedor tendrá que distinguirse en el mercado por la calidad. Los precios quizás serán diferentes pero hay que poner otros valores y factores en el producto final que favorezcan la comercialización frente a las relaciones desiguales que nos pueden ofrecer las grandes superficies.



Factores importantes para su desarrollo:

- Crear una red en la escuela que promueva la **cultura emprendedora**.
- Potenciar y acercar al entorno rural un **ecosistema emprendedor** que atraiga a la universidad y al empresariado actual.
- Facilitar la accesibilidad y la **movilidad de los servicios de emprendedores**. Si es necesario, estos servicios tienen que acercarse al máximo a donde esté el emprendedor ubicado en el entorno rural.
- **Potenciar el emprendedurismo rural** no es sólo una labor de sensibilización y difusión dentro de la Montaña Central, sino también acciones de fuera hacia dentro.
- **Innovar en los modelos de formación** incorporando metodologías en las que las tecnologías de la información estuvieran presentes: elearning, medios digitales, videoconferencias, tutorías virtual, etcétera. La finalidad que se persigue además de incluir metodologías innovadoras radica en el ser capaces de evitar o reducir desplazamientos que pueda significar una barrera de acceso a la formación.
- Existen posibilidades de formar, orientar y explotar **huertos ecológicos u orgánicos**. Pero el problema que subyace es **¿Cómo ser capaces de comercializar de manera adecuada nuestra producción?** Nuestra realidad nos ofrece una orografía pequeña que no ayuda a las explotaciones grandes. Por lo tanto, tenemos que ser capaces de identificar un sistema en el que los productores pequeños concentremos los productos que salen al mercado y así ofrecer un volumen de mercancía más grande.
- La formación no debe quedar sólo en el qué emprender y cómo llevarlo a cabo. **Cerrar el ciclo en los procesos de asesoramiento de emprendedores sobre el proceso de comercialización.**
- Se presentan otros escenarios como el de la Escanda cuya situación actual es que no hay producto suficiente para abastecer al mercado. Se recupera un cultivo, se genera marca y cultura, se explota, se comercializa pero el mercado responde favorablemente y curiosamente no tenemos suficiente producto para responder a la demanda.
- Se pone sobre la mesa la necesidad de trabajar siempre bajo **parámetros que nos lleven a la producción ecológica**. España es el país europeo con la mayor superficie dedicada a producción ecológica. El 80% de esta producción se exporta a Francia, Alemania y Holanda. Y posteriormente, el consumo ecológico de España procede de los países a los que les vendimos la producción. Esta tendencia tiene que ser un aprendizaje para incorporar estrategias de explotación y de comunicación en el desarrollo del Leader en su conjunto.
- Se pone sobre la mesa experiencias (fuera de España) orientadas a que es importante explorar sistemas de **“venta directa”**. Obviamente las Tecnologías de la Información lo permiten con una gran intensidad en este momento, pero requiere un aprendizaje distinto al tradicional. Comentan experiencias incluso de “venta directa de carne”, en donde se reduce la tramitación y burocracia administrativa asociada a estos

procesos. Esta vía directa puede ser una estrategia comercial única o que complemente a la tienda física.

- La venta directa sería una opción que permitiría llegar al consumidor con un precio asequible y al productor le repercutirá en su cuenta de resultados para vivir más dignamente.
- **La ubicación de la Universidad en la Montaña Central es una singularidad que no tienen otros territorios.** Este hecho significa que desde la órbita universitaria se dispone de ingenieros agrónomos o ingenieros agroforestales. Personas con esta formación universitaria podrían desarrollar emprendimientos con un alto conocimiento y una aportación de valor excepcional que es importante explotar. Hay que atraerles y retenerles hacia el territorio como una opción más de su desarrollo profesional desde los primeros contactos que se establecen con la universidad. **¿Cómo atraer a estos perfiles?** ¿Qué tipo de estructuras de acompañamiento se pueden impulsar? ¿Concurso de nuevas ideas? ¿Innovación en el entorno rural?. Es importante reflexionar sobre este potencial y dotarlo de recursos.



MESA 3: PAISAJE DE LA AVENTURA / TERRITORIO CICLISTA

PARTICIPANTES: Jorge Oca Palacios (Ayuntamiento de Lena), Ignacio García-Pola Vallejo (Asociación de Empresarios del Caudal), Jesús Álvarez Barbaio (Ayto. de Morcín), Luis Nuñez Delgado (Asociación de turismo AsturCentral), David Moreno Bobela (Ayuntamiento de Aller), Ángel Luis Rubio García (Asociación de Vecinos Rioturbio), Pedro Cortizo Castañón (Asociación Aller Experiencias).



EJE PAISAJES DE LA AVENTURA

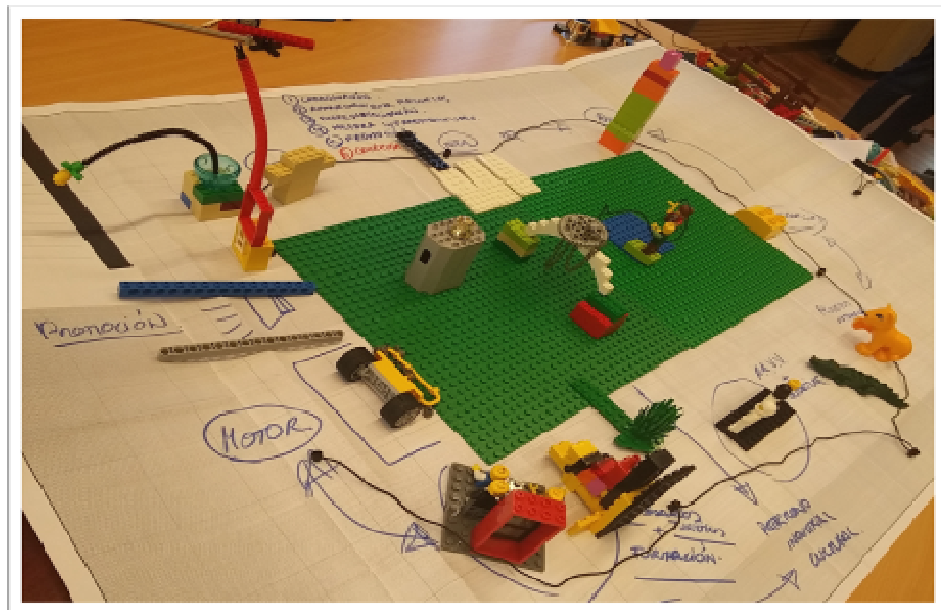
En el desarrollo del modelo conjunto, el presentador del grupo subraya el ambiente de participación que ha permitido incorporar las diferentes visiones individuales que se han generado.

- El modelo representa **todo lo que conforma** la Montaña Central:
 - Sector Empresarial
 - Naturaleza
 - Nieve
- **Entradas:** Lo primero que se pone sobre la marcha es el análisis de las entradas que existen a nuestro territorio.
- **Comunicación:** Para ello es importante divulgar y comunicar hacia el exterior que existimos, que estamos aquí – competición entre territorios – y resaltar todo lo que tenemos y se puede hacer en la Montaña Central.
- **Corporaciones locales** que tienen que participar en el proceso de construcción e impulso de la Comarca
- **Unidad:** Todos los componentes de la Comarca **están unidos** en el modelo. Hemos querido romper la individualidad que hasta ahora existía para crear realmente algo a través del círculo. Se resalta la unión.

- **Riqueza heterogénea:** Tenemos una riqueza a nivel cultural, arquitectónica, nieve, recursos hídricos (pesca o paddel surf) y otros recursos como la fauna.
- **Colaboración ciudadana.** Resaltar la colaboración de la ciudadanía a través de las asociaciones, porque tienen mucho que aportar al modelo. Se habla de la Sexta feria. La participación de un modo u otro tiene que ser un modo de actuar en la Montaña Central.
- **Mundo Motor:** Se ha querido incluir el mundo del motor como una actividad que se puede explotar en la Montaña Central.
- **Entrada:** Tenemos que tener una estructura que le de “entrada” a nuestra comarca, a nuestro mundo. No es una entrada física de resaltar la meseta, sino “Dar Entrada” hacia nosotros.
- **Sostenibilidad:** Todo proceso que se lleve a cabo tiene que ser sostenible

Los participantes resaltan que tienen ante sí un territorio que tiene que impulsar este proceso y en el que forma parte:

- Instituciones locales.
- El Gobierno Regional
- El Consorcio. Se le asigna un peso y relevancia especial



Se reflejan dos cuestiones:

- Impulsar y considerar la importancia del **sector empresarial** en este eje.
- **Escuela:** formación específica para todas las personas que desarrollan procesos de impulso y desarrollo en la comarca de todo tipo. Formación empresarial a través de los recursos ya existentes para **mejorar la profesionalización del sector.**



Esta Mesa ha generado en total **5 pilares** para la actuación territorial:

1. Coordinación: Es necesario que exista la figura, el ente que coordine, que evite duplicidades, dirigiendo la orquesta.
2. Aprovechamiento de recursos
3. Profesionalización
4. Mejora de infraestructuras
5. Promoción (altavoces)

Se generó un debate con las siguientes aportaciones:

- Se echa en falta la **comercialización – la venta-**. La promoción no es la venta. La venta puede corresponder a los empresarios, pero se resalta el hecho de que hay que pensar en Agencias de Receptivo. Apoyo a la comercialización, agencia de receptivo que recibe cliente y que también va a buscarlos con agencias emisoras para atraer a la gente. Hay público que viene por su cuenta pero otros clientes van a agencias físicas y online a las que hay que ofrecerles este paquete, estas posibilidades. **Agencia de receptivo como canal.**
- **Mejorar las infraestructuras y la profesionalización de los servicios.**
- **El sistema de formación tiene que modernizarse.** Que no sea más de lo mismo. Innovar bien en las temáticas o en la metodología de formación.

- La actitud del empresariado queda reseñada para que esté **alerta a las posibilidades de formación** que se generan en el territorio. Ser coherentes y que exista una reciprocidad. Cuesta mucho llegar a los empresarios en los temas de formación para que acudan Hacerles ver la importancia que tiene para ellos.



EJE TERRITORIO CICLISTA

El modelo que se complementó en este Eje incorporó muchos recursos porque son muy variados y abundantes los ingredientes que tenemos: **montañas, rutas, subidas a los diferentes picos.**

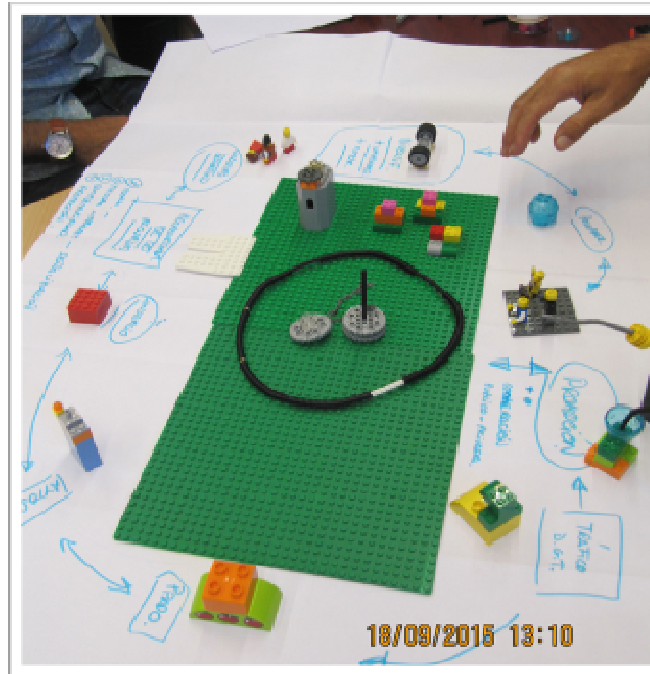
El planteamiento de los participantes incorpora la reflexión sobre el Eje Ciclista en el sentido **de ser capaz de realizar otras actividades complementarias al ciclismo.**



El desarrollo del Eje Ciclista depende de los siguientes actores:

- **Sector empresarial** como los prestadores de los servicios.
- La **Guardia Civil** por la importancia que tiene en el proceso de la preparación y realización de las pruebas a través de las autorizaciones y señalizaciones. La importancia de estar involucrados en el proceso.
- **Instituciones.**
 - El **Principado**. Hay carreteras que hoy por hoy están en desuso.
 - Los **Ayuntamientos**.
- El **Consortio** como ente coordinador de recursos, ideas y calendario de fechas.
- Las **estaciones de esquí**, tienen que ser un recurso más allá del invierno que se tiene que explotar en el verano.
- **Colaboración y participación** en el proceso de las asociaciones deportivas desde el principio. **Sumar con las asociaciones deportivas.**
- Ampliar los ámbitos de actividad. **A partir del territorio ver que otras propuestas se pueden generar.** Por ejemplo, bajadas en Long Board o cualquier otra actividad que se pueda promover a partir del recurso que ya está listo. Ese territorio que ya tiene recursos está en disposición de analizar desde los componentes transversales **qué otros usos se pueden generar aprovechando lo que existe en este momento.** No perder de vista, que a partir del recurso existen otras actividades que se pueden generar para aumentar visitas y clientes en el territorio.
- **Comunicación en dos direcciones.** Es importante comunicar hacia fuera pero internamente dentro del territorio **tenemos que conocer la potencialidad que tiene el conjunto de recursos del territorio.** Es decir, que conozcamos que existen piscinas, polideportivos, recursos con unos horarios... ser capaces de complementar la oferta para las familias de los ciclistas o por si el tiempo es lluvioso. Lo que se pone en la mesa, es que **los empresarios locales no conocen los recursos alternativos y complementarios que tenemos en nuestro entorno.** Cada Ayuntamiento tiene algo que podríamos listar y poner en común como **“inventario de recursos”** que ofrecer enriqueciendo la oferta de la actividad ciclista.
- El territorio tiene que ofrecer un conjunto de **“motivaciones”** que refleje o que permita **reflejar que has conseguido los logros deportivos que te ofrece la Montaña Central.** Ser capaces de reflejar las diferentes cumbres inventando o proponiendo un ejercicio de trazabilidad de los logros como cuando en el Camino de Santiago te ponen un cuño en las diferentes paradas que realizas. Por ejemplo: Pensar cómo podemos hacer que una persona alcanza los 4 puertos y se les refleja en algún soporte (físico o digital). Al igual que los buzones de montaña, quizás hay que hacer unos **buzones de ciclismo.** Experiencias: En Pirineos o en el Pasaporte de la Ruta de la Plata. **Generar un reconocimiento** con un maillot, un sorteo,...

- La **Gastronomía del territorio** tiene que complementar la oferta que se genere en el anillo ciclista. Promover iniciativas como el menú del ciclista, igual que se realiza con el Menú del Peregrino.
- **Generar nuestros "8 miles"**. Cuántos más "8 miles" tengamos alrededor mejor para nosotros.



Respecto al sector empresarial sí es necesario acompañarlo en el proceso para responder a las oportunidades que pueden generarse en el Territorio Ciclista:

- Orientarles en la generación de nuevos servicios.
- Coordinar para cooperar y no competir en el territorio.
- Generar nuevos servicios asociados a esta actividad.
- Promover iniciativas público – privadas para dinamizar el territorio.
- Conocer el potencial del recurso interno que tenemos en la Montaña Central.

En relación al Consorcio vs Asociación, como ente supramunicipal, se indica:

- Es determinante que esté en el día/día.
- Piedra angular.
- Puede liderar de la comarca.
- Coordinar y ofrecer la visión global.
- Dinámico / Ejecutivo.

MESA 4: MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DESARROLLO DE PUEBLOS / MONTAÑAS DE TRADICIÓN MINERAL

PARTICIPANTES: Roberto Fernández González (Cooperativa de Productores Agropecuarios San Pedro), Emilio Prieto Álvarez (CCOO), Luisa Ferrero Fernández (Red Ruta de la Plata), Jose Ramón García Sainz (Ayto. de Ribera de Arriba), Arsenio Díaz Marentes (Federación de Asociaciones de Vecinos de Mieres), Juan Carlos Pérez González (AsturCentral), Héctor Teijeiro Álvarez (Asociación Juvenil-Deportiva Gimnástico), Ana Isabel Díaz Fernández (Ayuntamiento de Riosa).



EJE MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS

El modelo construido por el equipo ubica tres servicios básicos de la comarca como imprescindibles para su potenciación.

1. Saneamiento y traídas de agua.
2. Señalética.
3. Comunicaciones e infraestructuras (físicas e internet).

Y adicionalmente se generan tres ámbitos fundamentales que tienen que acompañar a este eje:

- La formación a empresarios.
- El impulso y desarrollo del cooperativismo.
- Asesoramiento empresarial.



El modelo generó las siguientes reflexiones y debates:

- **Potenciación del patrimonio de las minas.**
- La generación de equipamientos es necesaria e importante, pero seamos coherentes y consecuentes de los **mantenimientos que se generan a posteriori**.
- Es importante que exista un **acompañamiento** cercano respecto a la **viabilidad de los proyectos empresariales**.
- Las **infraestructuras básicas es un potenciador para retener población** y por lo tanto tener conexiados a los pueblos. De este modo se retiene población pero también se tienen las condiciones adecuadas para atraer visitas y fomentar desarrollo económico.
- La **señalización** es factor muy importante para el desarrollo de la zona.

En cuanto a los actores que hay que implicar en el desarrollo de este Eje, se concluyó:

Integrar al **Consortio de la Montaña Central, Ayuntamientos y Movimiento Vecinal**. Desarrollar una cultura interna que nos impulse a realizar las cosas

por nosotros mismos. Es muy importante la implicación y activación del movimiento vecinal.

Comentarios asociados al modelo:

- El ciudadano tiene que **sentirse cómodo** en el territorio.
- Deben existir **comunicaciones e internet** como en la ciudad.
- Incorporar al modelo un **parque de maquinaria**. Que exista una dotación que permita sacar adelante el trabajo y las actividades a través de la Sextaferia.
- Cuando realizamos la sextaferia, todo lo que se limpia y se trabaja, lo que sacamos debería ir a un lugar de residuos, un **espacio acondicionado para la basura que se genera**.
- Incluir en el modelo los **recursos forestales** como explotación energética emergente. Los restos de la sextaferia podrían ir a una “central” de generación de biomasa.
- Comenzar a pensar en **procesos de energía centralizados** “central heating”. Energías renovables par los pueblos.
- Observación respecto a los costos de los recursos. Analizar si el modelo es de compra o de alquiler en cuanto a los recursos que se necesitan. Ser conscientes de que en ocasiones **el modelo no es siempre de adquisición**.

EJE MONTAÑAS DE TRADICIÓN MINERAL

El modelo construido recoge los siguientes componentes:

- Todo el equipo está de acuerdo en que para promocionar y construir un territorio atractivo es necesario disponer de un territorio cuyas rutas estén bien acondicionadas y con señalética adecuada de las rutas para favorecer su acceso. Una de las dificultades que tenemos son los accesos. **Mejorar los accesos con un equilibrio medioambiental que garantice la sostenibilidad del territorio.**



- Se resalta la importancia que puede tener la zona para desarrollar un **turismo religioso a través del Mont Sacro** considerándose al Arzobispado un agente clave para su desarrollo. Esta acción no se considera solitaria ni única del territorio. Se tendría que enlazar con Covadonga y se menciona como necesaria la colaboración con asociaciones de Peregrinos tanto nacionales como internacionales.
- Para impulsar el Eje sería importante **promover y activar la constitución de Empresas de Turismo Activo** con profesionales como guías de montaña. recursos como caballos o piraguas / canoas como recurso para explotar en lagos y ríos.
- Impulsar la caza y la pesca, como estrategia para enriquecer la oferta de hostelería y hotelería.
- **Comunicación y promoción por internet:** para comercializar y comunicar las oportunidades de la Montaña Central.
- **Explotación del turismo arqueológico industrial:** En este sentido, se menciona el hecho que en relación al Patrimonio Minero hay más valles mineros en Asturias por lo que quizás proceda una estrategia que permita no sólo identificar similitudes y diferencias para complementar la oferta que se ofrece al visitante, sino también realizar acciones de comercialización conjuntas a nivel nacional e internacional.
- **Comercialización conjunta:** En varias ocasiones se refleja el hecho de que aunque el taller está centrado en los diferentes Ejes de la Montaña Central puede ser interesante unirse a otros territorios para realizar una comercialización conjunta.
- En relación al ciclismo se hizo un libro y se definió una ruta. Se echa en falta que hasta la fecha no se ha realizado una prueba para que la gente venga de fuera y se comience a dar a conocer el potencial que existe en el territorio respecto a ciclismo.

Se genera un debate con las siguientes aportaciones:

- Se echa en falta la incorporación al Eje, que se impulse (alguien) que **indague nuevas cuestiones relacionadas con el patrimonio “histórico-minero”**. Buscar e investigar mas allá de lo que actualmente se conoce en relación al Patrimonio Minero.
- Dada la naturaleza del Eje **se echa en falta la implicación de Hullera Española** que es quien no sólo tiene más patrimonio minero, sino que tiene que implicarse en poner en activo y recuperar el valor de los territorios mineros creando ciudad. Se refleja que hay experiencias fuera de España generando ciudad a partir de los ociosos que proceden de la minería que pueden dar lugar a la construcción de rutas industriales que podrían ser muy demandadas.
- Se señala la necesidad de aprovechar e **impulsar la Ruta del Camino de Santiago como complemento al Anillo Ciclista** con la intención de realizar ofertas que cruzasen ambos contenidos. En esta línea también se podría complementar con el Mont Sacro.

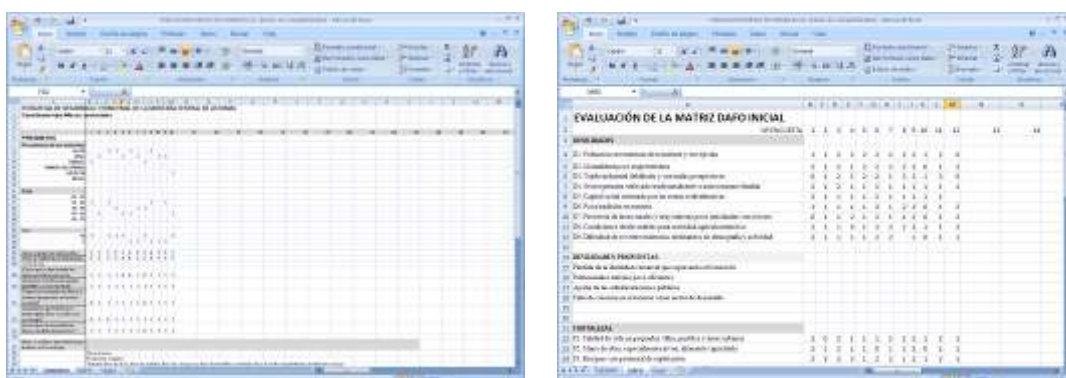
- **Hunosa puede ser un aliado en este proceso porque dispone de cartografías** de todo el territorio la Montaña Central que podrían ser de gran ayuda para la recuperación y perfilación de las rutas y sendas verdes que se propongan.
- **Hunosa como actor más flexible con las administraciones** para facilitar su desarrollo allanando el camino o trámites.
- **Potenciar y explotar caminos antiguos** que tienen los municipios con la intención de ir uniéndolos a través de senderismo. Nuevamente surge la limpieza, mantenimiento y señalización de caminos para convertirlos en sendas.
- Como contrapunto se indica que el desarrollo de pruebas deportivas es un aspecto muy positivo, se invierte desde el territorio pero quien realmente se lleva el beneficio final es Oviedo que tiene capacidad de alojamientos y restauración para grandes volúmenes. Se generan diferentes visiones. En otra visión sobre este mismo tema surge **la necesidad de “coordinar” al sector para que sea atractivo y competitivo en precio.**

4.4. Resultados sobresalientes obtenidos del proceso de participación de la sociedad en la formulación de la Estrategia Territorial de la Montaña Central de Asturias

Tras realizar la fase de recopilación y evaluación de la información, se realiza un análisis de toda la información recogida en los coloquios, entrevistas pautadas y en los cuestionarios, tanto online como los recogidos durante las mesas sectoriales.

Primeramente se tabulan todas las encuestas para contrastar la evaluación de los puntos tocados, principalmente del análisis DAFO general de la comarca y de los Ejes-objetivo, líneas y medidas seleccionadas.

Tabulación de encuestas



Ya que esta fase de participación no ha de ser un mero complemento de esta estrategia, una vez tabulados y contrastados la totalidad de los datos obtenidos durante la fase de participación, se analizó por parte de la Asociación y del equipo redactor todos aquellos datos relevantes y susceptibles de ser añadidos en el documento de la estrategia para darle ese valor añadido que aporta la fase de participación.

- Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades no detectadas
- Ejes-objetivo, líneas y medidas erróneas o no detectadas.

Durante el proceso de participación, en todas sus modalidades, se ha ido documentando cada entrevista pautada, cada mesa sectorial y cada formulario on-line que ha sido recibido.

Todo ello gracias a la redacción de actas de reunión en todas y cada una de las entrevistas y reuniones, así como fotografías de los presentes tomadas, además de hojas de registro de asistencia debidamente cumplimentadas por los asistentes.

Además de registrar la información generada en este proceso mediante las actas de dichas reuniones, también se dispone de los cuestionarios entregados a los asistentes al final de las mismas, así como los rellenados y enviados por medio de la web de la Asociación de Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias.

Todos ellos son, tal y como se hay comentado anteriormente, tabulados, para posteriormente realizar un resumen de las propuestas aportadas durante toda la fase de participación.

Una vez tabulados todos los datos, los resultados del proceso de participación han sido, de forma resumida, los siguientes:

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA EN EL EJE INNOVACIÓN AGROFORESTAL

Innovación agroforestal	
Líneas	Medidas / Acciones
Innovación agrícola	Instalación y equipamiento de polígonos de innovación agrícola Formación para la creación y gestión de empresas agrícolas Censo de espacios infrautilizados susceptibles de aprovechamiento agrario Alquiler de huertos para población Ayudas a la agricultura ecológica Modernización sector y facilitar modelos de cooperación
Innovación forestal	Planes piloto de aprovechamiento de espacios forestales Formación para la creación y gestión empresarial forestal Puesta en valor del monte como recurso paisajístico Aprovechamiento y comercialización de biomasa Coordinación sector agrícola, maderero y turístico para el aprovechamiento equilibrado de los montes Innovación del sector. Ampliación superficie pastizal El monte de titularidad pública, en desuso, debe llegar al sector empresarial Cooperación en sector forestal. Aprendizaje de experiencias Mejora de accesos a explotaciones

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA EN EL EJE TERRITORIO GANADERO

Territorio ganadero	
Líneas	Medidas / Acciones
Modernización de explotaciones ganaderas	Mejora de los accesos a las explotaciones ganaderas Planes de difusión. Visitas a explotaciones innovadoras Ayudas a la diversificación hacia las actividades no agrícolas Apoyo a las razas autóctonas Ayudas creación cebaderos e incentivar la modernización de la maquinaria Modernización de las explotaciones Mejora de los canales de comunicación de las ayudas Ayudas a la mejora de la calidad sanitaria de las explotaciones
Creación de	Formación para profesionalización del sector

explotaciones nuevas	Ayudas creación nuevas explotaciones para otro tipo de ganadería Creación de bolsa de suelo apta para la actividad ganadera Ayudas para la incorporación de la mujer Ayudas para las nuevas explotaciones ganaderas Vincular Montaña Central como productos de calidad diferenciada
Parques rurales	Apoyo a la transformación y comercialización de las producciones agroganaderas Fomentar los elementos de interés rural tradicional

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA EN EL EJE INDUSTRIA RURAL

Industria Rural	
Líneas	Medidas / Acciones
Modernización industrias rurales	Ayudas para la modernización de la industria rural existente Promoción de los productos industriales de la comarca Introducción de nuevas tecnologías en la industria rural
Creación industrias rurales nuevas	Formación para la creación y gestión de empresas de industria rural
	Ayuda a proyectos de calidad diferenciada
	Ecosistemas de emprendedores: ubicación y comunicaciones
	Mejora eficiencia energética de los proyectos industriales Ayudas para emprendedores en la industria rural

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA EN EL EJE TERRITORIO CICLISTA

Territorio Ciclista	
Líneas	Medidas / Acciones
Hostelería y Comercio	Fomento de nuevos alojamientos colectivos con equipamientos para los deportes de aventura Apoyo a proyectos hosteleros vinculados a la práctica deportiva Restauración de calidad diferenciada en los Parques Rurales Ayudas para la especialización de alojamientos deportivos Modernización del pequeño comercio local rural Formación para la creación y gestión empresarial
Anillo Ciclista	Ayudas a la creación de empresas de servicios y actividades para los ciclistas Promoción del anillo ciclista de la Montaña Central Inventario de recursos territoriales para asociar a la oferta turística Formación y actividades singulares de difusión Prospección de nuevas actividades vinculadas al deporte, compatibles con el ciclismo Apoyo a la creación de productos y eventos relacionados con el Anillo Ciclista Apoyo al mantenimiento de rutas Apoyo a la señalización y cartografiado de rutas

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA EN EL EJE PAISAJE DE LA AVENTURA

Paisaje de la Aventura	
Líneas	Medidas / Acciones
La Montaña Blanca	Sistema de gestión único de reservas de esquí en la comarca Ayudas para nuevas empresas de turismo activo Creación de un canal único de venta Ayudas para equipamientos y modernización de empresas de turismo activo
Aventura Extrema	Apoyo a la organización de pruebas de aventura Mundo motor Apoyo a la creación y modernización de empresas de turismo activo Formación del sector Ayudas a proyectos que estén vinculados a los recursos hídricos y a la caza Apoyo a la difusión de la Montaña Central como escenario de deportes de aventura.

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA EN EL EJE ALIMENTACIÓN INTELIGENTE

Alimentación inteligente	
Líneas	Medidas / Acciones
Producción agroalimentaria	Ayudas a la producción de productos autóctonos Ayudas a la producción ecológica y orgánica Ayuda a proyectos de calidad diferenciada Creación de espacios huertos para prácticas agrícolas: economía colaborativa. La Escuela de Hostelería de Moreda como elemento clave Análisis de los movimientos de comercialización: slow food, mercados locales y venta directa Formación para la creación y gestión de empresas de producción agroalimentario
Comercialización de productos	Formación para la creación y gestión de la comercialización de productos agroalimentarios. Ayudas a la comercialización de productos autóctonos.

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA EN EL EJE MONTAÑAS DE TRADICIÓN MINERAL

Montañas de Tradición Mineral	
Líneas	Medidas / Acciones
Parques de la Minería	Promoción turística de elementos de interés histórico Apoyo a proyectos de recuperación de elementos de arqueología industrial y minero con fines turísticos

	Recuperación de elementos y caminos de interés histórico Aprovechamiento turístico de vías-férreas
--	---

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA EN EL EJE TERRITORIO DE LA GRANDE HISTORIA

Territorio de la Grande Historia	
Líneas	Medidas / Acciones
Parques Históricos	Promoción turística de elementos de interés histórico Promoción del Camino de Santiago como complemento al Anillo Ciclista Fomento del turismo religioso Recuperación de elementos y caminos de interés histórico Aprovechamiento turístico de vías-férreas

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA EN EL EJE MÁQUINAS-HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO

Máquinas-herramientas para el Desarrollo	
Líneas	Medidas / Acciones
Equipamientos Básicos	Accesos a elementos patrimoniales y explotaciones Parque de maquinaria rural Saneamiento de pueblos, mantenimiento de caminos, y carreteras rurales Creación y mantenimiento de equipamientos culturales en núcleos rurales.
Modernización Áreas Rurales	Instalación de alumbrado eficiente energéticamente Acceso a internet

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA EN EL EJE AGROEMPREENDEDORES

Agroemprendedores	
Líneas	Medidas / Acciones
Agroemprendedores	Impulso a los agroemprendedores a través de convenios con la Universidad de Oviedo (Campus de Barredo) Plan de Sensibilización a la comunidad universitaria Explorar el sistema de venta directa como estrategia comercial Fomento de la cultura emprendedora en la escuela Plan de Sensibilización ambiental de la comunidad escolar

4.5. Descripción de cómo se han establecido los objetivos y como se ha realizado la priorización.

El enfoque ascendente de LEADER significa que los interlocutores locales participan en la toma de decisiones sobre la estrategia de la Montaña Central de Asturias y en la selección de las prioridades que deben perseguirse en el territorio.

La celebración de las Mesas de Trabajo, así como de las Mesas de Expertos, han permitido que la población local pudiese tomar protagonismo absoluto en el diseño de la Estrategia desde varios puntos de vista:

- a) Todos los participantes han estado de acuerdo con el Modelo Territorial Actual de la comarca, que ha sido expuesto de forma resumida a cada uno de los asistentes.
- b) Todos los participantes han considerado como adecuadas las Capacidades de la Montaña Central.
- c) Todos los asistentes a las Mesas han considerado como idóneas las Medidas que contempla la Estrategia Territorial de la comarca.

Finalizadas las rondas de intervenciones y una vez tabulados los resultados obtenidos de las mismas, se puede establecer que la sociedad que ha participado en la elaboración de la Estrategia han considerado los siguientes objetivos como los más importantes a la hora de establecer las medidas:

1.- Mejorar la profesionalización, la innovación y la competitividad de las PYMES. Apoyar y dinamizar las estrategias de desarrollo de los distintos sectores de actividad, para favorecer la creación y mantenimiento de un empleo de calidad.

- Generar un aumento de la competitividad en el territorio.
- Aumentar el crecimiento económico y empresarial de la comarca.
- Generar una diversificación de la economía rural, estableciendo un apoyo a las pequeñas empresas y a los emprendedores y a los proyectos de carácter innovador y piloto.
- Mejorar las condiciones de acceso a un empleo de los colectivos desfavorecidos: mujeres, jóvenes o mayores de 45 años.

2.- Contribuir a una puesta en valor y aprovechamiento y protección de los recursos endógenos, favoreciendo una gestión sostenible.

- Incrementar el uso y gestión de los recursos y espacios naturales del territorio, garantizando, así, una sostenibilidad ambiental.

3.- Lograr un desarrollo territorial más equilibrado que diversifique y reequilibre las actividades, mantenga la población, mejore los servicios a la población e implemente actuaciones de inclusión social

- Incrementar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la Montaña Central de Asturias.
- Fijar población en el medio rural.

4.- Estimular el desarrollo de los sectores considerados clave en este periodo de programación como son la agroalimentación, el turismo de calidad, los servicios de proximidad, la agricultura ecológica y el sector forestal.

5.- Desarrollar “áreas de emprendimiento”, mediante actuaciones de capitalización de los recursos humanos y de una mejora de las condiciones para la implantación empresarial.

De forma transversal a estos objetivos prioritarios, se han acordado:

- a) Alcanzar un uso más eficiente de los medios de producción y de los recursos. Provocar acciones eficientes energéticamente y propiciar un escenario de cambios a las exigencias del cambio climático y de una economía baja en carbono.
- b) Favorecer de la innovación tecnológica, la competitividad del territorio, para una mayor competitividad del territorio y calidad del empleo.
- c) Propiciar actuaciones no discriminatorias por razones de sexo, edad o razón sexual, estableciendo mecanismos que favorezcan la igualdad de oportunidades en el medio rural.

4.6. Descripción del sistema de elaboración del presupuesto.

Una vez que la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias y la sociedad, a través del mecanismo diseñado de participación, ha llegado a un acuerdo sobre aquello que quiere cambiar y ha establecido una "intervención lógica" que muestra cómo puede medirse el cambio a llevar a cabo y qué tipo de acción podría llevar al éxito, es necesario traducir estas grandes intenciones en un plan de acción realista y aplicar la financiación.

Para tal fin, se han diseñado dos Mesas de Expertos, cada una de ellas con 15 entidades representativas, celebradas en el mes de setiembre de 2015 en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Morcín, en las que ha definido un cuadro presupuestario, partiendo de una cantidad global de 12.000.000 €.

Estas Mesas de Expertos han estado conformadas por entidades locales y comarcales y por otros colectivos representativos del ámbito autonómico, con poder de representación y con afinidad a cada una de las medidas propuestas en las Estrategia Territorial de la comarca.

Estas Mesas estaban integradas por las entidades que forman parte de la Asamblea y Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias y por otras entidades “externas”.

Todos los integrantes recibieron por correo electrónico y con antelación de la celebración de las Mesas, el borrador del presupuesto con el que se acudía a la convocatoria de selección de las estrategias. Se definía la cuantía y la distribución por Ejes y Medidas.

Este presupuesto ha sido realizado contando con las siguientes aportaciones:

- o Trabajo de gabinete de la Gerencia del Grupo en colaboración con la Universidad de Oviedo, a través del Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial.
- o Nivel de ejecución por Medidas de los programas PRODER II y LEADER que gestiona la comarca.
- o Asignación de partidas económicas a ejes prioritarios, cuyo coste se conoce en términos aproximativos: forestal, ciclismo como estrategia de desarrollo, desarrollo de figuras de dinamización rural: parques rurales, de la Minería o de la Grande Historia, etc.

Las prioridades y criterios de reparto que se han tenido en cuenta para la confección del mismo han sido las siguientes:

a) Consolidar la recuperación del crecimiento económico y, en particular, la generación de empleo confirmando el apoyo a la modernización de los sectores tradicionales de la economía de la Montaña Central de Asturias, así como a aquellos sectores donde se ubican los nuevos yacimientos de empleo.

b) Potenciar un modelo productivo basado en la innovación, el conocimiento y la cualificación del capital humano como factores de mejora de la competitividad.

Los capítulos a) y b) reciben el 61% de las previsiones de financiación a obtener.

c) Mejorar las condiciones de vida en el medio rural, facilitando la creación de una red de servicios y prestaciones públicas de calidad que ofrezcan protección a los más vulnerables (la población rural) y permitan el desarrollo de las capacidades de estas zonas, en clara discriminación con respecto a las comunidades urbanas.

El capítulo c) se le asigna el 15% de las previsiones de financiación de la Estrategia.

d) Impulsar las actuaciones en favor de la igualdad entre hombres y mujeres como elemento indispensable para la mejora de la eficiencia de la economía de la comarca y de su crecimiento sostenido a largo plazo.

Se trata de una medida transversal presente en todos los Ejes de Desarrollo.

e) Optimizar el uso de los recursos destinados a la inversión, seleccionando los proyectos con mayor rentabilidad social e impacto en el empleo.

f) Introducir mecanismos de reducción de la huella de carbono en la comarca, que propicien actuaciones de inversión en eficiencia energética, tanto en sectores productivos como no productivos.

Actuaciones incluidas tanto en las operaciones productivas empresariales como en las no productivas, promovidas por entidades locales o por asociaciones sin ánimo de lucro.

Cada una de las entidades defendieron el cuadro financiero propuesto y no hicieron objeciones de importancia al mismo, permitiendo su presentación a la convocatoria de selección de estrategias realizada por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

4.7. Proceso de concertación con los Centros Directivos del Gobierno del Principado de Asturias.

Una vez presentada la Estrategia, se procedió a su evaluación por el comité de selección de la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias.

Y este proceso de evaluación contempló, asimismo, un proceso de participación entre los Centros Directivos del Gobierno del Principado de Asturias. Como novedad en este programa, la Estrategia fue objeto de un control y análisis a posteriori por entidades distintas a la Autoridad de Gestión. Estas entidades elaboraron un informe de la Estrategia Territorial de la comarca, que fue puesto en conocimiento de la Asociación a través de la celebración de una ronda de reuniones entre Centros Directivos del Principado de Asturias y los once Grupos de Acción Local de Asturias.

El objetivo ha sido recoger las observaciones presentadas por esas direcciones y evitar así que se produzca una posible duplicidad de ayudas con la puesta en marcha del programa Leader en cada una de las comarca de Asturias. Del mismo modo, se perseguía una coordinación entre servicios que produjesen sinergias entre entidades de promoción empresarial en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

El calendario de encuentros fue el siguiente:

7 marzo de 2016

Servicio Público de Empleo
Dirección General de Administración Local
Dirección General de Comercio y Turismo
Dirección General de Minería y Energía

16 de marzo de 2016

Dirección General de Recursos Naturales
Dirección General de Ganadería
Dirección General de Montes
Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación

17 de marzo de 2016:

Dirección General de Innovación y Emprendimiento
IDEPA
ASTUREX
CEII
ASTURGAR
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN

Esta ronda de reuniones o encuentros de trabajo han determinado la necesidad de adecuar la Estrategia a las conclusiones obtenidas que, de forma resumida, han sido las siguientes:

“A la vista de las estrategias de desarrollo local participativo elaboradas por los Grupos seleccionados para desarrollar el LEADER en el marco del PDR 2014-20 en el Principado de Asturias, y tras el proceso de análisis de las mismas con participación de los diferentes Centros Directivos implicados del Principado de Asturias se reconoce que las estrategias han conseguido realizar un análisis razonable y pormenorizado, con carácter subsidiario y territorial de la realidad local de cada ámbito de actuación LEADER. En ese sentido conformar un escenario marco global de referencia para el desarrollo rural que, como parece razonable, va más allá de la propia capacidad del programa en cuestión, y puede conformar un soporte para la articulación de diferentes políticas sectoriales así como la implicación de otros fondos, instrumentos, y capacidades financieras.

En cualquier caso, de cara a la validación general de las mismas en el marco de los convenios de colaboración entre los diferentes Grupos de Desarrollo Rural y el Principado de Asturias, como resultado del proceso realizado, se han evidenciado algunos elementos que deben ser objeto de reflexión y, en su caso, de adecuación.

En este sentido, cabe señalar:

I. Consideraciones de tipo general

Se debe hacer un esfuerzo por simplificar las estrategias, asegurando un contenido máximo. En este sentido parece razonable que la estrategia sea un documento compacto y relativamente reducido, deslizando llegado el caso, y si resulta preciso, los contenidos adicionales a anexos documentales.

Las estrategias deben ceñirse a los contenidos formales de un documento de estas características, y no incorporar mandatos ejecutivos, temporalidades concretas, escenarios de financiación obligatoria, o metodologías de gestión y gobernanza. Se debe evitar que estén tengan la configuración de programas o de proyectos. Se trata de un documento

conceptual de análisis, evaluación, y secuencia ordenada propositiva, pero no puede restar capacidades a otros instrumentos posteriores

Las estrategias no pueden entrar en contenidos cuya definición corresponde a la administración tales como la fijación de sistemas de gestión o criterios de selección de operaciones, ni detallar particularidades relacionadas con la ejecución de la programación cuya capacidad corresponde a la Autoridad de Gestión, al Organismo Pagador, o la Autoridad de Certificación.

Se debe tratar de reflejar el contenido en un formato amigable y simple, que permita a cualquier persona entender el análisis y las propuestas que se pretenden articular. En ese sentido, un documento inicial sintético de resumen de no más de 25 páginas puede ser, alternativamente una opción razonable.

II. Consideraciones específicas de los diferentes Centros Directivos

1. Dirección General de Comercio y Turismo:

- a. Las estrategias se han elaborado al margen del Programa Estratégico de Turismo de Asturias de 2015 y del Programa de Turismo Sostenible*
- b. La DG de Comercio y Turismo no ha participado en la elaboración de las estrategias.*
- c. El Clúster de Turismo Rural no ha participado en la elaboración de las estrategias.*
- d. El Clúster de Turismo Rural podría ser un laboratorio innovador de turismo rural*
- e. La no ha participado en la elaboración de las estrategias.*
- f. La DG de Comercio y Turismo posibilitará la internacionalización del destino turístico Asturias, la desestacionalización, el equilibrio entre los territorios y las sostenibilidad a medio y largo plazo del modelo turístico rural.*

Recomendación a adoptar. *Matizar la integración de las acciones de la estrategia en el Programa Estratégico de Turismo. Dar un mensaje de colaboración y evitar la sensación de una acción desvinculada. Minimizar la inversión en acciones turísticas ya consolidadas*

2. Dirección General de Minería y Energía:

- a. Valora positivamente las líneas de ayuda para inversiones en energías renovables y eficiencia energética.*
- b. Estas líneas de ayuda son complementarias a las de la DG de Minería y Energía por tratarse de distintos beneficiarios:*
 - i. Entidades locales, particulares, ONG*
 - ii. Empresas en los ámbitos agrícola, forestal y turístico*
 - iii. Puede haber solapamiento en los ámbitos industriales y para los edificios urbanos.*
- c. Las líneas de actuación propuestas resultan coherentes con la estrategia de la DG en materia de energías renovables y eficiencia energética y son complementarias a las líneas de ayuda de la DG.*

Recomendación a adoptar. Evitar los solapamientos. Zanjar que las actuaciones no se desarrollarán en ámbitos industriales y en edificios urbanos

3. Dirección General de Recursos Naturales

a. Las operaciones deberán cumplir con la normativa que regula los espacios naturales protegidos, los espacios de la Red Natura 2000, las Zonas especiales de conservación y Zonas de Especial protección para las aves.

b. La inclusión de nuevos recursos naturales de la Red Natura 2000 en el catálogo de espacios protegidos del Principado de Asturias y el desarrollo de los instrumentos de gestión no es competencia de los grupos, y debe ser retirada como acción de las estrategias.

Recomendación a adoptar. Incorporar el principio del cumplimiento general de la normativa reguladora en materia de protección de la naturaleza, y retirar de las estrategias las actuaciones que puedan suponer conflicto con la competencia de esta Dirección General

4. Dirección General de Empleo

a. Les parece adecuado la diversificación de las explotaciones agrarias

b. Fijar población es un objetivo para toda Asturias

c. Deberían concentrar actuaciones (focalizar) para ser más efectivos.

d. La lucha contra la pobreza debería ser una consecuencia de las medidas de creación de empleo estable y de calidad

Recomendación a adoptar. Intensificar la orientación de las estrategias a medidas que contribuyan a crear empleo estable y de calidad

5. Dirección General de Ganadería

a. Las operaciones correspondientes a las medias 4.1 y 6.1 no sean apoyadas desde los grupos para evitar duplicidades. Eliminar en consecuencia de las estrategias.

Recomendación a adoptar. Modificar el alcance de las estrategias para evitar las duplicidades en la ejecución de las medidas con aquellas que está desarrollando la Dirección General de Ganadería

6. Intervención General

a. No toman posición sobre las estrategias

Recomendación a adoptar. No incorporar en las estrategias cuestiones relacionadas con la gobernanza del LEADER, la programación financiera, la gestión de las ayudas u otras cuestiones que deban ser objeto de formalización en el convenio de colaboración o en la

orden bases reguladoras. Dar al documento el carácter de estrategia general y no de instrumento de gestión, simplificando con ello notablemente su contenido.

7. Dirección General del Instituto de la Mujer y Políticas de Juventud.

- a. La igualdad de oportunidades debe ser objetivo transversal de las estrategias y traducirse en medidas concretas.*
- b. La variable sexo debe incorporarse en todos los niveles de información.*
- c. El DAFO no integra la perspectiva de género en relación con las prioridades.*
- d. No hay suficientes medidas específicas dirigidas a compensar las desigualdades entre mujeres y hombres.*
- e. No se prioriza en la selección a las mujeres.*
- f. Utilización de un lenguaje no sexista en la redacción de documentos.*

Recomendación a adoptar. *Revisar la redacción de las estrategias suprimiendo el lenguaje sexista e incorporando una redacción inclusiva a lo largo de todo el texto. Incluir la igualdad como objetivo, asegurar la segregación de sexos en toda la información utilizada, en todos los indicadores y en todos los resultados. Añadir prioridades específicas referidas a las mujeres así como actuaciones concretas.”*

ANEXOS:

- a) Reuniones de trabajos Ayuntamiento de las comarca
 - Control de asistencia
- b) Reuniones de trabajos Técnicos de las comarca
 - Control de asistencia
- c) Mesas Sectoriales
 - Modelo invitación
 - Convocatoria (correo electrónico)
 - Documentación explicativa para cada Mesa
 - Formularios/Cuestionarios
 - Listado de Contactos
 - Control de asistencia (Salvo Mesa de Servicios a la población, que por su complejidad se realizó la convocatoria vía telefónica)
- d) Inserción La Nueva España de faldón Estrategia Territorial
- e) Mesas de Expertos
 - Modelo invitación
 - Convocatorias (correo postal y electrónico)
 - Control de Asistencia
 - Cuestionario Objetivos. Priorización y Validación
 - Cuestionario Plan Financiero. Validación
- f) Observaciones a la Estrategia, durante el proceso de Exposición Pública
- g) Apariciones en la prensa escrita

La promoción, divulgación y fomento de la participación en la elaboración de la Estrategia fue realizada, asimismo, a través de la web institucional y de las webs municipales. Todo este proceso se encuentra suficientemente acreditado a lo largo de este Documento (Fases de Participación y de Exposición Pública).



**ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA EL
DESARROLLO DE LA MONTAÑA CENTRAL
DE ASTURIAS**

2014-2020

EL PLAN DE ACCIÓN



- 5. Plan de acción: Debe demostrar el modo en que los objetivos se traducen en acciones concretas, que puedan incluirse en las medidas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**

De la formulación estratégica descrita en los apartados anteriores, se deriva el plan de acción que se presenta a continuación. Se estructura en ejes, líneas y medidas-actuaciones. La Estrategia de Desarrollo se articula de tal modo que los objetivos se traducen en acciones concretas, que puedan incluirse en las medidas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

La estructura de la formulación estratégica partía del diagnóstico global de la comarca, a partir del cual se derivaban capacidades comarcales, elementos de adición de valor, retos y estrategias parciales, consecutivamente.

Las estrategias parciales ordenan el plan de acción, desencadenan sinergias y contribuyen a modelar territorialmente el futuro, englobando las acciones en una secuencia eje, líneas y medidas-actuaciones.

Los ejes son grandes contenedores de proyectos, que agrupan las acciones en líneas y medidas-actuaciones concretas e integradas en respuesta a una demanda pertinente y prevista, suponiendo los bloques principales en que se articula el plan.

Las líneas son la escala intermedia entre los grandes contenedores de proyectos y las medidas o actuaciones concretas, desglosándose cada eje en varias líneas para organizar las medidas o actuaciones que tengan características diferentes dentro de un mismo eje.

Finalmente, las medidas-actuaciones son acciones concretas pertinentes para el desarrollo del medio rural de la comarca, que se proponen dentro de cada eje y línea.

Algunas de estas medidas-actuaciones no eran subvencionables tradicionalmente en anteriores programas LEADER, pero se incluyen en el plan de acción ante la posibilidad de captar fondos de otras procedencias a través de la estrategia plurifondo.

Se propone un total de diez ejes, que se desglosan en veinte líneas y 126 medidas-actuaciones. En las páginas siguientes se detallan algunos aspectos básicos de las medidas-actuaciones propuestas, organizadas por ejes y líneas.

5.1 El modelo territorial futuro de la Montaña Central de Asturias

El Modelo Territorial para 2020 es una proyección del Modelo Territorial Actual de la comarca, concebido como un escenario hipotético para el que se han aprovechado las capacidades (agroforestales, ganaderas, industriales, turísticas, gastronómicas, patrimoniales y poblacionales) de la comarca; se han utilizado los elementos de adición de valor propuestos como motores de desarrollo (parques rurales e históricos, ciclismo, paisaje de aventura y agroalimentación inteligente); y se ha cumplido en alguna medida el marco lógico de la estrategia (ejes, líneas y medidas/actuaciones) para alcanzar los objetivos (activar, reorientar, remodelar); se ha aprovechado eficazmente la disponibilidad presupuestaria LEADER y se tratará de captar con ellos inversiones privadas y de otros fondos públicos.

Para la UHD Metropolitana Motor, se propone integrarla tanto hacia fuera de la comarca como hacia dentro. Hacia fuera, con los grandes vectores del área metropolitana, para aprovechar su dinamismo y captar actividades, visitantes y residentes. Hacia dentro, confirmando a Mieres como centro de equipamientos y servicios de la comarca, que contribuya al desarrollo de las áreas rurales de la misma e integre a su entorno más degradado para alejar los fantasmas de la reconversión minera.

Para la UHD Metropolitana de Integración, en sus modalidades urbana e industrial, se propone.:

Para la urbana, contribuir a su integración con la villa de Mieres, de manera que, para 2020, se haya conseguido mejorar al menos parcialmente su tendencia demográfica, aumentar la actividad y el tejido empresarial, mejorado las dotaciones de equipamientos e infraestructuras y su mantenimiento, y enmallarla adecuadamente mediante una reurbanización de la misma, mejorando el espacio público y reconfigurando su parque inmobiliario, especialmente el de singular valor histórico. Dado que, debido a las condiciones de zonificación, el territorio perteneciente a esta UHD no podrá percibir fondos LEADER entre 2014 y 2020, se propone buscar financiación para las actuaciones necesarias en esta UHD a través de la estrategia de captación de financiación plurifondo.

Para el espacio de integración industrial, se necesitará una reordenación integral y de reacondicionamiento, que podría incluir operaciones de realojo para la población de los núcleos muy degradados, en localización incompatible con la industrial o en riesgo de marginalidad. Del mismo modo que el párrafo anterior Dado que, debido a las condiciones de zonificación, el territorio perteneciente a esta UHD no podrá percibir fondos LEADER entre 2014 y 2020, en las zonas calificadas como urbanas según el Plan General de Ordenación Urbana de Mieres, se propone buscar financiación para las actuaciones necesarias en esta UHD a través de la estrategia de captación de financiación plurifondo.

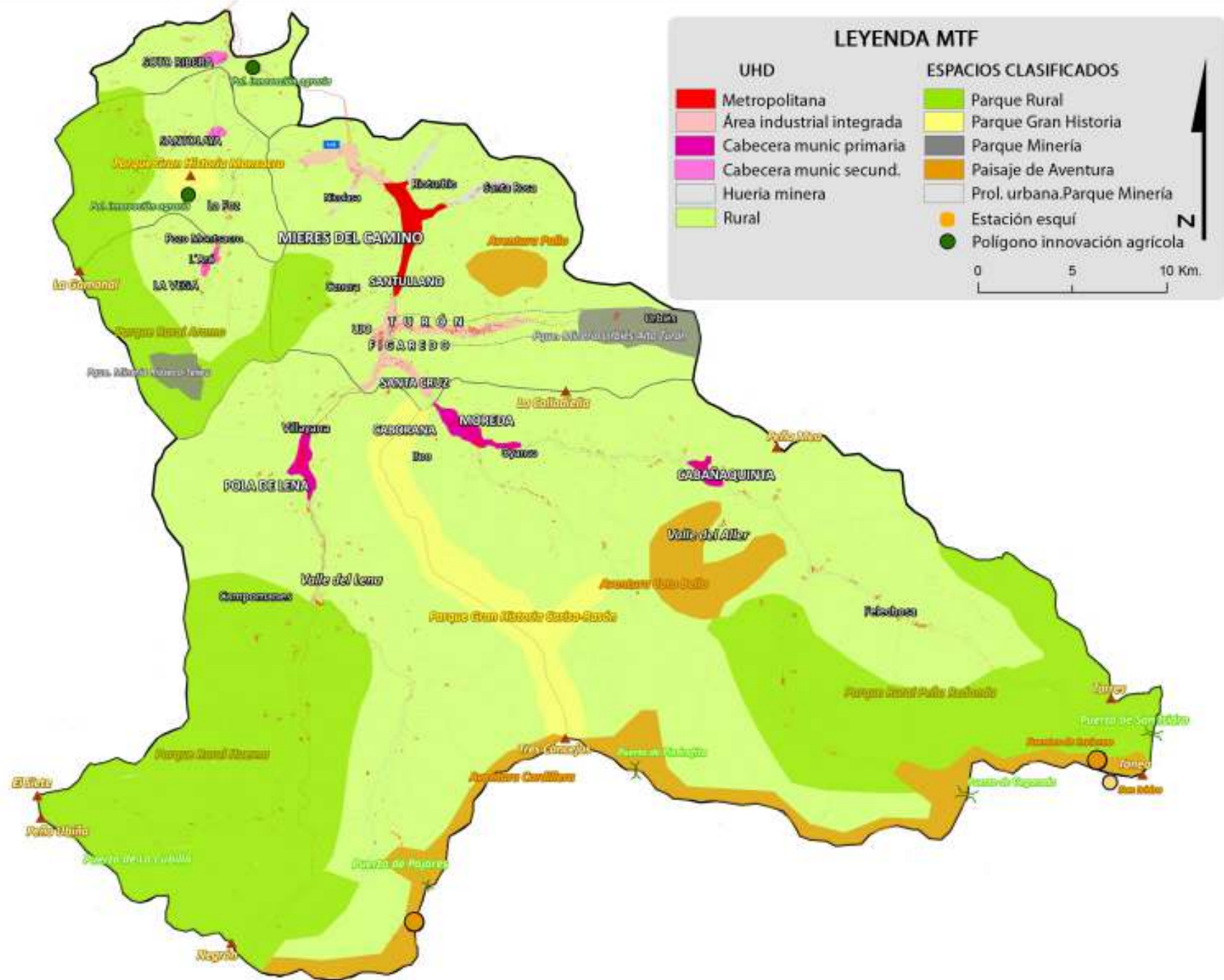
La UHD Villas de cabecera principal, mantendrá su papel de cabecero, con buena conectividad tanto con Mieres y el resto del área metropolitana asturiana como con los entornos rurales que polarizan. Lena y Aller en sus cabeceras urbanas, estrecharán lazos de colaboración, que también se

anularán en sus sector medio y alto a través de los proyectos de cooperación común (parque de la grande historia de La Carisa-El Rasón y corredor de Aventura extrema en la Montaña Blanca), integrando la oferta de sus atractivos paisajísticos, patrimoniales, deportivos y de aventura para confirmarse como motores de desarrollo del área más montañosa de la comarca., así como iniciarán operaciones o programas de cooperación con los municipios leoneses vecinos, favoreciendo, para empezar, el conocimiento de las similitudes mutuas, de las vías de comunicación menos activas, del pasado común y de los intereses compatibles, organizando foros permanentes y propuestas compartidas. Se propone la máxima atención al polígono de Villallana, en el sentido de considerar su orientación inicial como “Campo de empresas” y su ambición comarcal, especialmente interesante para Mieres, que puede encontrar en él una solución para la reurbanización del de Vega de Arriba-.

Para la UHD Villas de cabeceras secundarias, se propone que refuercen su papel de cabecera en sus pequeños municipios, y que se integren entre ellas y con el resto de la comarca para ofrecer una oferta conjunta, cada una con sus atractivos propios, que amplíe la capacidad de atracción que tienen por separado. Es deseable que en el marco temporal fijado para la Estrategia incidan en las potencialidades que durante los últimos años apuntan y que pueden contribuir a su desarrollo y al de las áreas rurales de sus concejos: oferta residencial de calidad y bien conectada, ciclismo y otras actividades de aventura, y turismo rural.

Para la UHD Rural, se propone una mejora del tejido productivo y en el aprovechamiento de sus recursos agrícolas, ganaderos, forestales y turísticos, así como la modernización de las infraestructuras y equipamientos.

Por su gran extensión y diversidad, se considera pertinente la creación de una serie de espacios clasificados que desarrollen una normativa de gestión y aprovechamiento adaptada a los potenciales concretos de cada zona. Una modalidad de espacios clasificados sería la de parque rural, entendido como espacios con una tradición en la explotación agraria que ha influido en el paisaje y el modo de vida de sus habitantes de manera decisiva, que deben preservarse y aprovecharse como motor de desarrollo sostenible. Se propone la creación de los parques rurales del valle del Huerna (Lena), de Peña Redonda (Aller) y del Aramo (Riosa, Morcín, Ribera de Arriba y Mieres). Otra modalidad sería la de parque histórico, entendido como espacios con un patrimonio de interés especial y atractivo, que debe aprovecharse como motor de desarrollo sostenible. Se propone la creación de los parques de la Grande Historia del Montsacro (Morcín y Riosa), La Carisa (Lena y Aller) y de la minería de montaña de Rioseco-TeXeu (Riosa) y Urbiés-Alto Turón (Mieres). Para este último, se propone la inclusión de una parte de la parroquia de Turón.



5.2 El Plan de Acción de la Montaña Central de Asturias

		I- Anillo Ciclista	I-1. Ayuda a creación alojamientos temáticos ciclismo I-2. Ayuda a empresas de servicios y actividades para ciclistas I-3. Señalización y cartografiado de rutas...
DISFRUTA DE LA AVENTURA	5. LOS PAISAJES DE LA AVENTURA	J- La Montaña Blanca	J-1. Corredor de conexión entre estaciones como circuito de aventura J-2. Actividades desestacionalizadas en estaciones de esquí y cordillera J-3. Sistema de gestión única de reservas de esquí en la comarca ...
		K- Aventura Extrema	K-1. Apoyo a la localización de instalaciones en Coto Bello para deportes de aventura y riesgo K-2. Apoyo a la localización de instalaciones en Monte Polio para deportes de aventura y riesgo K-3. Apoyo a la difusión de la MCA como escenario de deportes de aventura...
ALIMENTACIÓN INTELIGENTE	6. ALIMENTACIÓN INTELIGENTE	L- Producción Agroalimentaria	L-1. Ayudas a producción de productos autóctonos L-2. Ayudas a producción ecológica L-3. Fomento del desarrollo de productos agroalimentarios...
		M- Comercialización Productos Agroalimentarios	M-1. Sistemas innovadores comercialización prod. agroalimentarios M-2. Formación creación y gestión empresarial comercio agroalim M-3. Modernización del pequeño comercio local...
		N- El valor del Chef	N-1. Apoyo a creación y reforma de restaurantes gastronómicos N-2 Apoyo a creación y reforma de bares-tienda...
TERRITORIOS ESPECIALIZADOS EN TRADICIÓN	7. MONTAÑAS DE TRADICIÓN MINERAL	O- Parques de la Minería de Montaña	O-1. Creación parque de la minería de montaña de Urbiés-Alto Turón O-2 Creación parque minería montaña Rioseco-Texteu O-3. Aprovechamiento turístico de vías férreas...
		P- Parques de la Grande Historia	P-1. Creación parque de la gran historia de la Carisa P-2 Creación del parque gran historia del Montsacro P-3. Promoción turística de elementos interés histórico...
EL VALOR DE TU PUEBLO	8. MÁQUINAS-HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	Q- Equipamientos Básicos	Q-1. Mantenimiento de carreteras rurales Q-2. Mantenimiento de caminos rurales Q-3. Accesos a elementos patrimoniales y explotaciones...
		R- Modernización Áreas Rurales	R-1. Instalación alumbrado eficiente energéticamente R-2. Acceso a Internet R-3. Mejora de cobertura móvil...
	9 AGROEMPREENDEDORES	S- Emprendedores	S-1. Apoyo a programa de carácter

		campus	empresador entre estudiantes S-2. Apoyo a la instalación de microempresas en el campus y con proyectos centrados en la comarca...
		T- Instálate fuera	T-1. Apoyo a instalación de proyectos empresariales surgidos en el campus...
	10. COOPERACIÓN	U- Cooperación Leader	U-1 Proyectos de cooperación entre territorios
	11. FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN	V- Gerencia Leader	V-1 Apoyo a la estructura de gestión del Grupo de Acción Local

Estas estrategias de especialización inteligente se agrupan en grandes medidas que son propuestas por el Grupo de Acción Local en conjunción con la sociedad, fruto del proceso de participación ciudadana.

Para ello, se utilizan los criterios de actuación establecidos en el Reglamento 1305/2013 a través de los cuales se destinarán las ayudas del FEADER para la ejecución de las actuaciones que tienen encaje en la Estrategia de la comarca, en el marco de lo que establece la Resolución y, en lo que resulta aplicable, el Programa de Desarrollo Rural (PDR) del Principado de Asturias, el Marco Nacional de Desarrollo Rural y los Reglamentos comunitarios de aplicación. El propio PDR señala que las operaciones deberán estar en consonancia con lo establecido en el Reglamento 1305/2013 con el contrato de asociación y con el PDR de Asturias 2014-2020 y contribuir a los objetivos establecidos en la estrategia del GAL.

En este sentido, cada una de las medidas propuestas responden a la consecución de los objetivos definidos en la Estrategia, que volvemos a recordar:

1.- Mejorar la profesionalización, la innovación y la competitividad de las PYMES. Apoyar y dinamizar las estrategias de desarrollo de los distintos sectores de actividad, para favorecer la creación y mantenimiento de un empleo de calidad.

- Generar un aumento de la competitividad en el territorio.
- Aumentar el crecimiento económico y empresarial de la comarca.
- Generar una diversificación de la economía rural, estableciendo un apoyo a las pequeñas empresas y a los emprendedores y a los proyectos de carácter innovador y piloto.
- Mejorar las condiciones de acceso a un empleo de los colectivos desfavorecidos: mujeres, jóvenes o mayores de 45 años.

2.- Contribuir a una puesta en valor y aprovechamiento y protección de los recursos endógenos, favoreciendo una gestión sostenible.

- Incrementar el uso y gestión de los recursos y espacios naturales del territorio, garantizando, así, una sostenibilidad ambiental.

3.- Lograr un desarrollo territorial más equilibrado que diversifique y reequilibre las actividades, mantenga la población, mejore los servicios a la población e implemente actuaciones de inclusión social

- Incrementar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la Montaña Central de Asturias.
- Fijar población en el medio rural.

4.- Estimular el desarrollo de los sectores considerados clave en este periodo de programación como son la agroalimentación, el turismo de calidad, los servicios de proximidad, la agricultura ecológica y el sector forestal.

5.- Desarrollar “áreas de emprendimiento”, mediante actuaciones de capitalización de los recursos humanos y de una mejora de las condiciones para la implantación empresarial.

Dentro de este marco estratégico, se han definido las siguientes medidas, que agrupan a las más de cien acciones que se desplegarán sobre el territorio de la Montaña Central de Asturias:

Código de la Medida	Medida	Ámbito de interés
1	Transferencia de conocimientos y actividades de información	1A 1B 2A 6A 6B 6C
4	Inversiones en activos físicos	2A 2B 3A 3B 4A 4B 4C 5A 5B 5C 6B
6	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	2A 2B 6A 6B
7	Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	4A 4B 4C 6B 6C
8	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	2A 5D 5E 5F
9	Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores	2A 3A 3B
11	Agricultura ecológica	2A 2B 6A 6B
16	Cooperación	1A 1B 2A 3B 5C 6B 6C
19	Desarrollo local participativo (Leader)	1A 1B 2A 3A 3B 4A 4B 4C 5A 5B 5D 5E 5F 6A 6B 6C

El desarrollo del Plan de Acción es el siguiente:

DETALLE DE EJES, LÍNEAS Y MEDIDAS-ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL

EJE	LÍNEA	MEDIDAS-ACTUACIONES
1. INNOVACIÓN AGROFORESTAL	A- Innovación Agrícola	A-1. Instalación y equipamiento de polígonos de innovación agrícola A-2. Creación de nuevas explotaciones agrícolas A-3. Modernización de explotaciones agrícolas existentes A-4. Formación para creación y gestión de empresas agrícolas A-5. Red de huertos públicos/privados para la práctica agrícola y la inclusión social y económica A-6. Educación ambiental y agricultura ecológica en entornos educativos A-7. Ayuda a pequeñas explotaciones de agricultura ecológica A-8. Fomento de cultivo de especies agrícolas tradicionales A-9. Producción de plantas medicinales A-10. Participación de agricultores en regímenes de calidad A-11. Censo de espacios infrautilizados susceptibles de aprovechamiento agrario A-12. Investigación, desarrollo e innovación agrícola
	B- Innovación Forestal	B-1. Planes piloto de aprovechamiento de espacios forestales B-2. Ayudas a nuevas explotaciones forestales y equipamientos B-3. Creación de viveros forestales B-4. Prevención de riesgos de incendios y limpieza forestal B-5. Mejora de accesos a explotaciones forestales B-6. Aprovechamiento micológico forestal B-7. Aprovechamiento de la castaña B-8. Aprovechamiento helicultura B-9. Talas selectivas y sostenibles B-10. Aprovechamiento y

		comercialización de biomasa B-11. Aprovechamiento y comercialización de frutos (manzana, frutos secos...) B-12. Aprovechamiento de recursos cinegéticos y pesqueros B-13. Formación para creación y gestión empresarial forestal B-14. Investigación, desarrollo e innovación forestal
2. TERRITORIO GANADERO	C- Modernización Explotaciones	C-1. Mejora accesibilidad en explotaciones ganaderas C-2. Fomento de explotaciones ganaderas no contaminantes C-3. Ayudas a explotaciones semiextensivas de vacuno de carne C-4. Apoyo a razas autóctonas y otras razas de interés por su valor ambiental y empresarial (equino, caprino, avícola, etc.) C-5. Apoyo a pequeñas explotaciones de ganadería ecológica C-6. Investigación, desarrollo e innovación ganadera C-7. Control y mejora del estatus sanitario de las ganaderías
	D- Creación Explotaciones Nuevas	D-1. Ayudas a nuevas explotaciones ganaderas D-2. Formación para profesionalización de ganaderos D-3. Fomento de cabaña ganadera mixta D-4. Aprovechamiento de recursos cinegéticos y pesqueros
	E- Parques Rurales	E-1. Creación parque rural Peña Redonda E-2. Creación parque rural Aramo E-3. Creación parque rural Huerna E-4. Recuperación de paisaje y edificios rurales tradicionales E-5. Promoción turística de elementos de interés rural tradicional E-6. Rehabilitación de hábitats temporales de altura, entre rayas y puertos
3. INDUSTRIA RURAL	F- Modernización Industrias Rurales	F-1. Ayudas a modernización en

		industria rural F-2. Introducción de nuevas tecnologías en industria rural F-3. Promoción de productos industriales de la comarca F-4. Investigación, desarrollo e innovación industrial rural F-5. Ayudas a actuaciones de eficiencia energética en la industria rural
	G- Creación Industrias Rurales Nuevas	G-1. Ayudas a emprendedores en industria rural G-2. Ayudas a emprendedores en oficios tradicionales G-3. Ayudas a empresas de transformación maderera G-4. Formación para creación y gestión empresas de industria rural G-5. Instalación de polígonos de I+D+i industrial para PYMES
4. TERRITORIO CICLISTA	H- Hostelería y Comercio	H-1. Ayudas a locales hosteleros de calidad para equipamiento específico e introducción en redes. H-2. Fomento nuevos alojamientos colectivos deportes de aventura H-3. Ayudas para alojamientos rurales con oferta complementaria H-4. Ayudas especialización alojamientos deportivos H-5. Formación para creación y gestión empresarial en hostelería H-6. Mejora accesibilidad en establecimientos hosteleros H-7. Instalación nuevos comercios en áreas rurales H-8. Modernización comercios en áreas rurales
	I- Anillo Ciclista	I-1. Ayuda a creación alojamientos temáticos ciclismo I-2. Ayuda a empresas de servicios y actividades para ciclistas I-3. Señalización y cartografiado de rutas I-4. Mantenimiento de rutas I-5. Promoción Anillo Ciclista de la Montaña Central de Asturias I-6 Apoyo a la creación del Anillo Ciclista

		de carretera I-7 Apoyo al Anillo Ciclista de Montaña I-8 Apoyo a la movilidad ciclista urbana I-9 Apoyo a las infraestructuras ciclistas de carácter crítico I-10 Apoyo a la formación y divulgación I-11 Apoyo a la investigación sobre nuevos productos y eventos
5. LOS PAISAJES DE LA AVENTURA	J- La Montaña Blanca	J-1. Corredor de conexión entre estaciones como circuito de aventura J-2. Actividades desestacionalizadas en estaciones de esquí y cordillera J-3. Sistema de gestión única de reservas de esquí en la comarca J-5. Ayudas para empresas nuevas de turismo activo J-6. Equipamiento y modernización de empresas de turismo activo J-7. Ayudas empresas intermediación paquetes turísticos comarca J-8. Formación creación y gestión empresas conocimiento-aventura J-9. Fomento de turismo sostenible relacionado con animales
	K- Aventura Extrema	K-1. Apoyo a la localización de instalaciones en Coto Bello para deportes de aventura y riesgo K-2. Apoyo a la localización de instalaciones en Monte Polio para deportes de aventura y riesgo K-3. Apoyo a la difusión de la MCA como escenario de deportes de aventura K-4. Apoyo a la organización de pruebas de aventura
6. ALIMENTACIÓN INTELIGENTE	L- Producción Agroalimentaria	L-1. Ayudas a producción de productos autóctonos L-2. Ayudas a producción ecológica L-3. Fomento del desarrollo de productos agroalimentarios L-4. Producción de productos artesanales de calidad L-5. Investigación, desarrollo e innovación agroalimentaria L-6. Formación creación y gestión empresarial prod. Agroalimentaria

	M- Comercialización Productos Agroalimentarios	M-1. Sistemas innovadores comercialización prod. agroalimentarios M-2. Formación creación y gestión empresarial comercio agroalimentaria M-3. Modernización del pequeño comercio local M-4. Fomento de circuitos de comercialización cortos M-5. Comercialización de productos autóctonos M-6. Comercialización de productos ecológicos
	N- El valor del Chef	N-1. Apoyo a creación y reforma de restaurantes gastronómicos N-2 Apoyo a creación y reforma de bares-tienda
7. MONTAÑAS DE TRADICIÓN MINERAL	O- Parques de la Minería de Montaña	O-1. Creación parque de la minería de montaña de Urbiés-Alto Turón O-2 Creación parque minería montaña Rioseco-Texteu O -3. Aprovechamiento turístico de vías férreas O-4. Promoción turística de elementos interés minero O -5. Recuperación de elementos interés minero O-6. Organización de certámenes de interés cultural/patrimonial relacionados con la minería
	P- Parques de la Grande Historia	P-1. Creación parque de la gran historia de la Carisa P -2 Creación del parque gran historia del Monsacro P-3. Promoción turística y desarrollo de elementos de interés histórico: El Camino de Santiago. P -4. Recuperación de elementos interés histórico P-5. Organización de certámenes de interés histórico/cultural/patrimonial (No Leader) P-6. Promoción turística de elementos interés histórico
	Q- Equipamientos Básicos	Q-1. Mantenimiento de carreteras rurales

8. MÁQUINAS-HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS		Q -2. Mantenimiento de caminos rurales Q-3. Accesos a elementos patrimoniales y explotaciones Q -4. Saneamiento de pueblos Q -5. Apoyo a asociaciones locales Q -6. Equipamientos deportivos en núcleos rurales Q -7. Equipamientos culturales en núcleos rurales Q -8. Mantenimiento de equipamientos e instalaciones
	R- Modernización Áreas Rurales	R-1. Instalación alumbrado eficiente energéticamente R -2. Acceso a Internet R -3. Mejora de cobertura móvil R -4. Mejora de cobertura TDT R -5. Atención a población dependiente R -6. Plan de inversión empresarial en tecnologías innovadoras en el medio rural
9.AGROEMPREENDEDORES	S- Emprende en el campus	S-1. Apoyo al programa de carácter emprendedor entre estudiantes S-2. Apoyo a la instalación de microempresas en el campus y con proyectos centrados en la comarca
	T- Instálate fuera	T-1.Apoyo a instalación de proyectos empresariales surgidos en el campus
10. COOPERACIÓN	U- Cooperación Leader	U-1. Proyectos de Cooperación entre territorios
11. FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN DEL GAL	V- Gerencia Leader	V-1. Apoyo a la estructura de gestión del Grupo de Acción Local Montaña Central de Asturias

Las medidas que desarrolla la Estrategia Territorial de la Montaña Central tienen el siguiente contenido:

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN

Dentro de esta medida, la Estrategia desarrolla las siguientes submedidas:

- Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información

Contenido de la medida

Dentro de esta medida se podrán apoyar actividades de formación profesional y adquisición de competencias, así como actividades de demostración e información. Las actividades de formación profesional y adquisición de competencias podrán consistir en cursos de formación, talleres y sesiones de orientación. Las acciones de formación podrán incluir visitas a explotaciones agrícolas y forestales así como intercambios de breve duración referentes a la gestión de las explotaciones agrícolas y forestales.

Teniendo en cuenta las necesidades identificadas en la Estrategia, se considerarán prioritarios los siguientes tipos de acciones y proyectos:

- Acciones formativas y proyectos de demostración dirigidos prioritariamente al sector agrario para mejorar la formación de los titulares de las explotaciones agrarias en aspectos técnicos, organizativos o de gestión de la explotación, para la diversificación de las explotaciones, para incrementar la calidad y el valor de los productos agrarios y para mejorar su acceso a los mercados, en particular para la puesta en marcha de canales cortos de comercialización, incluyendo la aplicación de tecnologías de la información a la gestión de las explotaciones y las actividades agropecuarias.
- Acciones formativas que permitan mejorar la cualificación de emprendedores/as y/o promotores/as de proyectos que vayan a ser o hayan sido financiados por Leader (formación sobre la gestión de explotaciones agrarias y forestales y sobre gestión de pequeñas empresas, marketing, dirección de recursos humanos, tramitación administrativa,...) con objeto de incrementar la tasa de supervivencia de las empresas que reciban ayudas, así como acciones de sensibilización y animación a la actividad empresarial entre diversos colectivos susceptibles de convertirse a medio plazo en promotores de proyectos, incluyendo la aplicación de tecnologías de la información a la gestión de empresas.
- En el sector forestal se propondrán, en unión con el sector de la comarca, acciones para transferencia de conocimientos y actividades de información centradas en métodos o tecnologías de explotación forestal y silvicultura sostenibles, en el desarrollo de nuevas oportunidades empresariales y nuevas tecnologías, en la apertura de canales de comercialización para los recursos del bosque no maderables.
- Acciones de formación y proyectos de demostración, dirigidos preferentemente a jóvenes y a mujeres, en actividades relacionadas con el turismo, los servicios ambientales y recreativos, el desarrollo de productos de calidad y otros conocimientos dirigidos a la diversificación de la economía rural.
- Iniciativas en las que se implique activamente a pequeñas empresas del sector primario, de la transformación agroalimentaria o del turismo de la comarca, para atender sus necesidades de recursos humanos, especialmente de aquellas en proceso de crecimiento, mediante mecanismos como la formación a la carta, las prácticas en empresas o los cursos con compromiso de contratación, especialmente cuando se realicen en cooperación.

Las actividades que se desarrollen dentro de esta medida no podrán ser ofertadas por otros itinerarios formativos reglados con presencia en el mercado, de tal manera que se solapen contenidos.

Costes subvencionables

Podrán subvencionarse los siguientes costes:

- a) los costes ocasionados por la organización de actividades de formación profesional, adquisición de competencias, demostración e información;
- b) los gastos de viaje y de alojamiento y las dietas de los participantes;
- c) los costes de inversión necesarios para ejecutar proyectos de demostración:

Beneficiarios

Los destinatarios de las actividades de información y transferencia serán las personas que desarrollen sus actividades en los sectores agrario, alimentario y forestal, a otros gestores de tierras distintos de las empresas que actúen en el sector agrícola y a pymes situadas dentro del ámbito de actuación de la Montaña Central de Asturias.

El beneficiario de la ayuda será el prestador de los servicios de formación u otras actividades de transferencia de conocimientos e información.

Intensidad de la ayuda

La intensidad de ayuda podrá alcanzar el 100 % de los costes subvencionables, en el caso de acciones de formación en favor de las empresas dedicadas a la producción primaria, la transformación y la comercialización de productos agrícolas y del sector forestal, y en acciones no dirigidas a la formación del personal de una empresa. En el caso de proyectos de demostración, el importe máximo de la ayuda será de 100.000 € a lo largo de tres ejercicios fiscales.

INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS

Dentro de esta medida, la Estrategia de la comarca las siguientes submedidas:

- Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas (a)
- Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (b)
- Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura (c)
- Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos. Esta submedida no se aplica en la Estrategia pero se incluye a efectos de su posible desarrollo como consecuencia de la existencia de demanda. (d)

Contenido de la medida

En coherencia con los dos ejes principales de la Estrategia de Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, esta medida se concentrará en apoyar los proyectos que contribuyan a la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias, al incremento del valor de sus producciones a través de la innovación y la cooperación. Asimismo, la Estrategia desarrolla acciones destinadas a potenciar el territorio para mantener y atraer población y para desarrollar proyectos empresariales que aprovechen las oportunidades que ofrece la comarca.

La medida a) se dirigirá a apoyar la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias y reduzcan el impacto ambiental de la actividad agraria, en especial a través de un uso más adecuado de los factores de producción y la introducción de nuevas tecnologías e innovación.

La medida b) está destinada a las industrias agroalimentarias. La comarca cuenta con una buena base de empresas agroindustriales, que transforman los productos del territorio: industria chacinera, elaboraciones de licores y destilados, mermeladas, miel, harinas, repostería, etc.

Por lo tanto, se apoyarán prioritariamente las inversiones que contribuyan a incrementar el valor de las producciones agrarias de la comarca a través de su transformación, modernización o ampliación de su capacidad productiva. Asimismo, se reforzarán actuaciones destinadas a La creación y/o modernización de redes locales de recolección, recepción, almacenamiento, clasificación y embalaje de producciones agrarias, así como al desarrollo de sistemas de calidad y gestión de la seguridad alimentaria.

La medida c) ocupa un lugar relevante en la Estrategia. Se considera que las dotaciones de infraestructuras agrarias de la comarca no son nada satisfactorias y, por lo tanto, se pueden considerar como prioritarias para la Estrategia, en especial las inversiones para la creación y mejora de infraestructuras destinadas al desarrollo, la adaptación y la modernización de la agricultura, incluido el acceso a tierras agrarias, la consolidación y mejora de tierras, el suministro y ahorro de agua y energía, en particular cuando

contribuyan a la reorganización de la propiedad agraria y forestal y a su explotación sostenible, la elaboración e implementación de planes de gestión forestal e instrumentos equivalentes, o la creación o mejora de infraestructuras que permitan una explotación sostenible de los recursos forestales de la comarca, especialmente de las especies de crecimiento lento, incluyendo la biomasa forestal.

Costes subvencionables

Las ayudas a proyectos productivos podrán subvencionar los siguientes costes:

- a) la construcción, adquisición, incluido el arrendamiento financiero, o mejora de bienes inmuebles;
- b) la compra o el arrendamiento con opción de compra de maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto;
- c) los costes generales ligados a los gastos indicados anteriormente, como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, y los honorarios relativos al asesoramiento sobre sostenibilidad medioambiental y económica, incluidos los estudios de viabilidad; los estudios de viabilidad pueden seguir siendo gastos subvencionables aun cuando, atendiendo a sus resultados, no se realicen las inversiones previstas.

Las ayudas se someterán en todo caso a las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación, y en particular a lo establecido en el apartado Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020.

No se concederán ayudas para la adquisición de derechos de producción, derechos de pago y plantas anuales; la plantación de plantas anuales; la compra de animales; las meras inversiones para cumplir normas de la Unión vigentes; o los costes relacionados con contratos de arrendamiento con opción de compra.

Beneficiarios

La ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas se concederá a agricultores o agrupaciones de agricultores titulares de explotaciones situadas en la comarca

La ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas se concederá a personas físicas o jurídicas que desarrollen o inicien actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas dentro de la Montaña Central de Asturias.

Las ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura y a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos se concederán a administraciones públicas.

Intensidad de la ayuda

La intensidad máxima de las ayudas para proyectos productivos podrá alcanzar el 50%.

La ayuda para inversiones no productivas para la creación y mejora de infraestructuras destinadas al desarrollo, la adaptación y la modernización de la agricultura, incluido el acceso a tierras agrarias, la consolidación y mejora de tierras, el suministro y ahorro de agua y energía, la intensidad máxima de la ayuda no deberá ser superior al 100 % de los costes subvencionables.

DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y EMPRESAS

Dentro de esta medida, la Estrategia de Desarrollo de la Montaña Central la considera una pieza fundamental para el desarrollo socioeconómico de su territorio, tal como concluyen las mesas de trabajo que desarrolló el Grupo: “la creación de empleo es una de las metas que debe perseguir la Estrategia “. Contempla las siguientes submedidas:

- Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores
- Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales
- Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones
- Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas

Contenido de la medida

Como complemento a las ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas y de transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas en el marco de las medidas previstas en el artículo 17 del FEADER (Medida 4), esta medida permite promover la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, la creación de pequeñas explotaciones agrarias y de empresas para actividades no agrícolas, así como apoyar las inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrícolas en la comarca, contribuyendo por un lado a la diversificación de la actividad agraria y, por otro, a la de la economía de la comarca.

En el caso de las ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, su aplicación en la Montaña Central de Asturias estará condicionada a la autorización que se reciba por parte de la administración autonómica y estará sujeta a las mismas condiciones previstas en el PDR.

En el caso de las ayudas a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones, se apoyarán prioritariamente explotaciones que:

- Incorporen producciones frutícolas, hortícolas y ornamentales y otras producciones alternativas en las explotaciones agrarias ya existentes.
- Utilicen modos de producción ecológica
- Contribuyan a la conservación y el desarrollo de la ganadería de razas autóctonas.

- Otros proyectos de carácter innovador

En el caso de las ayudas para la creación de empresas para actividades no agrícolas, se apoyarán las empresas que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo de la comarca y a los criterios de elegibilidad que estuvieron vigentes durante el periodo 2007-2013 y que han sido consensuados por la población, y concretamente las siguientes:

- Actividades industriales, manufacturas, artesanales.
- Servicios personales y a la empresa.
- Turismo. En la modalidad de alojamiento: dos unidades u ocho plazas fijas, salvo para proyectos de ampliación. Incluyen acciones de modernización, eficiencia, etc.

Costes subvencionables

Las ayudas iniciales a los jóvenes agricultores, las ayudas para la creación de empresas para actividades no agrícolas y las ayudas iniciales para el desarrollo de pequeñas explotaciones son pagos únicos y están supeditadas a la presentación de un plan empresarial. No hay reembolso de gastos subvencionables específicos.

Las ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas podrán subvencionar los siguientes costes:

- a) la construcción, adquisición, incluido el arrendamiento financiero, o mejora de bienes inmuebles.
- b) la compra o el arrendamiento con opción de compra de maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto.
- c) los costes generales ligados a los gastos indicados anteriormente, como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, y los honorarios relativos al asesoramiento sobre sostenibilidad medioambiental y económica, incluidos los estudios de viabilidad; los estudios de viabilidad pueden seguir siendo gastos subvencionables aun cuando, atendiendo a sus resultados, no se realicen las inversiones previstas;

Las ayudas se someterán en todo caso a las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación, y en particular a lo establecido en el apartado Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las microempresas y pequeñas empresas y las personas físicas domiciliadas o que domicilien su empresa en alguno de los seis municipios de la Montaña Central de Asturias (Aller, Lena, Mieres (zona no urbana), Morcín, Ribera de Arriba y Riosa). En el caso de agricultores o miembros de una unidad familiar de una explotación localizada en la comarca las ayudas se destinarán a la diversificación de sus actividades en ámbitos no agrícolas.

La ayuda para la creación de pequeñas explotaciones se concederá a aquellas explotaciones que se ajusten a las condiciones de la definición de pequeñas explotaciones establecida en la normativa de aplicación.

Para esta medida se considerará pequeña empresa a aquella que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones EUR.

Intensidad de la ayuda

En el caso de las ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores y de las ayudas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales, el importe de la ayuda por joven agricultor se limitará a 25.000 euros. En el caso de las ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, la aplicación en la Comarca quedará supeditada a la comprobación de su compatibilidad y complementariedad con las actuaciones que se desarrollen por parte de la administración autonómica.

En el caso de las ayudas destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones el importe de la ayuda por pequeña explotación se limitará a 15 000 EUR.

Las ayudas se pagarán en tres tramos a lo largo de un período máximo de tres años. El pago del último tramo de la ayuda estará supeditado a la correcta ejecución del plan empresarial.

En el caso de las ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas la intensidad máxima de las ayudas se limitará al 50% de los costes subvencionables.

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN LAS ZONAS RURALES

La Estrategia contempla la aplicación de las siguientes medidas sobre el territorio:

- Elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural.
- Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético.
- Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica.
- Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes.
- Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.

- Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.
- Ayuda a las inversiones que tengan por objeto el traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados cerca o dentro de los núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o los resultados medioambientales de tales núcleos. Esta medida no tiene una traslación en las actuaciones contempladas en la Estrategia pero es susceptible de su aplicación en el caso de existencia de demanda al respecto.
- Otros proyectos de desarrollo rural

Contenido de la medida

La Estrategia contempla la siguiente tipología de proyectos:

- Proyectos que mejoren el acceso de todos a los servicios de telecomunicaciones, en especial a través de infraestructuras de banda ancha que permiten un acceso rápido a Internet y a los servicios de la sociedad de la información,
- Pequeñas infraestructuras que mejoren la eficiencia energética y contribuyan al ahorro energético y a la reducción de emisiones, así como las que utilicen energías renovables.
- Inversiones en infraestructuras recreativas, de información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala, tales como el Anillo Ciclista o el corredor esquiable entre cumbres.
- Inversiones para la mejora de los equipamientos sociales y culturales de la comarca, en especial de aquellos dirigidos a la conservación y difusión de los recursos naturales, históricos, culturales y etnográficos de la comarca.
- Acondicionamiento y señalización del patrimonio natural, histórico, cultural y etnográfico, siempre que se asegure el mantenimiento posterior.
- El desarrollo de las figuras de los parques rurales, de la minería de la montaña o de la grande historia, como elementos de dinamización rural.
- El apoyo al asociacionismo y a sus infraestructuras de atención a la población.

Costes subvencionables

Serán subvencionables los siguientes costes:

- los costes de las inversiones en activos materiales e inmateriales, así como los costes generales vinculados a ellas, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad.

- los costes de preparación de los estudios asociados al patrimonio cultural y natural, los paisajes rurales y los parajes de gran valor natural; los costes vinculados a acciones de sensibilización medioambiental;

En el caso de inversiones vinculadas al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, los paisajes rurales y los parajes de gran valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las acciones de sensibilización medioambiental, también pueden incluir los costes de las instalaciones.

Beneficiarios

De acuerdo con el PDR del Principado de Asturias, los beneficiarios de las operaciones incluidas en la presente medida podrán ser el Grupo de Acción Local, los ayuntamientos y las asociaciones sin ánimo de lucro.

Intensidad de la ayuda

La ayuda podrá llegar hasta el 100% del coste de la acción en el caso de promotores públicos y el 90% en el caso de promotores privados.

INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES

La Estrategia contempla la aplicación de las siguientes medidas sobre el territorio:

- Ayuda para la implantación y mantenimiento de sistemas agroforestales

Contenido de la medida

La Estrategia contempla la siguiente tipología de proyectos:

- Proyectos pilotos que permitan poner en valor el monte autóctono de la comarca de la Montaña Central de Asturias, en colaboración con el sector, la Universidad de Oviedo a través del Campus de Barredo y las asociaciones empresariales.
- Desarrollo de actuaciones que permitan poner en valor el bosque, a través de acciones que permitan visualizar el valor de los productos no maderables: sus frutos (castaña, fundamentalmente), los hongos, así como otros subproductos.

Costes subvencionables

Serán subvencionables los siguientes costes:

- los costes de preparación de los estudios asociados a la puesta en marcha de proyectos piloto de valorización del monte autóctono.

Beneficiarios

Los que determine el PDR del Principado de Asturias

Intensidad de la ayuda

La ayuda podrá llegar hasta el 80% del coste de la acción.

AGRICULTURA ECOLÓGICA

La Estrategia contempla la aplicación de las siguientes medidas sobre el territorio. No obstante, dada la tipología de ayudas será la Autoridad de gestión del programa quien autorice el desarrollo de esta medida en la comarca por parte del Grupo de Acción Local:

- Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

Contenido de la medida

La Estrategia contempla la siguiente tipología de proyectos:

- Planes de actuación que permitan la conversión de explotaciones agrícolas tradicionales en espacios en donde se apliquen prácticas vinculadas a la agricultura ecológica.

Costes subvencionables

Las ayudas se concederán anualmente y compensarán a los agricultores por la totalidad o una parte de los costes adicionales y las pérdidas de ingresos como consecuencia de los compromisos suscritos (conversión de ecológicas de sus explotaciones por un periodo que oscilará entre los cinco y los siete años).

Beneficiarios

Agricultores y agrupaciones de agricultores que se comprometan voluntariamente a adoptar en sus explotaciones métodos y prácticas de actuación basados en la agricultura ecológica.

Intensidad de la ayuda

La ayuda podrá llegar hasta las siguientes cantidades:

- Prima por hectárea convertida a ecológica de 600 € por Ha/año en el caso de cultivos anuales
- Primera por hectárea convertida a ecológica de 900 € por Ha/año en el caso de cultivos perennes especializados.
- Prima por hectárea convertida a ecológica de 450 € por Ha/año en el caso de otras utilidades de las tierras.

- Prima por UGM de 200 €/año en el caso de razas locales en peligro de abandono.

COOPERACIÓN

Dentro de esta medida, la Estrategia de Desarrollo de la Montaña Central de Asturias incluirá las siguientes submedidas:

- Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas. *Medida no desarrollada en el Plan de Acción con actuación concreta definida en el proceso de participación pero incluida en la Estrategia para atender posibles demandas durante el proceso de ejecución de la misma.*
- Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
- Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo
- Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales
- Ayuda para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso. *Medida no desarrollada en el Plan de Acción con actuación concreta definida en el proceso de participación pero incluida en la Estrategia para atender posibles demandas durante el proceso de ejecución de la misma.*
- Ayuda para la cooperación entre los agentes de la cadena de distribución en el suministro sostenible de biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y los procesos industriales. *Medida no desarrollada en el Plan de Acción con actuación concreta definida en el proceso de participación pero incluida en la Estrategia para atender posibles demandas durante el proceso de ejecución de la misma.*
- Ayuda para estrategias distintas de las de DLP. *Medida no desarrollada en el Plan de Acción con actuación concreta definida en el proceso de participación pero incluida en la Estrategia para atender posibles demandas durante el proceso de ejecución de la misma.*
- Ayuda para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes. *Medida no desarrollada en el Plan de Acción con actuación concreta definida en el proceso de participación pero incluida en la Estrategia para atender posibles demandas durante el proceso de ejecución de la misma.*
- Ayuda para la diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación. *Medida no desarrollada en el Plan de Acción con actuación concreta definida en el proceso de participación pero incluida en la Estrategia para atender posibles demandas durante el proceso de ejecución de la misma.*

Contenido de la medida

Las medidas previstas en el artículo 35 del Reglamento (UE) 1305/2013 ofrecen múltiples oportunidades para promover la cooperación entre entidades que se dan presencia en la comarca, y que pueden constituir un recurso financiero importante para superar las debilidades detectadas durante la fase de planificación, en aspecto tales como la innovación, la modernización, etc.

Se apoyarán prioritariamente los proyectos y actuaciones dirigidas a:

- Desarrollo de proyectos piloto, de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías vinculados a la práctica agrícola y forestal, que permitan captar las potencialidades del territorio y consolidar sectores en procesos de desintegración o desaparición, o de sectores con posibilidades de crecimiento importantes pero en letargo por la inactividad de la administración.
- Cooperación entre pequeños agentes el desarrollo de productos turísticos emergentes en la comarca y que le dan un “plus” de especialización con unas amplias perspectivas de desarrollo. En este sentido se dará continuidad al proyecto del Anillo Ciclista, así como de sus variedades deportivas
- Promover la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales.
- La diversificación de actividades agrarias en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación

Costes subvencionables

Los siguientes costes, relativos a las formas de cooperación mencionadas en el apartado 1, podrán optar a ayuda en virtud de esta medida:

- a) los costes de los estudios de la zona de que se trate, de los estudios de viabilidad y de la elaboración de un plan empresarial o de un plan de gestión forestal o instrumento equivalente, o una estrategia de desarrollo local distinta de la contemplada en el artículo 33 del Reglamento (UE) 1303/2013;
- b) costes de actividades de animación realizadas en la zona de que se trate para hacer viable un proyecto territorial colectivo o un proyecto que vaya a ser desarrollado por un grupo operativo de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas. En el caso de los grupos, las actividades de animación también podrán consistir en la organización de cursos de formación y redes entre los miembros, y la captación de nuevos miembros;
- c) los costes de funcionamiento de las actividades de cooperación, incluyendo los costes del personal dedicado al proyecto
- d) los costes directos de proyectos específicos vinculados a la ejecución de un plan empresarial, un plan medioambiental, un plan de gestión forestal o equivalente, una estrategia de desarrollo local distinta de la contemplada en el artículo 33 del

Reglamento (UE) 1303/2013 o los costes directos de otras actuaciones centradas en la innovación, incluidos los ensayos;

e) los costes de actividades de promoción, comunicación y divulgación. En el caso de actividades de comunicación y divulgación de las cadenas cortas de distribución que resalten las características y ventajas de este tipo de distribución e induzcan al consumidor a adquirir este tipo de productos, se apoyarán acciones como:

- Organización y/o participación en ferias y exposiciones.
- Ejercicios de relaciones públicas e información.
- Actividades de promoción a través de los diferentes canales de comunicación
- Actividades de promoción en los puntos de venta.

Beneficiarios

Para poder ser elegibles dentro de esta medida, en el proyecto deberán participar al menos dos entidades independientes. Podrán ser beneficiarios de esta medida cualquier entidad pública o privada que tenga la sede de actividad principal en la comarca de la Montaña Central de Asturias.

Intensidad de la ayuda

La intensidad máxima de la ayuda será del 100% en el caso de proyectos desarrollados por entidades públicas o sin ánimo de lucro y del 80% en el caso de proyectos desarrollados por empresas privadas o por particulares.

No obstante, en el caso de los costes directos de actuaciones centradas en la innovación que impliquen inversiones empresariales, la intensidad de la ayuda se limitará al 50% de los costes subvencionables.

AYUDA PARA EL DESARROLLO LOCAL EN EL MARCO DE LEADER (DLP)

Dentro de esta medida, Montaña Central de Asturias incluirá las siguientes submedidas:

- Ayuda preparatoria
- Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP
- Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local
- Ayuda para los costes de explotación y animación

Contenido de la medida

El contenido de esta medida se remite a las previsiones del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias que regula de manera detallada las cuatro submedidas que la compone:

En relación con la ayuda preparatoria, el PDR prevé la posibilidad de conceder una ayuda a los grupos de acción local para la elaboración de estrategias.

En el caso de la ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP, el PDR dispone que las operaciones serán seleccionadas en la estrategia de desarrollo local mediante un proceso participativo y transparente y serán coherentes y complementarias con el territorio y las medidas del PDR de Asturias.

En relación con la preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local, el PDR señala que esta submedida tiene como objetivo promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas mediante el apoyo a proyectos de cooperación para la realización de acciones conjuntas, a través de dos tipos de operaciones: la preparación de proyectos de cooperación y la ejecución de los mismos.

Los proyectos de cooperación de la Montaña Central de Asturias van dirigidos a la búsqueda de alianzas e intereses comunes entre al menos tres territorios GAL, en las siguientes cuestiones:

- Producto ciclista, turismo y especialización e innovación territorial.
- Innovación forestal y puesta en valor de territorios con potencialidades forestales y escaso grado de desarrollo.
- Turismo cinegético: caza y fórmulas de turismo vinculadas al avistamiento.

La ayuda a los costes de explotación y animación está dirigida a permitir que el Grupo realice determinadas funciones requeridas para el desarrollo de la estrategia, en particular:

- Informar y dar publicidad a la estrategia entre los posibles beneficiarios, los actores locales y el público en general
- Contar con una gerencia técnica que se encargue de la gestión y desarrollo de la estrategia incluyendo:
 - El asesoramiento a los posibles beneficiarios en la elaboración de sus solicitudes de ayuda
 - El control de las solicitudes
 - La elaboración de las propuestas de acuerdos
 - La evaluación de la estrategia

Costes subvencionables

En el caso de las ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación, serán subvencionables los estudios, jornadas, publicaciones, páginas web, asistencias técnicas, gastos de personal contratado específicamente para el proyecto de cooperación, desplazamientos y dietas ligadas al proyecto de cooperación.

En el caso de las ayudas para los costes de explotación y animación, los costes subvencionables serán los que establece el PDR (apartado 8.2.12.3.4.5.) con arreglo a las condiciones de admisibilidad previstas en el 8.2.12.3.4.6.

Beneficiarios

De acuerdo con lo establecido en el PDR el beneficiario de esta medida es el grupo de acción local, salvo en lo que se refiere a las ayudas para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP, dentro de la cual el GAL solo podrá ser beneficiario en las operaciones de formación e información.

En el caso de las ayudas para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP, los beneficiarios serán entidades públicas o privadas de la zona de actuación, incluyendo, cuando proceda, las personas físicas. La condición de beneficiario se establece en cada una de las medidas previstas para la ejecución de la estrategia de DLP.

En el caso de las ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación, también podrán ser beneficiarios los agentes sociales de la comarca.

Intensidad de la ayuda

De acuerdo con lo establecido en el PDR las intensidades máximas de las ayudas serán:

- En el caso de la ayuda preparatoria, de la ayuda para la preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local y de la ayuda para los costes de explotación y animación, el 100% de los costes subvencionables. De acuerdo con lo establecido en el PDR del Principado de Asturias, los costes de funcionamiento y animación pueden alcanzar el 25% del coste total de la estrategia.
- En el caso de la ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP:
 - Hasta el 100% en el caso de proyectos no productivos
 - Hasta el 50% en proyectos productivos.

5.3.El Plan de Acción adaptado a la programación FEADER

De la formulación estratégica realizada durante la fase de gestación del documento y del proceso de concertación con los Centros Directivos del Gobierno del Principado de Asturias, se deriva un Plan de Acción que se ha adaptado a la programación FEADER y que se estructura en ejes, líneas y medidas-actuaciones.

Este Plan de Acción adaptado, incluido en la Estrategia de Desarrollo se articula de tal modo que los objetivos se traducen en acciones concretas, que puedan incluirse en las medidas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Asimismo, este desarrollo responde de forma inequívoca al proceso de concertación habido una vez que la Estrategia fue objeto de análisis y control por los Centros Directivos del Principado de Asturias.

El cuadro siguiente recoge el modelo territorial de acción previsto adaptado, así como su imbricación con las estrategias de especialización inteligente que articula la Estrategia comarcal.

ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE Y PLAN DE ACCIÓN			
ESTRATEGIAS ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE	EJE	LÍNEA	MEDIDAS-ACTUACIONES
ACTIVIDAD INDUSTRIOSA NUEVA	1. INNOVACIÓN AGROFORESTAL	A- Innovación Agrícola	A-1. Instalación y equipamiento de polígonos de innovación agrícola A-2. Creación de nuevas explotaciones agrícolas vinculadas sist. agroforestales A-3. Modernización de explotaciones agrícolas (no bovinas) existentes...
		B- Innovación Forestal	B-1. Planes piloto de aprovechamiento de espacios forestales B-2. Ayudas a nuevas explotaciones forestales y equipamientos (segunda transformación maderera)
	2. TERRITORIO GANADERO	C- Modernización Explotaciones	C-1. Apoyo a razas autóctonas no bovinas
		D- Parques Rurales	D-1. Creación parque rural Peña Redonda D-2. Creación parque rural Aramo D-3. Creación parque rural Huerna...
	3. INDUSTRIA RURAL	E- Modernización	E-1. Ayudas a modernización en industria rural

		Industrias Rurales	E-2. Introducción de nuevas tecnologías en industria rural E-3. Promoción de productos industriales de la comarca...
		F- Creación Industrias Rurales Nuevas	F-1. Ayudas a emprendedores en industria rural F-2. Ayudas a emprendedores en oficios tradicionales F-3. Ayudas a empresas de transformación maderera (2ª transformación)
CUMBRES DEL CICLISMO	4. TERRITORIO CICLISTA	G- Hostelería y Comercio	G-1. Ayudas a locales hosteleros de calidad para equipamiento específico e introducción en redes. G-2. Fomento nuevos alojamientos colectivos deportes de aventura G-3. Ayudas para alojamientos rurales con oferta complementaria...
		H- Anillo Ciclista	H-1. Ayuda a creación alojamientos temáticos ciclismo H-2. Ayuda a empresas de servicios y actividades para ciclistas H-3. Señalización y cartografiado de rutas...
DISFRUTA DE LA AVENTURA	5. LOS PAISAJES DE LA AVENTURA	I- La Montaña Blanca	I-1. Corredor de conexión entre estaciones como circuito de aventura I-2. Actividades desestacionalizadas en estaciones de esquí y cordillera I-3. Sistema de gestión única de reservas de esquí en la comarca ...
		J- Aventura Extrema	J-1. Apoyo a la localización de instalaciones en Coto Bello para deportes de aventura y riesgo J-2. Apoyo a la localización de instalaciones en Monte Polio para deportes de aventura y riesgo J-3. Apoyo a la difusión de la MCA como escenario de deportes de aventura...
ALIMENTACIÓN INTELIGENTE	6. ALIMENTACIÓN INTELIGENTE	K- Producción Agroalimentaria	K-1. Ayudas a producción de productos autóctonos K-2. Ayudas a producción ecológica en sistemas agroforestales K-3. Fomento del desarrollo de productos agroalimentarios...
		L- Comercialización Productos Agroalimentarios	L-1. Sistemas innovadores comercialización prod. agroalimentarios L-2. Formación creación y gestión empresarial comercio agroalimentario L-3. Modernización del pequeño comercio local...
		M- El valor del Chef	M-1. Apoyo a creación y reforma de restaurantes gastronómicos M-2 Apoyo a creación y reforma de bares-tienda...
TERRITORIOS ESPECIALIZADOS EN TRADICIÓN	7. MONTAÑAS DE TRADICIÓN MINERAL	N- Parques de la Minería de Montaña	N-1. Creación parque de la minería de montaña de Urbiés-Alto Turón N-2 Creación parque minería montaña Rioseco-Texteu N-3. Aprovechamiento turístico de vías férreas...
		O- Parques de la	O-1. Creación parque de la gran historia de

		Grande Historia	la Carisa O-2 Creación del parque gran historia del Montsacro O-3. Promoción turística de elementos interés histórico...
EL VALOR DE TU PUEBLO	8. MÁQUINAS-HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	P- Equipamientos Básicos	P-1. Mantenimiento de carreteras rurales P-2. Mantenimiento de caminos rurales P-3. Accesos a elementos patrimoniales y explotaciones...
		Q- Modernización Áreas Rurales	Q-1. Instalación alumbrado eficiente energéticamente Q-2. Acceso a Internet Q-3. Mejora de cobertura móvil...
	9 AGROEMPREENDEDORES	R- Emprende en el campus	R-1. Apoyo a programa de carácter emprendedor entre estudiantes
		S- Instálate fuera	S-1. Apoyo a instalación de proyectos empresariales surgidos en el campus...
	10. COOPERACIÓN	T- Cooperación Leader	T-1 Proyectos de cooperación entre territorios
	11. FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN	U- Gerencia Leader	U-1 Apoyo a la estructura de gestión del Grupo de Acción Local

Estas estrategias de especialización inteligente se agrupan en grandes medidas que son propuestas por el Grupo de Acción Local en conjunción con la sociedad, fruto del proceso de participación ciudadana y de las observaciones realizadas por los Centros Directivos del Gobierno del Principado de Asturias.

Para ello, se utilizan los criterios de actuación establecidos en el Reglamento 1305/2013 a través de los cuales se destinarán las ayudas del FEADER para la ejecución de las actuaciones que tienen encaje en la Estrategia de la comarca, en el marco de lo que establece la Resolución y, en lo que resulta aplicable, el Programa de Desarrollo Rural (PDR) del Principado de Asturias, el Marco Nacional de Desarrollo Rural y los Reglamentos comunitarios de aplicación. El propio PDR señala que las operaciones deberán estar en consonancia con lo establecido en el Reglamento 1305/2013 con el contrato de asociación y con el PDR de Asturias 2014-2020 y contribuir a los objetivos establecidos en la estrategia del GAL.

En este sentido, cada una de las medidas propuestas responden a la consecución de los objetivos definidos en la Estrategia, que volvemos a recordar:

1.- Mejorar la profesionalización, la innovación y la competitividad de las PYMES. Apoyar y dinamizar las estrategias de desarrollo de los distintos sectores de actividad, para favorecer la creación y mantenimiento de un empleo de calidad.

- Generar un aumento de la competitividad en el territorio.
- Aumentar el crecimiento económico y empresarial de la comarca.
- Generar una diversificación de la economía rural, estableciendo un apoyo a las pequeñas empresas y a los

emprendedores y a los proyectos de carácter innovador y piloto.

- Mejorar las condiciones de acceso a un empleo de los colectivos desfavorecidos: mujeres, jóvenes o mayores de 45 años.

2.- Contribuir a una puesta en valor y aprovechamiento y protección de los recursos endógenos, favoreciendo una gestión sostenible.

- Incrementar el uso y gestión de los recursos y espacios naturales del territorio, garantizando, así, una sostenibilidad ambiental.

3.- Lograr un desarrollo territorial más equilibrado que diversifique y reequilibre las actividades, mantenga la población, mejore los servicios a la población e implemente actuaciones de inclusión social

- Incrementar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la Montaña Central de Asturias.
- Fijar población en el medio rural.

4.- Estimular el desarrollo de los sectores considerados clave en este periodo de programación como son la agroalimentación, el turismo de calidad, los servicios de proximidad, la agricultura ecológica y el sector forestal.

5.- Desarrollar “áreas de emprendimiento”, mediante actuaciones de capitalización de los recursos humanos y de una mejora de las condiciones para la implantación empresarial.

Dentro de este marco estratégico, se han definido las siguientes medidas, ya adaptadas al proceso de concertación habido con el Gobierno del Principado de Asturias, que agrupan a las más de cien acciones que se desplegarán sobre el territorio de la Montaña Central de Asturias:

Reglamento FEADER (Ayuda al desarrollo rural)				Estrategia Montaña Central		
CÓDIGO MEDIDA	MEDIDA	CÓDIGO SUBMEDIDA	SUBMEDIDA	EJE	LÍNEA	MEDIDA / ACCIÓN
1	Transferencia de conocimientos y actividades de información					
	1.1	Formación profesional y adquisición de competencias	Innovación agroforestal	Innovación agrícola	Formación creación y gestión empresa agrícola	
				Innovación forestal	Formación creación y gestión empresa forestal	
			Territorio ganadero	Creación nuevas explotaciones	Profesionalización ganaderos	
			Territorio ciclista	Hostelería y Comercio	Formación creación y gestión empresarial hostelería	
				Anillo Ciclista	Formación y divulgación	
			Los paisajes de la aventura	La Montaña Blanca	Formación creación y gestión empresas conocimiento y aventura	
			Alimentación Inteligente	Producción agroalimentaria	Formación creación y gestión empresa agroalimentaria	
				Comercialización productos agroalimentario	Formación creación y gestión empresarial comercio agroalimentario	
Industria rural	Creación/modernización de industrias rurales nuevas	Formación para la creación y gestión de empresas de industria rural				
4	Inversiones en activos físicos					
	4.1	Inversiones en explotaciones agrícolas	Innovación agroforestal	Innovación agrícola	Modernización de explotaciones agrícolas no bovinas	
					Apoyo a razas autóctonas no bovinas	
					Apoyo a pequeñas explotaciones de ganadería ecológica no bovina	

	4.2	Inversiones transformación/comercialización y/o desarrollo productos agrícolas	Alimentación inteligente	Producción agroalimentaria	Ayudas a producciones autóctonas
					Fomento de producciones agroalimentarias
				Comercialización productos agroalimentarios	Comercialización de productos autóctonos
					Comercialización de productos ecológicos

6	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas				
	6.2	Creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales	Territorio ciclista	Hostelería y comercio	Ayudas a la puesta en marcha no vinculadas a la inversión act. no agrícolas en zonas rurales
	6.4	Creación y desarrollo de empresas no agrícolas	Industria rural	Modernización de industrias rurales	Modernización de industrias rurales
					Actuaciones de eficiencia energética en la industria rural
					Introducción de nuevas tecnologías en la industria rural
				Creación industrias rurales nuevas	Ayudas a emprendedores en industria rural
					Ayudas a emprendedores en oficios tradicionales
					Ayudas a empresas de transformación maderera
			Innovación agroforestal	Innovación forestal	Aprovechamiento y comercialización de biomasa
			Territorio ciclista	Hostelería y comercio	Ayudas a locales hosteleros de calidad para equipamiento específico e introducción en redes
					Fomento de nuevos alojamientos colectivos deportes de aventura
					Ayudas para alojamientos rurales con oferta complementaria
					Ayudas especialización alojamientos deportivos
					Mejor accesibilidad

					establecimientos hosteleros
					Instalación nuevos comercios en áreas rurales
					Modernización comercios áreas rurales
		Anillo ciclista			Ayuda a creación de alojamientos temáticos ciclismo
					Ayuda a empresas de servicios y actividades para ciclista y análogos
		Los paisajes de la aventura	La montaña blanca		Actividades desestacionalizadas en estaciones de esquí y cordillera
					Ayudas a empresas nuevas de turismo activo
					Equipamiento y modernización de empresas de turismo activo
					Ayudas empresas intermediación paquetes turísticos comarca
			Aventura extrema		Apoyo a la localización de instalaciones en Coto Bello para deportes de aventura y riesgo (7.5)
					Apoyo a la localización de instalaciones en Monte Polio para deportes de aventura y riesgo (7.5)
			Producción agroalimentaria		Producciones artesanales de calidad
			Comercialización de productos agroalimentarios		Modernización del pequeño comercio local
			El valor del chef		Apoyo a la creación y modernización de restaurantes gastronómicos
					Apoyo a la creación y modernización de bares-tienda
		Agroemprendedores	Instálate fuera		Apoyo a la instalación de proyectos empresariales surgidos en el campus

7	Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales				
	7.2	Creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético	Industria rural	Creación de industrias rurales nuevas	Instalación de polígonos de I+d+i industrial para pequeñas empresas
			Máquinas-herramienta para el desarrollo de los pueblos	Equipamientos básicos	Adecuación y mantenimiento de carreteras locales de competencia municipal
					Adecuación y mantenimiento de caminos rurales
				Modernización áreas rurales	Acceso a elementos patrimoniales y explotaciones
					Instalación alumbrado eficiente
	7.3	Infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasiva y la oferta de acceso a la Banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica	Máquinas-herramienta para el desarrollo de los pueblos	Innovación agrícola	Instalación y equipamientos de polígonos de innovación agrícola
					Acceso a internet
					Mejora de la cobertura móvil
					Mejora de la cobertura TDT
	7.4	Creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural....	Montañas de tradición mineral	Parques de la minería de montaña	Recuperación de elementos de interés minero
				Parques de la grande historia	Recuperación de elementos de interés histórico
			Máquinas-herramientas para el desarrollo de los pueblos	Equipamientos básicos	Equipamientos deportivos en zonas rurales
					Equipamientos culturales en zonas rurales
					Mantenimiento de equipamientos e instalaciones
				Modernización áreas rurales	Apoyo al asociacionismo local
					Atención a la población dependiente
	7.5	Inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala	Territorio ciclista	Anillo ciclista	Señalización y cartografiado de rutas
			Los paisajes de la aventura	La montaña blanca	Corredor de conexión entre estaciones como circuito de aventura
			Montañas de tradición mineral	Parques de la minería de montaña	Aprovechamiento turístico vías férreas
	7.6	Estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la	Territorio ganadero	Parques rurales	Recuperación de paisaje y

		recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes..			edificios rurales tradicionales
					Parque rural Peña Redonda
					Parque rural del Aramo
					Parque rural del Huerna
			Montañas de tradición mineral	Parques de la minería de Montaña	Parque de la minería de montaña Urbiés-Alto Turón
					Parque de la minería de montaña Rioseco-Texteu
				Parques de grande historia	Parque de la gran hª La Carisa
					Parque de la gran hª del Monsacro
			Innovación agroforestal	Innovación agrícola	Censo de espacios infrautilizados aprovechamiento agrario
				Innovación forestal	Plan Piloto de aprovechamiento de espacios forestales
	7.7	Traslado de actividades y transformación de edificios u otras instalaciones a fin de mejorar la calidad de vida o los resultados medioambientales			

8	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques				
	8.2	Implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales	Innovación agroforestal	Innovación agrícola	Creación de nuevas explotaciones agrícolas vinculadas sist. agroforestales
					Ayuda a pequeñas explotaciones de agricultura ecológica vinculadas sistemas agroforestales
					Fomento del cultivo de especies agrícolas tradicionales
					Aprovechamiento micológico forestal (16.2)
			Alimentación inteligente	Producción agroalimentaria	Ayudas a la producción ecológica en sistemas agroforestales
					Aprovechamiento y comercialización de frutos (manzana, otros) vinculados a sistemas agroforestales

Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias

19	Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader					
	19.1	Ayuda preparatoria				
	19.2	Realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP				
	19.3	Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	Cooperación	Cooperación Leader	Proyectos de cooperación entre territorios - Innovación forestal - Industria rural - Ciclismo - Deporte de invierno - Cinegético - Agricultura - Educación ambiental - Emprendimiento - Otros de interés	
	19.4	Costes de explotación y animación	Funcionamiento y animación del GAL	Gerencia Leader	Apoyo a la estructura de ostión del Grupo de Acción Local Montaña Central de Asturias (19.1 y 19.2)	
					Animación para la educación ambiental y agricultura ecológica en entornos educativos	

Las medidas que desarrolla la Estrategia Territorial de la Montaña Central, adaptada a la programación FEADER, tienen el siguiente contenido:

Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades (M01.1)

1. Descripción de la medida

La medida consiste en la puesta en marcha de acciones formativas no regladas, cursos, jornadas informativas, demostraciones, talleres. Pudiéndose incorporar a los mismos planes de visitas a empresas.

2. Beneficiarios

- Entidades locales y sus asociaciones
- Entidades sin ánimo de lucro

3. Gastos elegibles

- Gastos de profesorado, su desplazamiento, alojamiento y manutención.
- Gastos de dirección y coordinación del curso hasta un máximo del 10%.
- Material didáctico fungible.
- Elaboración del material técnico, medios impresos, electrónicos y coste de las autorizaciones de la formación a distancia
- Costes vinculados a las instalaciones, incluidas las explotaciones donde se realiza la acción formativa.
- Gastos de los participantes: manutención.
- Coste de Seguro de accidentes y pólizas de responsabilidad civil, durante la realización de la actividad formativa
- Costes de inversión y gastos materiales para la prestación de los servicios de información, demostración y transferencia de conocimientos.

4. Condiciones de admisibilidad

- Los organismos que presten servicios de transferencia de conocimientos e información deberán estar debidamente capacitados en términos de cualificación del personal y formación para llevar a cabo esta tarea
- La ayuda en virtud de esta medida no abarcará los cursos de preparación o formación que formen parte de programas o sistemas educativos normales de enseñanza secundaria o superior.
- Los cursos estarán orientados a la adquisición de competencias y la mejora de la cualificación profesional de las personas que vivan y/o trabajen en el medio rural.
- Los cursos deben estar orientados a la mejora de la competitividad de las empresas, la innovación, la protección del medio ambiente y/o la mitigación del cambio climático y/o adaptación al mismo.

5. Importes y porcentaje de ayuda (incluyendo ayuda estatal)

Ayuda del 100% de los gastos subvencionables.

Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas (M04.1)

1. Descripción de la medida

Ayudas para inversiones en explotaciones agrícolas (excepto las inversiones relacionadas con las producciones ganaderas de bovino de leche y/o carne), que mejoren el rendimiento económico de las mismas.

2. Beneficiarios

Antes del primer pago de la ayuda se deberá acreditar, si no lo acredita en el momento de la solicitud:

- Alta censal en la actividad agraria correspondiente a la operación.
- Inscripción en el REGA.

Cumplir con la condición de ser agricultor activo o estar en disposición de serlo en el momento de la certificación final de la ayuda, según la definición Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

3. Gastos elegibles

- Construcción y mejora de bienes inmuebles.
- Adquisición de maquinaria nueva y equipamiento, incluyendo programas informáticos.
- Costes generales vinculados a los apartados 1 y 2 (honorarios profesionales, proyectos, estudios de viabilidad y de eficiencia energética).
- Semillas y plantones de variedades vegetales de carácter perennifolio (superior a 3 años).

4. Condiciones de admisibilidad.

- Ser titular de una explotación agraria o estar en disposición de serlo en el momento de la certificación final de la ayuda.
- Comprometerse a ejercer la actividad agraria en la explotación durante al menos 5 años, contados desde el pago final de la ayuda, manteniendo las inversiones subvencionadas.
- La explotación debe cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar animal, conforme a la normativa de la UE, nacional y de la comunidad autónoma.
- Se deberá acreditar la disponibilidad de las parcelas de la explotación (propiedad, arrendamiento, concesión, alquiler...).
- Las operaciones en Red Natura 2000, estas deberán contribuir a alcanzar los objetivos de conservación y serán conformes con las disposiciones de los pertinentes instrumentos de gestión Natura 2000.
- Se exigirá el cumplimiento de las normas mínimas de eficiencia energética para las inversiones subvencionadas en infraestructuras de energía renovable que consumen o producen energía.

- No podrán optar a las ayudas los titulares del sector vitivinícola que realicen acciones incluidas en el correspondiente plan de reestructuración (reconversión varietal, reimplantación de viñedos o mejoras de las técnicas de gestión) con el objetivo de adaptar la producción a la demanda del mercado.
- No se auxiliarán inversiones en viñedo que no estén amparadas por derechos comunitarios y que no posean la correspondiente autorización. En ningún caso serán auxiliables las inversiones y la compra de derechos de producción agrícola, de derechos de ayudas, animales, plantas anuales y su plantación.
- Sólo serán subvencionables las inversiones para ampliación de la superficie regable de la explotación que vayan a utilizar recursos procedentes de masas de aguas subterráneas o superficiales evaluadas de acuerdo con la planificación hidrológica en vigor, que cumplan el objetivo de buen estado, o bien que no lo cumplan pero por razones diferentes de las cuantitativas.

5. Importes y porcentaje de ayuda (incluyendo ayuda estatal)

Hasta el 40% de la inversión subvencionable, con un máximo de ayuda de 200.000 euros por operación.

Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de empresas

1. Descripción de la medida

Se compone de dos submedidas:

- Ayuda a industrias agrarias **(M04.2)**
- Ayuda a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas **(M06.4)**

2. Beneficiarios

Con carácter general, empresas catalogadas como microempresas o pequeñas empresas. En el caso de la submedida M04.2:

- Microempresas en el caso de que los productos finales estén dentro del anexo I del Tratado de la Unión
- PYMES en el caso de que los productos finales estén fuera del anexo I del Tratado de la Unión.

3. Gastos elegibles

- La construcción y acondicionamiento de inmuebles.
- La compra de maquinaria nueva o equipamiento, incluyendo programas informáticos y diseño y/o programación Web.
- Los costes generales relacionados con los puntos anteriores, como honorarios de arquitectos, ingenieros, consultores, estudios de viabilidad, estudios de eficiencia energética, derechos de patentes, licencias, diseños de envases y marcas, con límite del 12% de la inversión subvencionable total.
- La adaptación de vehículos para el transporte de mercancías ligadas a la actividad productiva de la empresa.

- La adaptación y compra de vehículos para el transporte de personas con discapacidad.

No son gastos subvencionables:

- La compra de terrenos y adquisición de edificaciones.
- La compra de material no sujeto a amortización de acuerdo con las normas contables y fiscales aplicables.
- La adquisición de bienes de equipo usados o de segunda mano.
- Los gastos de alquiler de equipos vinculados al proceso productivo.
- Los impuestos y tasas recuperables por el beneficiario.
- Los gastos de reparación y mantenimiento, así como la sustitución de equipos y maquinaria antiguos que no aporten incremento de potencia o de prestaciones, o que no suponga un ahorro energético. En ambos casos deberá justificarse el incremento de potencia o prestaciones o el ahorro energético.
- La mano de obra propia y los materiales de igual procedencia.
- Cualquier otro gasto no subvencionable de acuerdo con legislación Comunitaria, nacional o autonómica que afecte a los gastos de Desarrollo Rural cofinanciados por el FEADER.

4. Condiciones de admisibilidad.

- La operación deberá ser viable técnica y económicamente. Las inversiones deberán mejorar el rendimiento global de la empresa, para acreditar este apartado, en el proyecto o en la memoria técnica y económica de la inversión se justificará expresamente y de forma razonada en qué medida las inversiones contribuyen a dicha mejora de la forma indicada en el anexo III de estas Bases.
- La ayuda no estarán dirigida a la compra de empresas.
- Las empresas beneficiarias deberán ser viables técnica y económicamente. La viabilidad técnica y económica de la empresa se comprobará en función de sus características, para lo que deberá presentar ante el órgano competente de la Administración las cuentas anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios depositados en el registro mercantil o en el que corresponda, previos a la solicitud de la subvención, de acuerdo con el Plan general de Contabilidad y demás normas del instituto de Contabilidad y auditoría de Cuentas. En el supuesto de personas físicas, aportarán las tres últimas declaraciones del impuesto de la renta de las personas físicas. En el supuesto de entidades en régimen de atribución de rentas (Comunidades de Bienes y sociedades Civiles) se aportarán los modelos de declaración de las rentas obtenidas por las mismas, aprobados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).
- En el caso de las ayudas para la creación de empresas para actividades no agrícolas, se apoyarán las empresas que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo de la comarca y que han sido consensuados por la población, y concretamente las siguientes:
 - o **Actividades industriales, manufactureras, artesanales.**
 - o **Servicios personales y a la empresa.**
 - o **Servicios sociales, asistenciales, sanitarios, médicos, deportivos.**
 - o **Proyectos relacionados con las nuevas tecnologías.**
 - o **Proyectos turísticos.**

Apartamentos turísticos (mínimo de 2 llaves)

Casa de Aldea (mínimo de 2 trisqueles)

Hotel (mínimo de 2 estrellas)

Albergues turístico (primera y superior)

Campings / Campamentos de turismo.

En el caso de inmuebles singulares, por protección u otras causas debidamente justificadas, se podrá admitir categoría inferior a las establecidas con anterioridad.

Se exigirá como mínimo de 2 unidades de alojamiento o 10 plazas, para proyectos de nueva creación. En casos excepcionales, se podrán aminorar estos requisitos si incorporan otras actividades empresariales complementarias e integradas e interrelacionadas con la actividad: turismo activo, hostelería u otras compatibles.

Tendrán prioridad aquellas que se preocupen por la recuperación de patrimonio de interés cultural o etnográfico o edificaciones de interés singular. Asimismo, se priorizarán los alojamientos temáticos que respondan a la estrategia de la comarca: ciclismo, nieve, de experiencias. Anillo Ciclista, ecoturismo o Bike friendly: limpieza bicicletas, parking y taller de reparaciones básicas.

En el caso de proyectos de ampliación, modernización o tematización del establecimiento se valorará la adhesión a programas de calidad (marcas, sistemas o normas).

Se exigirá una apertura mínima de 11 meses al año.

Para el caso de modernización:

- Actuaciones encaminadas a la obtención de marcas de calidad.
- Eficiencia energética. Actuaciones que mejoren la calificación energética del establecimiento. O actuaciones de relevancia que mejoren la eficiencia del establecimiento.
- Aumento de categoría.
- Accesibilidad. Se tendrá en cuenta la norma de accesibilidad (en función de las discapacidades) de las entidades que trabajan el tema. Antonio: instalaciones (total o parcial), equipamiento.
- Incorporación de nuevos servicios o equipamientos adicionales en el establecimiento y que, de forma indudable, posicionen de forma más competitiva el mercado

Para el caso de ampliación se precisará un incremento del número de plazas y además:

- Aumento de la categoría.
- Incorporación de equipamientos nuevos en el establecimiento que supongan una singularidad, una distinción en la oferta comarcal, siempre que estén vinculados a la estrategia turística de la comarca.
- Acceso o pertenencia a programas de calidad. Para el pago de la ayuda deberá estar distinguido.

O Proyectos de comercio

Se priorizarán las siguientes tipologías:

- Venta de productos locales, artesanales-agroalimentarios-productos de la huerta.
- Comercio en donde se realice, asimismo, una transformación.
- Comercios de apoyo al sector agrícola y forestal.
- Comercios tradicionales de proximidad con espacios exclusivos de venta de productos locales/regionales
- Comercio relacionado con la actividad deportiva, de acuerdo a la Estrategia del Grupo: alquiler y venta, reparación, alimentación.
- Comercio especializado con:
 - Actividad relacionada con eficiencia energética: biomasa u otras fuentes.
 - De forma excepcional, comercio que suponga una nueva oferta inexistente o cubra déficits.
 - Productos innovadores en la zona.

O Hostelería y Restauración

Bar-tienda: los proyectos de nueva creación deberán ofertar un servicio de comercio de proximidad –exposición y venta de productos de la comarca-, respetando la tipología de los tradicionales bares-tienda. Podrá, asimismo, contemplar otros servicios complementarios (obrador).

La zona dedicada a los servicios complementarios a la propia actividad de hostelería, deberá ocupar una superficie en planta nunca inferior al 25% del total.

En los proyectos de modernización o ampliación en zona rural deberá, asimismo, ofertar servicio de comercio de proximidad.

Para el caso de la restauración se deberá acreditar una categoría mínima de dos tenedores.

Deberá contar con un punto de venta de productos agroalimentarios de alta calidad, procedentes de la comarca, dentro en un lugar visible dentro del establecimiento

En núcleos con una oferta consolidada de este tipo de negocios, deberá tener una singularidad apreciable en la estética del establecimiento, así como en el proceso de elaboración o de la carta.

Deberá utilizar, preferentemente, materias primas de la zona e incorporar productos ecológicos u orgánicos.

En el caso de modernización, se deberá acreditar una renovación, integral o parcial, en la que se produzcan actuaciones evidentes en cocina, baños, comedor, mobiliario o en la renovación del establecimiento, que provoque de forma inequívoca una mejora de la calidad de sus instalaciones y servicios. Prioridad: establecimientos que se integren en marcas de calidad y que incorporen espacios de venta de productos agroalimentarios.

También serán subvencionables otros servicios de restauración o turismo, que resulten innovadores en el contexto de la comarca.

O Turismo activo

Actividades calificadas como tal y que no supongan una alteración paisajística o medioambiental.

Apertura mínima de 11 meses al año, salvo actividades estacionales (nieve)

O Otras actividades que cubran déficits en el territorio por ausencia o existencia de huecos de mercado

5. Importes y porcentaje de ayuda (incluyendo ayuda estatal)

Hasta el 50% de la inversión subvencionable y sujeta al régimen de mínimos.

Ayuda a puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales (M06.2)

1. Descripción de la medida

La ayuda consiste en un importe a tanto alzado que se concede por la creación de una empresa, incompatible con las ayudas al ticket del autónomo.

2. Beneficiarios

Personas físicas, que lleven al menos 6 meses desempleadas, que creen una empresa, a título individual, en la que al menos se genere su puesto de trabajo y que en el último año no ha estado de alta como autónomo en la misma actividad en la que se solicita la ayuda.

3. Gastos elegibles.

La ayuda no está vinculada a la justificación de ningún gasto o inversión, solo al mantenimiento de la actividad y al cumplimiento del plan empresarial.

4. Condiciones de admisibilidad.

- La empresa deberá tener una actividad no incluida en los siguientes epígrafes del IAE
- En ambos tipos de operaciones:
 - o La empresa tiene que tener una licencia de apertura y de actividad a nombre del beneficiario de la ayuda.
 - o Los ingresos de la empresa deben suponer al menos el 50% de los ingresos del beneficiario.
 - o La ayuda será compatible con las medidas 4.2 y 6.4, siempre y cuando no se supere el mínimo.

- o La ayuda, estará supeditada a la presentación de un plan empresarial. Este deberá comenzar a aplicarse dentro de los nueve meses siguientes a la fecha de concesión de la ayuda.
- o Se entenderá que el Plan Empresarial está iniciado cuando se cumpla al menos una de las siguientes condiciones:
 - Alta en el epígrafe correspondiente del censo de actividades económicas (IAE)
 - Contrato de acceso a la titularidad de la empresa.
 - Alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social en razón de la actividad económica correspondiente al plan empresarial.
- o El plan empresarial incluirá un estudio económico y de sus unidades productivas.
- o El plan empresarial deberá demostrar la viabilidad económica y técnica aplicando condiciones de mercado de la empresa.
- o Los epígrafes del IAE a los que se excluye de la ayuda pueden ser siguientes:
 - La pesca profesional.
 - La siderurgia.
 - Industria naval.
 - Industrias extractivas, el refinado de petróleo y el tratamiento de combustibles.
 - Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.
 - La construcción.
 - La venta de vehículos de motor
 - El transporte y las comunicaciones, excepto las telecomunicaciones.
 - El almacenamiento, excepto el destinado a la comercialización de productos agroalimentarios artesanales de Asturias
 - La Intermediación financiera y los seguros.
 - Las actividades inmobiliarias, de alquiler de maquinaria y equipo sin operario y de alquiler de efectos personales y enseres domésticos.
 - Las actividades jurídicas, de contabilidad, teneduría de libros, auditoría, asesoría fiscal, estudios de mercado, realización de encuestas de opinión pública, consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión y similares.
 - Los despachos profesionales.
 - Los centros de enseñanza y las academias no artísticas.
 - Las actividades relacionadas con los juegos de azar, apuestas y actividades similares.

5. Importes y porcentaje de ayuda (incluyendo ayuda estatal)

La ayuda será de 25.000 euros sujeta al régimen de mínimos. La ayuda se justifica en por ser inferior a los gastos medios incurridos de una empresa los primeros años cuotas de la seguridad social más el salario social básico los dos primeros años.

El pago de la ayuda, se abonará en tres tramos del 30%, 30% y 40% en años consecutivos.

Para el primero el beneficiario deberá haber iniciado el plan empresarial según se detalla en el punto anterior.

El pago del último tramo, está supeditado a la correcta ejecución del plan empresarial y a la justificación de:

- Alta en el epígrafe correspondiente del censo de actividades económicas (IAE)
- Contrato de acceso a la titularidad de la empresa.
- Alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social en razón de la actividad económica correspondiente al plan empresarial.

Se entenderá que se cumple el plan empresarial cuando los ingresos de la empresa (excluida las ayudas recibidas) suponen al menos el 50% de los ingresos del beneficiario, según la última declaración del IRPF.

Ayuda para el establecimiento de sistemas agroforestales (M08.2)

1. Descripción de la medida

La medida consiste en la creación de sistemas agroforestales en los que se compagine la explotación agrícola, como por ejemplo el manzano de sidra, los kiwis o los pequeños frutos y el aprovechamiento forestal. La presencia de cerramientos tradicionales, con presencia de especies arbóreas y arbustivas, son refugio de numerosas especies de pájaros, actúan como cortavientos y generan un aprovechamiento maderable.

2. Beneficiarios

Personas físicas y jurídicas.

3. Gastos elegibles

- a. Las inversiones necesarias para el establecimiento de sistemas agroforestales, incluyendo los trabajos selvícolas necesarios para transformar las zonas arboladas en sistemas agroforestales, el coste de los plantones, el desbroce y la preparación del suelo, la siembra de pradera de larga duración, la protección de las plantas, el cierre perimetral.
- b. Redacción de proyectos y/o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones, los estudios medioambientales que se precisen y las direcciones de obra cuando se exija proyecto.

4. Condiciones de admisibilidad

- a. La superficie afectada por cada proyecto debe estar comprendida entre 1 y 20 ha. Pudiendo ser alcanzada la superficie mínima con una o varias parcelas, siendo el número mínimo admisible de parcelas de tres.
- b. La densidad de las especies forestales deben estar comprendida entre 50 y 450 árboles por ha.

- c. Las operaciones agroforestales deben consistir en la creación de parcelas de aprovechamiento mixto, es decir que se incluyan árboles de especies forestales explotadas por su madera y actividad frutícola compatible, en la misma parcela.
- d. No son subvencionables las plantaciones árboles de navidad y árboles forestales de cultivo corto o muy corto.
- e. Las especies forestales serán:
 - i. Coníferas: Abeto (*Abies alba* Mill), Pino de Monterrey, insignis (*Pinus radiata* D. don), Pino negral, rodeno, del país (*Pinus Pinaster* Ait), Pino silvestre (*Pinus sylvestris* L), y *Juniperus* spp.
 - ii. Frondosas: Abedul (*Betula pubescens* Ehrh.), Arce (*Acer pseudoplatanus* L.), Castaño (*Castanea sativa* Mill.), Cerezo (*Prunus* sp), Fresno común (*Fraxinus excelsior* L.), Fagus sylvatica L.), Laurel (*Laurus nobilis* L.), Nogal (*Juglans regia* L.), Roble (*Quercus robur* L.), Roble albar (*Quercus petraea* (Matts) Liebl.), Tilo (*Tilia platyphyllos* Scop., *Tilia cordata* Mill.) y Serbal (*Sorbus aucuparia*) .

5. Importes y porcentaje de ayuda (incluyendo ayuda estatal)

Hasta el 50% de la inversión subvencionable y sujeta al régimen de mínimos no agrario.

Ayudas no productivas a la inversión (M07)

1. Descripción de la medida

La medida tiene por objeto el apoyo a las inversiones no productivas.

2. Beneficiarios

- Entidades locales y sus asociaciones.
- Entidades sin ánimo de lucro

3. Gastos elegibles

- a. Las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas las inversiones en energías renovables y el ahorro energético **(M07.2)**
- b. Las inversiones en infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica. **(M07.3)**
- c. Las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura. **(M07.04)**
- d. Las inversiones en las infraestructuras recreativas de uso público, las inversiones relativas a la información turística y la infraestructura turística pública. **(M07.5)**
- e. Las inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural. **(M07.06)**
- f. Las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental. **(M07.7)**

- g. Redacción de proyectos y/o memorias técnicas necesarias para acometer las inversiones, los estudios medioambientales que se precisen y las direcciones de obra cuando se exija proyecto.
- h. Licencias y permisos.
- i. Ayudas a las inversiones intangibles que supongan la mejora del competitividad de las empresas del medio rural:
 - Estudios que clarifiquen la propiedad de los terrenos agrícolas y/o forestales de la comarca.
 - Estudios de eficiencia energética.
 - Estudios genéricos de mercado de los productos y/o servicios de la comarca.
 - Las acciones de sensibilización ambiental.

4. Condiciones de admisibilidad.

Las operaciones no productivas deberán ser sostenibles en el tiempo que duran los compromisos. Para acreditar este apartado, en el proyecto o en la memoria técnica y económica de la inversión se justificará expresamente y de forma razonada las sostenibilidad en el tiempo de la operación. (Cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria).

Las operaciones no podrán realizarse con recursos propios del beneficiario, por lo que tendrán de licitarse.

5. Importes y porcentaje de ayuda (incluyendo ayuda estatal)

Ayuda de hasta el 100% de la inversión elegible.

Ayuda para el Desarrollo Local en el marco de Leader (M019)

Dentro de esta medida, Montaña Central de Asturias incluirá las siguientes submedidas:

- Medida 19.1. Ayuda preparatoria
- Medida 19.2. Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP
- Medida 19.3. Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local
- Medida 19.4. Ayuda para los costes de explotación y animación

Descripción de la medida

El contenido de esta medida se remite a las previsiones del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias que regula de manera detallada las cuatro submedidas que la compone:

En relación con la ayuda preparatoria, el PDR prevé la posibilidad de conceder una ayuda a los grupos de acción local para la elaboración de estrategias.

En el caso de la ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP, el PDR dispone que las operaciones serán seleccionadas en la estrategia de desarrollo local mediante un proceso participativo y transparente y serán coherentes y complementarias con el territorio y las medidas del PDR de Asturias.

En relación con la preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local, el PDR señala que esta submedida tiene como objetivo promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas mediante el apoyo a proyectos de cooperación para la realización de acciones conjuntas, a través de dos tipos de operaciones: la preparación de proyectos de cooperación y la ejecución de los mismos.

Los proyectos de cooperación de la Montaña Central de Asturias van dirigidos a la búsqueda de alianzas e intereses comunes entre al menos tres territorios GAL, en las siguientes cuestiones:

- Producto ciclista, turismo y especialización e innovación territorial.
- Innovación forestal y puesta en valor de territorios con potencialidades forestales y escaso grado de desarrollo.
- Turismo cinegético: caza y fórmulas de turismo vinculadas al avistamiento.
- Emprendimiento.
- Industria rural.
- Educación ambiental.
- Agricultura periurbana.
- Otros de interés

La ayuda a los costes de explotación y animación está dirigida a permitir que el Grupo realice determinadas funciones requeridas para el desarrollo de la estrategia, en particular:

- Informar y dar publicidad a la estrategia entre los posibles beneficiarios, los actores locales y el público en general
- Contar con una gerencia técnica que se encargue de la gestión y desarrollo de la estrategia incluyendo:
 - El asesoramiento a los posibles beneficiarios en la elaboración de sus solicitudes de ayuda
 - El control de las solicitudes
 - La elaboración de las propuestas de acuerdos
 - La evaluación de la estrategia

Gastos elegibles

En el caso de las ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación, serán subvencionables los estudios, jornadas, publicaciones, páginas

web, asistencias técnicas, gastos de personal contratado específicamente para el proyecto de cooperación, desplazamientos y dietas ligadas al proyecto de cooperación.

En el caso de las ayudas para los costes de explotación y animación, los costes subvencionables serán los que establece el PDR (apartado 8.2.12.3.4.5.) con arreglo a las condiciones de admisibilidad previstas en el 8.2.12.3.4.6.

Beneficiarios

De acuerdo con lo establecido en el PDR el beneficiario de esta medida es el grupo de acción local, salvo en lo que se refiere a las ayudas para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP, dentro de la cual el GAL solo podrá ser beneficiario en las operaciones de formación e información.

En el caso de las ayudas para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP, los beneficiarios serán entidades públicas o privadas de la zona de actuación, incluyendo, cuando proceda, las personas físicas. La condición de beneficiario se establece en cada una de las medidas previstas para la ejecución de la estrategia de DLP.

En el caso de las ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación, también podrán ser beneficiarios los agentes sociales de la comarca.

Importes y porcentaje de ayuda (incluyendo ayuda estatal)

De acuerdo con lo establecido en el PDR las intensidades máximas de las ayudas serán:

- En el caso de la ayuda preparatoria, de la ayuda para la preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local y de la ayuda para los costes de explotación y animación, el 100% de los costes subvencionables. De acuerdo con lo establecido en el PDR del Principado de Asturias, los costes de funcionamiento y animación pueden alcanzar el 25% del coste total de la estrategia.
- En el caso de la ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP:
 - Hasta el 100% en el caso de proyectos no productivos
 - Hasta el 50% en proyectos productivos.

Descendiendo en la escala de aproximación al territorio, el Grupo plantea las siguientes acciones o intervenciones sobre el territorio, que son fruto de las Mesas de Trabajo realizadas durante la fase de confección de la Estrategia y del proceso de concertación con el Principado de Asturias y su adaptación al FEADER:

Eje 1. INNOVACIÓN AGROFORESTAL

En este Eje se incluyen todas las medidas relacionadas con la actividad agrícola y forestal, por lo que se designa una línea para cada uno de estos dos tipos de actividad. Se encuadra dentro de la estrategia “Actividad industrial” y apuesta por actuaciones concretas como los polígonos de especialización agrícola.

La mayoría de medidas-actuaciones tiene el objetivo de apoyar la creación o modernización de empresas dedicadas a estas actividades, puesto que el objetivo principal de LEADER es que la inversión se traduzca en actividad y generación de empleo en el medio rural.

Se han incluido medidas que se consideran no productivas, pero que responden a demandas pertinentes del medio rural de la comarca como son la mejora de accesos a explotaciones o las relacionadas con la formación de empresarios y población en general, y la mejora de la estructura de la propiedad para mejorar su productividad, encaminadas a la obtención de rendimientos en el sector forestal.

Muchas de las líneas y medidas propuestas en el resto de ejes (instalación de equipamientos e infraestructuras, modernización de pueblos, mejora de los canales de comercialización...) también pueden contribuir indirectamente a la generación de actividad en los ámbitos agrícola y forestal.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS-ACTUACIONES DEL EJE INNOVACIÓN AGROFORESTAL

EJE	1- Innovación Agroforestal	
LINEA	A- Innovación Agrícola	B- Innovación Forestal
MEDIDAS	A-1. Instalación y equipamiento de polígonos de innovación agrícola A-2. Creación de nuevas explotaciones agrícolas vinculadas a sistemas agroforestales A-3. Modernización de explotaciones agrícolas (no bovinas) existentes A-4. Formación para creación y gestión de empresas agrícolas A-5. Red de huertos	B-1. Planes piloto de aprovechamiento de espacios forestales B-2. Ayudas a nuevas explotaciones forestales y equipamientos (segunda transformación de la madera) B-3. Aprovechamiento micológico forestal B-4. Aprovechamiento y comercialización de biomasa

	públicos/privados para la práctica agrícola y la inclusión social y económica A-6. Animación para la educación ambiental y agricultura ecológica en entornos educativos A-7. Ayuda a pequeñas explotaciones de agricultura ecológica vinculadas a sistemas agroforestales A-8. Fomento de cultivo de especies agrícolas tradicionales vinculadas a sistemas agroforestales A-9. Censo de espacios infrautilizados susceptibles de aprovechamiento agrario A-10. Investigación, desarrollo e innovación agrícola	(segunda transformación forestal) B-5. Aprovechamiento y comercialización de frutos (manzana, frutos secos...) vinculados a sistemas agroforestales B-6. Formación para creación y gestión empresarial forestal B-7. Investigación, desarrollo e innovación forestal
--	---	--

LÍNEA INNOVACIÓN AGRÍCOLA**1. Directrices Innovación Agrícola**

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con la actividad agrícola de la comarca, desde la modernización y creación de empresas hasta la formación y el fomento de prácticas innovadoras.

Su objetivo es desarrollar racionalmente el potencial agrícola de la comarca, para contribuir a activarla generando actividad empresarial basada en las actividades agrícolas.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones***Medida-Actuación A-1. Instalación y equipamiento de polígonos de innovación agrícola***

Eje	1. Innovación	Línea	A- Innovación Agrícola
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de polígonos de innovación agrícola, entendidos como espacios urbanizados por los ayuntamientos y que cuenten con las instalaciones necesarias para la realización de la población local de actividades agrícolas relacionadas con cultivos concretos en esos espacios		
Beneficiarios	Propietarios públicos o privados de terrenos agrícolas y forestales, así como los titulares agrícolas y forestales (gestores) de dichos terrenos		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovación en agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistema rural

Medida-Actuación A-2. Apoyo a la creación de nuevas explotaciones agrícolas vinculada a sistemas agroforestales

Eje	1. Innovación	Línea	A- Innovación Agrícola
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevas empresas destinadas a la producción agrícola, sin entrar en incompatibilidad con otras ayudas del Principado a tal efecto.		
Beneficiarios	Propietarios privados de terrenos que deseen iniciar una actividad agrícola en ellos		
Indicadores	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		

seguimiento Prioridades Feader relacionadas			
	1. Transferencia conocimiento e innovación en agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación A-3. Modernización de explotaciones agrícolas (no bovinas) existentes

Eje	1. Innovación	Línea	A- Innovación Agrícola
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la modernización/equipamiento de empresas dedicadas a la producción agrícola ya presentes en la comarca		
Beneficiarios	Propietarios de empresas agrícolas de la comarca		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovación en agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación A-4. Formación para creación y gestión de empresas agrícolas

Eje	1. Innovación	Línea	A- Innovación Agrícola
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Organización de actividades formativas destinadas a emprendedores y gestores de empresas de producción agrícola		
Beneficiarios	Sector público, empresas de formación, organizaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovación en agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Toda comarca

Medida-Actuación A-5. Red de huertos públicos/privados para la práctica agrícola y la inclusión social y económica

Eje	1. Innovación	Línea	A- Innovación Agrícola
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de parcelas para que la población pueda utilizarlas como huertos, que cuenten con las instalaciones necesarias para la realización de las tareas propias de esos espacios		
Beneficiarios	Propietarios públicos o privados de terrenos agrícolas, así como los titulares agrícolas (gestores) de dichos terrenos		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovación en agrícola y silvícola		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Toda comarca

Medida-Actuación A-6. Animación para la educación ambiental y agricultura ecológica en entornos educativos

Eje	1. Innovación	Línea	A- Innovación Agrícola
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Organización de actividades formativas destinadas a alumnos de primaria, secundaria y educación especial sobre medio ambiente y agricultura ecológica. Desarrollo de formación empresarial en temas agrícolas		
Beneficiarios	Sector público, empresas de formación, organizaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovación en agrícola y silvícola		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Toda comarca

Medida-Actuación A-7. Ayuda a pequeñas explotaciones de agricultura ecológica vinculadas a sistemas agroforestales

Eje	1. Innovación	Línea	A- Innovación Agrícola
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente

Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación o modernización/equipamiento de empresas dedicadas a la producción de agricultura ecológica en la comarca		
Beneficiarios	Propietarios privados de terrenos que deseen iniciar una actividad agrícola en ellos, y propietarios de empresas agrícolas en la comarca		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovación agrícola y silvícola 4. Restaurar, preservar y mejorar ecosistemas agrícolas y silvícolas		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y vilas

Medida-Actuación A-8. Fomento de cultivo de especies agrícolas tradicionales vinculadas a sistemas agroforestales

Eje Capacidades	1. Innovación Agroforestales	Línea EAV	A- Innovación Agrícola Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación o modernización/equipamiento de empresas dedicadas a la producción de especies agrícolas tradicionales en la comarca		
Beneficiarios	Propietarios privados de terrenos que deseen iniciar el cultivo de una especie tradicional en ellos, y propietarios de empresas de cultivo tradicional en la comarca		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovación agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal 4. Restaurar, preservar y mejorar ecosistemas agrícolas y silvícolas		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación A-9. Censo de espacios infrautilizados susceptibles de aprovechamiento agrario

Eje Capacidades	1. Innovación Agroforestales	Línea EAV	A- Innovación Agrícola Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Realización de censo de los espacios infrautilizados con potencial de aprovechamiento agrario de la comarca		
Beneficiarios	Empresas privadas y sector público		
Indicadores	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		

seguimiento Prioridades Feader relacionadas			
	1. Transferencia de conocimiento e innovación agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal 4. Restaurar, preservar y mejorar ecosistemas agrícolas y silvícolas		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Toda comarca

Medida-Actuación A-10. Investigación, desarrollo e innovación agrícola

Eje	1. Innovación Agroforestales	Línea EAV	A- Innovación Agrícola Agroalimentación inteligente
Capacidades			
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Ayudas a actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con la producción agrícola		
Beneficiarios	Empresas privadas y sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovación agrícola y silvícola		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Toda comarca

LÍNEA INNOVACIÓN FORESTAL**1. Directrices Innovación Forestal**

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con la actividad forestal de la comarca, desde la modernización y creación de empresas hasta la formación y el fomento de prácticas innovadoras.

Su objetivo es desarrollar racionalmente el potencial forestal de la comarca, para contribuir a activarla generando actividad empresarial basada en las actividades forestales.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones

Medida-Actuación B-1. Planes piloto de aprovechamiento de espacios forestales

Eje	1.Innovación	Línea	B- Innovación Forestal
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la aplicación en la comarca de planes piloto para el aprovechamiento de los recursos forestales, que cuenten con la participación de ayuntamientos, empresas y asociaciones, para desarrollar experiencias de explotación forestal sostenible		
Beneficiarios	Propietarios públicos o privados de terrenos agrícolas y forestales, así como los titulares agrícolas y forestales (gestores) de dichos terrenos		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovaciones en agricultura y silvicultura 2. Visibilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación B-2. Ayudas a nuevas explotaciones forestales y equipamientos (segunda transformación de la madera)

Eje	1.Innovación	Línea	B- Innovación Forestal
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevas empresas destinadas a la explotación forestal y la modernización de las ya existentes		
Beneficiarios	Propietarios privados de terrenos que deseen iniciar una actividad forestal en ellos y empresarios forestales de la comarca		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovación en agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación B-3. Aprovechamiento micológico forestal

Eje	1.Innovación	Línea	B- Innovación Forestal
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevas		

medida	empresas destinadas al aprovechamiento micológico forestal		
Beneficiarios	Propietarios privados de terrenos que deseen iniciar una actividad de aprovechamiento micológico en ellos		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovación en agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación B-4. Aprovechamiento y comercialización de biomasa (segunda transformación forestal)

Eje	1. Innovación	Línea	B- Innovación Forestal
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca o modernización de empresas dedicadas al aprovechamiento y comercialización de biomasa		
Beneficiarios	Propietarios privados de terrenos que deseen iniciar una actividad de aprovechamiento y comercialización de biomasa, y empresarios forestales de la comarca		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal 3. Organizar cadena distribución, procesado y mercado 4. Restaurar, preservar y mejorar ecosistemas agrícolas y silvícolas 5. Economía hipocarbónica capaz de ajustarse a cambios climáticos		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación B-5. Aprovechamiento y comercialización de frutos (manzana, frutos rojos...) vinculados a sistemas agroforestales

Eje	1. Innovación	Línea	B- Innovación Forestal
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevas empresas destinadas al aprovechamiento y comercialización de frutos		
Beneficiarios	Propietarios privados de terrenos que deseen iniciar una actividad de aprovechamiento y comercialización de frutos, y empresarios de aprovechamiento y comercialización de frutos		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		

Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovación en agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal 3. Organizar cadena distribución, procesado y mercado		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación B-6 Formación para creación y gestión empresarial forestal

Eje	1. Innovación	Línea	B- Innovación Forestal
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Organización de actividades formativas destinadas a emprendedores y gestores de empresas de producción forestal		
Beneficiarios	Sector público, empresas de formación, organizaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovación en agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Toda comarca

Medida-Actuación B-7 Investigación, desarrollo e innovación forestal

Eje	1. Innovación	Línea	B- Innovación Forestal
Capacidades	Agroforestales	EAV	Agroalimentación inteligente
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Ayudas a actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con la producción forestal		
Beneficiarios	Empresas privadas y sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovación agrícola y silvícola		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Toda comarca

Eje 2. TERRITORIO GANADERO

Este eje va incluido dentro de las estrategias de especialización “Actividad industrial” y “Territorios especializados por la tradición”, sus líneas son de aplicación general, y concentradas en ciertos espacios clasificados: los parques rurales.

En este Eje se incluyen todas aquellas medidas relacionadas con la actividad y cultura ganadera. Dentro de él, se designa una línea para la modernización de explotaciones ya existentes, y otra para la creación de explotaciones ganaderas nuevas.

La línea Parques Rurales se propone para delimitar y canalizar actuaciones adecuadas a espacios de la comarca con una actividad ganadera tradicional de especial relevancia que genera externalidades que conviene mantener y resaltar, en los que a partir de los rasgos de refinada cultura ganadera y cuidado paisaje se aspira a recrear una actividad turística de carácter científico-cultural-deportiva-recreativa.

Se propone que los parques rurales se reglamenten mediante un instrumento de gestión a redactar por la Universidad de Oviedo.

La mayoría de medidas, son ayudas productivas para la creación o modernización de empresas dedicadas a estas actividades.

Se han incluido medidas que según la legislación se consideran no productivas, pero que responden a demandas pertinentes del medio rural de la comarca como son la mejora de accesos a explotaciones o medidas relacionadas con la formación de empresarios y población en general, y la investigación y desarrollo.

Muchas de las líneas y medidas propuestas en el resto de ejes (instalación de equipamientos e infraestructuras, modernización de pueblos, mejora de los canales de comercialización...) también pueden contribuir indirectamente a la generación de actividad en el ámbito ganadero.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL EJE TERRITORIO GANADERO

EJE	2- Territorio ganadero	
LINEA	C- Modernización Explotaciones Ganaderas	D- Parques Rurales
MEDIDAS	C-1 Apoyo a razas autóctonas (no bovinas) de interés por su valor ambiental y empresarial (equino, caprino, avícola, etc.) C-2. Apoyo a pequeñas explotaciones de ganadería ecológica (no vacuna) C-3. Investigación, desarrollo e innovación ganadera	D-1. Creación parque rural Peña Redonda D-2. Creación parque rural Aramo D-3. Creación parque rural Huerna D-4. Recuperación de paisaje y edificios rurales tradicionales D-5. Promoción turística de elementos de interés rural tradicional D-6. Rehabilitación de hábitats temporales de altura, entre rayas y puertos

LÍNEA MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES GANADERAS**1. Directrices Modernización Explotaciones Ganaderas**

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con la modernización de las explotaciones ganaderas de la comarca, y el fomento de prácticas innovadoras.

Su objetivo es modernizar las empresas dedicadas a ganadería, y desarrollar racionalmente el potencial ganadero de la comarca, para contribuir a activarla mediante actividad empresarial basada en la ganadería.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones

Medida-Actuación C-1. Apoyo a razas autóctonas (no bovinas) y otras razas de interés por su valor ambiental y empresarial (equino, caprino, avícola, etc.)

Eje	2. Territorio Ganadero	Línea	C- Modernización
Capacidades	Ganaderas	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición
Descripción medida	Ayudas a explotaciones ganaderas de razas autóctonas (ovino: Xalda; porcino: Asturcelta; equino, avícola)		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
Medidas PDR Asturias relacionadas	4. Restaurar, preservar y mejorar ecosistemas		
	5. Economía hipocarbónica capaz de ajustarse a cambios climáticos		
	- Agroambiente y clima		
	- Participación en sistemas de calidad		
	- Producción ecológica		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación C-2. Apoyo a pequeñas explotaciones de ganadería ecológica (no vacuna)

Eje	2. Territorio Ganadero	Línea	C- Modernización
Capacidades	Ganaderas	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición/Actividad industrial
Descripción medida	Ayudas a explotaciones ganaderas con certificación de producción ecológica		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
	4. Restaurar, preservar y mejorar ecosistemas		
	5. Economía hipocarbónica capaz de ajustarse a cambios climáticos		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación C-3. Investigación, desarrollo e innovación ganadera

Eje	2. Territorio Ganadero	Línea	C- Modernización
Capacidades	Ganaderas	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición/Actividad industrial
Descripción	Ayudas a actividades de investigación, desarrollo e innovación		

medida	relacionadas con la actividad ganadera		
Beneficiarios	Sector privado/Sector público/Asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovaciones agrícola y silvícola 4. Restaurar, preservar y mejorar ecosistemas 5. Economía hipocarbónica capaz de ajustarse a cambios climáticos		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

LÍNEA PARQUES RURALES

1. Directrices Parques Rurales

Esta línea se propone para delimitar y canalizar actuaciones adecuadas a espacios de la comarca con una actividad ganadera tradicional de especial relevancia que genera externalidades que conviene mantener y resaltar, en los que a partir de los rasgos de refinada cultura ganadera y cuidado paisaje se aspira a recrear una actividad turística de carácter científico-cultural-deportiva-recreativa.

Se propone que los parques rurales se reglamenten mediante un instrumento de gestión a redactar dentro del Método Abierto de Coordinación.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones

Medida-Actuación D-1. Creación parque rural Peña Redonda

Eje	2. Territorio Vaquero	Línea	E – Parques Rurales
Capacidades	Ganaderas	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición/Actividad industrial
Descripción medida	Creación de parque rural de Peña Redonda, en el concejo de Aller, como zona de actividad ganadera tradicional de especial relevancia		
Beneficiarios	Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovaciones agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Medida-Actuación D- 2. Creación parque rural Aramo

Eje	2. Territorio Vaquero	Línea	E – Parques Rurales
------------	-----------------------	--------------	---------------------

Capacidades	Ganaderas	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición/Actividad industrial
Descripción medida	Creación de parque rural del Aramo, en los concejos de Riosa, Morcín, Ribera de Arriba, Lena y Mieres, como zona de actividad ganadera tradicional de especial relevancia		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovaciones agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
Medidas PDR Asturias relacionadas	- Transferencia de conocimiento - Servicios básicos y renovación zonas rurales		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Medida-Actuación D-3. Creación parque rural Huerna

Eje	2. Territorio Vaquero	Línea	E – Parques Rurales
Capacidades	Ganaderas	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición/Actividad industrial
Descripción medida	Creación de parque rural del Huerna, en el concejo de Lena, como zona de actividad ganadera tradicional de especial relevancia		
Beneficiarios	Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovaciones agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación D- 4. Recuperación de paisaje y edificios rurales tradicionales

Eje	2. Territorio Vaquero	Línea	E – Parques Rurales
Capacidades	Ganaderas	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición/Actividad industrial
Descripción medida	Actividades destinadas o que pueden contribuir a la recuperación del paisaje y edificios rurales tradicionales relacionados con la actividad agraria		
Beneficiarios	Sector privado/Sector público/Asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		

Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovaciones agrícola y silvícola		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Medida-Actuación D- 5. Promoción turística de elementos de interés rural tradicional

Eje	2. Territorio Vaquero	Línea	E – Parques Rurales
Capacidades	Ganaderas	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición/Actividad industrial
Descripción medida	Realización y organización de actividades que incluyan únicamente la promoción turística de elementos de interés rural tradicional relacionados con la actividad agraria		
Beneficiarios	Sector privado/Sector público/Asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovaciones agrícola y silvícola		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación D- 6. Rehabilitación de hábitats temporales de altura, entre rayas y puertos

Eje	2. Territorio Vaquero	Línea	E – Parques Rurales
Capacidades	Ganaderas	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Territorios especializados en tradición/Actividad industrial
Descripción medida	Actividades destinadas a o que pueden contribuir a la rehabilitación de hábitats temporales de altura, entre rayas y puertos		
Beneficiarios	Sector privado/Sector público/Asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovaciones agrícola y silvícola 4. Restaurar, preservar y mejorar ecosistemas		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Eje 3. INDUSTRIA RURAL

EJE	3- Industria rural	
LINEA	E- Modernización de Industrias Rurales	F – Creación Industrias Rurales Nuevas
MEDIDAS	E-1. Ayudas a modernización en industria rural E-2. Introducción de nuevas tecnologías en industria rural E-3. Promoción de productos industriales de la comarca E-4. Investigación, desarrollo e innovación industrial rural E-5. Ayudas a actuaciones de eficiencia energética para la industria rural	F-1. Ayudas a emprendedores en industria rural F-2. Ayudas a emprendedores en oficios tradicionales F-3. Ayudas a empresas de transformación maderera (segunda transformación) F-4. Formación para creación y gestión empresas de industria rural F-5. Instalación de polígonos de I+D+i industrial para PYMES

Dentro del eje, se designa una línea para la modernización de industrias ya existentes, y otra para la creación de industrias nuevas.

La mayoría de medidas, son ayudas productivas para la creación o modernización de empresas dedicadas a estas actividades, puesto que el objetivo principal de Leader es que la inversión se traduzca en actividad y generación de empleo en el medio rural.

Se han incluido medidas que según la legislación se consideran no productivas, pero que responden a demandas pertinentes del sector industrial de la comarca como son la mejora de los canales de promoción de los productos industriales fabricados en ella, y la investigación y desarrollo.

LÍNEA MODERNIZACIÓN INDUSTRIAS RURALES**1. Directrices Modernización Industrias Rurales**

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con la modernización de la industria rural en la comarca, el fomento de prácticas innovadoras y el desarrollo de planes de eficiencia energética que mejoren la calidad ambiental de las empresas de la comarca..

Su objetivo es modernizar las empresas dedicadas a la industria rural, para contribuir a activarla mediante actividad empresarial basada en la fijación y modernización de empresas.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones

Medida-Actuación E – 1. Ayudas a la modernización en industria rural

Eje	3.Industria Rural	Línea	F- Modernización Industrias Rurales
Capacidades	Industrial	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Actividad industrial nueva/Territorios
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la modernización/equipamiento de empresas dedicadas a la industria ya presentes en la comarca		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación E – 2. Introducción de nuevas tecnologías en industria rural

Eje	3.Industria Rural	Línea	F- Modernización Industrias Rurales
Capacidades	Industrial	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Actividad industrial nueva/Territorios
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la introducción de nuevas tecnologías en empresas dedicadas a la industria en la comarca		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación E – 3. Promoción de productos industriales de la comarca

Eje	3.Industria Rural	Línea	F- Modernización Industrias Rurales
Capacidades	Industrial	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Actividad industrial nueva/Territorios
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la promoción de los productos industriales de la comarca		
Beneficiarios	Sector privado/Sector público/Asociaciones		

Indicadores seguimiento Prioridades Feader relacionadas	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación E – 4. Investigación, desarrollo e innovación industrial rural

Eje	3.Industria Rural	Línea	F- Modernización Industrias Rurales
Capacidades	Industrial	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Actividad industrial nueva/Territorios
Descripción medida	Ayudas a actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con la actividad industrial en la comarca		
Beneficiarios	Sector privado/Sector público/Asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones 6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Medida-Actuación E –5. Ayudas a actuaciones de eficiencia energética en la industria rural

Eje	3.Industria Rural	Línea	F- Modernización Industrias Rurales
Capacidades	Industrial	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Actividad industrial nueva/Territorios
Descripción medida	Ayudas a actuaciones de ahorro energético en la empresas, que propicien una mejora del rendimiento empresarial, incrementen la calidad ambiental del territorio, reduzcan las emisiones y favorezcan una economía baja en carbono		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones 6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

LÍNEA CREACIÓN INDUSTRIAS RURALES NUEVAS**1. Directrices Creación Industrias Rurales nuevas**

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con la creación de la industria rural nueva en la comarca, y el fomento de prácticas innovadoras.

Su objetivo es crear nuevas empresas dedicadas a la industria rural, para contribuir a activarla mediante actividad empresarial basada en la creación de nuevas empresas.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones**Medida-Actuación F – 1. Ayudas a emprendedores en industria rural**

Eje	3. Industria Rural	Línea	G – Creación Industrias Rurales Nuevas
Capacidades	Industrial	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Actividad industrial nueva/Territorios
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevas empresas destinadas a la actividad industrial		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación F – 2. Ayudas a emprendedores en oficios tradicionales

Eje	3. Industria Rural	Línea	G – Creación Industrias Rurales Nuevas
Capacidades	Industrial	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Actividad industrial nueva/Territorios
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevas empresas dedicadas a oficios tradicionales		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		

Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas
----------------------------	---	----------------------------	----------------------------

Medida-Actuación F – 3. Ayudas a empresas de transformación maderera (segunda transformación)

Eje	3.Industria Rural	Línea	G – Creación Industrias Rurales Nuevas
Capacidades	Industrial	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Actividad industrial nueva/Territorios
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevas empresas dedicadas a transformación maderera		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación F – 4. Formación para creación y gestión empresas de industria rural

Eje	3.Industria Rural	Línea	G – Creación Industrias Rurales Nuevas
Capacidades	Industrial	EAV	Parques rurales
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Actividad industrial nueva/Territorios
Descripción medida	Organización de actividades formativas destinadas a emprendedores y gestores de empresas de actividad industrial		
Beneficiarios	Sector privado/Sector público/Asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones 6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Medida-Actuación F – 5. Instalación de polígonos de I+D+i industrial para PYMES

Eje	3.Industria Rural	Línea	G – Creación Industrias Rurales Nuevas
Capacidades	Industrial	EAV	Parques rurales

Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Actividad industrial nueva/Territorios
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de polígonos de I+D+i industrial, con las instalaciones necesarias para la ubicación en ellos de emprendedores y PYMES		
Beneficiarios	Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones 6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Eje 4. TERRITORIO CICLISTA

En este Eje se incluyen medidas relacionadas con la actividad turística y de servicios de la comarca. El título, focalizado al ciclismo, responde a una propuesta de especialización inteligente de la comarca, según la cual el ciclismo es vector principal de desarrollo, que genera sinergias y ayuda al crecimiento del resto de actividades turísticas y de servicios.

Dentro del eje, se designa una línea para la hostelería y comercio de la comarca, y otra para el desarrollo y promoción del Anillo Ciclista de la Montaña Central de Asturias.

Una parte de las medidas, consiste en ayudas productivas para la creación o modernización de empresas dedicadas a estas actividades, puesto que el objetivo principal de LEADER es que la inversión se traduzca en actividad y generación de empleo en el medio rural.

Se han incluido otras medidas que según la normativa se consideran no productivas, pero que responden a demandas pertinentes del sector terciario de la comarca como son la formación en el sector, la promoción, el desarrollo del Anillo Ciclista y la señalización y mantenimiento de rutas de interés.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL EJE TERRITORIO CICLISTA

EJE	4 – Territorio Ciclista	
LÍNEA	G – Hostelería y Comercio	H- Anillo Ciclista
MEDIDAS	G-1. Ayudas a locales hosteleros de calidad para equipamiento específico e introducción en redes G-2. Fomento nuevos alojamientos colectivos para deportistas/turismo activo G-3. Ayudas para alojamientos rurales con oferta complementaria G-4. Ayudas especialización alojamientos deportivos G-5. Formación para creación y gestión empresarial en hostelería G-6. Mejora accesibilidad en establecimientos hosteleros G-7. Instalación nuevos comercios en áreas rurales G-8. Modernización comercios en áreas rurales G-9. Ayudas a la puesta en marcha (no vinculadas a la inversión) de actividades no agrícolas en zonas rurales	H-1. Ayuda a creación alojamientos temáticos ciclismo H-2. Ayuda a empresas de servicios y actividades para ciclistas H-3. Señalización y cartografiado de rutas H-4. Promoción Anillo Ciclista de la Montaña Central de Asturias H-5 Apoyo a la creación del Anillo Ciclista de carretera H-6 Apoyo al Anillo Ciclista de Montaña H-7 Apoyo a la movilidad ciclista urbana H-8 Apoyo a las infraestructuras ciclistas de carácter crítico H-9 Apoyo a la formación y divulgación H-10 Apoyo a la investigación sobre nuevos productos y eventos

LÍNEA HOSTELERÍA Y COMERCIO**1. Directrices Hostelería y Comercio**

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con la Hostelería y Comercio en la comarca, y el fomento de éstas como apoyo de las actividades ciclistas.

Su objetivo es incentivar a la creación o modernización de todo tipo de establecimientos de hostelería y comercio que puedan dar servicio al territorio ciclista.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones***Medida-Actuación G– 1. Ayudas a locales hosteleros de calidad para equipamiento específico e introducción en redes***

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	H – Hostelería y Comercio
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Inversiones que favorezcan el equipamiento y modernización, y la introducción en redes hosteleras regionales, nacionales o internacionales, a locales hosteleros de calidad de la comarca		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación G – 2. Fomento nuevos alojamientos colectivos para deportistas/turismo activo

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	H – Hostelería y Comercio
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevos alojamientos colectivos especializados en la atención de grupos de deportistas y turistas		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		

seguimiento Prioridades Feader relacionadas			
	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación G – 3. Ayudas para alojamientos rurales con oferta complementaria

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	H – Hostelería y Comercio
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de alojamientos rurales con oferta de actividades complementarias, o la introducción de oferta de actividades complementarias en alojamientos rurales existentes		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación G – 4. Ayudas especialización alojamientos deportivos

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	H – Hostelería y Comercio
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la especialización de alojamientos de la comarca en una oferta deportiva		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación G – 5. Formación para creación y gestión empresarial en hostelería

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	H – Hostelería y Comercio
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Organización de actividades formativas destinadas a emprendedores y gestores de empresas de actividad terciaria		
Beneficiarios	Sector privado/Sector público/Asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones 6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Medidas PDR Asturias relacionadas	- Transferencia de conocimiento. Actividades de información - Asesoramiento, gestión		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Medida-Actuación G – 6. Mejora accesibilidad en establecimientos hosteleros

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	H – Hostelería y Comercio
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Inversiones supongan una mejora de la accesibilidad de alojamientos hosteleros, así como su adaptación para discapacitados		
Beneficiarios	Sector privado/Sector público/Asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación G – 7. Instalación nuevos comercios en áreas rurales

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	H – Hostelería y Comercio
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevos		

medida Beneficiarios Indicadores seguimiento Prioridades Feader relacionadas	comercios en sus áreas rurales		
	Sector privado		
	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistema rural

Medida-Actuación G – 8. Modernización comercios en áreas rurales

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	H – Hostelería y Comercio
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la modernización de comercios ya presentes en las áreas rurales de la comarca		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistema rural

Medida-Actuación G – 9. Ayudas a la puesta en marcha (no vinculadas a la inversión) de actividades no agrícolas en las zonas rurales

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	H – Hostelería y Comercio
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Ayudas a personas físicas, no vinculadas a la inversión, que lleven al menos 3 meses desempleadas, y en la que al menos se genere su puesto de trabajo. Ayuda vinculada al cumplimiento de un plan empresarial		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistema rural

LÍNEA ANILLO CICLISTA**1. Directrices Anillo Ciclista**

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con el Anillo Ciclista de carretera y bici todo terreno en la comarca.

Su objetivo es incentivar a la creación, mantenimiento, mejora y promoción de ambos anillos ciclistas en la comarca, ya que supone un potencial de gran valor para ésta.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones**Medida-Actuación H – 1. Ayuda a creación alojamientos temáticos ciclismo**

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	I – Anillo Ciclista
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevos alojamientos temáticos especializados en ciclismo		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación H – 2. Ayuda a empresas de servicios y actividades para ciclistas

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	I – Anillo Ciclista
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la instalación en la comarca de nuevas empresas de servicios y actividades destinadas a ciclistas		
Beneficiarios	Sector privado		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		

Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas
----------------------------	---	----------------------------	----------------------------

Medida-Actuación H – 3. Señalización y cartografiado de rutas

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	I – Anillo Ciclista
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Actividades de señalización y cartografiado de rutas de montañismo, ciclismo y otros deportes de aventura		
Beneficiarios	Sector privado/Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Medida-Actuación H – 4. Promoción de la marca Anillo Ciclista de la Montaña Central de Asturias (ACMCA)

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	I – Anillo Ciclista
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Actividades de promoción (página <i>web</i> , presencia en congresos, publicaciones...), relacionadas con el Anillo Ciclista de la Montaña Central de Asturias		
Beneficiarios	Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Medida-Actuación H – 5. Apoyo a la creación del Anillo Ciclista de Carretera

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	I – Anillo Ciclista
------------	-----------------------	--------------	---------------------

Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Actividades relacionadas con la creación del Anillo Ciclista de Carretera de la Montaña Central de Asturias		
Beneficiarios	Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Medida-Actuación H – 6. Apoyo al Anillo Ciclista de Montaña

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	I – Anillo Ciclista
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Actividades relacionadas con el apoyo y el impulso del Anillo Ciclista de Montaña de la Montaña Central de Asturias		
Beneficiarios	Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación H – 7. Apoyo a la movilidad ciclista urbana

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	I – Anillo Ciclista
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Actividades para fomentar la movilidad ciclista urbana en los fondos de valle de la Montaña Central de Asturias		
Beneficiarios	Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones		

Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca
----------------------------	----	----------------------------	-----------------

Medida-Actuación H –8. Apoyo a las infraestructuras ciclistas de carácter crítico

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	I – Anillo Ciclista
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Actividades de apoyo a infraestructuras relacionadas con el ciclismo de especial importancia para la comarca		
Beneficiarios	Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación H – 9. Apoyo a la formación y divulgación

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	I – Anillo Ciclista
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Organización de actividades formativas y divulgativas destinadas a emprendedores y gestores de empresas de actividad terciaria, así como a estudiantes y población general		
Beneficiarios	Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones 6.1 Diversificación. Creación nuevas empresas 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Medidas PDR Asturias relacionadas	- Transferencia de conocimiento. Actividades de información - Asesoramiento, gestión		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Medida-Actuación H– 10. Apoyo a la investigación sobre nuevos productos y eventos

Eje	4.Territorio Ciclista	Línea	I – Anillo Ciclista
Capacidades	Turismo	EAV	Ciclismo
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Cumbres del ciclismo
Descripción medida	Ayudas a actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con el ACMCA y nuevos productos relacionados con él		
Beneficiarios	Sector privado/Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones 6.2 Desarrollo local zonas rurales		
Medidas PDR Asturias relacionadas	- Transferencia de conocimiento. Actividades de información - Asesoramiento, gestión		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Eje 5. LOS PAISAJES DE LA AVENTURA

Este eje va incluido dentro de la estrategia de especialización de “Disfruta de la aventura”, y sus líneas están enfocadas principalmente a los deportes de aventura en la montaña, ya sean los enfocados a los deportes de invierno, como a los no estacionales.

En este Eje se engloban dos líneas enfocadas a los deportes de aventura que pueden ser o son desarrollados en la Montaña Central de Asturias.

La línea de “La Montaña Blanca” está dirigida a fortalecer el sector del esquí, ya que durante la estación invernal es realmente solicitado, por lo que su mejora y eficiencia, obviamente dará un impulso al sector. A parte de esto, la búsqueda de la desestacionalización de las instalaciones para ser usadas para otro tipo de deportes, durante las épocas del año en la que dichas estaciones de esquí están cerradas, fomentando su uso para el aprovechamiento de estas.

La otra Línea formada, se basa principalmente en el fomento de nuevas áreas para el desarrollo de los deportes o actividades de aventura, así como la promoción de eventos para publicitar estas áreas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL EJE LOS PAISAJES DE LA AVENTURA

EJE	5 – Los Paisajes de la Aventura	
LÍNEA	J – La Montaña Blanca	K – Aventura Extrema

MEDIDAS	J-1. Corredor de conexión entre estaciones como circuito de aventura J-2. Actividades desestacionalizadas en estaciones de esquí y cordillera J-3. Sistema de gestión única de reservas de esquí en la comarca J-4. Ayudas para empresas nuevas de turismo activo J-5. Equipamiento y modernización de empresas de turismo activo J-6. Ayudas empresas intermediación paquetes turísticos comarca J-7. Formación creación y gestión empresas conocimiento-aventura J-9. Fomento de turismo sostenible relacionado con la fauna	K-1. Apoyo a la localización de instalaciones en Coto Bello para deportes de aventura y riesgo K-2. Apoyo a la localización de instalaciones en Monte Polio para deportes de aventura y riesgo K-3. Apoyo a la difusión de la MCA como escenario de deportes de aventura K-4. Apoyo a la organización de pruebas de aventura (No Leader)
----------------	--	--

LÍNEA LA MONTAÑA BLANCA

1. Directrices La Montaña Blanca

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con los deportes de invierno y su desestacionalización para fomentar su uso de manera anual.

Su objetivo es incentivar a la creación o modernización de empresas del sector, permitiendo su creación mejora de equipamientos y oferta en el turismo de conocimiento y aventura.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones

Medida-Actuación J- 1. Corredor de conexión entre estaciones como circuito de aventura

Eje Capacidades Reto relacionado	5 – Los Paisajes de la Aventura Turismo Reorientar	Línea EAV Estrategia Esp.	J – La Montaña Blanca Paisaje de aventura Disfruta de la Aventura
Descripción medida Beneficiarios Indicadores seguimiento Prioridades Feader relacionadas	Inversiones que favorezcan la aplicación la conexión entre las estaciones de Fuentes de Invierno y Valgrande-Pajares, para la práctica de deportes de aventura extrema. Empresas privadas Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3 6.2 Desarrollo local en zonas rurales		

Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas
----------------------------	------	----------------------------	----------------------------

Medida-Actuación J- 2. Actividades desestacionalizadas en estaciones de esquí y cordillera

Eje	5 – Los Paisajes de la Aventura	Línea	J – La Montaña Blanca
Capacidades	Turismo	EAV	Paisaje de aventura
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Disfruta de la Aventura
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la creación o diversificación de empresas destinadas a desarrollar actividades en las estaciones de esquí durante la época de cierre de éstas.		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación J- 3. Sistema de gestión única de reservas de esquí en la comarca

Eje	5 – Los Paisajes de la Aventura	Línea	J – La Montaña Blanca
Capacidades	Turismo	EAV	Paisaje de aventura
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Disfruta de la Aventura
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la creación de una plataforma de gestión única de reservas, ya sea para el alquiler del material necesario para desarrollar el deporte de aventura en la montaña, alojamientos o forfait de las estaciones de esquí.		
Beneficiarios	Empresa privada		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación J – 4. Ayudas para empresas nuevas de turismo activo

Eje	5 – Los Paisajes de la Aventura	Línea	J – La Montaña Blanca
Capacidades	Turismo	EAV	Paisaje de aventura

Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Disfruta de la Aventura
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la creación de empresas que desarrollen actividades turísticas de aventura en la comarca.		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación J- 5. Equipamientos y modernización de empresas de turismo activo

Eje	5 – Los Paisajes de la Aventura	Línea	J – La Montaña Blanca
Capacidades	Turismo	EAV	Paisaje de aventura
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Disfruta de la Aventura
Descripción medida	Inversiones encaminadas a la mejora o diversificación de las empresas privadas de turismo activo existentes en la Montaña Central.		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación J- 6. Ayudas a empresas de intermediación en paquetes turísticos comarcales

Eje	5 – Los Paisajes de la Aventura	Línea	J – La Montaña Blanca
Capacidades	Turismo	EAV	Paisaje de aventura
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Disfruta de la Aventura
Descripción medida	Inversiones que ayuden a la creación de agencias de viaje o turísticas, que desarrollen su actividad o generen paquetes turísticos en la comarca.		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		

Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas
----------------------------	---	----------------------------	----------------------------

Medida-Actuación J- 7. Formación creación y gestión empresas de conocimiento-aventura

Eje	5 – Los Paisajes de la Aventura	Línea	J – La Montaña Blanca
Capacidades	Turismo	EAV	Paisaje de aventura
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Disfruta de la Aventura
Descripción medida	Inversiones enfocadas a la creación de formación para la gestión de empresas de conocimiento y aventura.		
Beneficiarios	Empresas privadas y públicas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación J- 8. Fomento de turismo sostenible relacionado con la fauna

Eje	5 – Los Paisajes de la Aventura	Línea	J – La Montaña Blanca
Capacidades	Turismo	EAV	Paisaje de aventura
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Disfruta de la Aventura
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la creación de turismo activo en la Montaña Central para la realización de actividades de montaña con la fauna.		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

LÍNEA AVENTURA EXTREMA**1. Directrices La Montaña Blanca**

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con los deportes de aventura para fomentar su uso de manera anual.

Su objetivo es incentivar a la creación o modernización de empresas del sector, permitiendo su creación mejora de equipamientos y oferta en el turismo de conocimiento y aventura.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones***Medida-Actuación K-1. Apoyo a la localización de instalaciones en Coto Bello para deportes de aventura y riesgo***

Eje	5 – Los Paisajes de la Aventura	Línea	K – Aventura Extrema
Capacidades	Turismo	EAV	Paisaje de aventura
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Disfruta de la Aventura
Descripción medida	Inversiones que apoyen la localización de instalaciones en el área de Coto Bello relacionadas con los deportes de aventura o de riesgo.		
Beneficiarios	Empresas privadas y públicas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación K-2. Apoyo a la localización de instalaciones en Monte Polio para deportes de aventura y riesgo

Eje	5 – Los Paisajes de la Aventura	Línea	K – Aventura Extrema
Capacidades	Turismo	EAV	Paisaje de aventura
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Disfruta de la Aventura
Descripción medida	Inversiones que apoyen la localización de instalaciones en el área de Monte Polio relacionadas con los deportes de aventura o de riesgo.		
Beneficiarios	Empresas privadas y públicas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		

Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación K-3. Apoyo a la difusión de la MCA como escenario de deportes de aventura

Eje	5 – Los Paisajes de la Aventura	Línea	K – Aventura Extrema
Capacidades	Turismo	EAV	Paisaje de aventura
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Disfruta de la Aventura
Descripción medida	Inversiones que incentiven la difusión de la Montaña Central de Asturias, como un escenario o localización única para la realización de una gran cantidad de deportes de aventura extrema.		
Beneficiarios	Empresas privadas y públicas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación K-4. Apoyo a la organización de pruebas de aventura (No Leader)

Eje	5 – Los Paisajes de la Aventura	Línea	K – Aventura Extrema
Capacidades	Turismo	EAV	Paisaje de aventura
Reto relacionado	Activar	Estrategia Esp.	Disfruta de la Aventura
Descripción medida	Inversiones que favorezcan el apoyo a la organización de eventos o pruebas deportivas que publiquen el área de la Montaña Central de Asturias, como zona de deportes de aventura.		
Beneficiarios	Empresas privadas y públicas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Este eje va incluido dentro de la estrategia de especialización de “Alimentación Inteligente”, y sus líneas son de aplicación general, y concentradas en los productos y la comercialización de éstos.

Este Eje incluye 3 medidas, la primera denominada producción agroalimentaria, está encaminada al fomento de productos agrícolas en el área de la Montaña Central de Asturias, con el objetivo de generar una imagen de calidad de producto, y búsqueda de una diferenciación inteligente respecto al resto de comarcas.

La medida de comercialización de productos agroalimentarios, está en caminada a favorecer en cierto modo la venta y distribución de los productos que se generan gracias a la línea anterior.

Y por último este Eje dispone de una línea encaminada a la mejora de la restauración en la Montaña Central, principalmente en las instalaciones, así como el fomento de los bares-tienda en aquellos núcleos rurales donde han desaparecido con los años.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL EJE ALIMENTACIÓN INTELIGENTE

EJE	6 – Alimentación Inteligente		
LÍNEA	K- Producción Agroalimentaria	L – Comercialización Productos Agroalimentarios	M – El valor del Chef
MEDIDA	K-1. Ayudas a producción de productos autóctonos K-2. Ayudas a producción ecológica en sistemas agroforestales K-3. Fomento del desarrollo de productos agroalimentarios K-4. Producción de productos artesanales de calidad K5. Investigación, desarrollo e innovación agroalimentaria K-6. Formación creación y gestión empresarial productos agroalimentarios	L-1. Sistemas innovadores comercialización productos agroalimentarios L-2. Formación creación y gestión empresarial comercio agroalimentario L-3. Modernización del pequeño comercio local L-4. Fomento de circuitos de comercialización cortos L-5. Comercialización de productos autóctonos L-6. Comercialización de productos ecológicos	M-1. Apoyo a creación y reforma de restaurantes gastronómicos M-2 Apoyo a creación y reforma de bares-tienda

LÍNEA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA**1. Directrices Producción Agroalimentaria**

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con la producción agroalimentaria en la comarca.

Su objetivo es incentivar a la creación o modernización de todo tipo de empresas relacionadas con la agroalimentación en esta comarca.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones**Medida-Actuación K-1. Ayudas a producción de productos autóctonos**

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	L – Producción Agroalimentaria
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la producción de productos autóctonos		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	3.Organizar cadena de distribución, procesado y mercado		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación K-2. Ayudas a producción ecológica en sistemas agroforestales

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	L – Producción Agroalimentaria
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción medida	Inversiones encaminadas a incentivar la producción ecológica en la comarca, ya sean encaminadas a la adquisición de los permisos o equipamientos necesarios para que la producción sea certificada como tal.		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	3.Organizar cadena de distribución, procesado y mercado		
Productiva/No	P/NP	Zonas	Subsistemas rural y villas

Prod.		beneficiarias	
--------------	--	----------------------	--

Medida-Actuación K-3. Fomento del desarrollo de productos agroalimentarios

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	L – Producción Agroalimentaria
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción medida	Inversiones que favorezcan y fomenten el desarrollo de productos agroalimentarios en la comarca		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	3.Organizar cadena de distribución, procesado y mercado		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación K-4. Producción de productos artesanales de calidad

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	L – Producción Agroalimentaria
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción medida	Inversiones que favorezcan la generación de aquellos productos artesanales con un gran valor y que desarrollen productos de alta gama o de calidad que incrementen la competitividad de la comarca.		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	3.Organizar cadena de distribución, procesado y mercado		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación K-5. Investigación, desarrollo e innovación agroalimentaria

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	L – Producción Agroalimentaria
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción	Inversiones que impulsen la investigación y desarrollo del sector		

medida	agroalimentario, para poder diversificar o mejorar el mercado laboral en este sector.		
Beneficiarios	Empresas privadas y públicas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovaciones en agricultura y silvicultura 3.Organizar cadena de distribución, procesado y mercado		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación K-6. Formación creación y gestión empresarial productos agroalimentarios

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	L – Producción Agroalimentaria
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción medida	Inversiones que impulsen y generen formación para la gestión empresarial de productos agroalimentarios		
Beneficiarios	Empresas privadas y públicas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovaciones en agricultura y silvicultura 3.Organizar cadena de distribución, procesado y mercado		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

LÍNEA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

1. Directrices Comercialización de Productos Agroalimentarios

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con el fomento de la comercialización de los productos agroalimentarios generados en la Montaña Central.

Su objetivo es incentivar a la creación o modernización de los sistemas de comercialización de los productos agroalimentarios.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones

Medida-Actuación L-1. Sistemas innovadores de comercialización de productos agroalimentarios

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	M – Comercialización de Productos Agroalimentarios
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción medida	Inversiones que creen sistemas innovadores de comercialización de Productos		
Beneficiarios	Empresas privadas y públicas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	2. Visibilidad y competitividad sectores agrario y forestal 3.Organizar cadena de distribución, procesado y mercado		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación L-2. Formación, creación y gestión empresarial agroalimentaria

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	M – Comercialización de Productos Agroalimentarios
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción medida	Inversiones que fomenten la formación, creación y gestión empresarial agroalimentaria		
Beneficiarios	Empresas privadas y públicas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovaciones en agricultura y silvicultura 3.Organizar cadena de distribución, procesado y mercado		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación L-3. Modernización del pequeño comercio local

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	M – Comercialización de Productos Agroalimentarios
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción	Inversiones que favorezcan la modernización del pequeño comercio		

medida Beneficiarios Indicadores seguimiento Prioridades Feader relacionadas	local situado en el ámbito rural de la Montaña Central.		
	Empresas privadas		
	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación L-4. Fomento de circuitos de comercialización cortos

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	M – Comercialización de Productos Agroalimentarios
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción medida	Inversiones que fomenten los circuitos de comercialización cortos		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feader relacionadas	3.Organizar cadenas de distribución , procesado y mercado		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación L-5. Comercialización de productos autóctonos

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	M – Comercialización de Productos Agroalimentarios
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción medida	Inversiones que incentiven la creación de empresas dedicadas a la comercialización de productos autóctonos		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feader relacionadas	3.Organizar cadenas de distribución , procesado y mercado		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación L-6. Comercialización de productos ecológicos

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	M – Comercialización de Productos Agroalimentarios
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción medida	Inversiones que incentiven la creación de empresas dedicadas a la comercialización de productos ecológicos		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	1. Transferencia conocimiento e innovaciones en agricultura y silvicultura		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

LÍNEA EL VALOR DEL CHEF**1. Directrices El valor del Chef**

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con el fomento y mejora de las instalaciones de los restaurantes gastronómicos, así como la renovación o reapertura de los bares tienda de las zonas rurales de la Montaña Central de Asturias.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones**Medida-Actuación M-1. Apoyo a la creación y reforma de restaurantes gastronómicos**

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	N- El valor del Chef
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción medida	Inversiones que dirigidas a la creación y reforma de los restaurantes rurales para mejorar sus equipamientos		
Beneficiarios	Empresas privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		

Prioridades Feeder relacionadas	6.1 Creación de nuevas empresas 3.1 Mejora a la competitividad de los mercados locales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación M-2. Apoyo a la creación y reforma de bares-tienda

Eje	6.Alimentación Inteligente	Línea	N- El valor del Chef
Capacidades	Gastronómicas	EAV	Agroalimentación Inteligente
Reto relacionado	Reorientar	Estrategia Esp.	Alimentación Inteligente
Descripción medida	Inversiones que incentiven la creación o reforma de los bares-tienda existentes en los pequeños núcleos rurales de la Montaña Central de Asturias.		
Beneficiarios	Inversiones que incentiven la creación de empresas dedicadas a la comercialización de productos autóctonos		
Indicadores seguimiento	Empresas privadas		
Prioridades Feeder relacionadas	3.1 Mejora a la competitividad de los mercados locales 6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Eje 7. MONTAÑAS DE TRADICIÓN MINERAL

Este eje va incluido dentro de la estrategia de especialización de “El valor de tu pueblo”, y sus líneas van encaminadas a la importancia especial de la que disponen algunas áreas del territorio de la Montaña Central de Asturias.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL EJE MONTAÑAS DE TRADICIÓN MINERAL

EJE	7 – Montañas de Tradición Mineral	
LÍNEA	N– Parques de la Minería de Montaña	O – Parques de la Grande Historia
MEDIDA	N-1. Creación parque de la minería de montaña de Urbiés-Alto Turón N-2 Creación parque minería montaña Rioseco-TeXeu N-3. Aprovechamiento turístico de vías férreas N-4. Promoción turística de elementos interés minero N-5. Recuperación de elementos interés minero	O-1. Creación parque de la gran historia de la Carisa O -2 Creación del parque gran historia del Monsacro O-3. Promoción turística y desarrollo de elementos de interés histórico: El Camino de Santiago. O -4. Recuperación de elementos interés histórico O-5. Promoción turística de elementos interés histórico

En este Eje se incluyen una batería de medidas encaminadas a la creación de las categorías de parques de la minería de montaña, así como parques de la gran historia como áreas de especial importancia, donde la generación de proyectos empresariales está mucho más solicitado dada la importancia y ruralidad de éstas.

Cabe destacar que en esas áreas también se fomenta el uso de infraestructuras industriales para el uso turístico así como la recuperación de elementos de interés cultural, y organización de eventos para la promoción de éstos.

Se incluyen dos actuaciones demandadas en el proceso de participación que no tienen encaje en el programa Leader. No serán asumidas por la Asociación pero se incluyen como acciones estratégicas comarcales aunque sin asignación financiera dentro del Programa: *Organización de certámenes de interés cultural... (Parques de la Minería de Montaña y Parques de Grande Historia).*

LÍNEA PARQUES DE LA MINERÍA DE MONTAÑA**1. Directrices Parques de la Minería de Montaña**

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con la creación de los parques de la minería de montaña, y generación de actividades de aprovechamiento turístico y promoción de estos.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones***Medida-Actuación N-1. Creación del parque de la minería de montaña de Urbiés-Alto Turón***

Eje	7.Montañas de Tradición Mineral	Línea	O – Parque de la Minería de Montaña
Capacidades	Turismo Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones que ayuden la creación del parque de la minería de montaña de Urbiés-Alto Turón		
Beneficiarios	Empresas privadas y privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación N-2. Creación parque minería montaña Rioseco-TeXeu

Eje	7.Montañas de Tradición Mineral	Línea	O – Parque de la Minería de Montaña
Capacidades	Turismo Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones que ayuden la creación del parque de la minería de montaña de Rioseco-TeXeu		
Beneficiarios	Empresas privadas y privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación N-3. Aprovechamiento turístico de vías férreas

Eje	7.Montañas de Tradición Mineral	Línea	O – Parque de la Minería de Montaña
Capacidades	Turismo Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones que favorezcan el aprovechamiento de las vías férreas en desuso para la creación de acciones turísticas		
Beneficiarios	Empresas privadas y privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación N-4. Promoción turística de elementos de interés minero

Eje	7.Montañas de Tradición Mineral	Línea	O – Parque de la Minería de Montaña
Capacidades	Turismo Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones que incentiven a la recuperación o mejora de la promoción de los elementos de interés minero		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación N-5. Recuperación de elementos interés minero

Eje	7.Montañas de Tradición Mineral	Línea	O – Parque de la Minería de Montaña
Capacidades	Turismo Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones que fomenten la recuperación de elementos de interés minero		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		

seguimiento Prioridades Feader relacionadas			
	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

LÍNEA PARQUES DE LA GRANDE HISTORIA

1. Directrices Parques de la Grande Historia.

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con la creación de los parques de la gran historia, y generación de actividades de aprovechamiento turístico y promoción de estos.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones

Medida-Actuación O-1. Creación parque de la Grande Historia de La Carisa

Eje	7.Montañas de Tradición Mineral	Línea	P- Parque de la Grande Historia
Capacidades	Turismo Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones que ayuden la creación del parque de la gran historia de la Carisa		
Beneficiarios	Empresas privadas y privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación O-2. Creación del parque Grande Historia de Montsacro

Eje	7.Montañas de Tradición Mineral	Línea	P- Parque de la Grande Historia
Capacidades	Turismo Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones que ayuden la creación del parque de la gran historia de la Montsacro		
Beneficiarios	Empresas privadas y privadas		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		

Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación O-3. Promoción turística y desarrollo de elementos de interés histórico: El Camino de Santiago

Eje	7.Montañas de Tradición Mineral	Línea	P- Parque de la Grande Historia
Capacidades	Turismo Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones que incentiven a la recuperación o mejora de la promoción del Camino y ramales existentes.		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación O-4. Recuperación de elementos de interés histórico

Eje	7.Montañas de Tradición Mineral	Línea	P- Parque de la Grande Historia
Capacidades	Turismo Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones que incentiven el aprovechamiento o mejora de la promoción de los elementos de interés histórico		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación O-5. Promoción turística de elementos de interés histórico

Eje	7.Montañas de Tradición Mineral	Línea	P- Parque de la Grande Historia
Capacidades	Turismo Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones que incentiven a la recuperación o mejora de la promoción de los elementos de interés histórico		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Eje 8. MÁQUINAS-HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS

Este eje va incluido dentro de la estrategia de especialización de “El valor de tu pueblo”, y sus líneas van encaminadas a la creación de bienes y servicios necesarios en las zonas rurales para el asentamiento de empresas y población.

Este Eje es un gran contenedor de todas aquellas actividades denominadas como “actividades no productivas” o aquellas que no van encaminadas a la creación o mejora de las empresas, lo que no tiene una repercusión inmediata en el tejido económico de la comarca, pero puede apoyar a medidas de otros Ejes.

El gasto a realizar en servicios a la población irá en función del gasto realizado en “actividades productivas”.

Las líneas irán dirigidas a los equipamientos básicos de las áreas rurales, como pueden ser las vías de comunicación, saneamiento, accesos, etc. Así como la modernización de las ya existentes, tales como internet, instalación de repetidores de telefonía y TDT, y mejora de las tecnologías en el ámbito rural

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL EJE MÁQUINAS-HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS

EJE	8- Máquinas-herramientas para el Desarrollo de los Pueblos	
LÍNEA	P- Equipamientos Básicos	Q- Modernización de Áreas Rurales

MEDIDA	P-1. Mantenimiento de carreteras rurales P -2. Mantenimiento de caminos rurales P-3. Accesos a elementos patrimoniales y explotaciones P -4. Saneamiento de pueblos P -5. Apoyo a asociaciones locales P -6. Equipamientos deportivos en núcleos rurales P -7. Equipamientos culturales en núcleos rurales P-8. Mantenimiento de equipamientos e instalaciones	Q-1. Instalación alumbrado eficiente energéticamente Q-2. Acceso a Internet Q-3. Mejora de cobertura móvil Q-4. Mejora de cobertura TDT Q-5. Atención a población dependiente
---------------	---	---

LÍNEA EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

1. Directrices Equipamientos Básicos

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con los equipamientos básicos de las áreas rurales de la comarca.

Su objetivo es abastecer de esos servicios básicos para fomentar la instalación de empresas en áreas rurales, así como para dar servicios a la población existente en ellas.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones

Medida-Actuación P-1. Mantenimiento de carreteras rurales

Eje	8-Máquinas-herramientas para el desarrollo de los	Línea	Q- Equipamientos Básicos
Capacidades	Servicios / Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones encaminadas para la mejora o ampliación de carreteras rurales propiedad del ayuntamiento.		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación P-2. Mantenimiento de caminos rurales

Eje	8-Máquinas-herramientos para el desarrollo de los	Línea	Q- Equipamientos Básicos
Capacidades	Servicios / Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones encaminadas para la mejora o ampliación de caminos rurales propiedad del ayuntamiento.		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación P-3. Accesos a elementos patrimoniales y explotaciones

Eje	8-Máquinas-herramientos para el desarrollo de los	Línea	Q- Equipamientos Básicos
Capacidades	Servicios / Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones encaminadas a la creación o mejora de los accesos a elementos patrimoniales y explotaciones agrícolas o ganaderas.		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación P-4. Saneamiento de pueblos

Eje	8-Máquinas-herramientos para el desarrollo de los pueblos	Línea	Q- Equipamientos Básicos
Capacidades	Servicios / Patrimoniales	EAV	Parques históricos

Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones encaminadas a la mejora o instalación de saneamiento en áreas rurales.		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación P-5. Apoyo a asociaciones locales

Eje	8-Máquinas-herramientas para el desarrollo de los	Línea	Q- Equipamientos Básicos
Capacidades	Servicios / Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones en activos físicos encaminadas a la mejora de la prestación de los servicios asociativos		
Beneficiarios	y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación P-6. Equipamientos deportivos en núcleos rurales

Eje	8-Máquinas-herramientas para el desarrollo de los	Línea	Q- Equipamientos Básicos
Capacidades	Servicios / Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones encaminadas a la mejora o creación de equipamientos deportivos en los núcleos rurales		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		

relacionadas			
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación P-7. Equipamientos culturales en núcleos rurales

Eje	8-Máquinas-herramientas para el desarrollo de los	Línea	Q- Equipamientos Básicos
Capacidades	Servicios / Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones encaminadas a la mejora o creación de equipamientos culturales en los núcleos rurales		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación P-8. Mantenimiento de equipamientos e instalaciones

Eje	8-Máquinas-herramientas para el desarrollo de los	Línea	Q- Equipamientos Básicos
Capacidades	Servicios / Patrimoniales	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones encaminadas al mantenimiento de equipamientos instalaciones culturales o deportivos en los núcleos rurales		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.2 Desarrollo local de zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

LÍNEA MODERNIZACIÓN DE ÁREAS RURALES**1. Directrices Modernización de Áreas Rurales**

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con la modernización de áreas rurales frente a las nuevas tecnologías y demás servicios aún por instalar o mejorar en gran parte de los pequeños núcleos rurales.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones**Medida-Actuación Q-1. Instalación de alumbrado eficiente energéticamente**

Eje	8-Máquinas-herramientas para el desarrollo de los pueblos	Línea	R – Modernización de Áreas Rurales
Capacidades	Servicios	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones encaminadas a la mejora o instalación de alumbrado eficiente energéticamente en los núcleos rurales		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	5.4 Reducir emisiones 6.2 Desarrollo local en zonas rurales 6.3 Accesibilidad tecnologías		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación Q-2. Acceso a Internet

Eje	8-Máquinas-herramientas para el desarrollo de los pueblos	Línea	R – Modernización de Áreas Rurales
Capacidades	Servicios	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones encaminadas a la mejora o creación de equipamientos relacionados con el acceso a internet en los núcleos rurales		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales 6.3 Accesibilidad tecnologías		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación Q-3. Mejora de cobertura móvil

Eje	8-Máquinas-herramientas para el desarrollo de los pueblos	Línea	R – Modernización de Áreas Rurales
Capacidades	Servicios	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones encaminadas a la mejora de la cobertura telefónica móvil en los núcleos rurales		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales 6.3 Accesibilidad tecnologías		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación Q-4. Mejora de cobertura TDT

Eje	8-Máquinas-herramientas para el desarrollo de los pueblos	Línea	R – Modernización de Áreas Rurales
Capacidades	Servicios	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones encaminadas a la mejora de la cobertura telefónica móvil en los núcleos rurales		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feeder relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales 6.3 Accesibilidad tecnologías		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Medida-Actuación Q-5. Atención a la población dependiente

Eje	8-Máquinas-herramientas para el desarrollo de los pueblos	Línea	R – Modernización de Áreas Rurales
------------	---	--------------	------------------------------------

Capacidades	Servicios	EAV	Parques históricos
Reto relacionado	Remodelar	Estrategia Esp.	El valor de tu pueblo
Descripción medida	Inversiones encaminadas a la creación de servicios de atención a la población dependiente en los núcleos rurales		
Beneficiarios	Empresas privadas, privadas y asociaciones		
Indicadores seguimiento	Indicadores de Despliegue C-1 / C-2 / C3		
Prioridades Feader relacionadas	6.2 Desarrollo local en zonas rurales		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Subsistemas rural y villas

Eje 9. AGRO-EMPREENDEDORES

Este eje se relaciona con las estrategias de especialización inteligente “Actividad industrial nueva” y “El valor de tu pueblo”, y tiene el objetivo de tender puentes entre el campus de Barredo y la comarca en que se encuentra, para favorecer la creación de empresas relacionadas con la universidad, la generación de proyectos innovadores relacionados con la comarca y fomentar la conciencia emprendedora entre los estudiantes.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL EJE AGROEMPREENDEDORES

EJE	9- Agro-emprendedores	
LÍNEA	R – Emprende en el campus	S– Instálate fuera
MEDIDA	R-1. Apoyo a programa de carácter emprendedor entre estudiantes	S-1. Apoyo a instalación de proyectos empresariales surgidos en el campus

Dentro de él, se designa una línea para el emprendimiento de empresas en el campus, y otra para la instalación en la comarca de iniciativas empresariales surgidas en él.

La línea “Emprende en el campus” pretende estrechar lazos de colaboración entre campus y comarca. Para ello, incluye una medida destinada a fomentar el carácter emprendedor de los estudiantes, para que sus conocimientos y capacidades puedan repercutir en desarrollo territorial para la comarca, y otra destinada a apoyar la instalación en el campus de empresas que tengan proyectos centrados en la comarca.

La línea “Instálate fuera” pretende facilitar la plasmación en forma de proyectos empresariales de las ideas surgidas en el campus, facilitando su puesta en marcha.

LÍNEA EMPRENDE EN EL CAMPUS

1. Directrices Emprande en el campus

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con la instalación de empresas en el campus de Barredo y el fomento de la cultura emprendedora entre sus estudiantes.

Su objetivo es generar actividad innovadora que genere desarrollo para la comarca y aprovechar los potenciales del campus.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones

Medida-Actuación R-1. Apoyo a programas de carácter emprendedor entre estudiantes

Eje	9- Agroemprendedores	Línea	S – Emprande en el campus
Capacidades	Servicios	EAV	Universidad de Oviedo
Reto relacionado	Activar/Remodelar	Estrategia Esp.	Actividad industrial nueva
Descripción medida	Apoyo al desarrollo de programas para fomentar el carácter emprendedor entre los estudiantes del campus de Barredo, en proyectos a instalar en él y potencialmente beneficiosos para la comarca		
Beneficiarios	Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones sector agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal 4. Restaurar, preservar y mejorar ecosistemas agrícolas y silvícolas 6. Injusticia social, reducción pobreza, desarrollo económico		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

LÍNEA INSTÁLATE FUERA DEL CAMPUS

1. Directrices Instálate fuera

Agrupar aquellas medidas-actuaciones relacionadas con la generación de empresas con origen en el campus de Barredo y que se instalen en la Montaña Central de Asturias.

Su objetivo es generar actividad innovadora que genere desarrollo para la comarca y aprovechar los potenciales del campus.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones

Medida-Actuación S-1. Apoyo a la instalación de proyectos empresariales surgidos en el campus

Eje	9- Agroemprendedores	Línea	T – Instálate fuera del campus
Capacidades	Servicios	EAV	Universidad de Oviedo
Reto relacionado	Activar/Remodelar	Estrategia Esp.	Actividad industrial nueva
Descripción medida	Apoyo a la instalación en la comarca de proyectos empresariales innovadores que tengan origen en el campus de Barredo		
Beneficiarios	Sector público		
Indicadores seguimiento	Indicadores de despliegue C1, C2 y C3		
Prioridades Feader relacionadas	1. Transferencia de conocimiento e innovaciones sector agrícola y silvícola 2. Viabilidad y competitividad sectores agrario y forestal 4. Restaurar, preservar y mejorar ecosistemas agrícolas y silvícolas 6. Injusticia social, reducción pobreza, desarrollo económico		
Productiva/No Prod.	P/NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Eje 10. COOPERACIÓN

Este eje se relaciona con la estrategia global de la comarca y el desarrollo rural. Conlleva el desarrollo de fórmulas de cooperación en cuestiones estratégicas para la comarca: Innovación forestal, estrategia de desarrollo de un territorio basada en el ciclismo y turismo y fauna.

LÍNEA DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL EJE COOPERACIÓN

EJE	10- Cooperación
LÍNEA	U – Cooperación Leader
MEDIDA	U-1. Proyectos de cooperación entre territorios

LÍNEA COOPERACIÓN**1. Directriz Cooperación Leader**

Agrupar la medida relacionada con los proyectos de cooperación en los que tiene previsto integrarse la comarca: Innovación forestal, estrategia de desarrollo de un territorio basada en el ciclismo y turismo y fauna, derivados de la aplicación de la estrategia Leader en la comarca, emprendimiento rural, sensibilización ambiental, etc. En todo caso, dependiendo de la evolución del programa, la Asociación podrá formular otras estrategias de cooperación con otros contenidos de interés para la comarca.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones**Medida-Actuación U-1. Proyectos de cooperación entre territorios.**

Eje	Todos los ejes	Línea	Innovación agroforestal Territorio ciclista Los paisajes de la aventura
Capacidades	Multisectorial	EAV	
Reto relacionado	Activar/Reorientar/ Remodelar	Estrategia Esp.	
Descripción medida	Apoyo al desarrollo de la estructura de cooperación entre territorios del Grupo de Acción Local.		
Beneficiarios	Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias		
Indicadores seguimiento	Todos los Indicadores de Despliegue		
Prioridades Feader relacionadas	6. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. 7. Promover el desarrollo local en las zonas rurales. 8. Mejorar la accesibilidad a las TIC		
Productiva/No	NP	Zonas	Toda la comarca

Prod.		beneficiarias	
-------	--	---------------	--

Eje 11. FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

Este eje se relaciona con la estrategia global de la comarca y el desarrollo rural. Conlleva el mantenimiento de una Gerencia del Grupo, con demostrada cualificación y experiencia en la gestión de estrategias Leader.

LÍNEA DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL EJE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN DEL GAL

EJE	11- Funcionamiento y animación del Grupo de Acción Local
LÍNEA	U – Gerencia Leader
MEDIDA	U-1. Apoyo a la estructura de gestión del Grupo de Acción Local Montaña Central de Asturias. Asimismo, incluye la evaluación y seguimiento anual del programa, conforme al Método Abierto de Coordinación

LÍNEA GERENCIA LEADER

3. Directriz Funcionamiento y Animación GAL

Agrupar la medida relacionada con los costes de funcionamiento, animación y gestión del Grupo de Acción Local Montaña Central de Asturias, derivados de la aplicación de la estrategia Leader en la comarca.

4. Desglose de Medidas-Actuaciones

Medida-Actuación U-1. Apoyo a la estructura de gestión del Grupo de Acción Local Montaña Central de Asturias

Eje	Todos los ejes	Línea	Todas las Líneas de desarrollo
Capacidades	Servicios	EAV	
Reto relacionado	Activar/Reorientar/ Remodelar	Estrategia Esp.	
Descripción medida	Apoyo al desarrollo de la estructura de gestión y animación del Grupo de Acción Local. Incluye medida 19.3 de Cooperación entre territorios.		
Beneficiarios	Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias		
Indicadores seguimiento	Todos los Indicadores de Despliegue		

Prioridades Feader relacionadas	9. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. 10. Promover el desarrollo local en las zonas rurales. 11. Mejorar la accesibilidad a las TIC		
Productiva/No Prod.	NP	Zonas beneficiarias	Toda la comarca

Las ayudas que se concedan para la ejecución de las medidas y de las acciones propuestas se ajustarán, en lo que sea aplicable, a lo establecido en las disposiciones comunitarias de ayudas estatales, entre las que cabe destacar:

- Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020 (2014/C 204/01 DO 1/7/2014)
- Reglamento (UE) 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE.
- Mapa de ayudas regionales, de acuerdo con las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para 2014-2020 C(2013)3769 final.
- Reglamento (UE) 1408/2013 de 5 de agosto de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola.
- Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18/12/2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

5.3. Detalle de las metas cuantificadas en relación a las medidas contempladas en el Plan de Acción de la Montaña Central de Asturias

Los indicadores específicos están encaminados a monitorizar objetivos específicos de LEADER. Hacen referencia a la contribución de las ayudas LEADER a la superación del modelo territorial actual de la comarca y su acercamiento al modelo territorial de futuro.

Para ello se utilizan los Indicadores de objetivos por ámbitos de programación 6, incluidos dentro del objetivo PDR de fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y del desarrollo económico de las zonas rurales, así como los indicadores por objetivos horizontales.

Nombre del indicador previsto	Valor previsto 2023	Gasto previsto
Empleo creado en los proyectos financiados (ámbitos de interés 6A y 6B)	120	7.268.611,16
Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B y 6C)*	25%	

* En relación a la población rural de la comarca

Indicadores por Objetivos Horizontales

Nombre del indicador previsto	Valor previsto 2023	Gasto previsto
Gasto público total	100%	7.268.611,16
Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6A y 6B)	25	
Población objeto del GAL (ámbito de interés 6B)	39.274	

Estos indicadores se subdividirán en otros **específicos**, destinados a monitorizar objetivos específicos de LEADER. Hacen referencia a la contribución de las ayudas LEADER a la superación del modelo territorial actual de la comarca y su acercamiento al modelo territorial de futuro. Éstos son:

Nombre	B-1. Empleo generado	Nombre	B-3. Actividades realizadas
Tipo	Específicos	Tipo	Específicos
Calculo	Número de empleos creados y consolidados relacionados con LEADER, diferenciados por grupos de edad, sexo o colectivos del riesgo. Estadístico	Calculo	Número de proyectos

Objetivo	Registra los empleos aportados y consolidados en la comarca relacionados directamente con la acción LEADER
Frecuencia	Anual
Nombre	B-2. Presupuesto ejecutado
Tipo	Específicos
Calculo	% del presupuesto LEADER dividido por ejes, líneas y medias / actuaciones
Objetivo	Registra el porcentaje del presupuesto invertido en cada ejes, líneas y medias / actuaciones
Frecuencia	Anual
Nombre	B-5. Proyectos apoyados
Tipo	Específicos
Calculo	Número de proyectos apoyados con los fondos LEADER
Objetivo	Registrar el número de proyectos apoyados por el LEADER
Frecuencia	Anual
Nombre	B-6. Empresas consolidadas relacionadas con LEADER
Tipo	Específicos
Calculo	Número de empresas creadas Estadístico
Objetivo	Registrar el número de empresas consolidadas por la acción LEADER .
Frecuencia	Anual
Nombre	B-9. Número de alumnos que han recibido instrucción en actividades apoyadas por LEADER
Tipo	Específicos
Calculo	Registro actividades Estadístico

Objetivo	Número de proyectos realizados por cada uno de los ejes, líneas y medias / actuaciones
Frecuencia	Anual
Nombre	B-4. Empresas de nueva creación relacionadas con LEADER
Tipo	Específicos
Calculo	Número de empresas creadas Estadístico
Objetivo	Registrar el número de empresas creadas gracias al LEADER
Frecuencia	Anual
Nombre	B-7. Número de turistas en alojamientos
Tipo	Específicos
Calculo	Sumatorio registro hotelero creadas Estadístico Entrevistas
Objetivo	Conocer poder atracción LEADER
Frecuencia	Anual
Nombre	B-8. Número de microempresas creadas
Tipo	Específicos
Calculo	Registro empresas Estadístico Entrevistas
Objetivo	Conocer innovación y diversificación LEADER
Frecuencia	Anual
Nombre	B-11. Número de asociaciones que han recibido apoyo por LEADER y numero de actividades
Tipo	Específicos
Calculo	Registro actividades Estadístico

	Entrevistas
Objetivo	Conocer magnitud de la formación LEADER
Frecuencia	Anual

Nombre	B-10. Número de alumnos que han recibido instrucción en actividades apoyadas por LEADER y que han encontrado empleo y/o creado su propia empresa
Tipo	Específicos
Calculo	Registro actividades Estadístico Entrevistas
Objetivo	Conocer trascendencia de la formación LEADER. Innovación y empleo
Frecuencia	Anual

	Entrevistas
Objetivo	Refuerzo pilares institucionales locales
Frecuencia	Anual

Nombre	B-12. Número de asociaciones que han recibido apoyo por LEADER y numero de actividades
Tipo	Específicos
Calculo	Registro actividades Estadístico Entrevistas
Objetivo	Refuerzo pilares institucionales locales
Frecuencia	Anual

Nombre	B-13. Número de miembros de las asociaciones relacionadas con LEADER y numero de actividades
Tipo	Específicos
Calculo	Registro socios y actividades Estadístico Entrevistas
Objetivo	Conocer capital social
Frecuencia	Anual

Nombre	B-14. Número de redes de cooperación de las asociaciones relacionadas con LEADER y numero de actividades de cooperación externa
Tipo	Específicos
Calculo	Registro actividades Estadístico Entrevistas
Objetivo	Conocer capital social
Frecuencia	Anual

Sobre esta batería de indicadores, el Grupo de Acción Local aplicará adicionalmente otros, llamados de **despliegue** o de carácter complementario, tales como:

Los indicadores de despliegue de la Estrategia Territorial de la Montaña Central de Asturias, en su faceta LEADER, están en caminados a monitorizar la concreción operativa de las diferentes estrategias inteligentes que la componen en sus diferentes niveles de planificación.

Nombre	C-1. Ejes puestos en marcha
Tipo	Despliegue
Calculo	Número de proyectos por eje
Objetivo	Registra que ejes están

Nombre	C-3. Medidas/acciones puestas en marcha
Tipo	Despliegue
Calculo	Número de proyectos por medida
Objetivo	Registra que medidas están

	siendo puestos en marcha y cuales están sin uso
Frecuencia	Anual
Nombre	C-2. Líneas puestas en marcha
Tipo	Despliegue
Calculo	Número de proyectos por línea
Objetivo	Registra que líneas están siendo puestas en marcha y cuales están sin uso
Frecuencia	Anual

	siendo puestas en marcha y cuales están sin uso
Frecuencia	Anual
Nombre	C-4. Proyectos de cooperación puestos en marcha
Tipo	Despliegue
Calculo	Número de proyectos Estadístico Entrevistas Seminarios
Objetivo	Registra la conexión positiva de la estrategia están siendo puestas en marcha y cuales están sin uso Capital social
Frecuencia	Anual

Nombre	C-5. Integración en redes
Tipo	Despliegue
Calculo	Número de redes en las que se han integrado las asociaciones LEADER y las instituciones con relación LEADER Estadístico Entrevistas Seminarios
Objetivo	Registra la conexión externa de la estrategia
Frecuencia	Anual

Nombre	C-6. Grado de penetración de productos y marcas locales
Tipo	Despliegue
Calculo	Productos , marcas y servicios reconocibles como locales puestos en valor Estadístico Entrevistas Seminarios
Objetivo	Diversificación. Pertenencia local
Frecuencia	Anual



**ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA EL
DESARROLLO DE LA MONTAÑA CENTRAL
DE ASTURIAS**

2014-2020

**EL PLAN DE GESTIÓN Y
SEGUIMIENTO**



6. Descripción de las disposiciones de gestión y de seguimiento de la estrategia.

Durante su primera etapa de actividad, el Grupo de Acción Local integrado en el Consorcio Montaña Central se encargó de la gestión del Programa PRODER II, que supuso un nuevo modelo de desarrollo rural para la comarca. Los resultados obtenidos demostraron que las actuaciones cercanas al territorio impulsaron el potencial humano y económico de la comarca. El éxito alcanzado, la experiencia adquirida y las expectativas generadas permitieron generar expectativas de futuro innovadores para consolidar el desarrollo rural de la Montaña Central de Asturias.

En el periodo Leader 2007-2013 el Grupo de Acción Local ha gestionado acciones y proyectos dentro de la comarca apostando por una estrategia innovadora para el desarrollo rural adaptada a las características del territorio. La diversificación de la actividad económica, la innovación y la creación de empleo han sido los principales objetivos perseguidos en este programa. Hay que destacar el esfuerzo del grupo buscando siempre la incorporación de elementos de valor añadido, como la integración y complementariedad entre proyectos. El programa Leader constituye el eje central de la actividad del grupo y ha fomentado, gracias a su línea de ayudas, la creación de empleo, la diversificación económica de la comarca, el impulso de un producto turístico de calidad y diferenciación, la puesta en marcha de nuevas iniciativas de emprendedores, la mejora de la competitividad de las microempresas, el apoyo de la integración de la mujer en el mercado laboral, el acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC).

Además de las iniciativas privadas desde el grupo también se ha promovido y gestionado de manera directa otros proyectos. Esta labor demuestra la experiencia y la profesionalidad del Grupo para promover el desarrollo rural buscando cumplir aspectos como la innovación y transferencia que tanta importancia tienen en la metodología y modelo Leader.

En base a esta exposición, el grupo ha estado trabajando a favor del desarrollo rural a lo largo de más de una década, lo que ha contribuido a un mejor conocimiento de la comarca, confiriendo a su personal una capacitación para seguir trabajando en este ámbito. El Grupo de Acción Local Montaña Central cuenta, por lo tanto, con una experiencia contrastada en la gestión de programas de desarrollo rural.

El equipo técnico del GAL integrado por un gerente, tres técnicos y un administrativo acredita una excelente capacitación para la gestión de programas de fondos comunitarios desde su constitución en el año 2002. Posee una importante experiencia en labores de promoción, animación y gestión socioeconómica, además de un espíritu de colaboración con otros entes y agentes socioeconómicos existentes en la comarca de actuación. Su trabajo ha contribuido a la dinamización social y económica del territorio rural de la Montaña Central de Asturias.

6.1. Forma jurídica del grupo.

El Grupo de Acción Local se constituye como **asociación sin ánimo de lucro** y se registró al amparo del artículo 22 de la Constitución española, y a tenor de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones concordantes,

así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos de Representación dentro de la esfera de su respectiva competencia.

La asociación tiene naturaleza privada, distinta y diferenciada de las entidades que lo integran o participan de la misma, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados.

Se constituye el 4 de noviembre de 2014 con el objetivo principal de participar en la convocatoria de selección de grupos de acción local prevista en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2015. Recoge, pues, el testigo del Grupo de Acción Local del Consorcio de la Montaña Central y se constituye en “heredera” de ese Grupo, tal y como ha quedado puesto de manifiesto en el Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central, de fecha 10 de octubre de 2014, por el que se autoriza la creación de una nueva entidad para acudir a la convocatoria de selección de Grupos que gestionarán el Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.

6.2. Estructura, responsabilidades, función y procedimientos de GAL:

6.2.1. Estructura y responsabilidades del grupo:

6.2.1.1. Estructura del GAL y funciones de los distintos órganos.

La Asociación y, por lo tanto, el Grupo de Acción Local se estructura en una serie de órganos de gobierno, representación y gestión que son la Asamblea General, la Junta Directiva, las Comisiones Especiales que se puedan constituir y la Gerencia.

La Asamblea tendrá como principales cometidos:

- Aprobar y modificar los Estatutos de la Asociación, así como los Reglamentos de Régimen Interior.
- Establecer las líneas generales de actuación que permitan a la Asociación cumplir sus fines.
- Elegir al Presidente y Vicepresidente, a los miembros de la Junta Directiva, así como destituirles y sustituirles y controlar su actividad y gestión, según lo dispuesto en los presentes estatutos.
- Designar al Tesorero y al Secretario.
- Aprobar la aprobación y composición de las Comisiones Especiales.
- Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, la memoria anual de actividades y la liquidación de cuentas, que sean obligatorias de acuerdo con la contabilidad exigida a este tipo de asociaciones.
- Aceptar las encomiendas de gestión que se le atribuyan por los asociados, relacionadas con sus fines y objetivos.

- Aprobar instrucciones de contratación.
- Aprobar la integración de la Asociación en federaciones o redes, a propuesta de la Junta Directiva.
- Decidir en cuantos asuntos se sometan a su consideración, por el Presidente o la Junta Directiva.
- Aceptar legados, donaciones y herencias.
- Adquirir, disponer o transigir sobre bienes inmuebles.
- La admisión de nuevos socios o la separación o suspensión de alguno de los asociados.
- El cambio de sede.
- Disolver y liquidar la Asociación.

La Junta Directiva tendrá como funciones:

- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación
- Adoptar cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, y en general, de la buena marcha de la asociación.
- Gestionar directamente los programas y proyectos de la Asociación, resolviendo sobre sus contenidos
- La contratación de personal y obras o servicios, incluyendo las operaciones bancarias que se realicen íntegramente dentro del ejercicio anual, sin perjuicio de las delegaciones que pueda realizar en la Presidencia, de acuerdo con las instrucciones de contratación que se aprueben, en su caso.
- Acordar el ejercicio de acciones judiciales y administrativas en defensa de los intereses de la Asociación.
- Solicitar la declaración de utilidad pública.
- Aprobar Convenios de colaboración con los asociados y con el Principado de Asturias.
- Acordar la redacción y presentación de planes y proyectos de desarrollo.
- Dirigir las actividades de la Asociación, en general, llevando la gestión administrativa y económica de la misma.
- Elaborar para su presentación a la Asamblea el Informe Económico Anual, así como el Presupuesto Anual, Memoria Plan de Actividades.
- Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o en los Reglamentos o Normativas Internas, en su caso.
- Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los socios.
- Elaborar y aprobar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas de funcionamiento que amplíen y complementen los estatutos.
- Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la asociación.

- Organizar y coordinar las actividades de la asociación y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los socios.
- Adoptar acuerdos sobre la concesión o denegación de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas.
- Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos, o en general cuantas facultades no estén reservadas por aquellas o por estos otros órganos sociales.

Las comisiones especiales tendrá entre sus cometidos el estudio de las materias específicas comprendidas en los objetivos de la Asociación, o para el desarrollo de facultades concretas que la Asamblea General o la Junta Directiva le deleguen o tareas específicas que le sean encomendadas, cuando las necesidades lo aconsejen.

La Gerencia será responsable de la tramitación y desarrollo de los proyectos y programas que se ejecuten desde la asociación. Estará compuesta por gerente, técnicos y administrativo. En base a su propia estrategia de desarrollo rural y atendiendo las directrices de la consejería, elaborará el régimen de ayudas que articular el desarrollo del programa Leader, así como un Manual de Procedimiento.

6.2.1.2. Responsabilidad del GAL.

El Grupo de Acción Local adoptará todas las medidas e implementará los procesos que se indiquen en la normativa reguladora de la iniciativa FEADER o en el convenio que, en su caso, se suscriba para su aplicación, para asumir las responsabilidades de todo tipo, que en el ejercicio de su acción pudieran derivarse o reconocerse.

Se prevé la contratación de un seguro de responsabilidad civil, penal y de accidentes que de cobertura tanto al Grupo en tanto que esté dotado de personalidad jurídica propia, como a los integrantes de los órganos de decisión y a la totalidad del equipo técnico, así como las responsabilidades subsidiarias que pudieran sustanciarse por la acción de alguna de las entidades que integran el Grupo y que afectara al Grupo de Acción Local. Si el coste de este seguro no fuera elegible en el programa se asumiría su pago con cargo directo a cuotas del grupo. Asimismo, velará por la presentación de los avales bancarios que se requieran ante las autoridades o entidades responsables de la gestión de los fondos.

La asociación responderá de sus obligaciones con todos sus bienes presentes y futuros.

6.2.1.3. Miembros del GAL.

6.2.1.3.1. Responsabilidad de los miembros del GAL.

Los estatutos de la Asociación recogen textualmente las siguientes cuestiones al respecto:

- Los asociados no responden personalmente de las deudas de la asociación.

- Los miembros o titulares de los órganos de gobierno y representación, y las demás personas que obren en nombre y representación de la asociación, responderán ante ésta, ante los asociados y ante terceros por los daños causados y las deudas contraídas por actos dolosos, culposos o negligentes.

Las personas a que se refiere el apartado anterior responderán civil y administrativamente por los actos y omisiones realizados en el ejercicio de sus funciones, y por los acuerdos que hubiesen votado, frente a terceros, a la asociación y a los asociados.

Cuando la responsabilidad no pueda ser imputada a ningún miembro o titular de los órganos de gobierno y representación, responderán todos solidariamente por los actos y omisiones, a menos que puedan acreditar que no han participado en su aprobación y ejecución o que expresamente se opusieron a ellas.

Además de los miembros del Grupo, asumen también responsabilidades los componentes del equipo técnico y el Responsable Administrativo y Financiero.

Al Gerente le corresponden asumir las siguientes responsabilidades:

- Coordinación y dirección del equipo técnico de la Asociación.
- Comprobar que las propuestas que se eleven a los Órganos de la Asociación estén adecuadamente documentadas, informadas, y sean veraces hasta donde dependen del equipo técnico.
- La adecuada tramitación de del proceso administrativo y financiero con arreglo a las normas sean de aplicación al programa Leader.
- Mantener informada permanentemente a los órganos de la Asociación, a través de las persona del Presidente del desarrollo y ejecución del programa.

Al equipo técnico le corresponden las tareas encomendadas y, en especial, las de gestión administrativa y técnica de los expedientes de ayuda.

El Responsable Administrativo y Financiero asumen la responsabilidad asociada a la función de velar por:

- La correcta administración de los fondos públicos adjudicados al programa, fiscalizando el gasto, la documentación de los expedientes, la correcta justificación y pago, así como que velará por el cumplimiento de la aplicación de la Ley de

Contratos del Sector Público en aquellas operaciones que sean preceptivas.

- La correcta aplicación de la legalidad en su caso, a tenor del convenio que se firme entre la Asociación y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias.

6.2.1.3.2. Funciones de los miembros del GAL.

Las funciones y responsabilidades de los distintos miembros del Grupo de Acción Local, para el procedimiento de gestión de las ayudas de la Estrategia Territorial Leader, además de las establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interno, son las siguientes:

El Presidente tendrá como principales funciones:

- Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados y suscribir los documentos legales correspondientes.
- Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Junta Directiva, la Asamblea General y las Comisiones Especiales; dirigir las deliberaciones de una y otra, decidiendo con voto de calidad en caso de empate.
- Fijar el orden del día, estableciendo fecha, lugar y hora.
- Ejercer la jefatura del personal contratado.
- Disponer y autorizar los gastos corrientes y de personal y ordenar los pagos acordados válidamente.
- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- Proponer el plan de actividades de la Asociación a la Junta Directiva y dirigir sus tareas.
- Nombrar a los sustitutos de Gerente, RAF, Secretario y Tesorero, en casos de vacantes, ausencia o enfermedad.
- Disponer y autorizar gastos.
- Visar los acuerdos de sus órganos, actos y certificaciones que pudieran expedirse y autorizar con su firma los documentos y actas.
- Cuantas facultades le deleguen los demás órganos de gobierno de la Asociación.
- Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.
- Cualquier actividad precisa para la gestión de las Asociación, no atribuida expresamente a otros órganos de gobierno.

El Vicepresidente suplirá en todas sus funciones al Presidente, en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad sin necesidad de disposición expresa y tendrá las mismas atribuciones que él.

El Secretario tiene como funciones:

- Redactar las Actas de la Asociación.
- Velar por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos, Disposiciones, etc.
- Custodiar los libros de Actas, Registro de Socios, libros sociales documentación y archivo de la Asociación.
- Extender y firmar con el visto bueno del Presidente o Responsable Administrativo Financiero, las certificaciones que se pidan y sean procedentes.

El Tesorero tendrá como principales cometidos dirigir la contabilidad de la asociación, tomar razón y llevar cuenta de los ingresos y de los gastos, interviniendo las operaciones de orden económica, recaudar y custodiar los fondos pertenecientes a la Asociación y dar cumplimiento a las órdenes de pago que expida la Presidencia.

Los vocales tendrán como función principal participar y deliberar en todas las acciones de gobierno y administración de la Junta Directiva que puedan derivar en la aprobación de programas y proyectos sometidos a la asociación.

La Asociación contará con un Responsable Administrativo y Financiero, con habilitación nacional, cuyas principales funciones serán:

- Administrar y gestionar fondos públicos, cuyas funciones serán realizadas por una o varias personas con capacidad de control y fiscalización de gastos públicos.
- Le corresponderá la realización de todas las notificaciones de los acuerdos de los órganos de gobierno de la Asociación y convocatorias que se dispongan, la redacción de las actas, la expedición de certificaciones, la recepción y registro de la correspondencia y demás propias del cargo. Tendrá a su cargo la dirección de los trabajos administrativos, el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente corresponda, el fichero de asociados, custodiará la documentación de la Entidad, los libros de Actas, Registro de Socios, libros sociales, documentación y archivo de la Asociación. Extenderá y firmará con el visto bueno del Presidente las certificaciones que se pidan y sean procedentes, así mismo velará por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos, Disposiciones, etc.

- Igualmente serán funciones del RAF, en cuanto Interventor de la Asociación, la contabilidad de la Asociación, así como la intervención de los fondos públicos que maneja, la formulación del presupuesto, Cuentas y Liquidaciones referentes a la Asociación y los programas que desarrolle, que sean obligatorias de acuerdo con la contabilidad exigida a este tipo de asociaciones. A tal efecto se establece un Convenio de Colaboración con una de las Entidades Locales integrantes de la Asociación.
- En caso de vacante, ausencia o enfermedad, El Presidente podrá nombrar provisionalmente un sustituto entre los funcionarios de habilitación nacional ejercientes en el ámbito geográfico de la Asociación, que puedan desarrollar las funciones a él atribuidas.

6.2.1.4. Las contribuciones específicas que los asociados individuales pueden hacer a la labor del GAL

Partimos de la base que en la estructura y composición del grupo de acción local tienen cabida aquellas entidades públicas o privadas (organizaciones empresariales, sindicales, agrarias, sociales o con trascendencia en el ámbito social...) con implantación en el territorio y que sean representativas en su ámbito de actuación. Además también están presentes los seis ayuntamientos que integran la comarca de la Montaña Central de Asturias.

Los socios privados, como pueden ser sindicatos, asociaciones, fundaciones...ayudan a establecer criterios de trabajo dirigidos a este sector y con un punto de vista completamente objetivo. Las principales aportaciones intercambio de información, la transferencia y aportación de conocimientos distintos y la creación de actividades específicas y sectoriales...

Los ayuntamientos de la comarca contribuyen a la participación en el desarrollo rural de los mismos y pueden acentuar la movilización de la población. La colaboración con el grupo incrementa la sinergia generada entre el territorio y la población.

Los socios individuales del grupo pueden aportar capital humano, social, organizativo y económico a la comarca. Fomentando la cooperación local y sus puntos de vista diferentes para la elaboración y desarrollo de estrategias. Son evidentes los beneficios que se pueden alcanzar con la aportación de los diferentes asociados por medio de la cooperación y del establecimiento de redes apostando por la divulgación y transferencia de conocimientos.

6.2.2. Propuesta del sistema de toma de decisiones del grupo, papeles y responsabilidades de los distintos órganos, delegaciones y los principios que se tomarán en la toma de decisiones, incluyendo un organigrama del mismo.

El GAL solamente seleccionará aquellos proyectos que contribuyen a alcanzar los objetivos de la Estrategia Territorial de Desarrollo de la comarca, a través de un proceso eficaz de selección de proyecto, que permita alcanzar los resultados deseados.

El grupo considera tres elementos principales para la selección de los proyectos:

- La elegibilidad de la operación
- los criterios de evaluación,
- El proceso de evaluación.

Desde el punto de vista de la elegibilidad de la operación, se analizará en qué medida el proyecto responde a los objetivos perseguidos por la Estrategia y si es susceptible de financiación relativa a la reglamentación comunitaria, y en especial si es conforme al Reglamento nº 808/2014 de la Comisión, si aplicable el principio de moderación de costes y si existe una fiabilidad del solicitante de la ayuda.

Los criterios de evaluación se establecen en las disposiciones de implementación de la Estrategia, serán coherentes y están vinculados a la consecución de la Estrategia, a los objetivos y deben ser capaces de responder a la batería de indicadores propuestos.

El proceso de evaluación se establece en las disposiciones de gestión de la Estrategia y se diseñará para permitir una toma de decisiones bien informada, objetiva y cuidadosamente ponderada mediante un proceso sólido y transparente. Con el fin de conservar la transparencia, los criterios de evaluación estarán disponibles y accesibles a los candidatos potenciales. En este sentido, estos criterios serán públicos y estarán visibles tanto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, como en la web del Grupo, así como en la documentación que se confeccione para la publicidad del programa

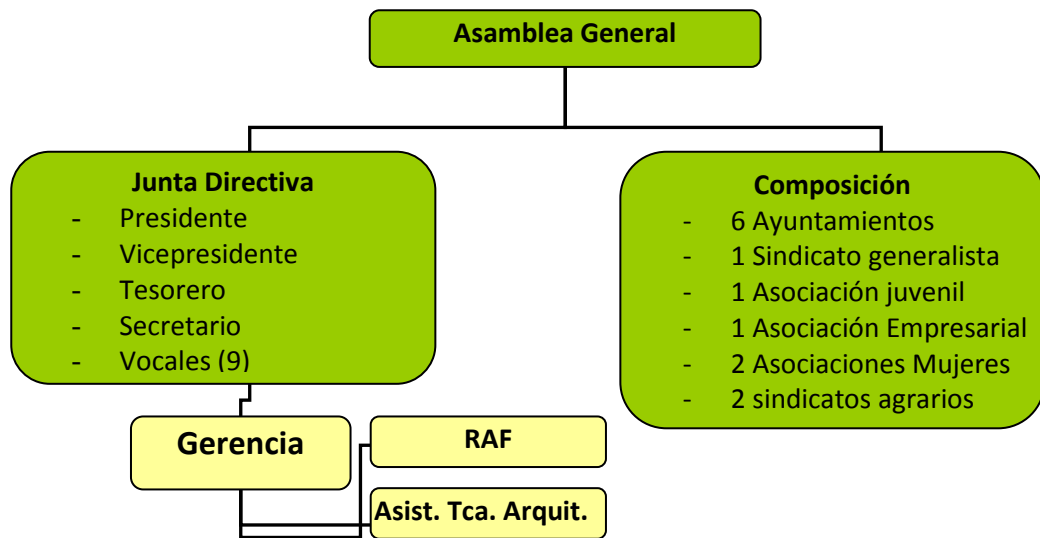
Con objeto de ajustar las concesiones de ayuda a los recursos presupuestarios disponibles, Montaña Central de Asturias establecerá un sistema de ponderación de los criterios de selección y valoración de las solicitudes, en cuyo caso formarán parte de la convocatoria.

La fase de participación de la Estrategia ha determinado que se deben valorar aspectos tales como el impacto socioeconómico, la calificación del territorio (zona de montaña, desfavorecida, con limitaciones medioambientales específicas, etc.), la innovación de la iniciativa, el sector afectado, el tipo de proyecto, la introducción de actuaciones destinadas a mitigar la huella de carbono, etc.

Por último, la toma de decisiones en el seno de la Asociación le corresponde a la Asamblea General o a su Junta Directiva, tal como se desarrolla en los estatutos de la Asociación para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias.

Los principios que serán tenidos en cuenta para la toma de decisiones también son tenidos en cuenta en el articulado de la Asociación, respecto al quórum y al sistema de voto para la toma de decisiones.

El organigrama que se articula para el sistema de toma de decisiones es el siguiente:



6.2.3. Complementariedad y coherencia: Descripción de los procedimientos que se van a seguir para garantizar la existencia de doble financiación e iniciativas para asegurar que se alcanza la complementariedad efectiva con otros programas.

La implementación de la Estrategia Territorial de la Montaña Central a través del Leader permitirá disponer de un instrumento de financiación en el territorio en el que compartirá espacio con otros recursos financieros y con otras entidades de promoción que coincidirán en sus objetivos de promover el desarrollo social y económico de la comarca.

La utilización eficaz de todos estos recursos es necesaria para avanzar en el desarrollo del territorio y exige garantizar la coherencia y complementariedad entre los diferentes instrumentos que tienen el mismo ámbito de aplicación. Esta eficacia requiere adoptar medidas que eviten duplicidades y promuevan sinergias entre los diferentes Programas que se lleven a cabo en la Montaña Central de Asturias con objetivos similares.

El Grupo de Acción Local Montaña Central de Asturias velará para que no exista doble financiación incompatible por procedencia de fondos comunitarios o en el caso de que exista adicionalidad de fondos que la suma de los mismos no supere el techo máximo de ayuda que corresponda al proyecto auxiliable.

Para asegurar la complementariedad y coherencia de la estrategia con otros instrumentos de financiación comunitaria (FEDER, FSE...) se garantiza por:

- La observación y aplicación rigurosa de las disposiciones comunes en los diferentes Reglamentos de los Fondos comunitarios, destinadas a garantizar su coordinación y complementariedad, evitando las dobles financiaciones.
- La aplicación de las medidas para asegurar la coherencia y complementariedad adoptadas en el Programa de Desarrollo Rural del

Principado de Asturias para el período 2014-2020 y que contempla varias estructuras de coordinación.

- La comunicación continua entre el Grupo y la Comunidad Autónoma, con la utilización de herramientas informáticas que permiten a la autoridad de gestión un seguimiento y control permanente de la utilización de los fondos que reducirá el riesgo de una posible doble financiación.
- El establecimiento de procedimientos en la implementación de la estrategia que tengan por objetivo evitar solapes entre la Estrategia Territorial del Leader y otros fondos estructurales en el ámbito territorial de la Montaña Central de Asturias. Con objeto de garantizar la complementariedad respecto a los programas ordinarios y demás programas con intervención comunitaria, se incluye en el procedimiento de gestión:

Durante la tramitación de la ayuda, se efectuarán las comprobaciones oportunas para determinar si existen compatibilidades con otras ayudas públicas solicitadas o que vaya a solicitar (Control Cruzado de Ayudas). Para ello se solicitará al titular del expediente copia de la solicitud o de la resolución de concesión de cada una de las ayudas, si se dispone de ellas. Si del contenido no se desprende claramente la compatibilidad o que de la suma de las ayudas superen los topes máximos admitidos por el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, se efectuará consulta a la Consejería de Medio Rural y Recursos Naturales o a las entidades de las que potencialmente pudiera beneficiarse el beneficiario de la ayuda, dejando constancia de la misma en el expediente. La comunicación con otros organismos para conocer las solicitudes de ayuda que pudiera cursar el solicitante de la ayuda se realizará por correo electrónico.

En el documento de control deberá reflejarse el Organismo al que se solicita la comprobación, la persona a la que se dirige, el tipo de información que se solicita con referencia expresa al titular del proyecto (Nombre, CIF, Título del expediente). Dicha información formará parte de un documento de control creado al efecto.

En el caso de que las ayudas sean incompatibles, se podrá continuar con la tramitación, pero se indicará al solicitante, antes de la firma del contrato, mediante escrito que presente escrito debidamente registrado por el que solicita la renuncia a la otra ayuda en un plazo de 15 días, advirtiéndole que la no presentación de la misma se entenderá como desistimiento de su solicitud en el Eje LEADER. Si transcurrido el plazo otorgado no presenta la citada documentación se remitirá la Resolución de cierre del expediente por incompatibilidad.

Si las ayudas son compatibles con el Eje LEADER, el importe de la subvención LEADER y de las otras ayudas con la misma finalidad

no podrán superar la intensidad de ayuda máxima. No obstante, será en la Fase de Pago cuando se verificará escrupulosamente el cumplimiento de los porcentajes máximos de ayudas, con el objeto de que el beneficiario no obtenga más ayudas de las permitidas, conforme a la legislación vigente.

Asimismo, se dará publicidad a la ayuda concedida mediante la remisión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la información sobre la convocatoria de ayudas Leader así como de las resoluciones de concesión recaídas. Este traslado de la información podrá ser realizado por el Grupo, si es autorizado como miembro gestor, o por la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural. En este caso, el Grupo comunicará a la Autoridad de Gestión el resultado de las Juntas Directivas en donde se aprueban los expedientes de ayuda para su volcado a la Base de Datos Nacional.

- Labores de información hacia los beneficiarios finales de las ayudas, sobre la imposibilidad de financiación a través de la EDLP Leader cuando coincidan con otras líneas que resulten incompatibles o no garanticen el principio de complementariedad.

6.3. Procedimiento para la selección de proyectos.

6.3.1. Sistema de dinamización del territorio.

El Programa Leader de la Montaña Central de Asturias es un elemento clave en el desarrollo socioeconómico de la comarca y se ha convertido, con el paso de los años, en un instrumento fiable de dinamización del territorio. Fiable por su capacidad para financiar acciones de desarrollo en la comarca; por su capacidad para desarrollar productos rurales autogestionados por el territorio; por ser un instrumento clave en la creación de empleo en la comarca y por propiciar inversiones en el territorio que ascendieron a casi 25 millones de euros en el último periodo de programación 2007-2013.

La Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias se constituye en noviembre de 2014 como entidad sin ánimo de lucro para propiciar el desarrollo rural de la comarca de la Montaña Central de Asturias, y está integrada por los municipios de Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa. Se constituye por la voluntad de un conjunto de entidades públicas y privadas que aspiran en sintonía a propiciar el desarrollo social y económico de la comarca.

Esta entidad, de reciente creación, recoge el testigo del Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias, como entidad que se subroga en aquella para la gestión de las estrategias comarcales de desarrollo rural. Así, en la reunión fundacional de la citada Asociación se aprobó por unanimidad:

1.- Iniciar el procedimiento de escisión de la Comisión de Desarrollo Rural del Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias, que gestiona el Eje

Leader en la comarca, para su integración en una entidad de nueva creación conformada por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

2.- Autorizar la transmisión de la unidad productiva que gestiona el Programa Leader (Comisión de Desarrollo Rural del Consorcio) a la antedicha entidad de nueva creación que gestione el Eje Leader, transmisión que conllevará la de todos los medios técnicos, organizativos, económicos y de personal, así como los derechos y obligaciones que se mantienen con los beneficiarios de las Ayudas Leader.”

En este sentido, la misma unidad productiva y de gestión de los programas anteriores serán los responsables de la ejecución del programa Leader 2014-2020 en la comarca. Por lo tanto, esta responsabilidad anterior es válida para la nueva entidad creada.

Durante estos años de experiencia en la gestión del programa de desarrollo rural en la comarca ha adquirido un papel protagonista en la dinamización del territorio, si no es el que más. La combinación del saber hacer de los actores públicos y privados más relevantes de la comarca le ha propiciado ser un punto de encuentro participativo para la gestión del presupuesto y de las acciones para el desarrollo rural.

Durante su primera etapa de actividad se encargó de la gestión del Programa PRODER, que permitió experimentar en la comarca un nuevo modelo de desarrollo rural, basado en participación.

Los resultados obtenidos fueron notables y el Grupo culminó con éxito su compromiso con el desarrollo de la comarca, demostrando que la proximidad con las actuaciones desarrolladas en el territorio, basadas en el potencial humano y económico de esta comarca, permiten alentar un modelo de intervención territorial diferente a lo realizado hasta la fecha.

La filosofía del programa, que buscaba la mejora de la calidad de vida de los habitantes y la dinamización económica de un territorio, lo ha relanzado como un instrumento valioso para detener el grave proceso de despoblación que sufre el mundo rural asturiano y, en particular, el de la Montaña Central de Asturias.

Desde su inicio, en abril de 2002, hasta su cierre, en diciembre de 2008, este programa contribuyó de forma decisiva a la puesta en marcha de más de 170 proyectos en los municipios de Aller, Lena, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa.

Además de su apoyo a la dinamización del tejido empresarial, también demostró su potencial como instrumento para la generación de empleo. Las ayudas concedidas al amparo del programa permitieron la creación de 180 empleos y la consolidación de otros tantos.

Con todo ello, se ejecutó el 97% del presupuesto con el que contó el programa, que ascendía a 12,2 millones de euros, lo que ha permitido generar una inversión inducida que se aproximó a los 29 millones de euros.

Sin duda, la acertada gestión que se realizó de este programa permitió explorar un nuevo campo de actuación, el de las políticas de diversificación en el medio rural. Sectores

emergentes en la comarca se consolidaron a través del programa. Varios ejemplos lo certifican: la industria agroalimentaria experimentó un notable crecimiento, tanto en el número de empresas como en el de productos lanzados al mercado: cárnicos, miel y sus derivados, licores y mermeladas, escanda, etc. El apoyo al turismo rural ha sido decisivo para el despegue y maduración de este territorio como destino turístico. Más de 700 plazas de alojamiento se apoyaron a través de este programa, lo que ha permitido, de forma indirecta, la valorización del patrimonio rural como recurso económico. Otro tipo de actividades, vinculadas de forma directa a los productos de medio, también han sido protagonistas: la piedra, la cantería, la madera, etc. Incluso, actividades innovadoras han tenido un peso específico a través de este programa: construcciones ecológicas, helicultura, equipos médicos...

Si bien la trascendencia empresarial es lo más relevante del programa, no podemos olvidar el significado que ha tenido para la articulación de una estrategia de desarrollo basada en la cultura y el deporte. Una red de equipamientos museísticos para la comarca, un ambicioso proyectos de señalización de recursos, así como un proyecto de Anillo Turístico son elementos que dan muestra del impacto de la iniciativa.

Estos resultados obtenidos, junto con la experiencia adquirida en gestión territorial permitieron su continuidad a través de un nuevo programa de desarrollo, dada la confianza depositada en este Grupo de Acción Local por la autoridad de gestión del Programa de Desarrollo Rural en Asturias. Se iniciaba un nuevo periodo, 2007-2013, que permitió la puesta en marcha del programa LEADER.

El periodo recién finalizado supuso la consolidación de una manera de hacer políticas de desarrollo rural.

Si bien los resultados financieros del programa Leader no fueron los esperados, no cabe duda que la grave situación económica del país fue la responsable del nivel de ejecución del programa. No obstante, se puede decir que se ha comprometido el 86,35% del cuadro financiero asignado a la comarca; si bien, la ejecución efectiva del programa fue, lógicamente, menor con un 68% de ejecución de presupuestaria.

A pesar de ello, el impacto final fue relevante, mayor en términos relativos con respecto al programa anterior. Desde el punto de vista del empleo, se contribuyó a la creación de 112 de empleos directos y al mantenimiento de otros 150. Se consolidó en el sector turístico en la comarca y se puso a disposición del territorio un producto singular: el Anillo Ciclista de la Montaña Central, que es un referente en Asturias en promoción de destino.

Pero de lo que se puede quedar satisfecho es que durante el periodo LEADER se han gestionado acciones y proyectos dirigidos a impulsar una estrategia innovadora de desarrollo rural adaptada a las características de la comarca y mediante una óptica global multisectorial, especialmente a través de la diversificación de la actividad económica, la innovación y la creación de empleo. Es de destacar el trabajo realizado desde el Grupo en la gestión de los proyectos apoyados por éstos, buscando la incorporación de elementos de valor añadido, de calidad y la integración y complementariedad entre proyectos y la transferencia.

Durante el nuevo programa, 2014-2020, se afianzará esta trayectoria y conocimiento de la comarca para avanzar en lo que se denomina en esta Estrategia la **Especialización**

Inteligente del Territorio, desde un punto de vista interdisciplinar, participativo y con la puesta en marcha, por primera vez en este tipo de programas, de un **Método Abierto de Coordinación**, tutelado por la Universidad de Oviedo, que persigue asegurar la concreción de la estrategia, así como la realización práctica de la misma.

El modelo de dinamización de la Montaña Central de Asturias está basado en las fortalezas y oportunidades que brinda la población y la naturaleza, a través de una planificación que ha sido consensuada con la población (*Desarrollo Local Participativo*).

El Grupo de Acción Local, la Universidad de Oviedo y más de 150 interlocutores sociales y económicos, entre los que estaban los más representativos a nivel autonómico con implantación comarcal, han diseñado un ambicioso proyecto de acción territorial, con enfoque plurifondo, que avanza el futuro de especialización que se proyecta para la comarca sobre ocho pilares básicos o ejes rurales:

- Innovación agroforestal.
- Territorio ganadero.
- Industria rural.
- Territorio ciclista.
- Paisajes de aventura.
- Alimentación inteligente.
- Montaña de tradición mineral.
- Campus universitario de agroemprendimiento.

Las acciones que se llevarán a cabo para poner en valor este paquete de medidas pasan por intenso modelo de dinamización del territorio, a través de las siguientes actuaciones:

a) Divulgación de subvenciones destinadas a proyectos de desarrollo rural

Una labor sustancial realizada por la Gerencia Leader Montaña Central será la divulgación de las subvenciones destinadas a proyectos de desarrollo rural entre el tejido empresarial con posibilidad de acogerse a las medidas en vigor, así como el asesoramiento posterior.

Se creará un grupo de trabajo, conformado por varias entidades con presencia en el territorio, a modo de antena telescópica, como estrategia divulgativa. En primer lugar, se colgará la noticia en la página de inicio del web site de Montaña Central de Asturias, así como en las entidades colaboradoras (Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, Centro de Empresas del Caudal, Valnalón, Oficinas de Turismo de la Comarca, Oficinas de Información Juvenil, Asociaciones empresariales y Ayuntamientos), así como los ficheros de la convocatoria y de las bases reguladoras en formato PDF para facilitar su descarga. En segundo lugar, se actualizará el censo de empresas radicadas en el medio rural al objeto de hacerles llegar la difusión de la convocatoria vía e-mail. En tercer y último lugar se contactará telefónicamente, una a una, a todas estas empresas productivas para de una manera más personalizada detectar sus necesidades e indicarles la posibilidad de establecer vínculos para una posible concesión de subvención pública. La divulgación se efectuó asimismo entre las

asociaciones de carácter económico, como las de ganaderos o agricultores, las de mujeres, las vecinales, las culturales y las de jóvenes.

b) Sesiones de asesoramiento personalizado

Las acciones de asesoramiento individualizado surgen como fruto de las reuniones de trabajo que el grupo de acción local ADERLAN realizará a través del epígrafe anterior. Se analizará de forma personalizada las soluciones que puede ofertar el Grupo a la demanda empresarial. En el caso de que no se pudiera dar una solución, se derivará al promotor a los instrumentos de promoción empresarial que existen en la comarca.

c) Elaboración de material didáctico y difusión de la información

El Grupo de Acción Local, como estrategia de difusión que permita la dinamización del territorio, emprenderá las siguientes actuaciones:

Edición y distribución de la Agenda Rural

Montaña Central Rural será una publicación periódica digital, de carácter gratuito, que pretende convertirse en un referente de difusión del programa Leader comarcal, así como de aquellas actuaciones que de forma directa tengan incidencia en el medio rural de la comarca y sean promovidas por entidades públicas o privadas.

Actualización de los contenidos del sitio web

Se pretende que el web site de Montaña Central de Asturias se convierta en el portal de referencia en todo lo relacionado con el desarrollo rural de la comarca. Información, noticias, agendas de eventos, proyectos, etc. se darán cita en esta web como elemento de canalización de la información.

Edición de material promocional

Abordará información básica sobre las ayudas Leader para su difusión entre las entidades que operan en la comarca en la promoción territorial

d) Mesas permanentes de trabajo

Montaña Central de Asturias diseñará un calendario de mesas de trabajo sectoriales con colectivos y entidades representativas de la comarca y de fuera de ella, con el objeto de programar la actividad del Grupo, que pudiera afectar a la necesidad de canalizar actuaciones que respondan a sus demandas.

Asimismo, servirán para dar a conocer el impacto del programa sobre el territorio para, en su caso, establecer mecanismo de corrección.

Del mismo modo, será un canal idóneo para el desarrollo de proyectos de cooperación sobre las actuaciones que se plantean en esta Estrategia Territorial

En un primer momento se desarrollarán las siguientes mesas sectoriales:

Turismo, que analizará las necesidades y debilidades del sector, con el objeto de canalizar el programa hacia la corrección de los estrangulamientos que se producen en el sector y posibilitar nuevas líneas de actuación, consensuadas y de carácter innovador.

Será una pieza esencial en el engranaje de los proyectos de cooperación previstos: “Territorio Ciclista” y “Fauna Salvaje y desarrollo territorial”. Igualmente, se prevé una coordinación para el diseño de una actuación coordinada entre sector y estaciones de esquí.

Formación, que buscará satisfacer las demandas empresariales de la comarca. Dados los buenos éxitos obtenidos en el anterior programa, se desarrollarán píldoras formativas en elementos claves para la cualificación del sector empresarial, dentro de los siguientes subsectores: gestión empresarial; agrícola, alimentario y forestal; nuevas tecnologías de la información y la comunicación; turismo y hostelería; industria; medio ambiente, energías renovables y eficiencia energética; servicios a la población.

Mesas de participación ciudadana (asociaciones vecinales de entornos rurales)

Elemento clave en la Estrategia, durante la fase de planificación, seguirá siendo un elemento sustancial como herramienta de dinamización del territorial. Se pretende que estas asociaciones sean el “altavoz” del programa y que se conviertan en verdaderos agentes rurales que dinamicen el territorio.

Mesa de cultura (histórica y de arqueología industrial). Uno de los desarrollos estratégicos del Plan es la puesta en marcha de la medida Montañas de Tradición Mineral, que abarcará coordinar la puesta en marcha de los Parques de la Minería de Montaña y de la Gran Historia. En este sentido, se trabajará de forma coordinada con las asociaciones y ayuntamiento para el desarrollo de estos proyectos.

e) Sensibilización ambiental y desarrollo socio-educativo

Se trata de continuar con el gran reto, iniciado en el periodo 2007-2013, en el campo de la sensibilización ambiental a través de una actuación innovadora en el que se crearía una red de más de veinte huertos ecológicos que cubriría la demanda planteada desde las instancias educativas. Se desarrollarán prácticas educativas, de sensibilización ambiental y de fomento de la cultura emprendedora. Durante el periodo descrito se beneficiaron más de 2.500 escolares de los municipios rurales de la comarca. En este programa se asociarán los centros educativos públicos de los entornos rurales de Mieres.

6.3.2. Sistema de gestión de expedientes: Descripción de los procedimientos empleado en cada una de las fases desde las previas a la solicitud (difusión, bases y convocatorias), hasta el pago final de las ayudas. Apoyos que ofrece el grupo o su personal. Materiales de apoyo: formularios, sistema de puntuación y de baremación. Organigramas de gestión y procesos de selección. Asignación de responsabilidades:

6.3.2.1. Los procedimientos de selección de proyectos. El proceso y los criterios de evaluación.

El procedimiento de gestión que pondrá en marcha la Asociación es el fruto de la experiencia en la gestión de fondos públicos de más de 15 años del Grupo de Acción Local Montaña Central de Asturias y su adaptación a los diferentes cambios normativos. En este sentido, el Grupo ha decidido tomar como referencia el procedimiento que se desarrolla en el punto siguiente, en cuanto a su secuencialización, y adaptándolo a las instrucciones que desarrolle la autoridad de gestión, tanto internas como las que determine en su publicación en el BOPA.

La responsabilidad de la elaboración y actualización del procedimiento de gestión recae sobre el equipo técnico, la revisión directamente sobre la gerente y su aprobación sobre la Asamblea General del Grupo, que también ostenta la prerrogativa de interpretarlo y resolver las dudas que ofrezca su ejecución.

El procedimiento se actualizará cuantas veces sea necesario para adaptarlo a cuantos cambios puedan producirse tanto en aspectos normativos como en procesos dirigidos a mejorar la gestión del programa de desarrollo por parte del Gal.

El procedimiento de gestión que elaborará el Grupo tiene por objeto establecer las normas de adjudicación, empleo, control, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Territorial de Desarrollo de la Montaña Central, promovida por el Grupo de Acción Local de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias.

En todo caso, las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, y respetaran los principios de actuación de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

En otro orden de cosas, se reforzará el apartado relacionado con la comunicación con la población. En esta nueva etapa se pretende añadir al mismo distintos procesos clave en su estrategia de comunicación, para ello, se arbitrarán distintos mecanismos y procesos que posibiliten mejorar la comunicación e información en el proceso de desarrollo de la Montaña Central de Asturias.

Después de los resultados y experiencia de los últimos años en la utilización de distintos sistemas y protocolos de comunicación y participación con los distintos agentes de la comarca, se sigue haciendo palpable la necesidad de utilizar vías alternativas y novedosas para paliar una de las necesidades más cambiantes en la sociedad actual “la información y la comunicación”.

En este sentido se pretende reforzar el papel que ocupan las TIC en el contexto actual, como el desarrollo de una web más activa y dinámica, nuevos puntos de información locales-comarcales, la creación de una red de colaboradores de la información, la dinamización de los foros de participación ciudadana o el fomento del uso sistemático de los canales de comunicación convencionales (radio, tv, prensa, etc.).

Criterios para la toma de decisiones:

La Estrategia Territorial es el método adecuado que marcará los criterios que serán tenidos en cuenta para la admisibilidad de las operaciones: No obstante, la definición de unas medidas tipo sobre las que se basa la Estrategia, conforme a la reglamentación comunitaria, permitirá atender otro tipo de proyectos no contemplados en el plan de acción pormenorizado, y que pueden surgir de la demanda territorial que en su momento la sociedad civil no haya podido detectar, durante la celebración de las mesas de trabajo.

Los criterios establecidos para el otorgamiento de la ayuda serán establecidos en el seno del propio Grupo, una vez sea admitida la Estrategia por la Autoridad de Gestión y se confirme su selección como Grupo de Acción de Local para el periodo 2014-2020.

No obstante, se tomará como base los Criterios de Selección de Operaciones (Versión de octubre de 2015 o posteriores si la hubiera), incluidos en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, así como las indicaciones que la Autoridad de Gestión desarrolle.

Como criterios generales de aplicación a los expedientes se tendrán en cuenta los siguientes:

- Estar en consonancia con la Estrategia Territorial de Desarrollo de la comarca y con el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 del Principado de Asturias.
- Se determinara criterios no fácilmente alcanzables por los promotores Leader.
- No serán discriminatorios.
- Se exigirá un umbral mínimo de puntuación, tal como se venía haciendo durante el periodo de ejecución 2007-2013.
- Los criterios a emplear serán claros, específicos y fáciles e aplicar. Nunca se utilizarán criterios vagos, confusos

Para las operaciones productivas, serán valorables aquellas solicitudes de ayuda que respondan a los siguientes criterios:

- Proyectos con Inversiones en innovación, por proceso, producto o por el uso de nuevas tecnologías.
- Inversiones generadoras de empleo.
- Medio ambiente y eficiencia energética.

- Calidad. Adaptación a programas de calidad o de promoción reconocidas. En el caso del turismo, además, instalaciones superiores a lo exigible.
- Características del promotor: formación, experiencia, desempleado/a.
- Consideraciones especiales del proyecto en término de empleo, contratación, actividades con escasa implantación en la comarca, asociacionismo.
- Ubicación del proyecto.

En todo caso, se pueden citar los siguientes criterios marco para la admisibilidad de las operaciones, desde el punto de vista de las operaciones productivas:

Medida 4: Inversiones en activos físicos.

La medida 4.1 se dirigirá a apoyar la mejora de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental de las explotaciones agrarias, en la medida en que puedan ser compatibles con las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias. De poder ser llevada a cabo, se priorizarán aquellas actuaciones que mejoren el rendimientos global de la explotación y les permitan ser sostenibles medioambientalmente.

Se atenderá de forma prioritaria a las explotaciones que incluyan actuaciones de mejora que impliquen reducción de los costes de producción o una reorientación de su base productiva hacia factores internos que mejoren en el rendimiento de la explotación e impliquen una mejora de las condiciones de supervivencia de la empresa: adaptación al mercado, acceso a normas de calidad, eficiencia energética, desarrollo tecnológicos, bienestar animal, etc.

La medida 4.2 de la Estrategia priorizará aquellas actuaciones que supongan una mejora de las condiciones del tejido empresarial agroalimentario de la comarca, en especial de aquellas producciones calificadas como estratégicas por las Mesas de trabajo.

En este sentido se priorizarán las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, especialmente para ayudar al establecimiento, crecimiento y mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria de la comarca en los sectores cárnico, miel, harinas, licores, mermeladas y en aquellos proyectos que puedan implantarse en la comarca sobre la base de la transformación de las producciones agrícolas: modernización, acceso a mercados, eficiencia energética, packaging, etiquetado, cooperación, almacenamiento, sanidad y seguridad alimentaria, etc.

Medida 6: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.

Para el caso de la creación, de empresas que desarrollan su actividad en el manejo de pequeñas explotaciones agrícolas se priorizarán aquellos proyectos en sectores tales como:

- Producciones frutícolas, hortícolas y ornamentales y otras producciones alternativas que puedan estar en consonancia con el carácter periurbano de esta comarca y su capacidad de proveer de productos a entornos próximos (Proyecto de Cooperación 2007-2013 de Agricultura Periurbana).
- Producciones ecológicas y/o de calidad diferenciada.
- Proyecto de ganadería autóctonos o de sectores de actividad emergentes, que contribuyan a la diversificación del primario en la comarca.
- Proyectos innovadores.

Para el caso de las ayudas a la creación de empresas para actividades no agrícolas y a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas, la Estrategia ha considerado una serie de elementos clave para la priorización. No obstante, será el propio Grupo quien determine, de forma definitiva, los criterios de admisibilidad de las operaciones:

- Empresas industriales, transformadoras, manufactureras, artesanales que no supongan un impacto negativo para el medio ambiente y paisaje de la comarca. Se excluirán, en todo caso, las actividades extractivas, de producción de energía, así como aquellos otros sectores que el Grupo determine.
- Se priorizarán las industrias con un desarrollo tecnológico o innovadoras en el territorio de la Montaña Central de Asturias.
- Se consideran prioritarias las actividades de servicios a las personas y a las empresas. En el caso de las actividades de apoyo a las empresas se considerarán elegibles aquellas actuaciones que de forma directa tengan un impacto positivo en el tejido empresarial de la comarca en el sentido que ofrezcan servicios cualificados que mejoren la productividad del tejido empresarial. En el caso de actividades de servicios a las personas, se considera un sector prioritario por cuanto que incide en una de las debilidades del territorio de la Montaña Central de Asturias: envejecimiento y dependencia. En este sentido, se valorará la implantación de servicios que atiendan a las necesidades de la población, sobre todo de la población dependiente, de los colectivos con necesidades especiales, o de actividades que supongan una revitalización de los núcleos rurales que precisan de una dinamización de su vida social y de las relaciones interpersonales y que, al mismo tiempo, sirven para diversificar la economía y crear oportunidades de empleo en las zonas rurales.

- Empresas turísticas que impliquen una mejora de calidad y una diversificación del producto turístico de la comarca. Desde este punto de vista el Grupo determinará unos criterios de selección con el objeto de no sobresaturar la oferta, tal como se determinó en la Mesa de Turismo de la Estrategia:
 - Se determinará una categoría mínima para los alojamientos.
 - Se determinará para los nuevos establecimientos un número mínimo de plazas.
 - Se priorizarán actuaciones que supongan una rehabilitación del patrimonio arquitectónico.
 - Para el caso de modernización o ampliación de empresas ya existentes deberán cumplir una serie de condiciones: aumento de categoría, acceso a marcas de calidad, accesibilidad, programas de eficiencia energética.
- Empresas de restauración que apuesten por el producto y por la potenciación de las producciones de calidad diferenciada.

Para el resto de actividades que se consideren no productivas se tendrán en consideración las directrices que marca la Estrategia por cuanto inciden de forma determinantes para la mejora de las condiciones socioeconómicas de la comarca. El Grupo utilizará unos criterios que atenderán a los siguientes aspectos: calidad del proyecto, impacto sobre el territorio, impacto sobre el tejido productivo, innovación y modelo de gestión.

Moderación de costes:

El Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, en su artículo 48 sobre controles administrativos, establece que para determinar la inversión subvencionable (excepto cuando se trata de contribuciones en especie y depreciaciones) se exige una verificación de la moderación de los costes propuestos, evaluando los mismos mediante un sistema de adecuado, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación.

Por su parte, el informe de auditoría del Eje 4 LEADER-Campaña 2014 emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Organismo Pagador del Principado de Asturias, establece entre sus recomendaciones “documentar adecuadamente el control realizado sobre la moderación de los costes propuestos, tanto en la solicitud de ayuda como cuando se produzcan modificaciones del gasto ejecutado respecto a lo previsto en la misma. Se debe dejar siempre evidencia del trabajo realizado”.

Por lo tanto, resulta oportuno establecer un procedimiento para la verificación de los costes que se subvencionen en el marco del programa LEADER 2014-2020, utilizando una evaluación adecuada que cumpla con los requisitos del Reglamento 809/2014 y las recomendaciones de la Comunidad Autónoma.

Para ello se analizará la moderación de los costes presentados en las solicitudes de ayuda utilizando el sistema de comité de evaluación, si bien sus decisiones estarán basadas -siempre que ello sea posible- en alguno de los otros dos sistemas previstos por el Reglamento, esto es, la aplicación de costes de referencia previamente establecidos por el Grupo o la comparación de ofertas diferentes.

Funcionamiento del comité.

La composición del comité de evaluación de la moderación de costes del LEADER 2014-2020 será acordada por el órgano de decisión del Grupo, quien fijará también las normas básicas de funcionamiento: reuniones, convocatoria, quórum, cargos, sustitutos y forma de adopción de acuerdos. En todo caso, el comité debe de tener carácter técnico y se procurará que adopte sus decisiones por unanimidad.

Los acuerdos que adopte el comité se recogerán en un acta, incorporándose una copia de la misma o un certificado de quien actúe como secretario al expediente de ayuda LEADER cuyos costes se hayan evaluado.

No podrán formar parte en las deliberaciones ni las votaciones del Comité quienes, formando parte de él, hayan sido rehusados para evitar conflicto de intereses en el expediente de ayudas Leader que se trate.

La evaluación de la moderación de costes se realizará en fase de solicitud para todos los proyectos presentados a la convocatoria de la ayuda, así como en la fase de certificación y pago, en aquellos casos en los que se hayan producido variaciones del gasto ejecutado con respecto al aprobado. En ambos casos, el sistema de evaluación será similar.

Sistema de evaluación de la moderación de costes por el Comité

El comité deberá fundamentar todos los acuerdos que adopte en relación con la moderación de los costes subvencionables. Para fundamentar sus decisiones empleará, siempre que sea posible, alguno de los otros dos sistemas de evaluación previstos en la normativa:

1. Costes de referencia:

Se establecerán costes de referencia para aquellos conceptos en los que por su naturaleza sea posible y su aplicación no suponga un agravio comparativo.

Para estos conceptos, el solicitante de la ayuda deberá de presentar un presupuesto o factura pro forma, cuya cuantía será comparada con los costes de referencia (una vez evaluado su dimensionamiento y viabilidad por el equipo técnico y la Asistencia Técnica en Arquitectura). Cuando los

costes presentados sean inferiores a los de referencia, se considerarán subvencionables en su totalidad. Cuando sobrepasen los costes de referencia, se tomarán éstos como coste subvencionable.

La determinación de los costes de referencia exige un análisis detallado en el que influyen diferentes variables (tipo de gasto, ubicación del proyecto, medida en la que se enmarca la ayuda, etc.); este estudio y determinación se realizará previamente a la publicación de la convocatoria de ayudas y los resultados formarán parte de ella. Para la determinación de los costes de referencia se tendrán en cuenta los utilizados en otras convocatorias de ayudas aplicadas en la misma zona y los valores de las inversiones subvencionadas por el Grupo en el marco de los programas Proder II y Leader 2007-2013.

2. Comparación de ofertas:

En aquellos casos en los que no sea posible establecer costes de referencia, el solicitante deberá de presentar –si es posible– tres ofertas de tres proveedores diferentes y justificar la oferta seleccionada. El comité valorará el ajuste de las ofertas a los valores medios de mercado y la justificación realizada por el solicitante.

2. Otros sistemas de evaluación:

Cuando no sea posible aplicar con garantías ninguno de los dos sistemas anteriores de evaluación, ésta se realizará basando la decisión del Comité en otros sistemas, como la referencia de estudios de inversión similares, informes de A.T.A. en base a precios de colegios oficiales o empresas públicas, comparaciones con otros precios similares obtenidos por el propio comité, etc...

La utilización de otros sistemas de evaluación diferentes a los precios de referencia y la comparación de ofertas deberá de estar debidamente justificada.

Los sistemas de evaluación a utilizar serán, en principio, los siguientes:

Tipo de coste	Sistema de evaluación
Adquisición de terrenos para construcciones	Coste de referencia en €/m ² superficie + límite de % de la inversión total + límite en función de la superficie construida en planta baja.

Adquisición de terrenos para actividades agrarias	Coste de referencia en €/ha
Adquisición de edificaciones	Coste de referencia €/m ² construido + límite en % de la inversión total Se podrán establecer límites diferentes entre las edificaciones de tipología industrial (naves) y las de otro tipo.
Urbanización de terrenos	Coste de referencia en €/m ² de superficie
Roturaciones	Coste de referencia en €/ha Se podrán establecer límites diferentes entre monte con arbolado y sin arbolado y en función de la necesidad de labores de destoconados y/o desbroce.
Movimiento de tierras para caminos, nivelaciones, etc.	Coste de referencia en €/m ³ Se podrán establecer límites diferentes en función del tipo de terreno.
Obra civil* nueva en explotaciones agrarias (edificaciones)	Coste de referencia en €/m ² construido. Se podrán establecer límites diferentes en función de la tipología (naves para ganado, salas de ordeño, almacenes y cobertizos, invernaderos) y dentro de cada una de ellas, en función del destino (naves para cría, para caprino, para ovino, etc.) o la tipología (invernadero de placas, de film, ...).
	Otros sistemas de evaluación: cuando no sea posible establecer una referencia evidente, por analogía del proyecto, se tomarán en consideración la valoración de los costes presentados que establezca el A.T.A. utilizando como referencia los precios del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, los precios de referencia de Tragsatec o similares.
Obra civil* nueva en explotaciones agrarias (construcciones auxiliares)	Coste de referencia en €/m ³ Se podrán establecer límites diferentes en función de la naturaleza (silos para forraje, fosas de purines).
	Otros sistemas de evaluación: cuando no sea posible establecer una referencia evidente, por analogía del proyecto, se tomarán en consideración la valoración de los costes presentados que establezca el A.T.A. utilizando como referencia los precios de referencia de Tragsatec y similares.
Obra civil* nueva en explotaciones agrarias (construcciones protección)	Coste de referencia en €/m Se podrán establecer límites diferentes en función de la naturaleza

	(cerramientos, cortavientos) y las características (madera, hierro galvanizado, hormigón, de malla, de hilos, etc.).
	Otros sistemas de evaluación: cuando no sea posible establecer una referencia evidente se tomarán en consideración los precios de referencia de Tragsatec o similares.
Obra civil* nueva en industrias agroalimentarias(edificaciones)	Coste de referencia en €/m² construido. Se podrán establecer límites diferentes en función de la tipología (obradores, queserías, chacineras, conserveras).
Obra civil* nueva en alojamientos, restauración, comercios y servicios asistenciales	Coste de referencia calculado como $Cu \cdot K \cdot m^2$ Cu= coste unitario de referencia en euros K= coeficiente en función de la tipología m²= metro cuadrado construido Las tipologías a diferenciar (coeficiente k) podrán ser: - Hotel 5 estrellas - Hotel 4 estrellas y Casa de Aldea 3 trisqueles. - Bloque de apartamentos de 4 llaves - Hotel 3 estrellas, y Casa de Aldea 2 trisqueles - Bloque de apartamentos 3 llaves - Hotel 2 estrellas, y Casa de Aldea 1 trisquel - Bloque de apartamentos de 2 llaves - Albergue - Camping (sólo la construcción) - Restaurante, Bar - Servicios asistenciales - Edificio comercial 1 planta - Edificio comercial varias plantas Cuando se trate de alojamientos (hoteles y apartamentos) que tengan la calificación de rural, se podrá incrementar el límite en un 20%..
Obra civil* nueva en resto de actividades industriales y de servicios	Coste de referencia calculado como €/m² construido Se aplicará a actividades industriales y de servicios no contempladas en los apartados anteriores. Se podrán establecer límites diferentes entre naves y oficinas.

Obra civil* de rehabilitación o acondicionamiento	Coste de referencia calculado como = $C_n \cdot K$ C_n= Coste para la misma tipología en obra civil nueva K= coeficiente en función de la tipología. Las tipologías a diferenciar (coeficiente k) podrán ser: - Edificaciones de explotaciones agrarias - Edificaciones de industrias agroalimentarias - Edificaciones de turismo - Edificios comerciales - Servicios asistenciales - Naves - Oficinas Se fijará en cada caso como un porcentaje del coste de referencia para obra civil nueva.
Instalaciones técnicas de producción agraria (sistemas de riego invernaderos)	Coste de referencia en €/m² superficie Se podrán establecer límites diferentes en función del sistema de riego (por goteo o microaspersión).
Instalaciones técnicas de producción agraria (líneas de electrificación rural)	Coste de referencia en €/m de línea Se podrán establecer límites en función del tipo (alta tensión, baja tensión). Se excluyen aparatos de maniobra, medida y transformadores).
Otras instalaciones técnicas de producción	Comparación de ofertas (presentación de tres presupuestos) No se incluyen en este concepto aquellas que ordinariamente forman parte de una construcción (electricidad, fontanería, saneamiento...) incluidas dentro de la obra civil. Se incluyen instalaciones agrarias como industriales como energía solar, sistemas de aspiración y reciclaje, instalaciones de aire comprimido, contra incendios, seguridad, instalaciones de calefacción, insonorización, equipos de ahorro energético, etc... En otros sectores se incluyen las instalaciones de aire acondicionado, música ambiental, centralita telefónica, contra incendios, seguridad, ascensores, etc..
Inversiones en activos fijos materiales en sector agrario: maquinaria agrícola.	Coste de referencia en €/ha. Se podrán establecer diferencias en función del tipo de explotación (frutales, horticolas, bajo abrigo, hortícola, etc.) Se incluye el coste de la totalidad de la maquinaria auxiliar para la explotación agrícola. No se incluyen bienes de equipo que no sean considerados como maquinaria agrícola (p.e. robot de ordeño, equipos para mejora de eficiencia energética, etc.)

Inversiones en activos fijos materiales en actividades de alojamiento y restauración.	Coste de referencia calculado como = $C \cdot K \cdot h$ C= coste unitario referencia en euros K= coeficiente en función de la tipología h= número de habitaciones Las tipologías a diferenciar (coeficiente k) podrán ser: - Hotel 5 estrellas - Hotel 4 estrellas y Casa de Aldea 3 trisqueles. - Bloque de apartamentos de 4 llaves - Hotel 3 estrellas, y Casa de Aldea 2 trisqueles - Bloque de apartamentos 3 llaves - Hotel 2 estrellas, y Casa de Aldea 1 trisquel - Bloque de apartamentos de 2 llaves - Albergue - Camping (sólo la construcción) - Restaurante, Bar Se incluye el coste de mobiliario, herramientas, utillaje, menaje y electrodomésticos de todo el establecimiento. No se incluye maquinaria específica que por sus características normalmente no forme parte del tipo de establecimiento pero que resulte indispensable para el desarrollo de la actividad subvencionada. Tampoco incluye el coste de elementos de transporte interno.
Otras inversiones en activos fijos materiales.	Comparación de ofertas (presentación de tres presupuestos) Se aplicará para evaluar los costes del resto de activos fijos materiales no contemplados en los apartados anteriores.
Ingeniería de proyectos y dirección facultativa (obra civil)	Coste de referencia en % del presupuesto de ejecución material de la obra civil.
Licencias.	Coste de referencia en en % del presupuesto de ejecución material de la obra civil Se incluyen impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras y las tasas por licencias de instalación, actividad y/o apertura.
Páginas web y software	Comparación de ofertas (presentación de tres presupuestos).

• *Se refiere a obra terminada, incluidas las instalaciones de servicios que generalmente forman parte ordinaria de una construcción. No incluye las consideradas como “instalaciones técnicas de producción”.*

En todo caso, cuando no sea posible establecer una referencia evidente al tipo de coste fijado se procederá a la comparación de ofertas; cuando este método tampoco sea viable (por ejemplo por la dificultad de presentar presupuestos diferentes con las mismas

características técnicas) se podrá utilizar para la valoración otros sistemas como referencias a estudios de inversión similares, informes de A.T.A. en base a precios de colegios oficiales o empresas públicas, comparaciones con otros precios similares obtenidos por el propio comité, etc.

De cualquiera de las maneras, la admisibilidad de las operaciones, los criterios y la baremación de los mismos, así como el sistema empleado para la aplicación del principio de moderación de costes, serán determinados de forma pública, a través de canales de difusión establecidos al efectos.

En este sentido, las bases que regulan el régimen de ayudas, así como la convocatoria, serán publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. En cuanto a la determinación de la convocatoria (anual o continua) se estará a disposición de las directrices que marque la Autoridad de Gestión.

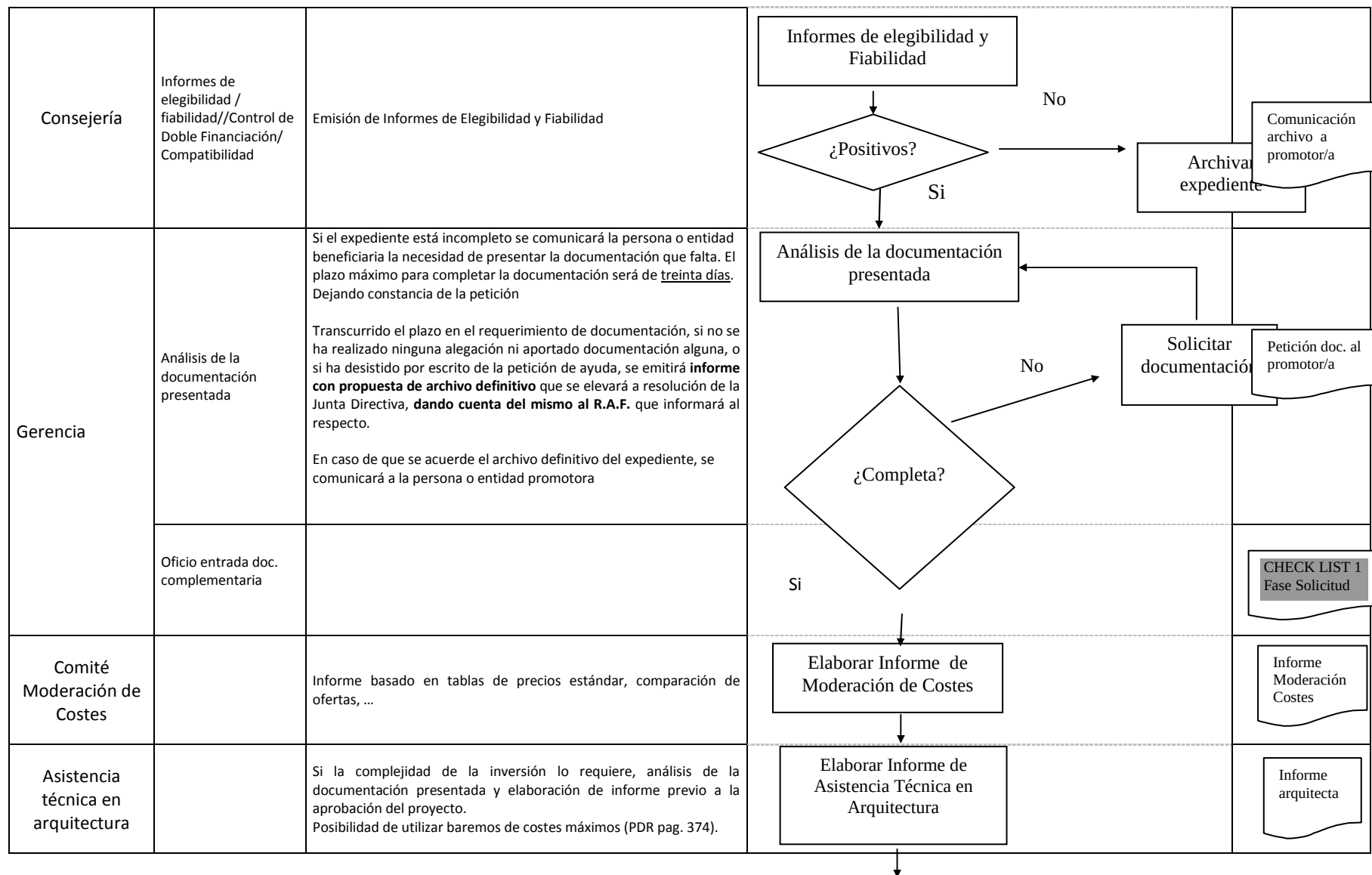
Las Bases de la Convocatoria serán aprobadas en los órganos colegiados de la Asociación y se remitirán a la Autoridad de Gestión para su validación. En el caso de discordancias, la Asociación reformulará las bases para adecuarlas a los criterios de la Autoridad de Gestión. Una vez validadas serán publicadas y se dará inicio al proceso de apertura de la convocatoria de las ayudas.

La difusión del programa se analiza en el capítulo de dinamización del programa, así como en el de difusión.

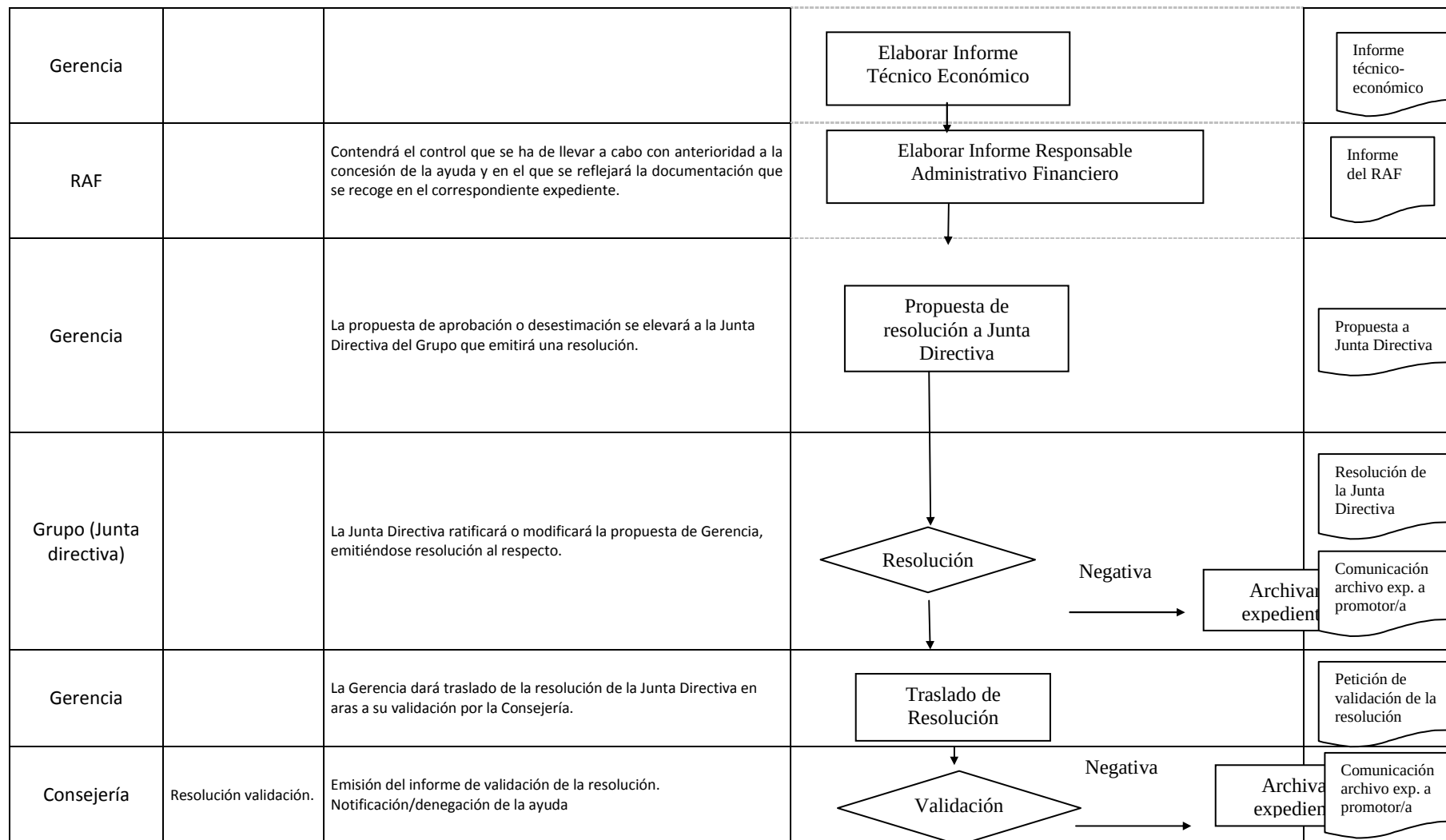
6.3.2.2. La secuencia de eventos y participantes en cada etapa del proceso de tramitación de un expediente de ayuda.

El procedimiento que se seguirá para la tramitación de un expediente Leader será el siguiente:

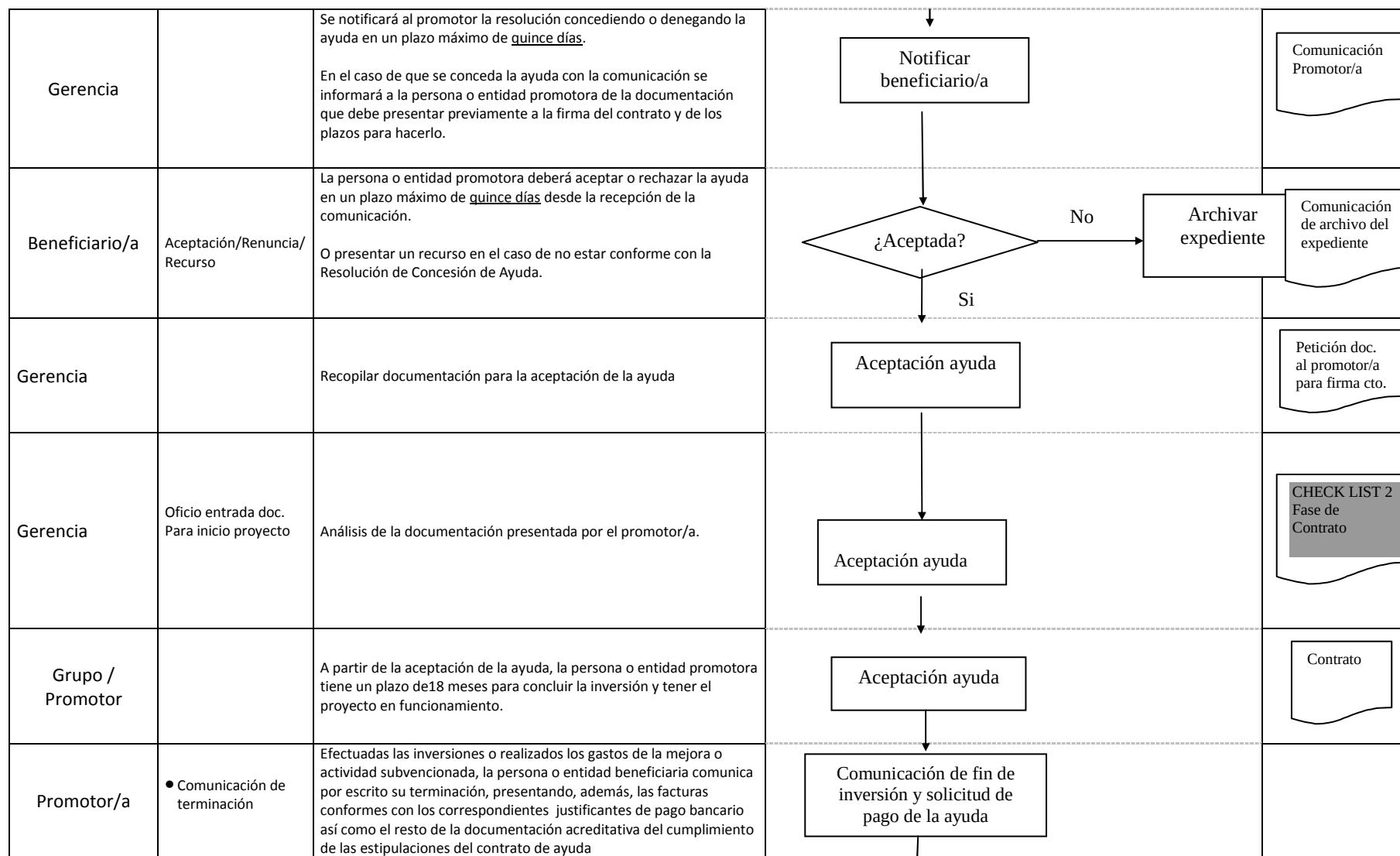
RESPONSABLE	REFERENCIAS ENTRADA	DESCRIPCIÓN	DIAGRAMA DE FLUJO	REFERENCIAS SALIDA
Gerencia	Documentación requerida según régimen de ayudas y convocatoria.	Una vez presentada la documentación requerida se procederá a asignar un número de expediente. Junto con la solicitud se presentará la documentación que se requiera en los modelos normalizados establecidos en la fase de solicitud, así como la documentación requerida en el régimen de ayudas y en la convocatoria.	<pre> graph TD A[Abrir expediente] --> B[Inspección] B --> C{¿Inversión iniciada?} C -- Si --> D[Archivar expediente] C -- No --> E[Análisis de elegibilidad (Interno del Grupo)] E --> F{¿Positivo?} F -- No --> G[Archivar expediente] F -- Sí --> H[Solicitud de Elegibilidad y Fiabilidad y Control de Doble Financiación y/o Compatibilidad] H --> I[] </pre>	Solicitud de ayuda
Gerencia		La Gerencia realizará una inspección técnica y se emitirá una certificación de no inicio de inversiones . La certificación irá firmada por el/la Técnico/a que realice la inspección y por el/la solicitante de la subvención o representante. Una vez certificado el no inicio de la inversión el promotor puede comenzar a realizar el proyecto.		Certificado de no-inicio
Gerencia	Estrategia del Grupo. Requisitos y Objetivos.			Informe de Gerencia
Gerencia		Petición de Informes de Elegibilidad y Fiabilidad. Control de doble financiación y/o compatibilidad.		Petición de Elegibilidad y Fiabilidad

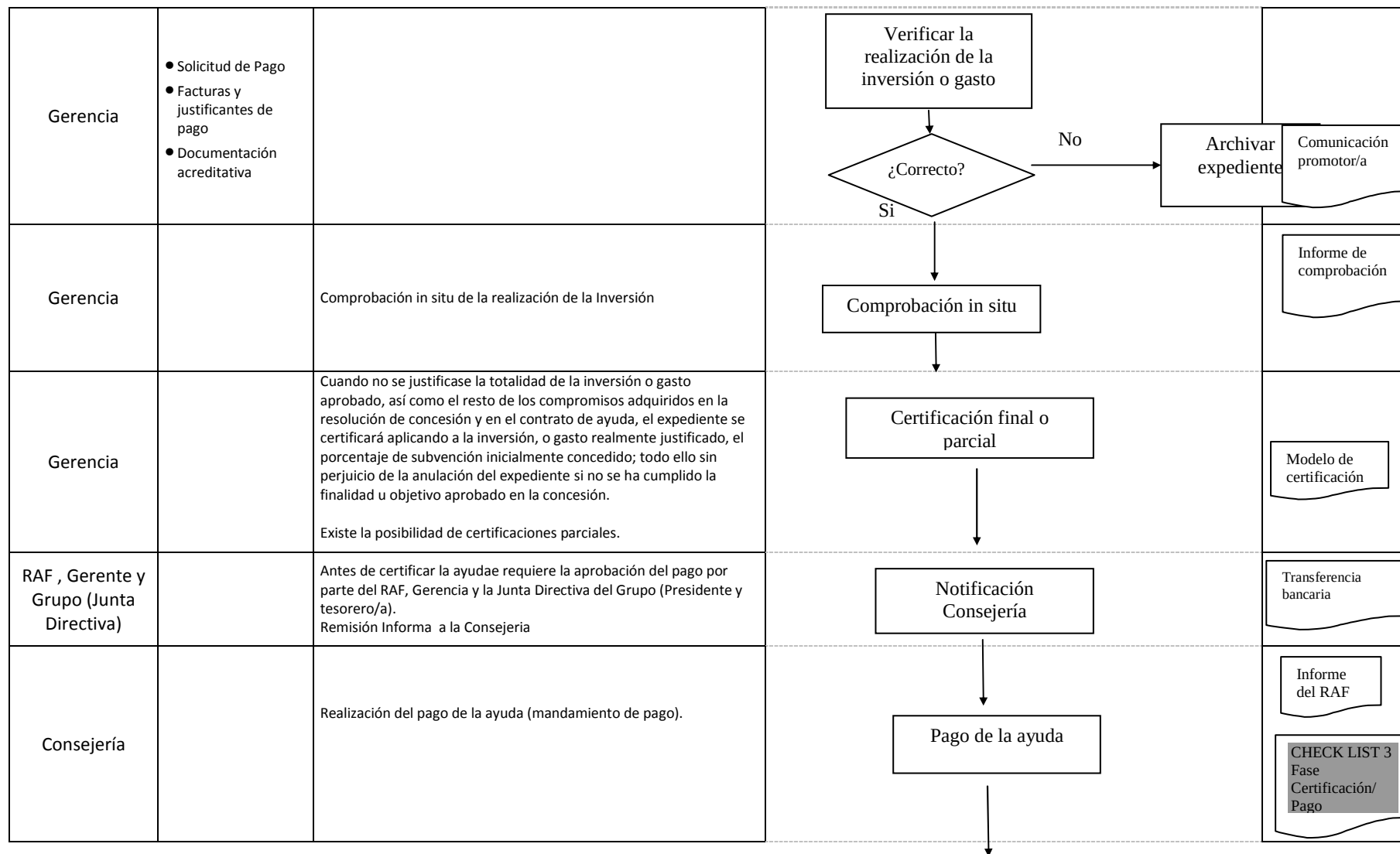


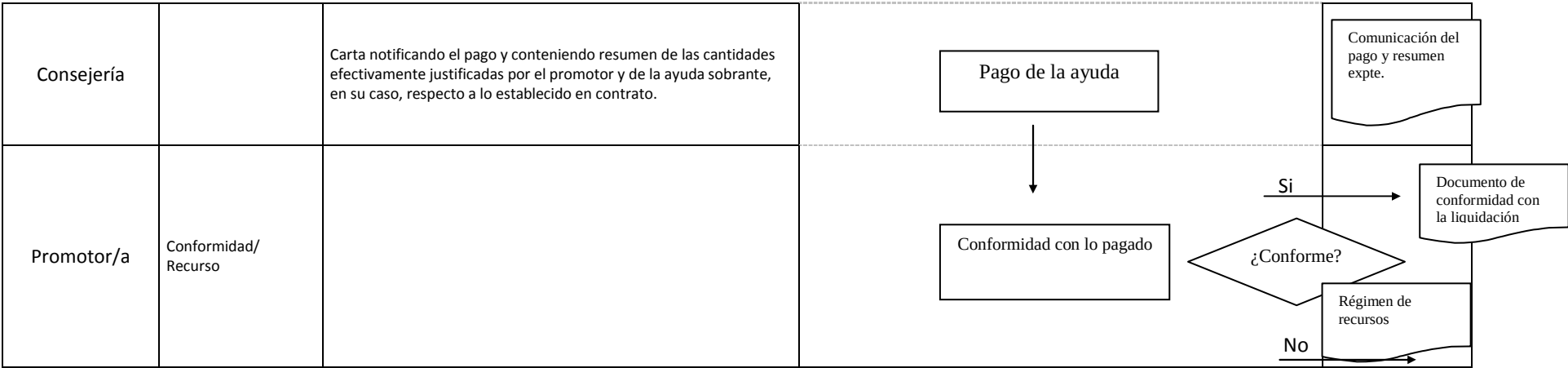
Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias



Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias







Los modelos de formularios base que determinan el proceso de solicitud de la ayuda y control del expediente administrativo son tomados como referencia del programa anterior, y actualizados conforme a la normativa vigente. Se presentan en anexo que se adjunta a este documento.

6.3.2.3. El Comité de selección.

La Asociación cuenta con un comité de selección, que recae en la figura de la Junta Directiva.

En este Comité/Junta están representadas las entidades representativas con presencia activa en la comarca y cuyos objetivos operativos de funcionamiento coinciden con los de la Estrategia Territorial y en donde el sector privado representa más del 50% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Este Comité de selección tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- La definición de la convocatoria de ayudas Leader, conforme a la Estrategia Territorial, y la determinación de los criterios de selección conforme al artículo 49 del Reglamento (UE) 1305/2013.
- La selección de los proyectos presentados a la convocatoria de ayuda Leader Montaña Central de Asturias (la aprobación de la ayuda y las desestimaciones).
- La asignación de la puntuación del proyecto, previo informe técnico de la Gerencia, y la determinación de la ayuda resultante.
- La comunicación de la ayuda o la desestimación de la misma, conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo.
- La autorización, si procede, de las modificaciones o de las condiciones en la ejecución de un proyecto auxiliado.
- La certificación del proyecto auxiliado.
- La Autorización del pago o la revocación de la ayuda, en el caso de que esta fase recaiga en el Grupo.

El mandato está claramente definido por la propia existencia de la Asociación, en cuanto gestora de fondos públicos al desarrollo rural.

6.3.2.4. El mecanismo de toma de decisiones.

La toma de decisiones relativas a la gestión y administración de la Estrategia Territorial Leader de la comarca se produce únicamente en el ámbito de los Órganos de la Asociación: Asamblea General, Junta Directiva y las Comisiones Especiales que se pudieran crear al efecto.

Las condiciones de convocatoria, quórum y desarrollo de las sesiones de los órganos de la Asociación se recogen en los estatutos.

La toma de decisiones se realizará por un sistema de votación entre los asistentes a las reuniones. En este sentido, todos los socios cuentan con derecho a voz y voto en las Asambleas. Además, no podrán realizarse delegaciones de voto ni acumulación de representantes entre los asociados. Asimismo, no existe voto cualificado.

En las Asambleas los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos presentes o representados (salvo en aquellos temas en que los estatutos exigen expresamente una mayoría cualificada), decidiendo el presidente con voto de calidad en caso de empate. Para su celebración precisa de un quórum que será de, al menos, la mayoría de los asociados en primera convocatoria y de cualquiera que sea su número en segunda convocatoria, siempre que igualen o superen la cuarta parte de los miembros de la Asociación.

Las decisiones de la Junta Directiva y las Comisiones Especiales requieren también la aprobación por mayoría simple de los votos presentes, decidiendo el presidente con voto de calidad en caso de empate. Sus miembros serán elegidos por la Asamblea General y tendrán un mandato de cuatro años.

Al igual que en la Asamblea se precisa la existencia de quórum para dar validez a la celebración de las reuniones de la Junta, que será de, al menos, la mayoría de los asociados en primera convocatoria y de cualquiera que sea su número en segunda convocatoria, siempre que igualen o superen la quinta parte de los miembros de la Asociación.

En todos los órganos de decisión de la Asociación, la representación del sector privado será de, al menos, el 51% de los socios.

6.3.3. Registro del proceso.

El proceso de tramitación del expediente de ayuda ha quedado reflejado en el flujograma aportado. En este sentido, cada una de las fases que comprenden el expediente quedará archivada y formará parte del mismo. Estos documentos resumen el contenido del mismo, lo validan, le dan conformidad o disconformidad y resuelven su aprobación o denegación.

Todas las decisiones relativas a la tramitación de un expediente de ayuda se realizarán en el seno de los órganos de decisión de la Asociación: Asamblea General o Junta Directiva.

Estas decisiones, además de los comentarios que se viertan, se recogerán en un único libro de actas en donde se transcriben los acuerdos de los órganos de gobierno y representación (asamblea y junta directiva). El formato tradicional será el de un libro encuadernado formado por hojas numeradas y troqueladas, que se legalizará a su inicio en el Registro Mercantil o ante notario.

Estos libros de actas son públicos y estarán a disposición de los interesados en la sede de la Gerencia. Asimismo, tal como se venía haciendo hasta la fecha, los acuerdos de las reuniones serán visibles en la web del Grupo.

6.3.4. Descripción del sistema de comunicación del resultado de los procedimientos de selección de proyectos a los solicitantes, así como sus plazos.

Todos los resultados vertidos por los órganos de decisión de la Asociación se notificarán a los interesados en el plazo de 10 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y contendrá el texto íntegro de la resolución, con indicación de si es o no definitivo en la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente (Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común).

Las notificaciones se practicarán por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado o su representante, así como de la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado. La acreditación de la notificación efectuada se incorporará al expediente. Durante el proceso de ejecución del Eje Leader 2007-2013 todas las notificaciones se realizaban por correo certificado con acuse de recibo, que acreditaba la notificación, así como la recepción de la misma por parte del interesado.

Sin embargo, durante el periodo Leader 2014-2020 se podrá aplicar, en lo relativo a la comunicación de los acuerdos de la Asociación, lo que desarrolla la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 41). En este sentido, se constata que las notificaciones se deberán realizar preferentemente por medios electrónicos

Con independencia del medio utilizado, las notificaciones serán válidas siempre que permitan tener constancia de su envío o puesta a disposición, de la recepción o acceso por el interesado o su representante, de sus fechas y horas, del contenido íntegro, y de la identidad fidedigna del remitente y destinatario de la misma. La acreditación de la notificación efectuada se incorporará al expediente.

6.3.5. Descripción del procedimiento para evitar el conflicto de intereses.

El Reglamento del Consejo nº 1605/2002, de 25 de junio, explicita en su artículo 52, párrafos primero y segundo, lo siguiente:

“1. Queda prohibido a todo agente financiero adoptar cualquier acto de ejecución presupuestaria si con ello sus propios intereses pudieran entrar en conflicto con los de las Comunidades. Si se presentase un caso así, el agente en cuestión tendrá la obligación de abstenerse de actuar y de informar de tal extremo a la autoridad competente.

2. Existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de un agente de la ejecución del presupuesto o de un auditor interno se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el beneficiario.”

Asimismo, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cita en su artículo 28, relativo a la abstención y recusación, las causas por las que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones se abstendrán de intervenir en el procedimiento, teniendo la obligación de comunicar, siempre que se produzcan conflictos de intereses.

Podemos concluir, en efecto, que se entiende como conflicto de interés en un Grupo de Acción Local cuando un miembro del órgano de decisión, véase Asamblea o Junta Directiva, gerente o miembro del equipo técnico tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo.

Y este factor, de clara subjetividad y partidismo, entra en colisión con los principios sustanciales que debe regir una política de transparencia en la gestión de fondos públicos. En este sentido, el Grupo introducirá acciones en su procedimiento administrativo que asegurarán de una manera eficaz la inexistencia de intereses particulares que puedan otorgar al beneficiario un trato preferente en la tramitación o concesión de la ayuda.

Sin embargo, el Grupo es consciente de que una de las claves de éxito de la gestión de ayudas Leader es el acercamiento a los potenciales receptores de ayudas; en este sentido, no se pretende con esta política un alejamiento de esa vocación de relación estrecha entre el Grupo y el beneficiario. Aún así se deben establecer mecanismos de prevención ante la posibilidad de que se presente alguna de las situaciones señaladas en el citado Reglamento.

El Grupo entiende que los órganos de decisión de la Asociación, el gerente y el personal técnico incurrirán en conflicto de intereses en los siguientes supuestos, debiendo abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas:

- Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- Ser socio, administrador de sociedad o entidad beneficiaria.
- Ser Alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante.
- Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada o asesor, representante legal o mandatario que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados¹, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar

¹ Parentesco por consanguinidad y por afinidad. El primero se da respecto de la propia familia del miembro del órgano de decisión, gerente o personal técnico de la Asociación, y el segundo respecto de la familia del cónyuge. Los grados se computan de la misma forma.

asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

El procedimiento que seguirá el Grupo para determinar la existencia o no de conflicto de intereses es el siguiente:

1.- Al inicio del periodo de ejecución del programa Leader 2014-2020, los miembros del Grupo, gerente y equipo técnico firmarán una declaración responsable relativa a los siguientes términos:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

D./Dña., con DNI, en representación de la entidad, con CIF....., DECLARA

Que he leído y comprendido la Política de Conflicto de Interés del Grupo de Acción Local

Asimismo, y en el caso de que se produjera cualquier situación o circunstancia personal, familiar, profesional o empresarial originaria o sobrevenida, que pueda implicar que yo me encontrara en una situación de conflicto de interés, me comprometo a informar de este hecho a la Presidencia del Grupo

Fecha _____

Firma

Nombre _____

En esa misma fase y con el objeto de fortalecer el mecanismo de control del conflicto de intereses en el ámbito de actuación del Grupo, así como de la información y la transparencia, los miembros de la Asociación que sean cargos públicos presentarán las declaraciones de intereses que hayan depositado antes sus respectivos Ayuntamientos o entidades de derecho público. Esta misma declaración se extenderá hacia los representantes de las entidades privadas en los mismos términos que los anteriores.

Estas declaraciones son una garantía del recto ejercicio del cargo y del cumplimiento del deber de abstención o, en su caso, del conocimiento de los hechos y circunstancias

necesarias para ejercer debidamente el derecho de recusación del resto de miembros del Grupo.

A tal fin, el Grupo creará un Registro de Intereses, diligenciado por su Responsable Administrativo y Financiero, que incluirá tanto a los representantes de los socios públicos como de los privados.

Este Registro contempla los siguientes contenidos:

- a) Identificación de los bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio personal, con designación, en su caso de su inscripción registral y fecha de adquisición de cada uno. También participación en sociedades de todo tipo con información de las sociedades por ellas participadas.
- b) Relación de actividades y ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales, trabajos por cuenta ajena y otras fuentes de ingresos privados, con especificación de su ámbito y carácter y de los empleos o cargos que se ostenten en entidades privadas o públicas así como el nombre o razón social de las mismas.
- c) Otros intereses o actividades privadas o públicas que, aún no siendo susceptibles de producir ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias del Grupo de Acción Local.

Este Registro deberá actualizarse con ocasión de la entrada y salida como miembro de la asociación y con la existencia de cualquier cambio que se pudiera producir en las circunstancias personales de cada uno de los integrantes del Grupo.

Dicho Registro será público y así se comunicará en la página web del Grupo para conocimiento de quien desee consultarlo, siempre que acredite un interés legítimo directo; es decir, un interés personal, debiendo preservarse los datos de carácter estrictamente personal conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

2.- Durante la fase de instrucción de un expediente Leader, el gerente y personal técnico acreditarán, según modelo adjunto, si existe conflicto de intereses respecto al beneficiario potencial de la ayuda.

- a) Para las operaciones productivas, dicha declaración hará referencia a si el solicitante es persona física o jurídica. En este caso, la declaración hará referencia a los socios de la misma y al administrador y/o apoderado si los hubiere.
- b) En el caso de operaciones no productivas, promovidas por entidades sin ánimo de lucro o públicas, la declaración hará referencia a si existen conflicto de interés con respecto a los cargos directivos de la entidad o con respecto al Alcalde de la entidad pública en cuestión, o representante de esta entidad en los órganos de gobierno del Grupo.

En el caso de existencia de conflicto de intereses en el Gerente o en el personal técnico del Grupo, éstos plantearán su desvinculación en la instrucción del expediente, que será notificada por escrito a la Junta Directiva. Este órgano deberá resolver sobre la misma y

decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

El gerente y personal técnico sólo realizarán evaluación y asesoramiento técnico sobre los proyectos de inversión. Asimismo, ninguno de ellos podrá ser beneficiario de una ayuda con cargo al programa Leader de la comarca, tanto a título individual como en asociación con otras personas.

3.- Durante esta fase de instrucción y antes de la remisión del proyecto al órgano de gobierno para su deliberación, la Gerencia remitirá a los miembros del Grupo, y de forma fehaciente, información de los proyectos, con la relación de las personas físicas y de los socios-accionistas, administradores y/o apoderados, si los hubiere, de las personas jurídica titulares de los proyectos de inversión.

En el caso de los proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro o por las administraciones públicas, se remitirá información respecto a los cargos directivos de la entidad o al Alcalde de la entidad pública en cuestión, o representante de esta entidad en los órganos de gobierno del Grupo, si hubiera delegado su representación municipal.

El miembro del Grupo, afectado o no por una situación de conflicto de intereses, lo comunicará por escrito dirigido al Presidente, según modelo adjunto, indicando el origen del conflicto y su voluntad de abstenerse en la reunión en donde se trate el proyecto Leader. Esta comunicación deberá ser realizada antes de la celebración de la Junta Directiva. Si la Asamblea General del Grupo tuviera competencias en la aprobación o denegación de las ayudas esta comunicación se hará extensible a sus miembros.

De producirse conflicto de intereses o derechos por parte de alguno de los miembros del grupo, los afectados no participarán, por lo tanto, en la deliberación ni toma de decisiones que se refiera al proyecto y abandonarán el lugar donde se celebre la sesión, dejándose constancia en el acta correspondiente.

Si el conflicto fuera con alguno de los miembros del equipo técnico, éste no participará en la evaluación del proyecto.

4. Los solicitantes de las ayudas podrán, asimismo, recusar a los miembros de los órganos de decisión y al resto del personal al servicio del Grupo de Acción Local, en cualquier momento del procedimiento, cuando consideren que concurren en ellos alguna de las causas de existencia de conflictos enumeradas anteriormente. Esta recusación deberá estar motivada y será dirigida al Presidente del Grupo de Acción Local.

Si la recusación se plantea contra alguno de los miembros de los órganos de decisión, éste deberá proceder, cuando considere que incurre en la causa de abstención alegada, en los términos previstos en el apartado tercero.

Si la recusación se plantea contra el Gerente o el personal técnico de los Grupos, la persona que hubiera sido recusada expondrá su parecer por escrito al Presidente del Grupo de Acción Local, que resolverá lo procedente en el plazo máximo de dos días.

Si la recusación se dirige hacia el Responsable Administrativo y Financiero, se seguirá el mismo trámite que en los casos anteriores. En todo caso, la decisión será adoptada por el

órgano que lo hubiese designado. Si la decisión del órgano determina la existencia de conflicto, las funciones de fiscalización y control serán ejercidas, en relación con el o los expedientes que motiven la recusación, por la persona que determine el Grupo, que podrá ser un Responsable Administrativo y Financiero de cualquiera de los Grupos de Acción Local de Asturias o un Secretario/a o Interventor/a, con habilitación nacional, de cualquiera de los municipios que integran la Asociación. El mismo procedimiento se seguirá para la Asistencia Técnica en materia de Arquitectura.

Las actuaciones que concurran conflictos de intereses y sean objeto de abstención o de separación en la instrucción del expediente no implicará, necesariamente, la invalidez de los actos en que se haya intervenido. En el caso contrario y cuando los miembros oculten la existencia de conflicto de intereses implicará, cuando haya sido determinante, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.

Los órganos de gobierno podrán, siempre que sea conocedor de la existencia de conflictos de intereses, instruir de oficio y provocar la abstención de un miembro del grupo o el apartamiento de la instrucción de los expedientes de ayuda.

La no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad. En este sentido, la responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio del cargo se podrá exigir ante los tribunales de justicia competentes y se tramitará por el procedimiento ordinario aplicable.

DECLARACIÓN RESPONSABLE CONFLICTO DE INTERESES

D./Dña., con DNI, en calidad de de la entidad, con CIF....., DECLARA

Que NO existen conflictos de intereses personales en el ámbito de la instrucción y gestión del expediente de ayuda Leader:

Que SI existen conflictos de intereses personales relativo al expediente Leader: debido a los siguientes motivos:
.....
.....

Asimismo, me comprometo a abstenerme en la toma de decisiones que se acuerden con respecto a dicho expediente de ayuda

Fecha

Firma
Nombre

PRESIDENTE DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

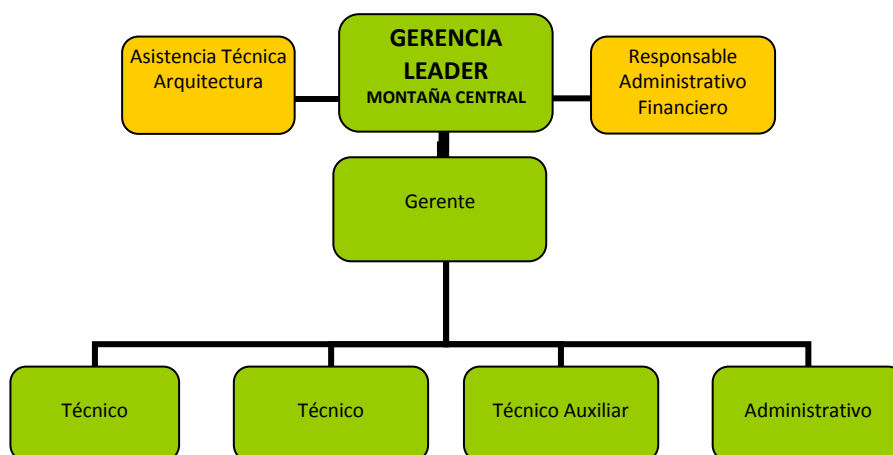
6.4. Personal de la gerencia: Identificar los recursos de personal necesarios, incluyendo sus funciones y la experiencia requerida.

6.4.1. Propuesta de estructura de la gerencia.

La Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias cuenta con equipo técnico cualificado, con la formación y la experiencia acreditada en la gestión de estrategias Leader (*en la presentación de la candidatura de la comarca para convertirse en Grupo de Acción Local se adjuntó curriculum acreditado del cuerpo técnico*).

A tal fin, viene desarrollando las tareas de gestión del programa de desarrollo rural en la comarca de la Montaña Central desde el año 2002, cuando se aplicó el PRODER II y continuado, en la actualidad, con la gestión del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013.

La Gerencia la componen un total de cinco personas, que reciben el apoyo técnico de un Responsable Administrativo Financiero y una Asistencia Técnica en materia de Arquitectura.



6.4.2. La descripción y las funciones de cada empleo.

El Grupo lo conforma una Gerencia Técnica, como ha quedado reflejado en el apartado anterior, cuyas funciones son las siguientes:

Gerente (1): Tiene las competencias que le delega la Junta Directiva, y será el máximo responsable técnico de la Asociación. Se encargará de la instrucción de los expedientes, de la coordinación de cada una de las personas o entidades que conforman el Grupo y de la gestión de los proyectos de desarrollo que ejecute la Asociación, así como de las tareas de dinamización de la entidad.

Técnico de Proyectos (2): Tienen atribuidas la gestión y seguimiento de proyectos, responsabilizándose de que toda la documentación obre en el expediente y de la verificación de la misma. Además, uno de ellos se encarga de la contabilidad y control de ingresos y pagos del Grupo.

Técnico Auxiliar de proyectos (1): Se encarga de la promoción del Eje Leader, de difundir el programa a través de los medios de comunicación, así como de prestar apoyo al Gerente en la puesta en marcha ejecución y justificación de los proyectos promovidos por el Grupo o en los proyectos de cooperación de los que el Grupo forme parte.

Administrativo (1): Será responsable del registro y gestión de la documentación del Grupo, bajo la supervisión de la Gerencia, así como del control del Libro de Bienes y de Socios.

Del mismo modo, el Grupo cuenta con las siguientes personas que se responsabilizan de aquellas cuestiones inherentes al buen funcionamiento y gestión del Programa:

Responsable Administrativo Financiero: Persona física con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos, que actuará bajo el principio de autonomía funcional. En este sentido, la Asociación para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias designa como Responsable Administrativo y Financiero al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Morcín, con habilitación nacional, mediante la suscripción del correspondiente Convenio que articula los compromisos y responsabilidades de cada una de las partes

Al Responsable Administrativo y Financiero del Grupo le corresponderá ejercer las siguientes funciones:

En la fase de concesión de las ayudas, comprobar:

- Existencia de convocatoria aprobada por el órgano competente, en los términos establecidos en la Resolución de aplicación del Programa Leader en el territorio de la Comunidad Autónoma, en la propia Resolución de la Comunidad Autónoma que valide la convocatoria de ayudas del Grupo de Acción Local y en lo que se emana de esta Estrategia de Desarrollo Territorial:
- Para cada expediente individual, el cumplimiento exigido al perceptor final de las ayudas, y en particular los siguientes aspectos:
 - Existencia de una solicitud suscrita por el beneficiario en tiempo y forma.
 - Existencia de un acta de comprobación de no inicio del gasto o inversión.
 - Existencia de un informe técnico-económico ajustado al modelo oficial establecido al efecto, y su adecuación a los criterios de valoración establecidos en la Estrategia de Desarrollo Territorial de la

Montaña Central de Asturias y los requisitos específicos establecidos en el propio Régimen de Ayudas.

- Presentación de toda la documentación que debe aportarse junto a la solicitud.
- Existencia de crédito disponible y comprobación de que el importe de las ayudas no supera los límites establecidos.
- Cumplimiento por el beneficiario de los requisitos establecidos en la futura Resolución de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias para la obtención de las ayudas.
- Adecuada tramitación del procedimiento de concesión de la ayuda que resulte de aplicación.
- Verificación del cumplimiento de los principios de publicidad, objetividad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación, eficacia y eficiencia.
- Hallarse el beneficiario al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Aceptación del beneficiario de la ayuda.

En la fase de pago, realizará las funciones de control e intervención del pago de la ayuda por el Grupo de Acción Local al perceptor final, mediante la autorización de la oportuna transferencia bancaria, previa comprobación de que el importe a abonar es el adecuado. La orden de pago precisará de la firma mancomunada de tres personas: Presidente, RAF y Tesorero.

En esta fase se encargará de:

- Compulsar las copias de los documentos.
- Autorizar el pago de las ayudas.
- Ejercer cualesquiera otras funciones que se le atribuyan por la autoridad de gestión del Programa Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.
- Para los expedientes no productivos promovidos por entidades públicas, control del cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable.

El Grupo de Acción Local podrá exigir responsabilidad a su Responsable Administrativo y Financiero, por los daños y perjuicios que éste pudiera ocasionarles en su gestión.

En definitiva, será el responsable de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos al titular del proyecto en el Régimen de Ayudas, así como la correcta gestión del Grupo de Acción Local en aplicación del procedimiento de gestión y resto de actuaciones exigidas.

Asistencia técnica en materia de arquitectura: Brindará el asesoramiento técnico en materia de arquitectura que precise el Grupo. Le corresponderán, por lo tanto, las siguientes competencias:

- Orientación y asesoramiento a los promotores público y privados.

- Apoyo técnico a la Gerencia del Programa Leader de la Montaña Central de Asturias.
- Realización de informes, seguimiento, evaluación y certificación de los proyectos.

El Grupo de Acción Local cuenta con un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Morcín para que sea su Arquitecto Municipal, quien desempeñe estas funciones.

6.4.3. Colaboraciones con otras organizaciones, iniciativas o grupos para compartir personal.

La Asociación cuenta con los servicios de un equipo de técnicos de apoyo adicionales al personal, directamente vinculado a la promoción y al desarrollo económico de la comarca que puede apoyar el desarrollo de su labor en la zona.

En este sentido, la Asociación, a través de su Grupo de Acción Local, reforzará el esquema seguido hasta la fecha por el Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias, durante la ejecución de los programas PRODER II y LEADER.

Tres son los niveles de cooperación que se harán operativos durante este programa:

- a) Por un lado, se mantendrá la colaboración con la Agencia de Desarrollo Local de la Montaña Central de Asturias y la Antena Cameral de Mieres, dependiente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, para prestar asesoramiento empresarial a los promotores Leader. El objetivo que se pretende es consolidar proyectos de inversión empresarial en la comarca, susceptibles de percibir una ayuda Leader, con una viabilidad económica, técnica y financiera que permita su supervivencia en el territorio.

Durante el periodo de ejecución del programa Leader 2007-2013, y hasta julio de 2015, la tasa de supervivencia de los proyectos empresariales financiados por el programa ha sido del 100%, fruto, creemos, de esta labor de asesoramiento integral.

- b) El proyecto de cooperación, desarrollado durante el periodo Leader 2007-2013, bajo la denominación “Energía Rural” permitió establecer vínculos de cooperación con la Fundación Asturiana de la Energía.

Este programa de cooperación ha permitido establecer un plan de eficiencia energética para el periodo 2014-2020 que este Grupo de Acción Local la ha incorporado a su Estrategia Territorial, a través de un conjunto de acciones dentro de las medidas Innovación Agroforestal, Territorio Ganadero, Industria Rural y Máquinas-Herramientas para el desarrollo de los pueblos.

Desde este punto de vista, las colaboraciones técnicas que prestará esta Fundación serían:

- Asesoramiento técnico para la valoración de proyectos que incluyan actuaciones de eficiencia energética.
 - Campañas de sensibilización sobre mejora energética.
 - Puesta en marcha de una Comisión Técnica Comarcal para el asesoramiento a entidades locales en eficiencia energética.
 - Pacto de Alcaldes. Asesoramiento técnico para que la comarca se integre dentro de esta iniciativa europea.
- c) Universidad de Oviedo, a través del Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial, que desarrollará el seguimiento de la Estrategia Territorial de la comarca a través del Método Abierto de Coordinación. Se desarrollará un convenio de colaboración entre ambas partes que permitirá dotar de resultados obtenidos con la puesta en marcha de la Estrategia Territorial.
- d) Oficinas de turismo de la Montaña Central de Asturias. Esta red de oficinas ha sido un elemento clave durante la ejecución del programa anterior, desarrollando sinergias entre el Grupo, los Ayuntamientos de la comarca y el empresariado del sector, permitiendo la puesta en marcha de proyectos formativos (píldoras formativas) y el desarrollo de proyectos de cooperación de base turística, tales como “Territorio Oso”.
- e) La Red Asturiana de Desarrollo Rural, como instrumento de coordinación de los Grupos y que no dará asesoramiento y prestación de servicios en aquellas cuestiones en donde exista un déficit para el Grupo. Del mismo, también puede ser una pieza fundamental para la definición de una estructura que permita rebajar los costes de funcionamiento (central de compras o de suministros) y para dotar de funcionalidad a la plataforma informática de gestión del programa Leader.

Estas colaboraciones permitirán dar un salto cualitativo en la gestión del programa, al incluir a técnicos procedentes de otras entidades como asesores cualificados, reduciendo las cargas económicas en el caso de que fuesen contratados por el Grupo. En este sentido, el artículo vigésimo de los estatutos de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias se indica “.....*El Presidente de la Junta Directiva podrá convocar a las reuniones a aquellos expertos cuya asistencia técnica se considera necesaria o de interés para facilitar la labor de la Junta, que asistirán con voz pero sin voto.....*”.

6.5. Recursos físicos y operativos del grupo:

6.5.1. Local y equipos que se van a emplear en el desarrollo de la Estrategia.

La Gerencia del programa Leader de la Montaña Central de Asturias se encuentra ubicada en **Pola de Lena** (C/ Rodrigo Valdés, nº 2, Bajo).



Se trata de un inmueble de titularidad municipal que el Consistorio cede sin contraprestación económica alguna. Cuenta con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados, divididos en cinco espacios:

- Sala de Recepción y Administración del Programa.
- Dos despachos.
- Una sala de usos múltiples, con tres zonas de trabajo.
- Un aseo.

El local, ubicado céntricamente en el núcleo y al lado del edificio consistorial, mantiene, sin embargo, las características originales de tiempos pasados, ya que albergó la oficina de Caja de Ahorros de Asturias (actualmente Liberbank) y, con posterioridad, la sede municipal de Servicios Sociales. Nunca se le ha realizado un renovación y cuenta con una configuración interna, una separación de espacios y una decoración de hace más de treinta años. Carece, pues, de una funcionalidad idónea.

Precisa, por lo tanto, de una adecuación que permita hacer operativo el trabajo en equipo de la gerencia y cumplir con unos estándares de calidad en cuanto a la atención a los promotores.

Desde el punto de vista de las telecomunicaciones, la sede cuenta con acceso a Internet de banda ancha, todos los equipos informáticos (6 ordenadores) tienen funcionamiento en red, wifi, etc. Cuenta, asimismo, con dos impresoras laser, un equipo multifunción (copiadora, escaner, impresora) y una cámara digital. En este sentido, la sede cumple las exigencias mínimas para ofrecer un servicio de calidad.





La Asociación dispone de la siguiente plataforma web: www.mcasturias.org, que es gestionada por el Grupo, a través del Técnico Auxiliar de Proyectos. En dicha plataforma se dará la suficiente publicidad del programa de ayudas: información, normativa, formularios, descarga de documentos, etc.

Será, además, un referente en cuanto a las noticias que afecten al desarrollo rural de la comarca. Incorporará un microsite privado que garantizará la transparencia del procedimiento administrativo seguido por el Grupo para la tramitación de los expediente de ayuda. La web actual será cedida al Grupo, mediante el acuerdo firmado en la Asamblea Constituyente de la Asociación, por la que los bienes del Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias (Comisión de Desarrollo Rural que gestiona la estrategia Leader 2007-2013) pasen a formar parte de la relación de bienes de la Asociación.



Cuenta, asimismo, con un vehículo Peugeot 206 (matrícula 8152 BVP), para los desplazamientos que precise la Gerencia del Grupo.



Desde el punto de vista operativo, la Gerencia cuenta con otras dos subsedes. La primera de ellas está ubicada en el Ayuntamiento de **Morcín**. Se dispone de una sala de trabajo y de reuniones en donde se mantienen encuentros de trabajo con el Presidente del Grupo, el Responsable Administrativo Financiero y el Arquitecto.



Asimismo, se dispone de un espacio de trabajo en la localidad de **Mieres**, en la sede del Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central de Asturias, donde se pueden desarrollar reuniones de trabajo con el citado Consorcio, la Agencia de Desarrollo, promotores Leader o cualquier otra entidad.

Estas dos subsedes cuentan con todas las exigencias operativas para el desarrollo del trabajo en óptimas condiciones.

6.6. Formación y desarrollo para los miembros y personal del grupo.

El personal de la Gerencia Leader Montaña Central de Asturias cuenta con la formación y experiencia acreditadas para la gestión de los fondos públicos de desarrollo rural.

José Ramón Diéguez Rocés. Gerente desde 2009. Licenciado en Geografía por la Universidad de Oviedo, Experto en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la Universidad Politécnica de Valencia, Experto en Transportes Terrestres por la Universidad Complutense de Madrid y Master Universitario en Desarrollo Local por la Universidad de Oviedo. Antes de acceder a este puesto, fue Agente de Desarrollo Local de la Montaña Central de Asturias durante 11 años.

Margarita Cuevas Suárez. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Oviedo y Master Universitario en Desarrollo Local por la misma Universidad. Técnica del Programa PRODER II y LEADER de la Montaña Central de Asturias desde 2002. Anteriormente lo fue en la Mancomunidad de Concejos del Oriente de Asturias.

Lorena Rodríguez Hevia. Diplomada en Turismo por la Universidad de Oviedo. Técnica Auxiliar del Programa PRODER II y LEADER de la Montaña Central de Asturias desde 2004. Asimismo, forma parte del equipo técnico gestor del Sistema de Calidad Turística en Destinos de la comarca desde 2010.

César Villa Alonso. Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad del País Vasco y Master Universitario en Desarrollo Local por la Universidad de Oviedo. Técnico Auxiliar del Programa PRODER II y LEADER de la Montaña Central de Asturias desde 2004. Se encarga de la difusión, promoción y publicidad del programa, así como de la coordinación de las publicaciones Leader de la comarca y de proyectos de acción territorial.

Celia Gavela Díaz. Diplomada en Empresariales por la Universidad de Oviedo. Ejerce las funciones de Administrativo desde 2002.

A priori, el personal no cuenta con deficiencias formativas básicas en la gestión del programa. No obstante, se considera que deberá recibir formación en aquellas tareas que sea novedosas con respecto al actual periodo o en aquellas facetas que necesitan de una actualización de los contenidos, en cuestiones tales como:

- Manejo de la herramienta informática de gestión de los expedientes Leader.
- Gestión de expedientes productivos en los sectores de actividad de la agricultura, la ganadería y el sector forestal.
- Contratación pública.
- Procedimiento administrativo de control de expedientes
- Gestión de asociaciones. Se pasa de una estructura administrativa gestionada como una entidad local (Consorcio Desarrollo Montaña Central de Asturias), a otra de estilo asociativa.
- Desarrollo web 2.0 y gestión de redes sociales para la actualización y modernización de la web del Grupo de Acción Local.

Estas necesidades formativas serán resueltas de la siguiente manera:

Con respecto a la plataforma informática de gestión de los expedientes Leader, se constató durante el periodo 2007-2013 que era una herramienta francamente mejorable. La nueva herramienta precisará de una fase de diseño y de nueva arquitectura, más funcional y operativa, que mejoren las deficiencias actuales. Y en este proceso, una parte fundamental será la formación de los técnicos Leader de cara a cumplir con las exigencias del programa y con el control del servicio gestor.

Se entiende que esta formación debería ser impartida por el servicio gestor de las ayudas o, en todo caso, por la entidad encargada de su desarrollo (asistencia técnica de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos).

Los expedientes productivos del sector agrícola y forestal será una pieza clave en la actual estrategia territorial de la comarca. La complejidad de su tratamiento obliga a un esfuerzo en su comprensión, de tal manera que se deberán manejar criterios comunes de concesión de la ayudas. En este sentido, para paliar estas deficiencias se organizará un grupo de

trabajo con los técnicos de la Oficina Comarca Agraria, con sede en Pola de Lena. Este grupo de trabajo tiene por objeto definir criterios comunes de actuación, así como formar a los técnicos Leader en la gestión de los expedientes empresariales del sector.

En el capítulo de la adquisición de competencias en temas de contratación pública, será el Responsable Administrativo y Financiero del Grupo quien se encargará de formar al personal técnico de la Gerencia Leader.

En cuanto al procedimiento administrativo se hace necesaria una interrelación efectiva entre Autoridad de Gestión y la Asociación para conocer el procedimiento básico exigido en la tramitación administrativa de expedientes

Dado que el Grupo adquirirá en este programa la figura jurídica de asociación sin ánimo de lucro, se buscará que sea el Servicio de Asesoramiento Jurídico Administrativo del Principado de Asturias quien dote de formación al personal Leader, en tareas de contabilidad básica y de gestión administrativa.

Con respecto al desarrollo web 2.0 y gestión de redes sociales, se prevé la contratación de asistencia externa mediante curso formativo además de asistencia a los diferentes cursos promovidos por instituciones y redes de desarrollo rural relacionados con esta temática para el equipo técnico de la gerencia que se estime oportuno. El objetivo fundamental será conocer los principales servicios y herramientas de estos canales para la promoción, publicación y difusión de las acciones, actividades, ejecución y desarrollo del Programa Leader.

6.7. Seguimiento y evaluación.

El sistema operativo de la Estrategia Territorial de Desarrollo de la Montaña Central de Asturias establece dos subsistemas de validación de la misma:

- Establecimiento de un subsistema de indicadores de impacto de la Estrategia.
- Un mecanismo de seguimiento basado en el Método Abierto de Coordinación.

6.7.1. Los indicadores específicos a emplear, las fuentes de estos datos y la frecuencia de su actualización.

Dentro del sistema operativo de la Estrategia Territorial, se incluye un sistema de indicadores para realizar su seguimiento y monitorización, de forma que se obtenga un aporte de información para contrastar cuantitativa y cualitativamente la calidad de desempeño de dicha estrategia territorial, y así controlar e identificar desviaciones o nuevas necesidades en ella.

El objetivo del subsistema de indicadores de impacto se basa en evaluar el grado de eficacia y eficiencia con el que se enfrentan los retos generados en esta estrategia (Activar, Reorientar y Remodelar), para conseguir llegar o acercarse al Modelo Territorial de Futuro y al objetivo general: ocupar dinámicamente el territorio, que constituye la forma que

adopta la ambición que persigue esta Estrategia. El acercamiento se valora utilizando elementos absolutos y relativos, que medirán dicho acercamiento y, la parte que en él se puede atribuir al esfuerzo LEADER, y, en cualquier caso, el grado de despliegue de la estrategia que impulsa LEADER.

Igualmente, para el tratamiento de este capítulo se ha tenido muy en cuenta, como documento indicativo el titulado “Evaluación del impacto. Programas LEADER en los territorios rurales. Indicadores” de la Universidad de Alcalá de Henares, así como la Resolución del 22 mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se establecen las bases para elaborar las estrategias Leader para el periodo 2014-2020 en el Principado de Asturias, que en su Anexo III cita los indicadores que deben ser, al menos, tenidos en cuenta para evaluar el impacto del programa.

La importancia concedida a la metodología de evaluación en la programación por objetivos del programa LEADER, añadida a la estructura de la Estrategia y a la propia experiencia del Grupo de Acción Local y de la Universidad de Oviedo, hacen que la evaluación se sitúe en un marco más amplio al del seguimiento y monitorización, como marco dinámico de acompañamiento de la implementación de la estrategia, que ocupa un lugar destacado en la configuración de la misma, complementario del Cuadro de Mando Integral y a lo que se denomina **Método Abierto de Coordinación**.

Este es un método conocido y utilizado desde sus orígenes en la Universidad de Wisconsin (COWS) por el equipo redactor, ha sido utilizado por la Comisión Europea en la implementación de algunas de sus políticas como la de Empleo en el llamado Proceso de Luxemburgo y se basa en la evaluación sistemática entre pares mediante un proceso organizado y activo que se extiende temporalmente y en eso como en la filosofía general coincide con muchos programas europeos como los de Desarrollo Rural amparados por LEADER que plantean un proceso de evaluación extendido en el tiempo (ex_ante, intermedio y ex_post). La DG de Agricultura y Desarrollo Rural establece el marco común para el seguimiento y la evaluación y dentro de él cinco tipos de indicadores, los de impacto son los que aquí interesan para LEADER.

Esta batería de indicadores la hemos agrupado en tres niveles:

- Uno de carácter general, o Indicadores de Contexto Comunes, relacionado con el cumplimiento de la ET en la comarca,
- Otro específico para LEADER, o Indicadores por Ámbito de Programación.
- Y otro de despliegue o ejecución, también denominado Indicadores de Objetivos Horizontales.

Con el Método Abierto de Coordinación pretendemos que el proceso de evaluación se convierta realmente en un proceso de seguimiento y monitorización que permita detectar y corregir la deriva y el abatimiento del programa y los cambios en el medio, así como el grado de avance. Por ello, aquí se trazan las líneas de esta parte de la estrategia que por propia definición irá desarrollándose en el tiempo en forma de acompañamiento paralelo a su implementación.

Se prevé un secuencia Anual para evaluar los dos años anteriores, una evaluación que de paso a un informe intermedio y otra final. En cada uno de las cuales se evaluarán las tres escalas. En aquellos indicadores en los que exista posibilidad de un control en

menor espacio de tiempo se realizará y sus conclusiones permitirán evaluar el resultado inmediato de la Estrategia y tomar decisiones a corto plazo sobre la misma.

1. Los Indicadores de carácter general o Indicadores de Contexto Comunes

Están encaminados a monitorizar el análisis territorial de la Montaña Central de Asturias, estableciendo como valores de referencia los obtenidos en la fase de “Evaluación Geográfica para el Desarrollo Territorial” y concediendo una especial importancia a los provenientes del análisis demográfico, pues se considera a la demografía como un crisol de la evolución del sistema territorial y dada la amplia batería de indicadores del mismo, perfilan con nitidez la evolución de uno de los elementos territoriales críticos, como es el de la alarmante situación demográfica. La batería de indicadores propuestos, evaluará el acercamiento al modelo territorial futuro propuesto y al objetivo general en una medida absoluta.

Los indicadores propuestos son los siguientes:

Nombre del indicador previsto	Frecuencia	Fuente
Población	Anual	INE
Estructura por edades	Anual	INE
Territorio	Anual	Instituto Geográfico Nacional / INE
Densidad de población	Anual	SADEI
Tasa de empleo	Anual	SADEI / INE
Tasa de empleo por cuenta propia	Anual	PDR
Tasa de desempleo	Anual	Servicio Público Empleo
Tasa bruta de natalidad	Anual	SADEI
Tasa bruta de mortalidad	Anual	SADEI
Tasa migratoria	Anual	SADEI
Índice de envejecimiento	Anual	SADEI
Índice de dependencia	Anual	SADEI
Empleo	Anual	SADEI
Demandantes de empleo por sector de actividad	Mensual	SADEI
Afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad	Trimestral	Servicio Público Empleo
Estructura productiva por sector de actividad	Anual	Cámara de Comercio
Estructura productiva por sector de actividad (VAB)	Anual	SADEI
Nivel de estudios de la población	Anual	SADEI
Oferta turística (nº de plazas)	Anual	SADEI / Consejería de Economía y Empleo

El impacto de estos datos sobre el territorio se analiza en el Diagnóstico Territorial de la Montaña Central de Asturias (Indicadores de Contexto Comunes).

2. Los Indicadores específicos o Indicadores por Ámbitos de Programación

Los indicadores específicos están encaminados a monitorizar los objetivos específicos del LEADER. Hacen referencia a la contribución de la financiación LEADER a la superación del modelo territorial actual de la comarca y su acercamiento al modelo territorial de futuro. En definitiva, buscan obtener resultados como consecuencia de la puesta en práctica de mecanismos de financiación pública en los ámbitos de programación definidos en la Estrategia Territorial.

Los indicadores propuestos son los siguientes:

Nombre del indicador previsto
Empleo creado en los proyectos financiados (ámbitos de interés 6A y 6B)
Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B y 6C)*

* En relación a la población rural de la comarca

La fuente de recopilación será extraída de los datos del propio Grupo y la frecuencia será anual

3. Los Indicadores de Despliegue/Ejecución o Indicadores de Objetivos Horizontales

Los indicadores de despliegue de la Estrategia Territorial en su faceta LEADER están encaminados a monitorizar la concreción operativa de las diferentes estrategias inteligentes que la componen en sus diferentes niveles de planificación.

Los indicadores que se proponen son los siguientes:

Nombre del indicador previsto
Gasto público total
Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6A y 6B)
Población objeto del GAL (ámbito de interés 6B)

La fuente de recopilación será extraída de los datos del propio Grupo y la frecuencia será anual

Estos indicadores se subdividirán en otros **específicos**, destinados a monitorizar objetivos específicos de LEADER. Hacen referencia a la contribución de las ayudas LEADER a la superación del modelo territorial actual de la comarca y su acercamiento al modelo territorial de futuro. Éstos son:

Nombre	B-1. Empleo generado	Nombre	B-3. Actividades realizadas
Tipo	Específicos	Tipo	Específicos
Calculo	Número de empleos creados y consolidados relacionados con LEADER, diferenciados por grupos de edad, sexo o colectivos del riesgo. Estadístico	Calculo	Número de proyectos
Objetivo	Registra los empleos aportados y consolidados en la comarca relacionados directamente con la acción LEADER	Objetivo	Número de proyectos realizados por cada uno de los ejes, líneas y medias / actuaciones
Frecuencia	Anual	Frecuencia	Anual

Nombre	B-2. Presupuesto ejecutado	Nombre	B-4. Empresas de nueva creación relacionadas con LEADER
Tipo	Específicos	Tipo	Específicos
Calculo	% del presupuesto LEADER dividido por ejes, líneas y medias / actuaciones	Calculo	Número de empresas creadas Estadístico
Objetivo	Registra el porcentaje del presupuesto invertido en cada ejes, líneas y medias / actuaciones	Objetivo	Registrar el número de empresas creadas gracias al LEADER
Frecuencia	Anual	Frecuencia	Anual

Nombre	B-5. Proyectos apoyados	Nombre	B-7. Número de turistas en alojamientos
Tipo	Específicos	Tipo	Específicos
Calculo	Número de proyectos apoyados con los fondos LEADER	Calculo	Sumatorio registro hotelero creadas Estadístico Entrevistas
Objetivo	Registrar el número de proyectos apoyados por el LEADER	Objetivo	Conocer poder atracción LEADER
Frecuencia	Anual	Frecuencia	Anual

Nombre	B-6. Empresas consolidadas relacionadas con LEADER	Nombre	B-8. Número de microempresas creadas
Tipo	Específicos	Tipo	Específicos
Calculo	Número de empresas creadas Estadístico	Calculo	Registro empresas Estadístico Entrevistas
Objetivo	Registrar el número de empresas consolidadas por la acción LEADER .	Objetivo	Conocer innovación y diversificación LEADER

Frecuencia	Anual
Nombre	B-9. Número de alumnos que han recibido instrucción en actividades apoyadas por LEADER
Tipo	Específicos
Calculo	Registro actividades Estadístico Entrevistas
Objetivo	Conocer magnitud de la formación LEADER
Frecuencia	Anual

Nombre	B-10. Número de alumnos que han recibido instrucción en actividades apoyadas por LEADER y que han encontrado empleo y/o creado su propia empresa
Tipo	Específicos
Calculo	Registro actividades Estadístico Entrevistas
Objetivo	Conocer trascendencia de la formación LEADER. Innovación y empleo
Frecuencia	Anual

Nombre	B-13. Número de miembros de las asociaciones relacionadas con LEADER y numero de actividades
Tipo	Específicos
Calculo	Registro socios y actividades Estadístico Entrevistas
Objetivo	Conocer capital social
Frecuencia	Anual

Frecuencia	Anual
Nombre	B-11. Número de asociaciones que han recibido apoyo por LEADER y numero de actividades
Tipo	Específicos
Calculo	Registro actividades Estadístico Entrevistas
Objetivo	Refuerzo pilares institucionales locales
Frecuencia	Anual

Nombre	B-12. Número de asociaciones que han recibido apoyo por LEADER y numero de actividades
Tipo	Específicos
Calculo	Registro actividades Estadístico Entrevistas
Objetivo	Refuerzo pilares institucionales locales
Frecuencia	Anual

Nombre	B-14. Número de redes de cooperación de las asociaciones relacionadas con LEADER y numero de actividades de cooperación externa
Tipo	Específicos
Calculo	Registro actividades Estadístico Entrevistas
Objetivo	Conocer capital social
Frecuencia	Anual

Sobre esta batería de indicadores, el Grupo de Acción Local aplicará adicionalmente otros, llamados de **despliegue** o de carácter complementario, tales como:

Los indicadores de despliegue de la Estrategia Territorial en su faceta LEADER están en caminados a monitorizar la concreción operativa de las diferentes

estrategias inteligentes que la componen en sus diferentes niveles de planificación.

Nombre	C-1. Ejes puestos en marcha
Tipo	Despliegue
Calculo	Número de proyectos por eje
Objetivo	Registra que ejes están siendo puestos en marcha y cuales están sin uso
Frecuencia	Anual

Nombre	C-2. Líneas puestas en marcha
Tipo	Despliegue
Calculo	Número de proyectos por línea
Objetivo	Registra que líneas están siendo puestas en marcha y cuales están sin uso
Frecuencia	Anual

Nombre	C-5. Integración en redes
Tipo	Despliegue
Calculo	Número de redes en las que se han integrado las asociaciones LEADER y las instituciones con relación LEADER Estadístico Entrevistas Seminarios
Objetivo	Registra la conexión externa de la estrategia
Frecuencia	Anual

Nombre	C-3. Medidas/acciones puestas en marcha
Tipo	Despliegue
Calculo	Número de proyectos por medida
Objetivo	Registra que medidas están siendo puestas en marcha y cuales están sin uso
Frecuencia	Anual

Nombre	C-4. Proyectos de cooperación puestas en marcha
Tipo	Despliegue
Calculo	Número de proyectos Estadístico Entrevistas Seminarios
Objetivo	Registra la conexión positiva de la estrategia están siendo puestas en marcha y cuales están sin uso Capital social
Frecuencia	Anual

Nombre	C-6. Grado de penetración de productos y marcas locales
Tipo	Despliegue
Calculo	Productos , marcas y servicios reconocibles como locales puestos en valor Estadístico Entrevistas Seminarios
Objetivo	Diversificación. Pertenencia local
Frecuencia	Anual

La fuente de recopilación será extraída de los datos del propio Grupo y la frecuencia será anual

6.7.2. Sistema de recogida y tratamiento de indicadores y datos financieros, así como la transferencia de los mismos a la Autoridad de Gestión.

La implantación del sistema de indicadores será una tarea a realizar por el Gerente del Grupo de Acción Local, con la colaboración de un gestor externo, que recaerá en la Universidad de Oviedo como facilitador para ayudar a su implantación y como desarrollador del Método Abierto de Coordinación, debiendo atender a las siguientes recomendaciones:

- a) Se utilizarán indicadores de fácil interpretación, tal como se ha detallado en el capítulo anterior.
- b) Será de fácil acceso para su visualización, tanto para los miembros del Grupo, la población, así como para la Autoridad de Gestión.

Las fuentes de verificación estarán referidas a cada una de las tipologías de indicadores definidos, pudiendo ser estadísticas (información secundaria), elaboradas exproceso para el proyecto, de información primaria, tal como ha detallado con anterioridad. Del mismo modo, se pondrán en marcha, que se desarrollarán al inicio del programa, otro tipo de indicadores, de índole cualitativo, a partir de encuestas o entrevistas, que enriquecerán a los primeros.

Para el sistema de recogida y tratamiento se diseñará una base de datos específica, así como una tabla de resultados que mantendrá “viva” la evolución del programa. Esta actualización permitirá conocer la evolución y alcance del programa, definir mecanismos de corrección en el caso de no consecución de los objetivos esperados.

Del mismo modo, se facilitará a la Autoridad de Gestión un documento anual que recoja la evolución del programa, así como la evolución de los indicadores propuestos.

6.7.3. Programa de evaluación y seguimiento de la estrategia.

Con el fin primordial de asegurar la concreción de la estrategia, se hace necesario establecer un programa de acción específicamente encargado de asegurar la realización práctica de lo planteado.

Pero asegurar este nivel operativo no es crear una estructura nueva, desgajada, un compartimento estanco vigilante del cumplimiento del primero; todo lo contrario, debe estar completamente integrado en el plan estratégico, mantener sus mismos fundamentos aunque utilice métodos adaptados a la diferente realidad.

Por eso es conveniente que de ello se encargue la misma organización que se ha ocupado de la redacción, la que la conoce perfectamente pues la ha ideado, pero se mantiene ajena y exterior a la gestión. No se trata de una evaluación externa del grado de cumplimiento de los retos planteados, ni de una evaluación de la ejecución presupuestaria, tareas para las que hay otros cauces.

a) Motivaciones del Método Abierto de Coordinación

La necesidad de diferenciar el nivel estratégico, el táctico y el operativo.

Para el nivel estratégico, el método adoptado es el del marco lógico expresado en el cuadro de mando integral, en el que se dibuja en dos dimensiones el conjunto de la estrategia.

El nivel táctico lo desplegarán las decisiones de los directivos del Grupo de Acción Local, que manejan los tiempos de las diferentes estrategias en las que se descompone ordenadamente el programa general.

El nivel operativo lo definen los técnicos ocupados en la gestión del mismo, que también tienen una visión y misión táctica, si bien los requerimientos administrativos de la gestión y la responsabilidad inherente a la misma ocuparán una parte sustancial de su tiempo de dedicación laboral.

La necesidad de gestionar la inteligencia territorial de la comarca.

El hecho de que la estrategia se profile para su ejecución en un plazo temporal medio, implica que sea una pretensión metodológicamente inadecuada cerrar desde este momento la aplicación temporal del mismo. Por la naturaleza del programa y su organización, esto se deja al nivel táctico, que es responsabilidad de los directivos locales que lo asumen como propio. Ellos ejecutan su responsabilidad al decidir el ritmo de aplicación del mismo y las vías o estrategias a considerar en cada momento como preferentes.

Pero este nivel táctico no se agota en los directivos, sino que es necesario facilitar la cooperación con los grupos de participación ya estructurados durante la fase de formulación, identificar a las vanguardias portadoras de proyecto, y difundir la estrategia entre la población local. Eso requiere de un marco abierto y una acción persistente y sostenida, que metodológicamente concebimos como un sistema específico al que llamamos Método Abierto de Coordinación (MAC).

La necesidad de garantizar la operatividad de la estrategia general mediante el impulso de las estrategias parciales de especialización principal y alta dimensión territorial.

Por tanto, este método de evaluación y seguimiento es una pieza más de la estrategia territorial, y debido a ello va incluido dentro del Cuadro de Mando Integral, pero se activa para asegurar la operatividad de la estrategia, que no solo se consigue con la mera gestión sino que se complementa necesariamente con otras labores. Tales labores se organizan dentro del Método Abierto de Coordinación, y en una parte significativa van orientadas a impulsar la activación de las estrategias “Territorio ciclista”, “Territorio ganadero” y “Montañas de tradición mineral” en sus dos modalidades “Parques de la Gran Historia” y “Parques de la minería de montaña”.

b) Estructura del Método Abierto de Coordinación

Si esta estrategia territorial se postula como un contrato para contribuir a activar, reorientar y remodelar la Montaña Central de Asturias, el Método Abierto de Coordinación es el conjunto de medidas y actuaciones propuestas para su seguimiento y monitorización en el marco temporal 2014-2020.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACTUACIONES DEL MÉTODO ABIERTO DE COORDINACIÓN

Método Abierto de Coordinación			
LINEA	MAC 1- Monitorización de la Estrategia	MAC 2- Seguimiento de la Inteligencia Territorial	MAC 3- Formación y Cooperación
ACTUACIONES	MAC 1-1. Mantenimiento sistema de indicadores MAC 1-2. Publicación periódica de informes de seguimiento en distintos soportes MAC 1-3. Creación y mantenimiento página web MAC 1-4. Desarrollo, aplicación, promoción y seguimiento “Anillo Ciclista” MAC 1-5. Desarrollo de los parques rurales MAC 1-6. Desarrollo de los parques históricos de la minería MAC 1-7. Desarrollo de los parques de la grande historia	MAC 2-1. Mantenimiento de la estructura de desarrollo local participativo MAC 2-2. Simplificación trámites burocráticos para acceso a ayudas MAC 2-3. Captación financiación plurifondo MAC 2-4. Fomento de sinergias entre sectores MAC 2-5. Desarrollo de empresas spin off en colaboración con la universidad de Oviedo MAC 2-6. Foro de participación MAC 2-7. Organización de seminarios y jornadas	MAC 3-1. Coordinación formación MAC 3-2. Redacción materiales didácticos MAC 3-3. Formación empresarial MAC 3-4. Concienciación valores para la ciudadanía MAC 3-5. Impartición actividades formativas específicas sobre recursos y desarrollo MAC 3-6. Cooperación con otros territorios

Dentro del MAC se designa una línea para la monitorización de la Estrategia, otra para mantenimiento y gestión del sistema de desarrollo local participativo, y otra para la gestión del sistema de formación.

b) Línea MAC 1- Monitorización de la Estrategia**1. Directrices de monitorización de la Estrategia Territorial.**

Consiste en el desarrollo de un instrumento de apoyo técnico y acompañamiento al desarrollo.

Sirve para garantizar el cumplimiento de la estrategia y evitar su desvío por deriva o abatimiento, a través de un seguimiento continuo que se plasma en el mantenimiento del sistema de

indicadores propuesto y la elaboración periódica de informes y seminarios de progreso.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones

MAC 1-1. Mantenimiento del sistema de indicadores

Eje Capacidades Reto relacionado	Transversal	Línea EAV Estrategia Esp.	Transversal
Descripción	Realización periódica de los trabajos necesarios e informes para la aplicación y actualización del sistema de indicadores de seguimiento propuesto en esta Estrategia, para comprobar su cumplimiento y el éxito de la planificación propuesta		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 1-2. Publicación periódica de informes de seguimiento

Eje Capacidades Reto relacionado	Transversal	Línea EAV Estrategia Esp.	Transversal
Descripción	Publicación periódica de informes de seguimiento de la aplicación de la Estrategia, para monitorizar su cumplimiento, y de la evolución general de la Montaña Central de Asturias, para comprobar el éxito de la planificación propuesta		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 1-3. Creación y mantenimiento página web

Eje Capacidades Reto relacionado	Transversal	Línea EAV Estrategia Esp.	Transversal
Descripción	Diseño, puesta en marcha y mantenimiento de página <i>web</i> para presentar los resultados de la monitorización, canalizar el sistema de Desarrollo Local Participativo, permitir el acceso a los documentos por parte del interesado, facultar una intranet para el desarrollo y seguimiento de proyecto y promocionar iniciativas de desarrollo puestas en marcha por el Grupo		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 1-4. Desarrollo, aplicación, promoción y seguimiento “Anillo Ciclista”

Eje Capacidades	Transversal	Línea EAV	Transversal
----------------------------------	-------------	----------------------------	-------------

Reto relacionado		Estrategia Esp.	
Descripción	Realización de los estudios necesarios para la puesta en marcha del Anillo Ciclista de bicicleta de carretera, y desarrollo de estrategias de promoción y seguimiento de los anillos ciclistas de carretera y montaña		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 1-5. Desarrollo de los parques rurales

Eje		Línea	
Capacidades	Transversal	EAV	Transversal
Reto relacionado		Estrategia Esp.	
Descripción	Delimitación precisa y desarrollo normativo de los parques rurales del Aramo, Huerna y Peña Redonda		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 1-6. Desarrollo de los parques históricos de la minería de montaña

Eje		Línea	
Capacidades	Transversal	EAV	Transversal
Reto relacionado		Estrategia Esp.	
Descripción	Delimitación precisa y desarrollo normativo de los parques históricos de la minería de Urbiés-Alto Turón y Rioseco-Texteu		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 1-7. Desarrollo de los parques de la Grande Historia

Eje		Línea	
Capacidades	Transversal	EAV	Transversal
Reto relacionado		Estrategia Esp.	
Descripción	Delimitación precisa y desarrollo normativo de los parques de la grande historia de La Carisa-Rasón y Montsacro		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

c) Línea MAC 2- Seguimiento de la inteligencia territorial

1. Directrices para el seguimiento de la inteligencia territorial

Consiste en la creación de un instrumento de mantenimiento de los grupos de Desarrollo Local Participativo generados durante la redacción de la Estrategia.

Sirve para mantener el sistema de participación establecido durante la redacción de la estrategia, reuniendo periódicamente a las mesas sectoriales, así como a las instituciones de la comarca y ciudadanía en general, para informar del cumplimiento de la estrategia y captar opiniones, necesidades e ideas, y difundirlas en los soportes adecuados mediante seminarios y jornadas.

Su objetivo es suscitar un amplio debate público, fundado en distintas dimensiones (política, técnica, ciudadana, empresarial), sobre la promoción de la actividad empresarial y el desarrollo territorial de la comarca.

2. Desglose de Medidas-Actuaciones

MAC 2-1. Mantenimiento de la estructura de desarrollo local participativo

Eje		Línea	
Capacidades	Transversal	EAV	Transversal
Reto relacionado		Estrategia Esp.	
Descripción	Organización periódica de reuniones y seminarios para el mantenimiento de la estructura de Desarrollo Local Participativo puesta en marcha durante la redacción de esta Estrategia, para informar de su cumplimiento, captar la inteligencia territorial de la comarca, y recoger necesidades y sugerencias de empresas, población, instituciones y asociaciones		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 2-2. Simplificación trámites burocráticos para acceso a ayudas

Eje		Línea	
Capacidades	Transversal	EAV	Transversal
Reto relacionado		Estrategia Esp.	
Descripción	Establecimiento de un mecanismo, en coordinación con la autoridad de gestión del PDR, para la simplificación en la realización de trámites burocráticos para acceder a ayudas LEADER		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 2-3. Captación financiación plurifondo

Eje		Línea	
Capacidades	Transversal	EAV	Transversal
Reto relacionado		Estrategia Esp.	
Descripción	Sistema de seguimiento y concurrencia a convocatorias de líneas de ayuda europeas, nacionales y regionales que potencialmente puedan contribuir a		

	financiar algunos de los ejes, líneas y medidas-actuaciones propuestas en esta Estrategia
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central	

MAC 2-4. Fomento de sinergias entre sectores

Eje Capacidades Reto relacionado	Transversal	Línea EAV Estrategia Esp.	Transversal
Descripción	Fomento de sinergias entre diferentes sectores de actividad, empresarios de la comarca, y asociaciones, para potenciar el conocimiento mutuo, el sentimiento de unidad y la fortaleza del tejido empresarial y asociativo		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 2-5. Desarrollo de empresas spin off y de otros tipos en colaboración con la Universidad de Oviedo para el fomento del emprendimiento

Eje Capacidades Reto relacionado	Transversal	Línea EAV Estrategia Esp.	Transversal
Descripción	Fomento de los lazos de colaboración entre la Universidad, especialmente el campus de Mieres, y la Montaña Central de Asturias, favoreciendo el desarrollo de patentes, la puesta en marcha de proyectos de acción territorial con el asesoramiento de la Universidad y la instalación en la comarca de empresas originadas en la universidad		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 2-6. Foro de participación

Eje Capacidades Reto relacionado	Transversal	Línea EAV Estrategia Esp.	Transversal
Descripción	Establecimiento de cauces de participación continuada acerca de la comarca y la aplicación de la Estrategia, destinados a facilitar que toda la población participe en el desarrollo de su territorio		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 2-7. Organización de seminarios y jornadas

Eje Capacidades Reto relacionado	Transversal	Línea EAV Estrategia Esp.	Transversal
---	-------------	--	-------------

Descripción	Organización periódica de seminarios y jornadas informativas destinados a empresas, asociaciones, instituciones, grupos políticos, estudiantes, y ciudadanía en general, acerca de diversos aspectos de interés sobre el desarrollo territorial de la comarca y la aplicación de la Estrategia
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central	

d) Línea MAC 3- Formación

1. Directrices para el seguimiento de la inteligencia territorial

Consiste en la creación de un instrumento para la gestión de las actividades formativas a desarrollar en el marco de la Estrategia.

Sirve para organizar los programas formativos a impartir dentro de LEADER, destinados a emprendedores, empresarios, estudiantes, colectivos significativos y población general.

3. Desglose de las medidas-actuaciones

MAC 3-1. Coordinación formación

Eje Capacidades Reto relacionado	Transversal	Línea EAV Estrategia Esp.	Transversal
Descripción	Sistema de coordinación de la formación a impartir destinada a emprendedores, empresarios y otros colectivos en áreas temáticas relacionadas con las propuestas de la Estrategia (emprendimiento, actividades agrarias, forestales y turismo, desarrollo del medio rural, sostenibilidad...)		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 3-2. Formación empresarial

Eje		Línea	
Capacidades	Transversal	EAV	Transversal
Reto relacionado		Estrategia Esp.	
Descripción	Impartición de formación destinada a emprendedores, empresarios, estudiantes y otros colectivos en áreas temáticas relacionadas con la creación y gestión de empresas en el medio rural		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 3-3. Concienciación en valores de la ruralidad

Eje	Transversal	Línea	Transversal
------------	-------------	--------------	-------------

Capacidades		EAV	
Reto relacionado		Estrategia Esp.	
Descripción	Impartición de formación destinada al público en general en áreas temáticas relacionadas con las propuestas de la Estrategia y relacionadas con la valoración de la ruralidad (emprendimiento, actividades agrarias, forestales y turismo, desarrollo del medio rural, sostenibilidad...)		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 3-4. Impartición actividades formativas específicas sobre recursos y desarrollo

Eje	Transversal	Línea	Transversal
Capacidades		EAV	
Reto relacionado		Estrategia Esp.	
Descripción	Impartición de actividades formativas específicas destinadas a emprendedores, empresarios y ciudadanía en general sobre recursos y desarrollo		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

MAC 3-6. Cooperación con otros territorios

Eje		Línea	
Capacidades	Transversal	EAV	Transversal
Reto relacionado		Estrategia Esp.	
Descripción	Programa de cooperación institucional con Grupos de Acción Local de León, relacionados con los intereses comunes y territorios vecinos, relativo a las líneas: Parques Rurales, Montaña Blanca, Aventura Extrema, Parques de la Grande Historia. Programas de investigación sobre instituciones ganaderas, organización del espacio agrario y del sistema agrario tradicional, trashumancia, comunitarismo y antiguas vías de parque hoy abandonadas (Piedrafita y Vegarada). Actividad anual con formato curso o jornada sobre asuntos territoriales de interés común. Programa de cooperación con otros territorios en temas relacionados con la puesta en marcha de los siguientes proyectos: producto turístico basado en el ciclismo y el posicionamiento de la comarca como destino; un proyecto vinculado a los recursos faunísticos salvajes y productos turístico; un proyecto para la puesta en valor y apoyo al recurso forestal de la comarca		
Zonas beneficiarias: Comarca Montaña Central			

6.8. El plan de difusión del grupo.

Las actuaciones de difusión previstas desde el grupo tienen como principal objetivo dar a conocer las oportunidades ofrecidas en el programa e informar sobre las diferentes medidas contempladas en el mismo. En la divulgación se hará especial hincapié en las normas de financiación previstas y en la apuesta de las instituciones por el desarrollo rural (Unión Europea, Ministerio de Agricultura y Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos). Cumpliendo así las disposiciones del artículo 66 del Reglamento CE 1305/2013.

Los principales destinatarios a los que se dirigirán las acciones de información y publicidad del grupo serán los beneficiarios de las ayudas, las entidades locales, los principales agentes socioeconómicos de la comarca, asociaciones sectoriales para finalizar con el público generalista.

Desde el grupo se hará un esfuerzo para mantener continuamente informada a la ciudadanía sobre el desarrollo y la gestión del programa en la comarca de la Montaña Central para demostrar la eficiencia y transparencia en la ejecución del mismo. Se facilitarán los medios necesarios para que puedan tener acceso a la información los beneficiarios potenciales de las ayudas (personas físicas o jurídicas, microempresas, organismos públicos o privados...), convocatoria pública de ayudas, oportunidades de financiación, la relación de los ejes, acciones y medidas contempladas en el programa. Además de los procedimientos administrativos y criterios de selección y evaluación de proyectos correspondientes.

Para realizar las actuaciones de información y difusión del programa Leader el Grupo de Acción Local realizará las siguientes actuaciones:

- Publicación de la convocatoria y bases reguladoras en el BOPA, páginas Web del Grupo y de los Ayuntamientos y tableros de anuncio municipales
- Organización de reuniones y/o jornadas informativas en los concejos que integran la comarca de la Montaña Central de Asturias (Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa) dirigidas a los posibles beneficiarios, en las que de manera presencial se ofrecerá una detallada información de las ayudas Leader. Se recogerá la asistencia mediante un control de firmas, recogiendo además el perfil de los participantes (edad, sexo, procedencia, actividad....)
- Publicación en la web www.mcasturias.org donde se expondrá con profundidad una información detallada sobre el programa Leader, la estrategia territorial y la composición del Grupo de Acción Local. Guía de Ayudas, formularios e impresos, normativa y legislación correspondiente. Inserción de noticias vinculadas a la ejecución del programa. La web tendrá un apartado específico dedicado a los proyectos que serán financiados durante el periodo 2014-2020. Se prevé que los socios que conforman el grupo de acción local integren en sus portales digitales un banner informativo sobre el programa e inserciones periódicas de noticias y actividades ligadas al programa.



- Difusión de noticias, jornadas, reuniones y eventos vinculados a la gestión y desarrollo del programa Leader en los principales medios de comunicación escritos, radiofónicos y televisivos
- Contratación de cuñas radiofónicas para reforzar la acción de promoción (convocatoria de ayudas....)
- Creación por parte de del grupo de canales de redes sociales para reforzar las acciones de información y difusión en la comarca. (Facebook , Instagram etc....)
- Publicación en revista/s de ámbito comarcal/regional de un faldón publicitario sobre las ayudas para el medio rural durante el periodo 2014-2020 con el contenido del slogan o lema correspondiente además de la presencia destacada de la imagen corporativa de las entidades financiadoras correspondientes. Ese faldón será complementado con la publicación de contenido relativo a actividades, eventos y gestión vinculadas al desarrollo del programa.



- Diseño e impresión de folletos informativos que serán repartidos por diferentes puntos de interés de la comarca (ayuntamientos y otros centros municipales, sedes de los principales agentes socio-económicos, locales de asociaciones

sectoriales y diferentes colectivos de la Montaña Central...), donde se incluirán los logotipos de las entidades financiadoras de la estrategia.

¿Qué es LEADER?

Es un PROGRAMA de AYUDAS cuyo objetivo es impulsar la actividad económica del medio rural con el fin de consolidar una economía más diversificada y competitiva.

¿Qué es su presupuesto?
100 millones de euros para el periodo 2007-2013 que se distribuyen entre las 11 comarcas rurales asturianas.

¿Qué tipo de inversiones son subvencionables?
Ayudas destinadas a la creación, modernización y/o ampliación de empresas, As. de forma general, se pueden crear infraestructuras básicas de servicios, compra de maquinaria, maquinaria, mobiliario y equipos, formación y proyectos de investigación, desarrollo e innovación, proyectos de mejora de la calidad y otros.

¿Qué ayuda máxima puede recibir un proyecto?
Con carácter general, el porcentaje máximo de ayuda es el 50% de la inversión subvencionable, con un límite de ayuda máxima de 200.000 €.

¿Qué requisitos hay que cumplir para recibir una ayuda LEADER?
Con carácter general:

- Haber realizado alguna inversión antes de solicitar la ayuda.
- Utilizar la ayuda para el objeto para la que ha sido concedida y de conformidad con las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- Mantener el destino de la inversión subvencionada, salvo causas de fuerza mayor, durante 5 años posteriores al último pago de la ayuda (10 años en el caso de inversiones en bienes inmuebles).
- Cumplir las normas y licencias que sean pertinentes para el desarrollo o normal de la actividad, con especial referencia a las autorizaciones medioambientales.

¿Qué sectores o actividades pueden recibir ayudas?
Con carácter general, y a modo de ejemplo, son objeto de ayudas las inversiones en los sectores: agricultura, ganadería, agroalimentación, turismo, comercio, artesanía, servicios a la población, etc.

¿Quién se puede beneficiar de las ayudas LEADER?
Cualquier persona física o jurídica que cumpla el requisito de microempresa, menos de 10 trabajadores y un máximo de 2 millones de euros como total de activos y volumen de negocios.

Los Grupos de Desarrollo Rural gestionan estas ayudas públicas en las once comarcas rurales del Principado

Un programa destinado a impulsar la actividad económica en el medio rural

Emprender en la Asturias rural tiene futuro

- Atención personalizada por parte de los técnicos de la gerencia del programa a todas aquellas personas que acudan a la oficina del grupo solicitando información sobre la convocatoria de las ayudas.

La información y difusión dirigidas a los potenciales beneficiarios de las ayudas se basarán en las oportunidades que ofrecerá el programa para los posibles promotores, detallando los requisitos y procedimientos para el acceso a las ayudas. Durante este proceso se ofrecerá un contenido detallado y completo de las ayudas, de los procedimientos administrativos correspondientes y las condiciones pertinentes de subvencionalidad (se utilizará para el mismo la atención personal de los técnicos y el correo electrónico). Las actuaciones de difusión y publicidad serán registradas para poder integrarse en la memoria anual del grupo.

Los potenciales beneficiarios (municipios, entidades públicas o privadas, personas físicas y jurídicas, asociaciones...) contraerán una serie de obligaciones para dar visibilidad a los proyectos que serían financiados a cargo del programa Leader. Se elaborará un dossier con las instrucciones que deberán seguir para la inclusión de lemas y logotipos en los soportes correspondientes (placas, vallas, páginas web...), en la que se informará al público sobre la ayuda obtenida en el programa.

6.8.1. Forma jurídica del grupo.

El Grupo de Acción Local se constituye como asociación sin ánimo de lucro y se registrará al amparo del artículo 22 de la Constitución española, y a tenor de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones concordantes, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos de Representación dentro de la esfera de su respectiva competencia.

La asociación tiene naturaleza privada, distinta y diferenciada de las entidades que lo integran o participan de la misma, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados.

6.8.2. La estructura del grupo.

El grupo se estructurará en una serie de diferentes órganos de gobierno, representación y gestión que son: la Asamblea general, la Junta Directiva, las Comisiones Especiales que se puedan constituir y la Gerencia.

La Asamblea tendrá como principales cometidos:

- Aprobar y modificar los Estatutos de la Asociación, así como los Reglamentos de Régimen Interior.
- Establecer las líneas generales de actuación que permitan a la Asociación cumplir sus fines.
- Elegir al Presidente y Vicepresidente, a los miembros de la Junta Directiva, así como destituirles y sustituirles y controlar su actividad y gestión, según lo dispuesto en los presentes estatutos.
- Designar al Tesorero y al Secretario.
- Aprobar la aprobación y composición de las Comisiones Especiales.
- Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, la memoria anual de actividades y la liquidación de cuentas, que sean obligatorias de acuerdo con la contabilidad exigida a este tipo de asociaciones.
- Aceptar las encomiendas de gestión que se le atribuyan por los asociados, relacionadas con sus fines y objetivos.
- Aprobar instrucciones de contratación.
- Aprobar la integración de la Asociación en federaciones o redes, a propuesta de la Junta Directiva.
- Decidir en cuantos asuntos se sometan a su consideración, por el Presidente o la Junta Directiva.
- Aceptar legados, donaciones y herencias.
- Adquirir, disponer o transigir sobre bienes inmuebles.
- La admisión de nuevos socios o la separación o suspensión de alguno de los asociados.
- El cambio de sede.
- Disolver y liquidar la Asociación.

La Junta Directiva tendrá como funciones:

- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

- Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación
- Adoptar cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, y en general, de la buena marcha de la asociación.
- Gestionar directamente los programas y proyectos de la Asociación, resolviendo sobre sus contenidos
- La contratación de personal y obras o servicios, incluyendo las operaciones bancarias que se realicen íntegramente dentro del ejercicio anual, sin perjuicio de las delegaciones que pueda realizar en la Presidencia, de acuerdo con las instrucciones de contratación que se aprueben, en su caso.
- Acordar el ejercicio de acciones judiciales y administrativas en defensa de los intereses de la Asociación.
- Solicitar la declaración de utilidad pública.
- Aprobar Convenios de colaboración con los asociados y con el Principado de Asturias.
- Acordar la redacción y presentación de planes y proyectos de desarrollo.
- Dirigir las actividades de la Asociación, en general, llevando la gestión administrativa y económica de la misma.
- Elaborar para su presentación a la Asamblea el Informe Económico Anual, así como el Presupuesto Anual, Memoria Plan de Actividades.
- Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o en los Reglamentos o Normativas Internas, en su caso.
- Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los socios.
- Elaborar y aprobar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas de funcionamiento que amplíen y complementen los estatutos.
- Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la asociación.
- Organizar y coordinar las actividades de la asociación y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los socios.
- Adoptar acuerdos sobre la concesión o denegación de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas.
- Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos, o en general cuantas facultades no estén reservadas por aquellas o por estos otros órganos sociales.

Las comisiones especiales tendrá entre sus cometidos el estudio de las materias específicas comprendidas en los objetivos de la Asociación, o para el desarrollo de facultades concretas que la Asamblea General o la Junta Directiva le deleguen o tareas específicas que le sean encomendadas, cuando las necesidades lo aconsejen.

La gerencia será responsable de la tramitación y desarrollo de los proyectos y programas que se ejecuten desde la asociación. Estará compuesta por gerente, técnicos y administrativo. En base a su propia estrategia de desarrollo rural y atendiendo las directrices de la consejería, elaborará un régimen de ayudas del programa Leader.

6.8.3. Funcionamiento del grupo. El procedimiento de toma de decisiones.

El funcionamiento viene determinado fundamentalmente por sus Estatutos y por la Ley 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. El mismo se canalizará a través de sus principales órganos de gobierno (la asamblea general, la junta directiva y las comisiones especiales).

La Asamblea:

Será presidida por el Presidente y, en su ausencia, por el Vicepresidente/s, por orden de nombramiento.

El Presidente dirigirá los debates y concederá o retirará el uso de la palabra cuando considere que está suficientemente debatido un asunto o cuando el tema no se ajuste al Orden del Día, o cuando considere que quienes hablasen lo hacen en términos ofensivos, ilegales o reiteradamente incorrectos, previa advertencia al respecto.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos presentes o representados, cuando los votos afirmativos superen a los negativos, decidiendo el Presidente con voto de calidad en caso de empate.

Para el tema expuesto a continuación, se requerirá convocatoria expresa al efecto y voto favorable de la mayoría de dos tercios del número legal de miembros de la Asamblea General para:

- o Disolver la asociación

Se precisará la mayoría absoluta de los mismos componentes para los siguientes temas:

- o Aprobación y modificación de los Estatutos Sociales.
- o Admitir o separar a los asociados.
- o Elegir al Presidente de la Asociación en primera votación (mayoría simple en segunda).
- o Determinar las aportaciones de las entidades asociadas en la financiación de los recursos económicos de la Asociación o de sus proyectos.
- o Disposición o enajenación de bienes.
- o El cambio de sede

Cada socio tendrá derecho a 1 voto.

Ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto, podrán representar más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

No procederán las delegaciones de voto ni la acumulación de representantes entre los asociados.

Una vez aprobados los acuerdos, éstos obligarán a todos los socios, incluso a los ausentes o disidentes, salvo en los casos en que sean recurridos y anulados o suspendidos legalmente.

A las reuniones de la Asamblea General podrán asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que la Asamblea decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Asociación y sus órganos de gobierno y representación, y siempre con voz y sin voto el RAF y el Gerente.

Junta directiva:

La Junta Directiva se reunirá en cualquier momento mediante convocatoria del Presidente, por propia iniciativa, en los supuestos previstos por la ley o a instancia de cualquiera de sus miembros.

La Junta Directiva quedará válidamente constituida en 1ª convocatoria cuando a ellas concurren presentes, al menos la mitad de sus miembros, y en 2ª convocatoria cualesquiera que sea el número de socios concurrentes, siempre que igualen o superen la quinta parte de los inscritos y transcurran, cuando menos, 30 minutos después de la hora prevista para la primera convocatoria.

La Junta Directiva adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes, cuando los votos afirmativos superen a los negativos decidiendo el Presidente con voto de calidad en caso de empate.

Cada socio tendrá derecho a 1 voto.

Ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto, podrán representar más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

De las reuniones de la Junta Directiva se levantará la correspondiente acta que autorizará el Secretario.

Comisiones especiales:

La Asamblea General podrá crear Comisiones Especiales para el estudio de las materias específicas comprendidas en los objetivos de la Asociación, o para el desarrollo de facultades concretas que la Asamblea General o la Junta Directiva le deleguen o tareas específicas que le sean encomendadas, cuando las necesidades lo aconsejen.

Estarán conformadas por representantes de los sectores público y privado (estos últimos con una representación de, al menos, el 51% del total de los socios), pudiendo asistir a las mismas cualquier persona o entidad que a juicio de la Comisión resulte de interés. Su régimen de funcionamiento será el mismo que el de la Junta Directiva.

Deberán asistir siempre, con voz y sin voto, el Gerente y el RAF. Dichas comisiones y comités darán cuenta de sus actividades a la Junta Directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la Asamblea General.

Desde el grupo se dará la debida publicidad al programa Leader, a través de sus socios, página web, medios de comunicación. En este sentido se suministrará a las personas interesadas de manera presencial, a través de su web o de los asociados toda la información y asesoramiento que precisen sobre las ayudas.

En base a la publicitación del programa Leader promoverá también la ejecución de inversiones mediante una serie de reuniones informativas con distintos colectivos de la comarca, que pueden ser promovidas directamente por el grupo, o por alguno de sus socios.

Podrá gestionar y ejecutará proyectos directamente cuando éstos tengan un alcance comarcal y puedan contribuir al desarrollo territorial de la comarca.

Participará con otros Grupos de Acción Local en proyectos de cooperación regional e interregional.

6.8.4. Responsabilidad de los distintos asociados u organizaciones.

Los asociados no responden personalmente de las deudas de la asociación.

Los miembros o titulares de los órganos de gobierno y representación, y las demás personas que obren en nombre y representación de la asociación, responderán ante ésta, ante los asociados y ante terceros por los daños causados y las deudas contraídas por actos dolosos, culposos o negligentes.

Las personas a que se refiere el apartado anterior responderán civil y administrativamente por los actos y omisiones realizados en el ejercicio de sus funciones, y por los acuerdos que hubiesen votado, frente a terceros, a la asociación y a los asociados.

Cuando la responsabilidad no pueda ser imputada a ningún miembro o titular de los órganos de gobierno y representación, responderán todos solidariamente por los actos y omisiones, a menos que puedan acreditar que no han participado en su aprobación y ejecución o que expresamente se opusieron a ellas.

6.8.5. La manera en la que el GAL interactuará con las partes interesadas y las autoridades locales, regionales y nacionales.

Para las relaciones que el Grupo podrá mantener con las partes interesadas y otras autoridades vinculadas al programa de desarrollo rural, utilizará una serie de procedimientos.

Para los promotores de los proyectos:

- Atención presencial en las oficinas del Leader
- Asesoría y resolución de dudas y cuestiones relacionadas con la tramitación de proyectos, mediante correo electrónico (previa autorización del interesado)
- Utilización de correo postal certificado para notificaciones relacionadas con los proyectos tramitados
- Atención telefónica

Para las autoridades locales/y entidades socio-económicas integradas en los diferentes órganos de gobierno del grupo:

- Utilización de la vía de correo electrónico para la convocatoria de todas la reuniones que desde el grupo se estimen pertinentes
- Reuniones presenciales
- Vía telefónica

Para las autoridades (regionales y nacionales) de gestión del programa:

- Intercambio de información, consultas, notificaciones vía correo electrónico
- Tramitación – gestión de proyectos vía registro administrativo
- Vía telefónica

6.8.6. Los destinatarios de las ayudas.

Con carácter general podrán adquirir la condición de beneficiarios de las ayudas a operaciones productivas las personas físicas o jurídicas titulares de microempresas y pequeñas empresas, tal y como se define por normativa comunitaria, que realicen proyectos de inversión en los municipios de Aller, Lena, Mieres (salvo en las zonas excluidas), Morcín, Ribera de Arriba y Riosa y cumplan con los requisitos establecidos en el futuro régimen de ayudas.

Con carácter general, podrán adquirir la condición de beneficiarios de las ayudas a operaciones no productivas la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central, los Ayuntamientos de Aller, Lena, Mieres (salvo en las zonas excluidas), Morcín, Ribera de Arriba y Riosa, las asociaciones sin ánimo de lucro que realicen proyectos de inversión no productiva localizados en los municipios de Aller, Lena, Mieres (salvo en las zonas excluidas), Morcín, Ribera de Arriba y Riosa o que por su naturaleza guarden una directa relación con ésta en términos de desarrollo, y cumplan con los requisitos establecidos en el futuro régimen de ayudas.

6.8.7. Documentos e información sobre las actividades del grupo para los solicitantes y para el público en general.

Toda la información y documentación relativa al desarrollo del programa y actividades realizadas por el Grupo de Acción Local durante el periodo 2014-2020 serán accesibles,

tanto para los beneficiarios como para el público en general, en el sitio web www.mcasturias.org.

Las diferentes actuaciones desarrolladas desde el grupo podrán serán publicitadas en la sección de noticias y eventos. La documentación será accesible en la web y podrá ser descargada telemáticamente en el apartado correspondiente.

Además en esta misma web se pondrá un apartado de normativa (autonómica, nacional y comunitaria) en la que tanto el promotor como el público podrán acceder a los diferentes reglamentos, directrices, instrucciones, regímenes de ayuda, programas emitidos para el periodo 2014-2020 que tengan una especial vinculación con el desarrollo rural y las ayudas Leader.

Desde el Grupo de Acción Local se plantea diseñar durante el periodo 2014-2020 una plataforma de tramitación de ayudas on-line que permitirá a los posibles beneficiarios de las ayudas descargarse todos los documentos pertinentes para el desarrollo de los proyectos presentados ante el grupo. Se les asignará una clave con usuario y contraseña para tener un acceso personalizado y privado al correspondiente expediente. Desde la plataforma podrá descargarse toda la documentación (solicitud, anexos, memorias, cuentas justificativas, etc.). Esta herramienta permitirá una mejor interacción entre la gerencia del grupo y los beneficiarios de las ayudas y buscará como objetivo agilizar la tramitación y atención a los futuros promotores del programa.

Se prevé además seguir contratando un espacio publicitario en una revista mensual de difusión comarcal para publicitar aquellas actividades y eventos que sean de interés y que podrán ser difundidas para el público generalista.



ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS

2014-2020

EL PLAN FINANCIERO



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

7. El Plan Financiero de la Estrategia

Durante la fase de concertación de la Estrategia, en conjunto con el del resto de grupos de acción local de Asturias y con la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se ha establecido un marco común financiero, consensuado con los Grupos. En su determinación se ha considerado una distribución objetiva que ha tenido en cuenta la capacidad de los Grupos, la ejecución realizada en el periodo anterior, y la singularidad del ámbito territorial de intervención desde el punto de vista económico, ecológico, y social.

En este sentido, para la aplicación de la Medida M19 LEADER en el PDR-Asturias, la dotación financiera orientada al Grupo, en el conjunto de las tres submedidas (M19.2, M19.3, y M19.4), se estima en **7.268.611,16 €**.

La ejecución de este gasto lo será a lo largo de **siete ejercicios presupuestarios**, en el periodo que abarca entre el año 2016 y 2022, sin menoscabo de que pudieran producirse cambios durante el periodo de ejecución.

El cuadro de retornos financieros de la Estrategia de la Montaña Central de Asturias, se estima de la siguiente manera:

Institución	Importe en euros
Retorno financiero estimado de FEADER	5.814.888,93
Retorno financiero estimado de la AGE	436.116,67
TOTAL	7.268.611,16
Gasto sin retorno a asumir por el Principado de Asturias	1.017.605,56

El desglose por tipologías de acciones que pueden ser objeto de financiación con cargo al programa es el siguiente:

CUADRO FINANCIERO ESTRATEGIA DESARROLLO TERRITORIAL MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS 2014-2020 (ADAPTACIÓN MEDIDAS FEADER)

20% + 2,5%	60%	12,5%	2,5%	2,5%	100%	
Funcionamiento+Animación	Inversiones Productivas	Inversiones No Productiva		Cooperación	Total	Anualidad Funcionamiento
(Grupo)	(Empresas)	(Entidades Locales)	(Organizaciones Sociales)	(Grupo)		
1.635.437,51 €	4.361.166,70 €	908.576,40 €	181.715,28 €	181.715,28 €	7.268.611,16 €	233.633,93 €

7.1 Responsabilidad de la gestión financiera, los circuitos de financiación y las líneas de responsabilidad

Si se toma como base de aproximación lo señalado en la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias: “Apoyo para el desarrollo local del LEADER”, que parece asignar la competencia de pago al organismo pagador, que en este caso es la Autoridad de Gestión del programa, no es necesario el desarrollo de este punto. Será el propio convenio y las instrucciones que se dicten las que determinarán la regulación de esta responsabilidad.

COSTES FINANCIEROS DE LA GESTIÓN: AYUDA PREPARATORIA/ FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN / COOPERACIÓN

Los intereses generados por la gestión y animación del programa (Incluida la Medida 19.3 de Cooperación) como consecuencia del previsible recurso de acudir a pólizas de crédito para hacer frente al pago de estos gastos, serán considerandos gasto elegible en el marco del Programa LEADER. Se certificará anualmente el gasto generado en cada ejercicio y se acreditará con Certificados Bancarios ante la Consejería en el marco de los Certificación y Justificación de cada anualidad.

Los intereses generados a favor del Grupo por los anticipos de gastos de funcionamiento y animación se destinarán exclusivamente a actividades de funcionamiento y animación.